

**NACIONES UNIDAS**

---

**INFORME FINANCIERO  
Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS  
correspondientes al año terminado  
el 31 de diciembre de 1985**

**e**

**INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES**

---

**Volumen I**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES  
SUPLEMENTO No. 5 (A/41/5)



**NACIONES UNIDAS**

**NACIONES UNIDAS**

---

**INFORME FINANCIERO  
Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS**  
correspondientes al año terminado  
el 31 de diciembre de 1985

e

**INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES**

---

**Volumen I**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES  
SUPLEMENTO No. 5 (A/41/5)



**NACIONES UNIDAS**

Nueva York, 1986

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

El informe financiero y los estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1985 y el informe de la Junta de Auditores sobre el Centro de Comercio Internacional y la Universidad de las Naciones Unidas se publican como volumen II y volumen III, respectivamente.

INDICE

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS .....	x
CARTAS DE ENVIO .....	xi
I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1985 .....	1
II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES .....	23
III. OBSERVACIONES DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LOS COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE AUDITORES .....	59
IV. OPINION DE LOS AUDITORES .....	75
V. CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	76
VI. ESTADOS DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL BIENIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1985 .....	77
<u>Estado de cuentas I.</u> Fondo General de las Naciones Unidas: estado de las consignaciones correspondientes al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 .....	78
Cuadro 1.1 Fondo General de las Naciones Unidas: estado de las consignaciones iniciales y revisadas, consignaciones suplementarias y transferencias entre secciones correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 .....	82
Cuadro 1.2 Fondo General de las Naciones Unidas: estado de las consignaciones por programa correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 .....	85
Cuadro 1.3 Fondo General de las Naciones Unidas: objeto principal de los gastos, por sección del presupuesto correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 .....	100
Cuadro 1.4 Fondo General de las Naciones Unidas: objeto principal de los gastos, por programa del presupuesto correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 .....	104

INDICE (continuación)

		<u>Página</u>
<u>Estado de cuentas II.</u>	Fondo General de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y de la cuenta de superávit correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 .....	115
Cuadro 2.1	Fondo General de las Naciones Unidas: cuadro de ingresos correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 .....	116
Cuadro 2.2	Fondo General de las Naciones Unidas: cuadro de ingresos y gastos de las actividades que producen ingresos correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 .....	117
<u>Estado de cuentas III.</u>	Fondo General de las Naciones Unidas: estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 .....	118
Cuadro 3.1	Fondo General de las Naciones Unidas - Fondo de Nivelación de Impuestos: estado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 y estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 .....	119
<u>Estado de cuentas IV.</u>	Fondo de Bienes de Capital de las Naciones Unidas: estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 .....	120
<u>Estado de cuentas V.</u>	Fondo de las Naciones Unidas para obras de construcción en ejecución: estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 .....	121
<u>Estado de cuentas VI.</u>	Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas: estado del activo y el capital del Fondo al 31 de diciembre de 1985 .....	122
Cuadro 6.1	Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas: anticipos para financiar compras y actividades autoamortizables diversas correspondientes al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 .....	123
<u>Estado de cuentas VII.</u>	Cuenta Especial de las Naciones Unidas: estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 .....	124
Cuadro 7.1	Cuenta Especial de las Naciones Unidas: contribuciones voluntarias al 31 de diciembre de 1985 .....	125

INDICE (continuación)

Página

<u>Estado de cuentas VIII.</u>	Cuenta especial para la venta de bonos de las Naciones Unidas: estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 .....	126
<u>Estado de cuentas IX.</u>	Cuenta especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956): estado acumulativo de los ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 5 de noviembre de 1956 y el 31 de diciembre de 1985 y estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 .....	127
Cuadro 9.1	Cuenta especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956): cuadro de cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985 .....	129
<u>Estado de cuentas X.</u>	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: estado de cuentas combinado y acumulativo de ingresos y gastos para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1983 y el 31 de mayo de 1986 al 31 de diciembre de 1985 y estado de cuentas combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 .....	132
Cuadro 10.1	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: cuadro de los gastos del período comprendido entre el 1° de diciembre de 1983 y el 30 de noviembre de 1984, al 31 de diciembre de 1985 .....	133
Cuadro 10.2	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: cuadro de los gastos del período comprendido entre el 1° de diciembre de 1984 y el 30 de noviembre de 1985, al 31 de diciembre de 1985 .....	134
Cuadro 10.3	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: cuadro de los gastos del período comprendido entre el 1° de diciembre de 1985 y el 31 de mayo de 1986, al 31 de diciembre de 1985 .....	135

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
Cuadro 10.4	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: cuadro de cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985 ..... 136
<u>Estado de cuentas XI.</u>	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: estado acumulativo de ingresos y gastos para el período comprendido entre el 19 de octubre de 1983 y el 18 de abril de 1986 al 31 de diciembre de 1985 y estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 ..... 140
Cuadro 11.1	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de octubre de 1983 y el 18 de abril de 1984, al 31 de diciembre de 1985 ..... 141
Cuadro 11.2	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de abril de 1984 y el 18 de octubre de 1984, al 31 de diciembre de 1985 ..... 142
Cuadro 11.3	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de octubre de 1984 y el 18 de abril de 1985, al 31 de diciembre de 1985 ..... 143
Cuadro 11.4	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de abril de 1985 y el 18 de octubre de 1985, al 31 de diciembre de 1985 ..... 144
Cuadro 11.5	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de octubre de 1985 y el 18 de abril de 1986, al 31 de diciembre de 1985 ..... 145
Cuadro 11.6	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: cuadro de cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985 ..... 146

INDICE (continuación)

Página

<u>Estado de cuentas XII.</u>	Cuenta <u>ad hoc</u> para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo: estado acumulativo de ingresos y gastos correspondiente al período comprendido entre el 14 de julio de 1960 y el 31 de diciembre de 1985 y estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 .....	151
Cuadro 12.1	Cuenta <u>ad hoc</u> para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo: cuadro de cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985 .....	152
<u>Estado de cuentas XIII.</u>	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: estado acumulativo de ingresos y gastos correspondiente al período comprendido entre el 27 de marzo de 1964 y el 31 de diciembre de 1985 y estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 .....	154
Cuadro 13.1	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: cuadro acumulativo de gastos correspondiente al período comprendido entre el 27 de marzo de 1964 y el 31 de diciembre de 1985 .....	155
Cuadro 13.2	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: cuadro de las contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985 .....	156
<u>Estado de cuentas XIV.</u>	Actividades de cooperación técnica: estado combinado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 y estado combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 .....	157
	Estado comparativo de ingresos y gastos correspondiente a los bienios 1984-1985 y 1982-1983 y estado resumido del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 y 1983 .....	159
Cuadro 14.1	Actividades de cooperación técnica: cuadro de ingresos y gastos por año correspondiente al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985 .....	161



INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
Cuadro 14.2	Actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a fondos fiduciarios: estado combinado de ingresos y gastos y saldo de fondos correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 ..... 162
Cuadro 14.3	Actividades de cooperación técnica financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas: cuadro de gastos correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 ..... 177
<u>Estado de cuentas XV.</u>	Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales: estado de cuentas combinado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 y estado de cuentas combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 ... 179
Cuadro 15.1	Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales: estado de cuentas combinado de ingresos y gastos y saldo de fondos correspondientes al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 ..... 181
<u>Estado de cuentas XVI.</u>	Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas: estado combinado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985 y estado combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 ..... 186
Cuadro 16.1	Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas, por entidad: estado combinado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985 y estado combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 ..... 187
Cuadro 16.1.1	Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas - comisiones regionales: estado combinado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985 y estado combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 ..... 188

INDICE (continuación)

Página

<u>Estado de cuentas XVII.</u>	Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985 y estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 .....	189
--------------------------------	---	-----

ANEXOS

I.	Notas a los estados financieros .....	191
II.	Análisis comparativo del déficit a corto plazo de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 1985 y 1983 .....	213
III.	Notas explicativas sobre las cuotas por cobrar .....	215
IV.	Fondo General de las Naciones Unidas, Fondo de Operaciones y cuentas especiales: estado de los cambios en la situación financiera correspondiente al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985 .....	218
V.	Economatos y otras actividades comerciales autoamortizables: estado combinado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985 y estado combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 .....	219

## ABREVIATURAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CEPA	Comisión Económica para Africa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
FENU	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población
FNUHAH	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
ONUC	Operación de las Naciones Unidas en el Congo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNDRO	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán

23 de abril de 1986

Señor Presidente:

En cumplimiento del párrafo 11.4 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, tengo el honor de presentarle las cuentas correspondientes al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

También se han enviado copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Javier PEREZ DE CUELLAR

Señor Presidente de la Junta de Auditores  
Naciones Unidas  
Nueva York, N.Y.

30 de junio de 1986

**Excelentísimo Señor:**

Tengo el honor de enviarle los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985, que fueron presentados por el Secretario General. Dichos estados han sido examinados e incluyen la opinión de la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) R.T. NELSON  
Auditor General de Ghana y  
Presidente de la Junta de Auditores  
de las Naciones Unidas

**Excelentísimo Señor**  
**Presidente de la Asamblea General**  
**de las Naciones Unidas**  
**Nueva York, N.Y.**

I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 1985

Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar su informe financiero sobre las cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985. Los estados financieros, consistentes en 17 complementados por 29 cuadros y cinco anexos, así como las notas explicativas y de pie de página, se considerarán parte integrante del informe financiero. Las normas de contabilidad más importantes se describen en el anexo I, como una nota a los estados financieros. Los estados de cuentas se enviaron a la Junta de Auditores de conformidad con el párrafo 11.4 del Reglamento Financiero.
2. En cumplimiento de la resolución 39/68 D de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1984, relativa al control y la limitación de la documentación, se han excluido determinados cuadros relativos a las cuotas y las contribuciones prometidas pendientes de pago, los depósitos en cuentas bancarias que devengan intereses, los fondos fiduciarios y las actividades de cooperación técnica ejecutadas por los organismos y las comisiones regionales. Sin embargo, esos cuadros se proporcionaron a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores por separado.
3. En los siguientes párrafos se resumen y se destacan los temas importantes que se reflejan en los estados de cuentas, cuadros y anexos. Estos párrafos tienen por objeto dar al lector, cuando se ha considerado apropiado, explicaciones breves pero claras de las partidas que figuran en los estados de cuentas.
4. Los estados financieros se prepararon de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y se ajustan a las normas contables generalmente aceptadas. En la nota 1 de los estados financieros, que figura en el anexo 1, se proporciona más información sobre las principales políticas contables que siguen las Naciones Unidas. Sin embargo, ni en el Reglamento Financiero, ni en las políticas contables existen disposiciones que permitan reflejar las repercusiones cada vez más graves que tiene para la Organización la práctica de los Estados Miembros de retener el pago de las cuotas al presupuesto ordinario y a algunas actividades de mantenimiento de la paz. Esta cuestión se examina más detalladamente en la siguiente sección del presente informe.

Retención del pago de las cuotas

5. Es importante destacar que los estados financieros reflejan los ingresos basándolos en las cuotas aprobadas y sin atender a las retenciones que determinados Estados Miembros han anunciado de sus cuotas al presupuesto ordinario y a las actividades de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, los ingresos de la Organización y los saldos de fondos resultantes se presentan en el supuesto de que se pagarán plenamente las cuotas pendientes de pago. Con arreglo a esa política, y de conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento Financiero, los pagos efectuados por los Estados Miembros se aplican, en el momento en que se reciben, a las cuotas por pagar más antiguas.

6. Sin embargo si el monto retenido se considerara incobrable y se pasara a pérdidas y ganancias y se ajustaran las cuentas en consecuencia, la situación financiera de la Organización que aparecería en estados financieros preparados de ese modo, sería considerablemente distinta. Concretamente, se eliminarían los excesos de ingresos con respecto a los gastos y se reducirían drásticamente los saldos de fondos.

7. En el anexo III de los estados financieros figura una nota explicativa sobre las cuotas por recibir, en la que se explican las razones por las que algunos Estados Miembros, por posiciones de principio, no han participado en la financiación de determinadas actividades de la Organización, a pesar de que la Asamblea General ha aprobado las cuotas. En el anexo II se indica que el monto total retenido por esas razones al 31 de diciembre de 1985 se elevaba a 352,8 millones de dólares, que se desglosan del siguiente modo:

	<u>Millones de dólares EE.UU.</u>
Presupuesto ordinario	104,2
FPNUL	218,1
FENU (1973) y FNUOS	<u>30,5</u>
	<u>352,8</u>

Además, en los cuadros 9.1 y 12.1 se indican las sumas que ciertos países han declarado que no contribuirán en calidad de cuotas para la FENU (1956) y la ONUC.

8. Dada esta situación, se han añadido notas apropiadas al pie de los estados de cuentas I, II, III, IX, X, XI, XII y XIII. Cabe señalar también que la Junta de Auditores, durante muchos años, ha planteado reservas en su opinión con respecto a la exactitud de la situación financiera de las Naciones Unidas en la medida en que no se hagan efectivas las cuotas pendientes de pago.

9. Se ha informado frecuentemente a la Asamblea General de la precaria situación financiera de la Organización. El informe más reciente sobre el tema es el del Secretario General sobre la actual crisis financiera de las Naciones Unidas (A/40/1102 y Corr.1 y 2), presentado a la Asamblea en la reanudación de su cuadragésimo período de sesiones. En el anexo I de este informe figura información de antecedentes acerca de los exámenes anteriores de la situación financiera de la Organización, incluidas las medidas que se han adoptado para mitigar el déficit. Sin embargo, como puede verse en el anexo II de los estados financieros, el déficit a corto plazo, incluidas las actividades de mantenimiento de la paz, se elevaba a 404,0 millones de dólares al 31 de diciembre de 1985.

10. En el párrafo 23 infra se describen las consecuencias que tienen para el coeficiente de liquidez de las Naciones Unidas las retenciones de cuotas para el presupuesto ordinario.

(En millones de dólares EE.UU.)

I. Estado de ingresos y gastos del bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985

	Fondo General	Otras actividades relacionadas con el Fondo General b/	Misiones de mantenimiento de la paz c/	Actividades de cooperación técnica	Fondos fiduciaros para fines generales	Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas	Fondos en fideicomiso
<b>Ingresos</b>							
Consignaciones	1 608,9 d/	-	442,5 d/	-	-	-	-
Contribuciones prometidas	-	-	30,6	107,4	132,6	-	-
Asignaciones y subvenciones	-	-	-	483,4	16,0	-	0,2
Otros ingresos	(0,5)	7,0	20,1	9,3	24,2	86,0	21,1
<b>Total de ingresos</b>	<b>1 608,4</b>	<b>7,0</b>	<b>493,2</b>	<b>600,1 e/</b>	<b>172,8</b>	<b>86,0</b>	<b>21,3</b>
<b>Gastos</b>	<b>1 603,0</b>	<b>0,1</b>	<b>447,9</b>	<b>588,4 e/</b>	<b>143,5</b>	<b>78,8</b>	<b>18,3</b>
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondientes al ejercicio	5,4	6,9	45,3	11,7	29,3	7,2	3,0
Más: Ajustes correspondientes al ejercicio anterior	-	-	-	-	(1,9)	(0,1)	-
<b>Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>5,4 d/</b>	<b>6,9</b>	<b>45,3 d/</b>	<b>11,7</b>	<b>27,4</b>	<b>7,1</b>	<b>3,0</b>

II. Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

<b>Activo</b>							
Efectivo e inversiones	(19,4)	28,1	59,0	68,3	88,2	28,3	18,3
Contribuciones pendientes de pago	242,3 d/	0,3	479,5 d/	4,5	71,0	-	-
Cuentas por cobrar	35,1	0,1	3,1	7,5	2,0	2,3	8,1
Asignaciones no utilizadas	-	-	-	368,4	1,5	-	-
Adeudado por otros fondos	24,9	162,3	0,4	81,9	0,1	3,6	0,3
Bienes de capital	-	229,6	-	-	-	-	-
Otros elementos del activo	41,1 f/	76,2	70,4 g/	48,9	15,7	0,8	-
<b>Total del activo</b>	<b>324,0</b>	<b>496,6</b>	<b>612,4</b>	<b>579,5</b>	<b>178,5</b>	<b>35,0</b>	<b>26,7</b>
<b>Pasivo</b>							
Cuentas por pagar	30,0	0,1	250,8	22,6	2,3	1,1	1,1
Obligaciones por liquidar	68,2	1,0	130,3	124,6	21,3	2,1	-
Adeudado a otros fondos	172,0	-	47,9	10,4	4,3	3,3	0,3
Reservas	-	-	-	-	1,7	5,4	-
Bonos en circulación	-	19,6	-	-	-	-	-
Otros elementos del pasivo	3,4	-	14,0	393,3	53,0	-	-
<b>Total del pasivo</b>	<b>273,6</b>	<b>20,7</b>	<b>443,0</b>	<b>550,9</b>	<b>82,6</b>	<b>11,9</b>	<b>1,4</b>
<b>Saldo de los fondos</b>							
Saldo disponible al 1° de enero de 1984	31,4	444,0	152,4	16,9	75,5	16,8	16,0
Más: Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos	5,4	6,9	45,3	11,7	27,4	7,1	3,0
Transferencia neta de las reservas	-	(57,0)	-	-	0,2	(0,8)	6,3
Otros créditos (débitos) al saldo de los fondos	14,2	82,0	(28,3)	-	(7,2)	-	-
Menos: Acreditado a los Estados Miembros	(0,6)	-	-	-	-	-	-
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1985	50,4 d/h/	475,9	169,4 d/i/1/	28,6	95,9	23,1	25,3
<b>Total del pasivo y saldo de los fondos</b>	<b>324,0</b>	<b>496,6</b>	<b>612,4</b>	<b>579,5</b>	<b>178,5</b>	<b>35,0</b>	<b>26,7</b>
Estados de cuentas	I-III	IV-VIII	IX-XIII	XIV	XV	XVI	XVII

a/ Incluye todos los fondos abarcados en el presente informe financiero.

b/ Incluye el Fondo de Bienes de Capital, el Fondo para Obras de Construcción en Ejecución, el Fondo de Operaciones, la Cuenta Especial y la Cuenta de Bonos.

c/ Incluye la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) de 1956 y de 1973, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

d/ Incluye las cuotas pendientes de pago, sin tener en cuenta su cobrabilidad.

e/ Incluye 32,4 millones de dólares correspondientes al programa ordinario de cooperación técnica que se financia con cargo a la sección 24 del presupuesto ordinario. Esa suma también está incluida en la columna del Fondo General.

f/ Incluye 16,6 millones de dólares de cuotas pendientes de pago que se mantienen en una cuenta especial, de conformidad con la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General.

g/ Incluye cuotas pendientes de pago por valor de 36,0 millones de dólares para la FENU (1973) y de 19,6 millones para la FPNUL, que se mantienen en una cuenta especial, de conformidad con la resolución 36/116 A de la Asamblea General.

h/ Incluye 3,9 millones de dólares que se mantienen en suspenso de conformidad con las resoluciones 2947 A y B (XXVII) de la Asamblea General, 45,5 millones que se retienen de conformidad con la resolución 36/116 B de la Asamblea General y 5,4 millones que se retienen de conformidad con la resolución 40/241 B de la Asamblea General.

i/ Incluye 53,1 millones de dólares que se mantienen en suspenso para la FENU (1973) y 32,5 millones que se mantienen en suspenso para la FPNUL, de conformidad con varias resoluciones de la Asamblea General.

j/ Incluye los fondos necesarios para financiar los períodos de mandatos de la FPNUL y la FNUOS del 1° de enero de 1986 al 18 de abril de 1986 y al 31 de mayo de 1986, respectivamente.



Todos los fondos de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985, y estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

11. Los estados de ingresos y gastos y del activo y pasivo de todos los fondos incluidos en el presente informe financiero que se indican en el cuadro que figura en la página anterior proporcionan una visión de conjunto de las actividades financieras de la Organización, incluso la situación financiera del presupuesto ordinario y de los recursos extrapresupuestarios. Estos estados de cuentas se presentan con fines de información. Como se señala en la nota 1 c) de los informes financieros (véase el anexo I), las Naciones Unidas aplican el principio de la contabilidad por fondo: en otras palabras, cada una de las columnas del cuadro representa una actividad separada y distinta. Cada fondo o grupo de fondos agrupados a los efectos de estos estados de cuentas existe con un propósito concreto e identificable. Por consiguiente, el saldo de cada fondo sólo puede gastarse para el propósito asignado al fondo de que se trate.

12. Además de proporcionar una sinopsis de todos los fondos, en el cuadro se señalan a la atención del lector del informe los distintos fondos o clases de fondos a que se refieren los estados de cuentas I a XVII. Debido a las consideraciones enunciadas en el párrafo 11 *supra*, no se incluye una columna que contenga un "total" con el saldo combinado de cada cantidad correspondiente en todos los fondos. La inclusión de una columna semejante resultaría engañosa, ya que podría llevar a suponer erróneamente que puede usarse a discreción el activo de un fondo a fin de atender a las obligaciones de otro. Sin embargo, el Secretario General está actualmente autorizado por la resolución 40/255 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985, a utilizar montos en efectivo de los fondos y cuentas especiales que están bajo su custodia, en las condiciones aprobadas en la resolución 1341 (XIII), de 13 de diciembre de 1958, si el Fondo de Operaciones no es suficiente para los fines normalmente relacionados con dicho Fondo. Esas condiciones son las siguientes: a) que se recurra a esas cuentas especiales sólo como último recurso; b) que esos fondos se utilicen sólo si no se los necesita inmediatamente para los programas normales para los que fueron destinados y sin perjuicio de esos programas; c) que los préstamos estén sujetos al pago de un tipo normal de interés; y d) que el pago de tales anticipos se cargue en primer término a las contribuciones que se reciban.

13. Los saldos en efectivo y las inversiones al 31 de diciembre de 1985 que figuran en el cuadro siguiente representan el efectivo para operaciones tanto en la Sede como en oficinas y proyectos de fuera de la Sede, así como los depósitos en cuentas bancarias que devengan intereses (por ejemplo, fondos en depósito, certificados de depósito, depósitos a plazo y a la vista) y otras inversiones.

<u>Saldos en efectivo para operaciones</u>	<u>Depósitos en cuentas bancarias que devengan intereses</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Total</u>
--	--	--------------------	--------------

(Millones de dólares EE.UU.)

Fondo General	(19,4)	-	-	(19,4)
Otras actividades relacionadas con el Fondo General	-	28,1	-	28,1
Misiones de mantenimiento de la paz	2,6	56,4	-	59,0
Actividades de cooperación técnica	22,0	46,3	-	68,3
Fondos fiduciarios para fines generales	-	87,5	0,7	88,2
Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas	-	28,3	-	28,3
Fondos en fideicomiso	0,1	15,1	3,1	18,3

El sobregiro de 19,4 millones de dólares en el Fondo General incluye el pago de 13,5 millones de dólares hecho en diciembre de 1985 a la Caja de Pensiones y 8,8 millones de dólares para los cheques de anticipo del pago del impuesto sobre la renta en el cuarto trimestre de 1985. Dicho sobregiro es consecuencia de los arreglos bancarios de saldo cero y se cubre, en la medida en que se presentan los cheques al cobro, mediante transferencias de cuentas que devengan interés.

14. Cabe señalar que el total de efectivo disponible en la mayor parte de las actividades que figuran en el cuadro anterior representan menos que el efectivo necesario para atender a los compromisos y obligaciones financieras de esas actividades. Por ejemplo, el saldo neto en efectivo de 8,7 millones de dólares del Fondo General y de la Cuenta Especial tiene un déficit de 90,6 millones de dólares para satisfacer las cuentas actuales por pagar y las obligaciones de estos fondos.

#### Estado de cuentas I

##### Fondo General de las Naciones Unidas: situación de las consignaciones

15. Como se indica en el estado de cuentas I, las consignaciones definitivas ascendieron a 1.608,9 millones de dólares, monto compuesto por una consignación inicial de 1.587,1 millones de dólares (resolución 38/236 A de la Asamblea General de 20 de diciembre de 1983), más una consignación suplementaria de aumento de 24,4 millones de dólares (resolución 39/237 A de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1984), menos una consignación suplementaria de reducción de 2,6 millones de dólares (resolución 40/239 A de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985). Los gastos con cargo a las consignaciones para el bienio 1984-1985 ascendieron a un total de 1.603 millones de dólares, que incluyen desembolsos de 1.552,2 millones de dólares (732,5 millones para 1984 y 819,7 millones para 1985) y obligaciones no liquidadas de 50,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 1985. El saldo no comprometido de las consignaciones para el bienio 1984-1985 que terminó el 31 de diciembre de 1985 fue de 5,9 millones de dólares. Este saldo no comprometido de 5,9 millones de dólares se incluirá en las sumas retenidas de la cuenta de superávit de conformidad con la resolución 40/241 B de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985. Esto se refleja en el estado de cuentas II y en el párrafo 18 del presente informe se da una explicación más

detallada al respecto. El estado de cuentas I está complementado por cuatro cuadros que proporcionan más información sobre la situación de las consignaciones por programa, las transferencias entre secciones, y detalles de los gastos por programa, sección del presupuesto y principal objeto de los gastos.

### Gastos por programa y principal objeto de los gastos

16. En el cuadro 1.3 figuran las consignaciones por título y sección del presupuesto y por principal objeto de los gastos correspondientes al bienio 1984-1985. En ese cuadro figuran también los gastos correspondientes al bienio 1982-1983 con porcentajes conexos para fines de comparación. El diagrama 1, que se incluye a continuación, contiene un resumen de los gastos correspondientes al bienio 1984-1985 desglosado por principal objeto de los gastos.

### Estado de cuentas II

#### Fondo General de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y cuenta de superávit

17. El total de ingresos reales correspondientes al bienio 1984-1985, que aparece en el estado de cuentas II, fue de 1.608,9 millones de dólares. Las estimaciones revisadas de los ingresos generales y de los procedentes de actividades que producen ingresos, que aparecen en el cuadro 2.1, fueron de 46,5 millones de dólares; las cifras efectivas de los ingresos generales y de los procedentes de las actividades que producen ingresos, que aparecen en el cuadro 2.1, ascendieron a 46,0 millones de dólares, es decir, un exceso de medio millón de dólares de las estimaciones revisadas respecto de los ingresos diversos reales. El déficit de medio millón de dólares en los ingresos distintos de las contribuciones del personal se deduce del saldo no comprometido de 5,9 millones de dólares de las consignaciones para 1984-1985 lo cual deja un saldo de 5,4 millones de dólares que se retendrá de conformidad con la resolución 40/241 B de la Asamblea General. Sin embargo, como se observa en la nota c/ al pie del estado de cuentas II, este monto incluye las cuotas sin tener en cuenta si podrán cobrarse. En el cuadro 2.2 se indican, en cifras netas, tras deducir el costo de las ventas y los gastos con cargo a los ingresos, los 10,4 millones de dólares de ingresos efectivos procedentes de las actividades que producen ingresos. Estos ingresos se reducen además debido a los gastos de 1,1 millones de dólares para sueldos y gastos comunes de personal del Servicio de Gestión Comercial, con lo que los ingresos reales de las actividades que producen ingresos quedan en 9,3 millones de dólares. La estimación aprobada de 10,3 millones de dólares excedió de los ingresos netos de las actividades que producen ingresos en un millón de dólares.

18. El saldo de la cuenta de superávit al 31 de diciembre de 1985, que puede acreditarse a los Estados Miembros, es nulo. Los ahorros procedentes de la liquidación de las obligaciones de años anteriores, de 19,6 millones de dólares y el saldo no comprometido de las consignaciones para 1984-1985, de 5,9 millones, menos el déficit de los ingresos diversos reales de medio millón de dólares, se habrían acreditado a los Estados Miembros a cuenta de sus cuotas para 1987. Sin embargo, en vista de las resoluciones 36/116 B y 40/242 B de la Asamblea General, estas sumas se han retenido en la cuenta de superávit. El superávit disponible para ser acreditado a los Estados Miembros al 31 de diciembre de 1983, de 0,6 millones de dólares, se acreditó a los Estados Miembros a cuenta de las cuotas para 1984, de conformidad con la resolución 38/236 C de la Asamblea General. También se acreditaron a los Estados Miembros las contribuciones de 93.162 dólares de los nuevos Estados Miembros, de conformidad con la resolución 39/237 C.

Diagrama 1

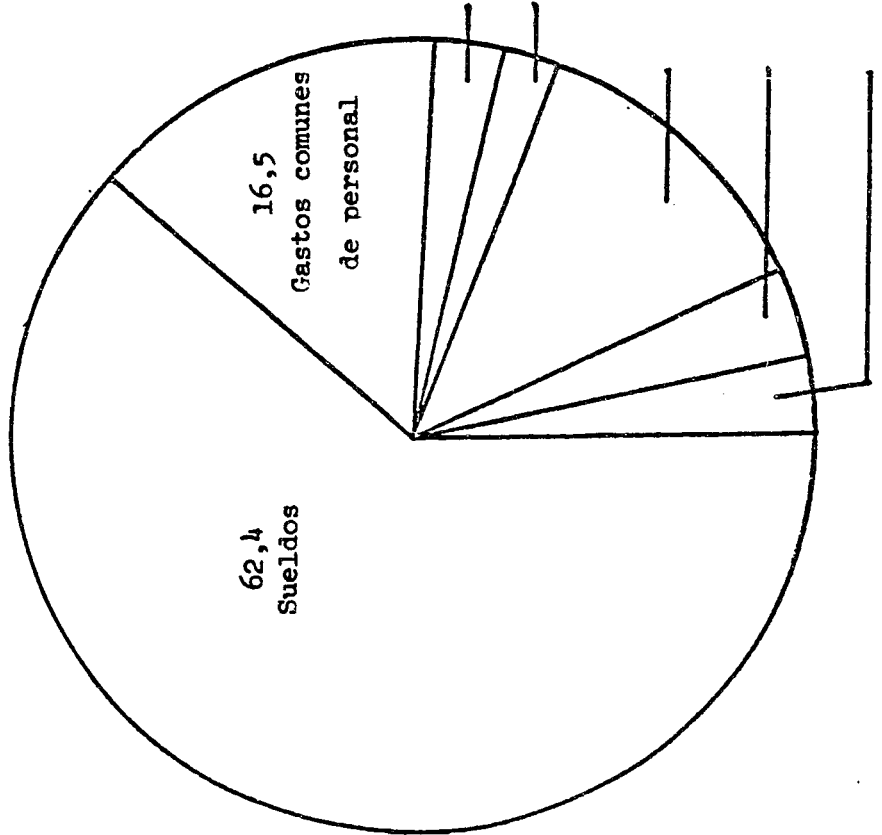
Fondo General de las Naciones Unidas

Gastos por principal objeto de los gastos

Desglose del total de gastos en millones de dólares EE.UU.

Gastos  
(Porcentaje del total)

Sueldos	1 000,1
Gastos comunes de personal	264,0
Viajes	40,4
Servicios por contrata	33,4
Gastos de funcionamiento	191,5
Compras	36,1
Becas, subsidios, etc.	37,5
Total	<u>1 603,0</u>



Estado de cuentas III

Fondo General de las Naciones Unidas:  
estado del activo y el pasivo

19. El activo del Fondo General aumentó de 254,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 1983 (cifra ajustada para excluir las sumas en efectivo y las inversiones retenidas para las reservas para seguros e indemnizaciones que figuran ahora en el estado de cuentas XVII), a 324 millones de dólares al 31 de diciembre de 1985. Ese aumento se debe a una disminución de 28,8 millones de dólares en los saldos en efectivo, a un aumento de 72,3 millones de dólares en las cuotas pendientes de pago y a un aumento de 26,1 millones de dólares en las cuentas por cobrar, sumas debidas a otros fondos y cargos diferidos. El pasivo del Fondo General aumentó de 223 millones de dólares, (cifra ajustada con propósitos comparativos) al 31 de diciembre de 1983, a 273,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 1985. Este aumento se debe a un aumento neto de 3,2 millones de dólares en las cuentas por pagar y las obligaciones no liquidadas y a un aumento de 46,0 millones de dólares en los montos adeudados al Fondo de Operaciones, a la Cuenta Especial y a otros fondos y a un aumento de 1,4 millones de dólares en ingresos diferidos. El saldo del fondo aumentó en 19 millones de dólares al 31 de diciembre de 1985 debido a un aumento de 25 millones de dólares en el superávit retenido de conformidad con las resoluciones 36/116 B y 40/241 B de la Asamblea General, (19,6 millones de dólares en ahorros obtenidos en la liquidación de las obligaciones de los años anteriores y 5,4 millones de dólares de exceso neto de las consignaciones sobre los gastos), a una disminución de 0,6 millones de dólares en la suma disponible para ser acreditada a los Estados Miembros y a una disminución neta de 5,4 millones de dólares en las consignaciones para 1984-1985 y los ingresos diversos.

20. Al 31 de diciembre de 1985, la situación por antigüedad de las cuotas pendientes de pago respecto del presupuesto ordinario para el bienio 1984-1985 y años anteriores era la siguiente:

	<u>1985</u>	<u>1984</u>	<u>1983</u>	<u>1982-1973</u>	<u>Total</u>
	(Millones de dólares EE.UU.)				
Sumas prorrateadas respecto de las consignaciones para el año, las consignaciones suplementarias para años anteriores y las cuotas de nuevos Estados Miembros	791,9	762,1	685,3	4 628,8	6 868,1
<u>Menos:</u> Créditos y pagos recibidos en efectivo	<u>598,9</u>	<u>734,5</u>	<u>680,4</u>	<u>4 612,0</u>	<u>6 625,8</u>
Saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 1985	<u>193,0</u>	<u>27,6</u>	<u>4,9</u>	<u>16,8</u>	<u>242,3</u>

Un cuadro de las cuotas pendientes de pago, desglosadas por Estado Miembro figura en el documento ST/ADM/SER.B/283, de fecha 20 de enero de 1986, al que también se hace referencia en la nota 4 de estos estados de cuentas (véase el anexo I). Este

saldo de cuotas pendientes de pago, de 242,3 millones de dólares, supone un aumento del 43% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 1983. Los 16,8 millones de dólares adeudados por los años 1973-1982, están compuestos por 16,7 millones de dólares adeudados por Sudáfrica y 0,1 millones de dólares adeudados por diversos Estados Miembros.

21. Como se indica en el anexo III, algunos Estados Miembros han anunciado que no tienen intención de participar en la financiación de determinadas partidas del presupuesto ordinario. No obstante estos anuncios, en el párrafo 5.6 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas se dispone que "el importe de los pagos efectuados por un Estado Miembro será acreditado primero a su favor en el Fondo de Operaciones y luego deducido de las cantidades que adeude en concepto de cuotas, en el orden en que hayan sido asignadas a tal Estado Miembro". Tras aplicar dicha disposición, en las cuentas de la Organización no se registran sumas pendientes de pago para los años anteriores a 1973.

22. El Secretario General fue facultado por la resolución 34/6 A de la Asamblea General, de 25 de octubre de 1979, respecto de los años civiles 1980, 1981 y 1982, y por la resolución 37/125 A de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1982, respecto de los años civiles 1983, 1984 y 1985, para aceptar una parte de las cuotas de los Estados Miembros en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos. En consecuencia, atendiendo a las necesidades reales de las Naciones Unidas en diversas monedas, se aceptaron de los Estados Miembros, para el bienio 1982-1983, los siguientes pagos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos:

	<u>1985-1984</u>	<u>1982-1983</u>
	(Equivalente en dólares EE.UU.)	
Birr etíopes	110 235	104 807
Córdobas nicaragüenses	-	-
Coronas checoslovacas	27 000	55 614
Dinares iraquíes	1 946 554	729 208
Dólares canadienses	1 393 934	495 752
Dólares de Barbados	65 814	-
Dólares de Guyana	97 771	68 000
Franco CFA	100 178	146 048
Kwacha zambianos	54 969	58 834
Lempiras de Honduras	23 274	-
Libras egipcias	135 500	1 065 361
Libras sirias	317 443	-
Pesos dominicanos	267 591	-
Rublos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	4 230 000	3 990 000
Rupias indias	502 613	-
Rupias pakistaníes	774 698	1 407 453
Shekel israelíes	<u>2 842 761</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<u><u>12 890 335</u></u>	<u><u>8 232 077</u></u>

## Coefficiente de liquidez

23. El coeficiente de liquidez es la relación que existe entre el activo y el pasivo corrientes. El activo y el pasivo corrientes se definen básicamente como el que queda disponible o se vence en un período relativamente breve, que se puede extender a la duración del ciclo de operaciones, es decir, al ejercicio financiero en curso o al bienio. El coeficiente de liquidez sirve para medir la solvencia y la capacidad de pago de una organización. De conformidad con los párrafos 5.4 y 5.6 del Reglamento Financiero, en la exposición de las cuotas pendientes de pago que figura en el estado del activo y el pasivo del Fondo General de las Naciones Unidas (estado de cuentas III) no se distingue entre las cuotas actuales pendientes de pago y las que están pendientes desde hace largo tiempo. En el informe sobre la situación de las cuotas al 31 de diciembre de 1985 (ST/ADM/SER.B/283) se indica que de los 242,3 millones de dólares de cuotas pendientes de pago, 193 millones corresponden a las cuotas pendientes de pago para 1985. Sin embargo, si las retenciones anunciadas por los Estados Miembros se consideraran no corrientes y se tuvieran en cuenta, el coeficiente de liquidez del Fondo General sería el siguiente:

	<u>Millones de dólares EE.UU.</u>	
Total del activo (estado de cuentas III)		324,0
<u>Menos:</u> Cuotas no corrientes pendientes de pago (anexo IJ)	104,2	
Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago (resolución 30 49 C (XXVII) de la Asamblea General)	<u>16,6</u>	<u>120,8</u>
Activo corriente		203,2 <u>a/</u>
Total del pasivo corriente		273,6
Coefficiente de liquidez		<u>(1,3)</u>

a/ Esto supone que todas las demás cuentas atrasadas se pagarán y que los demás elementos del activo se harán efectivos en el curso del bienio.

Este coeficiente de liquidez deficitario indica la precaria situación financiera y los problemas de liquidez de la Organización. También pone de relieve la gran repercusión que la retención de las cuotas tiene sobre el capital de operaciones neto y sobre la capacidad de las Naciones Unidas para satisfacer sus obligaciones. Dicho de otra manera, el cuadro anterior muestra que al 31 de diciembre de 1985 las Naciones Unidas tenían, o podría esperarse razonablemente que tuviesen, un activo líquido que equivalía aproximadamente a sólo el 70% de su pasivo corriente.

## Fondo de Nivelación de Impuestos

24. De conformidad con las disposiciones de la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, los ingresos procedentes del plan de contribuciones del personal no se contabilizan como ingresos del bienio en curso en el estado de cuentas II ni en los estados conexos sobre las actividades de mantenimiento de la paz, sino como créditos de los Estados Miembros en el Fondo de Nivelación de Impuestos. Los ingresos por valor de 251,2 millones de dólares para

el Fondo de Nivelación de Impuestos que se reflejan en el cuadro 3.1 representan las contribuciones efectivas del personal con cargo al presupuesto ordinario y a las actividades que producen ingresos, así como a las fuerzas de mantenimiento de la paz, la FNUOS y la FPNUL, en relación con el bienio 1984-1985. Los gastos con cargo al Fondo durante el bienio en curso ascienden a un total de 244,7 millones de dólares. Esta suma se compone de 58,9 millones de dólares de reembolsos del impuesto sobre la renta hechos a los funcionarios y de 185,9 millones de dólares acreditados a los Estados Miembros distintos de los Estados Unidos de América. Los 6,5 millones de dólares de exceso de los ingresos respecto de los gastos aumentaron el saldo del Fondo a 30,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 1985. De este saldo del Fondo se han anticipado 27,9 millones de dólares, en nombre de los funcionarios del caso, a las autoridades fiscales federales, estatales y municipales, respecto del impuesto sobre la renta estimado para 1985. Este anticipo se aplicará al ajuste de los reembolsos de impuestos de 1985, de conformidad con la cláusula 3.3 del Estatuto del Personal.

#### Estado de cuentas IV

##### Fondo de bienes de capital de las Naciones Unidas

25. Como se observa en el estado de cuentas IV, al 31 de diciembre de 1985, el valor total de los bienes de capital de la Organización ascendía a 229,6 millones de dólares. El aumento de 56,2 millones de dólares con respecto a los 173,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 1983 representa la capitalización de los saldos de las obras de construcción en ejecución para la ampliación y mejoras importantes del edificio de la Sede.

#### Estado de cuentas V

##### Fondo para obras de construcción en ejecución en las Naciones Unidas

26. En este estado se reflejan las cuentas relacionadas con las obras de construcción en ejecución en diversos lugares. Los proyectos de construcción en Nairobi, Bangkok y Addis Abeba en ejecución el 31 de diciembre de 1985 se contabilizarán como bienes de capital cuando se terminen y las cuentas correspondientes se cerrarán después en cuanto sea posible.

#### Estado de cuentas VI

##### Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas

27. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución 38/238 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1983, el Fondo de Operaciones para el bienio 1984-1985 se fijó en 100 millones de dólares. Con arreglo al párrafo 5 de la resolución 39/247 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1984, se proporcionó al Fondo un anticipo adicional de 40.000 dólares procedentes de dos nuevos Estados Miembros, en espera de la incorporación de sus cuotas en una escala del 100%. En el cuadro 6.1 figura la situación al 31 de diciembre de 1985 de los anticipos del Fondo de Operaciones para financiar actividades de liquidación automática. Como se indica en el estado de cuentas III, al 31 de diciembre de 1985, el Fondo de Operaciones había anticipado al Fondo General 99,1 millones de



dólares. A pesar de lo dispuesto en el párrafo b) de la regla 106.2 de la Reglamentación Financiera Detallada, este anticipo no se reembolsó al Fondo de Operaciones por ser insuficientes los saldos en efectivo del Fondo General.

### Estado de cuentas VII

#### Cuenta Especial de las Naciones Unidas

28. En la resolución 3049 A (XXVII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1972, se pidió al Secretario General que estableciera una cuenta especial a la cual pudieran hacerse contribuciones voluntarias, que se utilizaría con el fin de eliminar las pasadas dificultades financieras de las Naciones Unidas y, en especial, para enjugar el déficit a corto plazo de la Organización y que consolidara en esa cuenta la Cuenta Especial de las Naciones Unidas que el Secretario General había creado en 1965 para recibir las contribuciones aportadas de conformidad con la resolución 2053 A (XX) de la Asamblea, de 15 de diciembre de 1965. Al 31 de diciembre de 1983, los ingresos pertinentes ascendían a 90,7 millones de dólares, de los cuales 26,3 millones habían sido aportados por los Estados Miembros en respuesta a la resolución 3049 A (XXVII) de la Asamblea; 0,1 millones procedían de contribuciones públicas y otras fuentes de ingresos, 0,6 millones representaban entradas netas de la venta de sellos postales sobre la conservación y la protección de la naturaleza asignados a la Cuenta Especial de conformidad con la resolución 38/228 A de la Asamblea, de 20 de diciembre de 1983, y 47,4 millones correspondían a intereses devengados por depósitos en cuentas bancarias. De este total de 90,7 millones de dólares, 3,9 millones fueron consignados por la Asamblea General, en virtud de su resolución 2115 (XX), de 21 de diciembre de 1965, para el funcionamiento de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) (1956), de manera que quedó un saldo de 86,8 millones de dólares. En consecuencia, al 31 de diciembre de 1985, en la Cuenta Especial había un activo total de 86,8 millones, de los cuales 0,1 millones habían sido prometidos pero no se habían recibido y 3,6 millones representaban anticipos hechos a la FENU (1956) y a la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC), cuyas actividades han terminado. De las contribuciones recibidas en respuesta a la resolución 3049 A (XXVII) de la Asamblea, 10 millones de dólares representan la contribución hecha por un Estado Miembro con el fin de inducir a otros Estados Miembros a aportar contribuciones voluntarias de un monto suficiente para solucionar definitivamente los problemas financieros de la Organización. Esta contribución está depositada en una cuenta bancaria que devenga intereses y para utilizarla hay que consultar con el país donante. Conforme al acuerdo concertado con el país donante, con efecto a partir de 1978, los intereses devengados por esta contribución se han transferido a un fondo fiduciario. Las contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas figuran en el cuadro 7.1. Después de haberse preparado este estado de cuentas, otro Estado Miembro notificó al Secretario General que contribuirá con una suma de 10 millones de dólares a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas.

### Estado de cuentas VIII

#### Cuenta Especial de las Naciones Unidas para la venta de bonos de las Naciones Unidas

29. El 20 de diciembre de 1961, la Asamblea General aprobó la resolución 1739 (XVI), en la cual, entre otras cosas, reconoció que era necesario tomar medidas financieras extraordinarias para que las Naciones Unidas pudieran cumplir sus obligaciones y poner en práctica los programas aprobados por la Asamblea y

decidió: a) autorizar al Secretario General a que emitiera bonos de las Naciones Unidas por un monto no superior al equivalente de 200 millones de dólares y de conformidad con ciertas disposiciones y condiciones expuestas en el anexo a la resolución; b) autorizar asimismo al Secretario General, a reserva de las decisiones que la Asamblea pudiera adoptar en lo sucesivo, a que utilizara el producto de la venta de dichos bonos para los fines que normalmente se relacionaban con el Fondo de Operaciones; y c) incluir anualmente en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, a partir del presupuesto de 1963, un crédito de cuantía suficiente para el pago de los intereses devengados por los bonos y de las cuotas destinadas a reembolsar el principal de los bonos. Los bonos vendidos con arreglo a dicha resolución, y a la resolución 1989 (XVIII), de 17 de diciembre de 1963, en que se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1964 el período durante el cual podrían venderse los bonos, ascendieron a 169,9 millones de dólares. Los intereses devengados por inversiones, desde el principio de la operación hasta el 31 de diciembre de 1965, que ascendían a 3,2 millones de dólares, aumentaron los fondos disponibles a 173,1 millones de dólares.

30. En sus períodos de sesiones decimosexto y decimoséptimo, la Asamblea General autorizó la realización de ciertos gastos respecto de la ONUC (resoluciones 1732 (XVI), de 20 de diciembre de 1961, y 1865 (XVII), de 20 de diciembre de 1962) y respecto de la FENU (1956) (resoluciones 1733 (XVI), de 20 de diciembre de 1961, y 1864 (XVII), de 20 de diciembre de 1962) para el período 1° de julio de 1962 a 30 de junio de 1963, pero no asignó cuotas a los Estados Miembros en relación con esas autorizaciones. Al 31 de diciembre de 1965, se habían hecho con cargo a la cuenta de bonos los siguientes desembolsos respecto de la ONUC y la FENU (1956):

	<u>Millones de dólares EE.UU.</u>
a) Para financiar el período no cubierto por cuotas (1° de julio de 1962 a 30 de junio de 1963):	
ONUC	110,0
FENU (1956)	<u>19,1</u>
Total	<u>129,1</u>
b) Anticipos para los años 1964 a 1970:	
ONUC	35,9
FENU (1956)	<u>8,1</u>
Total	<u>44,0</u>
Total asignado de los ingresos por concepto de bonos	<u>173,1</u>

#### Estado de cuentas IX

#### Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956)

31. La Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) fue establecida por la resolución 1000 (ES-I) de la Asamblea General, de 5 de noviembre de 1956, con el fin de lograr y vigilar la cesación de las hostilidades, de conformidad con todas

las disposiciones de la resolución 997 (ES-I) de la Asamblea, de 2 de noviembre de 1956. La Cuenta Especial establecida por la resolución 1122 (XI) de la Asamblea, de 26 de noviembre de 1956, se ha mantenido hasta el 31 de diciembre de 1985 porque las obligaciones contraídas por cuenta de la Fuerza siguen sin liquidarse debido a que ciertos Estados Miembros no han pagado las cuotas que se les fijaron.

32. Las cuentas por pagar a los Estados Miembros se redujeron en 0,1 millones de dólares como resultado de calcular las solicitudes de reembolso pendientes en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos a los tipos de cambio aplicables al 31 de diciembre de 1985. El saldo de los fondos fue ajustado según correspondía.

#### Estado de cuentas X

##### Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

33. El 25 de octubre de 1973, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 340 (1973) por la cual estableció la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973). En un principio, la Fuerza se estableció por un período de seis meses, pero su mandato fue prorrogado en virtud de resoluciones posteriores del Consejo hasta el 24 de julio de 1979, fecha en que expiró dicho mandato.

34. El 31 de mayo de 1974, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 350 (1974) por la cual estableció la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. En un principio, la Fuerza se estableció por un período inicial de seis meses, pero su mandato fue prorrogado en virtud de resoluciones posteriores. El Consejo de Seguridad, mediante su resolución 576 (1985), de 21 de noviembre de 1985, renovó el mandato de la FNUOS hasta el 31 de mayo de 1986.

35. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, y 3211 B (XXIX), de 29 de noviembre de 1974, se estableció una cuenta especial para la Fuerza. Durante el período 1° de diciembre de 1983 a 31 de mayo de 1986 la Asamblea consignó fondos por un total de 89,0 millones de dólares para las operaciones de la FNUOS.

36. Como se señala en los anexos II y III, algunos Estados Miembros han indicado que no tienen intención de participar en la financiación de la FENU (1973) y la FNUOS. Las retenciones estimadas de esta cuenta ascienden a un total de 30,5 millones de dólares que correspondían a la FENU (1973) hasta su liquidación en 1979 y a los gastos previstos para la FNUOS hasta el 31 de mayo de 1986. Además, de conformidad con la resolución 36/116 A de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1981, se transfirieron a una cuenta especial los saldos de la cuota adeudada por un Estado Miembro por el período 25 de octubre de 1971 a 31 de diciembre de 1981, que ascendían a 36,0 millones de dólares.

37. Con arreglo a la resolución 33/13 F de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1978, se han transferido 24,4 millones de dólares de las obligaciones por liquidar a la partida de cuentas por pagar a los Estados Miembros. Este monto representa solicitudes de reembolso que las Naciones Unidas han recibido y aceptado de Estados Miembros que han proporcionado suministros, materiales y equipo a la FENU y a la FNUOS, así como otras obligaciones pagaderas de acuerdo con las tasas de reembolso corrientes. Esas sumas se retuvieron como obligaciones por liquidar para el período reglamentario establecido por la Asamblea General y se seguirán registrando como cuentas por pagar hasta que se haga efectivo su pago.

38. A raíz de la suspensión provisional de los párrafos 5.2 b), 5.2 d), 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero, se mantienen en suspenso las siguientes sumas correspondientes a la FENU y la FNUOS que, de otra manera, habrían tenido que anularse de conformidad con esas disposiciones:

<u>Resolución de la Asamblea General</u>	<u>Cantidad en millones de dólares EE.UU.</u>
33/13 E	17,7
34/7 D	5,3
35/45 B	6,8
36/66 B	2,7
37/38 B	7,4
38/35 B	5,2
39/28 B	4,8
40/59 B	<u>3,2</u>
Total	<u>53,1</u>

39. El saldo de los fondos al 31 de diciembre de 1985, por valor de 61,8 millones de dólares, comprende 7,2 millones disponibles para financiar las operaciones de la FNUOS hasta el 31 de mayo de 1986; 53,1 millones que se mantienen en una cuenta de orden hasta que la Asamblea General decida al respecto y 1,5 millones correspondientes al exceso de los ingresos respecto de los gastos durante el 1° de diciembre de 1984 a 30 de noviembre de 1985. Sin embargo, dado que el saldo de los fondos incluye cuotas pendientes de pago independientemente de que puedan cobrarse o no, dicho saldo no refleja la situación resultante de la ya mencionada retención, por parte de ciertos Estados Miembros, del pago de las cuotas.

#### Estado de cuentas XI

##### Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

40. El 19 de marzo de 1978 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 425 (1978) en virtud de la cual estableció la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. En un principio la Fuerza fue establecida por un período inicial de seis meses, que se ha prorrogado en resoluciones posteriores. La resolución 575 (1985) del Consejo de Seguridad, de 17 de octubre de 1985, renovó el mandato de la FPNUL hasta el 19 de abril de 1986.

41. De conformidad con la resolución S-8/2 de la Asamblea General, se estableció una cuenta especial para la FPNUL. Durante el período 19 de octubre de 1983 a 18 de abril de 1986, a que se refiere el estado de cuentas XI, la Asamblea General consignó fondos por un total de 353,5 millones de dólares para financiar las actividades de la FPNUL.

42. Como se señala en los anexos II y III, algunos Estados Miembros han indicado que no tienen intención de participar en la financiación de la FPNUL. Las retenciones estimadas de esta cuenta ascienden a un total de 218,1 millones de dólares habida cuenta de las cuotas asignadas a esos Estados Miembros desde la creación de la FPNUL, el 19 de marzo de 1978, hasta el 18 de abril de 1986.

Además, de conformidad con la resolución 36/116 A de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1981, se transfirió a una cuenta especial la suma de 19,6 millones de dólares de cuotas no pagadas por un Estado Miembro para el período 25 de octubre de 1971 a 31 de diciembre de 1981.

43. De conformidad con la resolución 34/9 C de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1979, se han transferido 189,5 millones de dólares de obligaciones por liquidar a la partida de cuentas por pagar a los Estados Miembros. Esto representa solicitudes de reembolso que las Naciones Unidas han recibido y aceptado de los Estados Miembros que han proporcionado suministros, materiales y equipo a la FPNUL, así como otras obligaciones pagaderas de acuerdo con las tasas de reembolso corrientes. Estas sumas se seguirán registrando como cuentas por pagar hasta que se haga efectivo su pago.

44. A raíz de la suspensión provisional de los párrafos 5.2 b), 5.2 d), 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero se mantienen en suspenso las siguientes sumas correspondientes a la FPNUL que, de otra manera, habrían tenido que anularse de conformidad con esas disposiciones:

<u>Resolución de la Asamblea General</u>	<u>Cantidad en millones de dólares EE.UU.</u>
34/9 E	0,1
34/115 B	2,2
36/138 B	3,8
37/127 B	5,9
38/38 B	5,6
39/71 B	6,0
40/246 B	<u>8,9</u>
Total	<u>32,5</u>

45. Al 31 de diciembre de 1985, el saldo de los fondos, por valor de 56,5 millones de dólares, comprende 19,3 millones disponibles para la financiación de las operaciones de la FPNUL hasta el 18 de abril de 1986, 32,5 millones que se mantienen en una cuenta de orden hasta que la Asamblea General decida al respecto y 4,7 millones correspondientes al exceso de los ingresos respecto de los gastos durante el período 19 de octubre de 1984 a 18 de octubre de 1985. Sin embargo, dado que el saldo incluye cuotas pendientes de pago, independientemente de que puedan cobrarse o no, dicho saldo no refleja la situación resultante de la ya mencionada retención, por parte de ciertos Estados Miembros, del pago de las cuotas.

#### Estado de cuentas XII

##### Cuenta ad hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo

46. La Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC) fue autorizada por la resolución 143 (1960) del Consejo de Seguridad, de 14 de julio de 1960, y duró hasta el 31 de diciembre de 1964. Por su resolución 1583 (XV), de 20 de diciembre de 1960, la Asamblea General estableció una cuenta ad hoc para sufragar los gastos de la ONUC fuera del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Esta cuenta se

ha mantenido hasta el 31 de diciembre de 1985, dado que ciertas obligaciones contraídas en nombre de la ONUC aún no han sido liquidadas debido a que algunos Estados Miembros no han pagado las cuotas correspondientes.

47. Las cuentas por pagar a los Estados Miembros se redujeron en 0,3 millones de dólares como resultado del cálculo de las solicitudes de reembolso pendientes en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos a los tipos de cambio aplicables al 31 de diciembre de 1985. El saldo de los fondos se ajustó debidamente para reflejar esta disminución.

#### Estado de cuentas XIII

##### Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

48. El 4 de marzo de 1964 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 186 (1964) por la cual recomendó la creación, con el consentimiento del Gobierno de Chipre, de una Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). La Fuerza fue establecida el 27 de marzo de 1964, inicialmente por un período de tres meses, pero su mandato fue prorrogado en virtud de resoluciones posteriores, la última de las cuales (resolución 578 (1985) del Consejo de Seguridad, aprobada el 12 de diciembre de 1985) prolongó el mandato de la Fuerza hasta el 15 de junio de 1986. Las promesas de contribuciones hechas a la UNFICYP y los gastos con cargo a esas contribuciones figuran en los cuadros 13.2 y 13.1, respectivamente.

#### Estado de cuentas XIV

##### Actividades de cooperación técnica

49. El estado de cuentas XIV es un estado combinado de los ingresos, gastos, activo y pasivo de las actividades de cooperación técnica financiadas con cargo al presupuesto ordinario, a fondos fiduciarios, al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ejecutadas por las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) (CNUAH) y las comisiones regionales.

50. Los 79,0 millones de dólares que figuran como adeudados por el PNUD, el FNUAP y el PNUMA en relación con el exceso de los gastos respecto de los fondos proporcionados incluyen obligaciones por liquidar, por valor de 76,9 millones de dólares. Estos fondos se solicitarán, de conformidad con los arreglos vigentes con el PNUD, el FNUAP y el PNUMA, sólo a medida que sean exigibles los pagos para saldar las obligaciones por liquidar. El saldo de 2,1 millones representa un déficit de caja en los fondos para operaciones proporcionados por el PNUD, el FNUAP y el PNUMA a los organismos de ejecución, al 31 de diciembre de 1985, que ha sido liquidado en 1986.

##### Gastos por fuente de fondos y por unidad de organización

51. A continuación figura un desglose comparativo, por fuente de fondos, de los gastos efectuados durante los bienios 1984-1985 y 1982-1983:

Actividades de cooperación técnica: gastos por fuente de fondo

	<u>Millones de dólares EE.UU.</u>		<u>Porcentaje</u>	
	<u>1984-1985</u>	<u>1982-1983</u>	<u>1984-1985</u>	<u>1982-1983</u>
	PNUD	388,8	415,8	66,1
FNUAP	43,7	49,2	7,4	8,1
Fondos fiduciarios para cooperación técnica	94,7	93,0	16,1	15,3
Fondos fiduciarios para fines generales	28,8	20,6	4,9	3,4
Presupuesto ordinario	<u>32,4</u>	<u>29,8</u>	<u>5,5</u>	<u>4,9</u>
Total	<u>588,4</u>	<u>608,4</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>

52. La importante disminución que se observa entre los bienios 1982-1983 y 1984-1985 respecto de la ejecución de proyectos del PNUD y del FNUAP obedece a la disminución de la ejecución de la UNCTAD y de la Comisión Económica para África (CEPA) (véase el cuadro siguiente). El Centro de Comercio Internacional se convirtió en un organismo de ejecución del PNUD y, como tal, se ha hecho cargo de un número importante de proyectos de la UNCTAD. Las asignaciones puestas a disposición de la CEPA por el PNUD y el FNUAP registraron una disminución. Los gastos de cooperación técnica con cargo a los fondos fiduciarios para fines generales, que ascienden a 28,8 millones de dólares, se han reflejado también en los estados financieros de cooperación técnica como información suplementaria a partir del 1° de enero de 1982, con objeto de proporcionar una visión general de las actividades de cooperación técnica.

53. A continuación se incluye un desglose comparativo, por unidad de organización, de los gastos efectuados durante los bienios 1984-1985 y 1982-1983:

Actividades de cooperación técnica: gastos por unidad de organización

	<u>Millones de dólares EE.UU.</u>		<u>Porcentaje</u>	
	<u>1984-1985</u>	<u>1982-1983</u>	<u>1984-1985</u>	<u>1982-1983</u>
	Naciones Unidas	293,8	288,6	49,9
ONUDI	165,7	161,4	28,2	26,5
UNCTAD	18,7	35,8	3,2	5,9
CNUAH	30,5	34,6	5,2	5,7
CEPA	23,0	31,3	3,9	5,1
CESPAP	33,5	32,5	5,7	5,3
CEPE	1,8	2,3	0,3	0,4
CEPAL	16,7	17,9	2,8	3,0
CEPAO	<u>4,7</u>	<u>4,0</u>	<u>0,8</u>	<u>0,7</u>
Total	<u>588,4</u>	<u>608,4</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>

Estado de cuentas XV

Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales

54. El estado de cuentas, XV es un estado combinado de los ingresos, gastos, activo y pasivo de los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales. Estos fondos fiduciarios se establecieron en virtud de lo dispuesto en el documento ST/SGB/188 para prestar apoyo a cualquier actividad, excepto las de cooperación técnica, que mejore o amplíe el programa de trabajo de una o más unidades de organización de la Secretaría.

55. El total combinado de los ingresos y gastos de los fondos fiduciarios durante el bienio 1984-1985 ascendió a 172,8 millones de dólares y 143,4 millones de dólares, respectivamente. Más abajo se indican, por categoría principal, los ingresos y los gastos 1984-1985. El aumento de 26,2 millones de dólares en los ingresos de los fondos fiduciarios para fines generales registrado entre los bienios 1982-1983 y 1984-1985 se debe fundamentalmente a un aumento de los ingresos por concepto de contribuciones y subvenciones prometidas. El aumento correspondiente de 24,0 millones de dólares en los gastos obedece a aumentos en gastos de personal y otros gastos conexos (0,5 millones de dólares), viajes (1,6 millones de dólares), servicios por contrata (2,1 millones de dólares), funcionamiento (12,3 millones de dólares), adquisiciones (0,7 millones de dólares), becas, donaciones, etc. (6,3 millones de dólares) y apoyo a los programas (0,5 millones de dólares).

Actividades de los fondos fiduciarios para fines generales:  
ingresos y gastos por categoría principal

	<u>Millones de dólares EE.UU.</u>		<u>Porcentaje</u>	
	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Asistencia en casos de emergencia	48,5	44,6	28,1	31,1
Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad	1,7	1,7	1,0	1,2
Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización	28,4	25,1	16,4	17,5
Actividades económicas y sociales	57,8	41,4	33,5	28,9
Actividades humanitarias	25,0	20,0	14,5	13,9
Justicia y derecho internacional	0,2	0,1	0,1	0,1
Información pública	5,8	4,9	3,3	3,4
Servicios de apoyo comunes y gastos diversos	<u>5,4</u>	<u>5,6</u>	<u>3,1</u>	<u>3,9</u>
Total	<u>172,8</u>	<u>143,4</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>

56. El exceso de los ingresos respecto de los gastos, que ascendió a 29,4 millones de dólares, disminuyó en 1,9 millones de dólares, por ajustes correspondientes al ejercicio anterior, y se acreditó al saldo combinado de los fondos. El saldo de los fondos disminuyó en 9,0 millones de dólares como resultado de la transferencia



del fondo de contribuciones voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer al PNUD (6,1 millones de dólares), de la transferencia a reservas (1,7 millones de dólares), de la distribución entre organismos (1,0 millones de dólares) y del pago de 0,2 millones de dólares de reembolsos a los donantes. Ello arrojó un saldo ajustado de los fondos de 95,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 1985.

### Estado de cuentas XVI

#### Cuentas especiales para los gastos de apoyo a los programas

57. En el estado de cuentas XVI se indican los ingresos y los gastos, el activo y el pasivo de las tres categorías de gastos de apoyo a los programas de las Naciones Unidas:

a) Recursos extrapresupuestarios por reembolsos de actividades de cooperación técnica;

b) Apoyo a estructuras administrativas financiadas con recursos extrapresupuestarios;

c) Apoyo a actividades sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios.

58. Como se indicó en los párrafos 51 y 52 *supra*, el total de gastos de cooperación técnica en que se basan los gastos de apoyo a los programas disminuyó de 608,4 millones de dólares en 1982-1983 a 588,4 millones de dólares en 1984-1985. Sin embargo, esta disminución se vió compensada por un aumento del volumen de actividad de los fondos fiduciarios para fines generales que tienen también un componente de gastos de apoyo a los programas. En el caso de las Naciones Unidas, el aumento en 1,1 millones de dólares de los ingresos netos para el bienio contribuyó a reducir el saldo deficitario de los fondos de 1,3 millones de dólares al 1° de enero de 1984 a 0,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 1985, como se observa en el cuadro 16.1.

#### Cuentas especiales para los gastos de apoyo a los programas: ingresos por fuente de los fondos

	<u>Millones de dólares EE.UU.</u>		<u>Porcentaje</u>	
	<u>1984-1985</u>	<u>1982-1983</u>	<u>1984-1985</u>	<u>1982-1983</u>
Cooperación técnica	71,8	74,8	83,6	84,5
Estructuras administrativas - Nueva York 9,3	9,3	10,8	10,5	
Estructuras administrativas - Ginebra	2,7	2,3	3,1	2,6
Actividades sustantivas	<u>2,1</u>	<u>2,1</u>	<u>2,5</u>	<u>2,4</u>
Total	<u>85,9</u>	<u>88,5</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>

59. El total de los ingresos para el bienio 1984-1985 fue de 85,9 millones de dólares, y el de los gastos de 78,8 millones de dólares. El exceso de los ingresos respecto de los gastos (7,1 millones de dólares), menos las transferencias a reservas de 0,8 millones de dólares, aumentó el saldo de los fondos de 16,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 1983 a 23,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 1985.

### Estado de cuentas XVII

#### Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas

60. El estado de cuentas XVII es un estado combinado de los ingresos y los gastos, el activo y el pasivo de los fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas. Estos fondos comprenden los saldos correspondientes a varios fondos de reserva para seguros e indemnización que antes figuraban como cuentas por pagar en el estado de cuentas III del Fondo General de las Naciones Unidas. El activo, el pasivo y los saldos de estos fondos de reserva figuran en un estado separado a partir de las cuentas al 31 de diciembre de 1985.

61. El estado de cuentas XVII permite comparar las cifras del bienio terminado el 31 de diciembre de 1983 con las del bienio terminado el 31 de diciembre de 1985. El activo aumentó de 16,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 1983 a 26,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 1985, debido a un aumento del efectivo y las inversiones de 6,3 millones de dólares y a un aumento de las cuentas por cobrar de 3,8 millones de dólares. El pasivo aumentó en 0,7 millones de dólares de los que 0,5 millones se deben a un aumento de las cuentas por pagar y 0,2 millones de dólares al monto adeudado a otros fondos. El aumento de 9,4 millones de dólares en el saldo de los fondos se produjo como resultado de una transferencia neta a reservas de 6,3 millones de dólares y de un exceso de los ingresos respecto de los gastos de 3,1 millones de dólares durante el bienio 1984-1985.

#### Paso a pérdidas y ganancias de numerario o de efectos por cobrar

62. De conformidad con la regla 110.14 de la Reglamentación Financiera Detallada, el Contralor o, en caso necesario el Secretario General, autorizaron previa investigación completa de cada caso, que se pasaran a pérdidas y ganancias saldos de cuentas que iban de 1,00 dólar a 52.105 dólares. El total pasado a pérdidas durante el bienio 1984-1985 ascendió a 201.879 dólares, mientras que en el bienio 1982-1983 fue de 233.224 dólares. En cada caso se determinó, a la luz de los hechos conocidos en ese momento: a) que la responsabilidad de la pérdida no podía determinarse ni imputarse a ningún funcionario de las Naciones Unidas; b) que se había hecho todo lo posible para recaudar las sumas y c) que sería infructuoso todo nuevo empeño por recaudarlas. El detalle de este paso a pérdidas y ganancias es el siguiente:

Dólares EF.UU.

	<u>1984-1985</u>	<u>1982-1983</u>
Fondo General y actividades conexas	59 702	36 615
Fondo de Nivelación de Impuestos	7 622	62 250
Actividades de mantenimiento de la paz	6 220	1 993
Actividades de cooperación técnica	128 263	118 014
Fondos fiduciarios para fines generales	<u>72</u>	<u>14 352</u>
Total	<u>201 879</u>	<u>233 224</u>

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de bienes

63. De conformidad con la regla 110.15 de la Reglamentación Financiera Detallada, se pasaron a pérdidas y ganancias, durante el bienio 1984-1985, pérdidas de bienes en la Sede y oficinas fuera de la Sede que ascendían a 3.865.288 dólares. El registro de estas pérdidas hizo que el saldo de los bienes que figuran en los libros concordase con las cantidades reales. De conformidad con lo dispuesto en la regla 111.10 b) de la Reglamentación Financiera Detallada, los detalles de estos importes se pusieron en conocimiento de la Junta de Auditores.

Pagos a título graciable

64. De conformidad con el párrafo 10.3 del Reglamento Financiero, en el bienio 1984-1985 se efectuaron nueve pagos a título graciable por un total de 61.118 dólares. Dichos pagos oscilaron entre 995 y 9,564 dólares y se realizaron con cargo a las fuentes de fondos pertinentes. Los detalles de todos los pagos a título graciable se han puesto en conocimiento de la Junta de Auditores.

Medidas tomadas para atender a las observaciones y recomendaciones hechas por la Junta de Auditores en su informe sobre las cuentas del bienio 1982-1983

65. La Administración proporcionó a los auditores informes escritos sobre la aplicación de sus recomendaciones, así como respuestas detalladas a las cartas de gestión recibidas durante el bienio en curso. En consecuencia, la Junta de Auditores, en su informe sobre la comprobación de las cuentas del bienio 1984-1985 mencionaré según proceda las recomendaciones que, a su juicio, no se hayan aplicado cabalmente.

## II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

### Introducción

1. De conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, la Junta de Auditores ha procedido a la comprobación de las cuentas de las Naciones Unidas, con inclusión de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales administrados por y para las Naciones Unidas, correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1985.
2. El examen de las cuentas se efectuó con arreglo al artículo XII del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y su anexo y con las normas comunes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. El examen se llevó a cabo en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York y en las oficinas exteriores de las Naciones Unidas situadas en Ginebra, Viena, Roma, Nairobi, Addis Abeba, Bagdad, Bangkok, Brasilia, México, D.F., Puerto España, Santiago y La Haya. Además, nuestro examen abarcó las actividades de mantenimiento de la paz y de proyectos de cooperación técnica en la Arabia Saudita, Costa Rica, Chipre, Filipinas, Ghana, Israel, el Líbano, México, el Pakistán y la República Arabe Siria.
3. Durante el bienio, la Junta de Auditores celebró reuniones con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y participó en los debates del Grupo de Auditores Externos. La Junta de Auditores también mantuvo un enlace permanente con la Dependencia Común de Inspección y trabajó en estrecha colaboración con la División de Auditoría Interna.
4. En el ejercicio que se examina, la Junta de Auditores continuó su práctica de informar sobre los resultados de las comprobaciones de cuentas y publicó cartas de gestión con observaciones y recomendaciones detalladas para la Administración.
5. En su resolución 39/66, de 13 de diciembre de 1984, la Asamblea General pidió a la Junta de Auditores y a la CCAAP que siguieran prestando mayor atención a las esferas sobre las que habían hecho observaciones y comentarios en el informe de la Junta correspondiente al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1983 1/. A ese respecto, durante el bienio 1984-1985, nuestro examen se concentró en la administración del efectivo, el control presupuestario, los fondos fiduciarios, el sistema de adquisiciones, incluido el control de los bienes fungibles y no fungibles, los bienes de capital, los sistemas de nóminas de sueldo y de personal, y los viajes. Asimismo, examinamos las actividades de mantenimiento de la paz, las actividades de cooperación técnica, las operaciones de computadora, las actividades que producen ingresos y la comprobación interna de cuentas. También examinamos la aplicación por la Administración de las recomendaciones que habíamos formulado en nuestro informe correspondiente al bienio 1982-1983.
6. A continuación se indican las cuestiones más importantes que surgieron de nuestra comprobación de las cuentas del bienio 1984-1985. Hemos examinado estas cuestiones con la Administración, a cuyas respuestas nos remitimos cuando procede.

### Resumen de las conclusiones

7. Nuestro examen reveló que se seguía demorando la preparación y presentación de propuestas presupuestarias, y se observaron casos importantes en relación con las presentaciones para el bienio 1984-1985.

8. Al hacer la comprobación de cuentas observamos que se habían hecho transferencias entre las secciones de consignaciones sin observar adecuadamente el párrafo 4.5 del Reglamento Financiero y la regla 104.4 de la Reglamentación Financiera Detallada.
9. Nuestro examen del control presupuestario en oficinas situadas fuera de la Sede reveló también que no se habían revisado adecuadamente las obligaciones por liquidar y que, como resultado de un control presupuestario inadecuado, se habían hecho gastos excesivos.
10. En relación con las prácticas de adquisición en la Sede, observamos en nuestro examen de contratos de servicios seleccionados varias deficiencias en cuanto a las disposiciones contractuales y al cumplimiento adecuado de las condiciones de los contratos.
11. Nuestro examen en oficinas situadas fuera de la Sede reveló casos de concesión de contratos sin licitación. Se hizo una compra de alimentos a un país contraviniendo lo dispuesto en varias resoluciones de la Asamblea General sobre sanciones económicas contra dicho país.
12. En la Sede observamos que en varios casos se había aprobado el trabajo de horas extraordinarias en cantidad superior a la requerida y que no se habían revisado algunos contratos permanentes, a pesar de lo dispuesto en las reglas pertinentes del Reglamento del Personal.
13. Los procedimientos para la planificación de los recursos de personal habían sido inadecuados.
14. No se había preparado en la Sede una lista de expertos y consultores, y los departamentos y oficinas que solicitaban expertos y consultores no consideraban en sus peticiones para la concesión de contratos a todos los candidatos disponibles.
15. Se observó que en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) los procedimientos para la revisión y la concesión de contratos de expertos y consultores resultaron en varios casos ineficaces e inadecuados.
16. También se observaron deficiencias análogas en la Comisión Económica para Africa (CEPA) en relación con acuerdos de servicios especiales.
17. Nuestra comprobación de cuentas de las actividades que producen ingresos en la Sede, especialmente el comedor de delegados, la cafetería y los servicios conexos en virtud de un arreglo contractual tanto para la cafetería como para las tiendas de artículos de regalo y de artículos de recuerdo reveló varias deficiencias de funcionamiento, contabilidad y financieras que requerían investigación urgente.
18. Los procedimientos para la concesión de permisos de estacionamiento en el Centro Internacional de Viena eran ineficaces y, como resultado, se había estacionado allí durante los siete años últimos un número considerable de vehículos sin que se hubiera identificado a los propietarios ni se hubiera pagado el estacionamiento.
19. En nuestro examen de los procedimientos contables en la Sede observamos que la circulación del manual de contabilidad publicado en 1975 y revisado en 1977 era limitada y que además era necesario actualizarlo y hacer una nueva edición.

20. Por otra parte, la producción de varios informes contables no era eficaz en función de los costos y la documentación sobre su distribución era también incompleta, por lo cual los informes resultaban antieconómicos.
21. Las oficinas situadas fuera de la Sede no enviaban oportunamente a ésta los datos para la contabilidad y por esa causa los cálculos iniciales usados para la preparación de informes financieros y contables hacían que no se pudiera confiar en éstos para fines de gestión.
22. La contabilidad de las contribuciones voluntarias de los gobiernos para compra de herramientas y equipo era contraria a las disposiciones del párrafo pertinente del Reglamento Financiero.
23. Nuestro examen de los registros contables de la CEPA reveló varias discrepancias en relación con las cuentas por cobrar, incluida una cuenta de orden de aproximadamente 676.038 dólares.
24. Había demora en el trámite de las transacciones en efectivo en la Sede antes de hacer los depósitos en una cuenta bancaria oficial. Además, el sistema establecido para las decisiones de inversión no sólo requería mucho tiempo sino que también era lento y por eso disminuía la posibilidad de obtener tipos de interés más altos. Además, no se verificaban regularmente los saldos de caja y de esa manera la Organización podía perder ingresos por concepto de interés.
25. Observamos que no se presentaban todos los informes requeridos sobre gastos de viaje y por eso eran inadecuadas las revisiones de control necesarias. Había que revisar el manual de procedimientos de gestión de los gastos de viaje preparado en 1973 para incorporar diversos cambios organizacionales y operacionales.
26. No se han hecho arreglos contractuales entre dos oficinas situadas fuera de la Sede y sus respectivas agencias de viajes, a pesar de que la relación con ellas es muy antigua y de que las transacciones realizadas tienen un valor considerable.
27. Nuestra comprobación de las cuentas de los fondos fiduciarios reveló que se habían retenido impuestos sobre los ingresos por concepto de regalías por inversiones en minerales, a pesar de lo dispuesto en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas. Además, se hizo un pago de 130.000 dólares con cargo a un fondo fiduciario por servicios que a nuestro juicio no correspondían al objetivo de dicho fondo.
28. Nuestro examen de los procedimientos de creación y cierre de fondos fiduciarios generales reveló que no se había hecho el cierre financiero de un fondo fiduciario cuyas operaciones habían terminado en 1973. No obstante, en agosto de 1984 se había consignado en firme una cantidad de 4,2 millones de dólares con cargo al saldo del fondo de 4.804.029 dólares al 31 de diciembre de 1983, pero para mayo de 1986 no se la había liquidado todavía por falta de los registros financieros justificativos necesarios.
29. Nuestro examen de la gestión del equipo y los materiales reveló las siguientes fallas de control interno:
- a) Falta de planes a largo plazo de conservación y sustitución de equipo;
  - b) Insuficiencia o falta de disposiciones para la enajenación de equipo anticuado;

c) Insuficiencia del sistema de control de las existencias en relación con el uso de artículos codiciados;

d) Control y seguridad inadecuados respecto de artículos codiciados.

30. De la misma manera, observamos que los controles internos para la gestión de los bienes no fungibles en la CESPAP eran incompletos e inadecuados.

31. En cuanto a las actividades de cooperación técnica, observamos que ciertos problemas operacionales obstaculizaban todavía la ejecución y el control eficaces de los proyectos. Era necesario perfeccionar la contabilidad de los gastos de los proyectos de los organismos relacionados con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

32. Seguía siendo necesario ocuparse de ciertas cuestiones relativas a las operaciones de computadora en la Sede mencionadas en nuestro informe correspondiente al bienio 1982-1983 1/. También se observaron varias deficiencias operacionales y técnicas en relación con la elaboración electrónica de datos en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

33. En nuestro examen complementario observamos que la Administración había adoptado medidas positivas atendiendo a las recomendaciones sobre comprobación interna de cuentas hechas en nuestro informe correspondiente al bienio 1982-1983 1/ y de conformidad con una resolución conexas de la Asamblea General y que, como resultado, se habían introducido mejoras adicionales en las esferas correspondientes. No obstante, aún era necesario ocuparse de ciertas cuestiones.

34. El cobro de las cuotas pendientes de pago seguía siendo motivo de preocupación para la Junta, en vista de que su estado actual afecta a la situación financiera de la Organización.

#### Control presupuestario

35. Nuestra comprobación de cuentas incluyó un análisis de los procedimientos de control presupuestario existentes para la preparación del presupuesto por programas, el control de las habilitaciones, la vigilancia de la ejecución del presupuesto, el control de la plantilla, la vigilancia de la ejecución de programas y la evaluación de los resultados de los programas. También examinamos los cálculos de los ingresos correspondientes a ingresos generales y a las actividades que producen ingresos.

36. El examen abarcó también los procedimientos de control presupuestario de los gastos de apoyo a los programas y las cuentas especiales para los gastos de apoyo a los programas. En esos exámenes se incluyeron tanto el presupuesto ordinario como las actividades extrapresupuestarias.

#### Demora en la preparación y presentación de propuestas presupuestarias

37. En nuestro informe correspondiente al bienio 1982-1983 1/, hicimos observaciones sobre las deficiencias en la presentación de propuestas presupuestarias, recomendamos que se mejorara la situación y la Administración convino en ello.

38. Nuestro examen de las propuestas presupuestarias para el bienio 1984-1985 reveló que, si bien la Administración, entre otras cosas, había dado instrucciones a todos los jefes de departamentos y oficinas para la preparación de las propuestas

para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1984-1985 que debía preparar el Secretario General y había establecido plazos para la presentación de esas propuestas, varios departamentos u oficinas tuvieron todavía atrasos en la preparación y la presentación de dichas propuestas.

39. Basándonos en las disposiciones organizacionales de la División de Presupuesto, observamos que en el sector económico, social y de derechos humanos, para algunas de las 24 propuestas presupuestarias presentadas hubo atraso de entre 30 y más de 120 días. También en el sector político, jurídico y de servicios comunes, en 67 de las 95 propuestas presentadas hubo atrasos de entre 30 y más de 90 días.

40. Además, observamos que, si bien se habían hecho esfuerzos considerables para mejorar la calidad de las propuestas procedentes de departamentos y oficinas del sector económico, social y de derechos humanos, había que mejorar más las del sector político, jurídico y de servicios comunes.

41. Nuestro examen reveló también que ciertas propuestas presupuestarias, especialmente las relativas a programas correspondientes a información pública, administración y gestión, y servicios de conferencias y de biblioteca (secciones 27, 28 y 29, respectivamente), habían provocado críticas de la División de Presupuesto o de la CCAAP por los errores y las omisiones en los datos, y porque no se ajustaban totalmente a los reglamentos, normas e instrucciones sobre planificación de los programas y aspectos del presupuesto relativos a los programas.

42. La Administración atribuyó las demoras en las presentaciones y su mala calidad, en parte a la participación inadecuada de algunos jefes de departamento en la planificación de los programas y, en parte, a la falta de experiencia de algunos de los funcionarios encargados de la preparación de propuestas presupuestarias.

43. La Administración indicó no obstante que, para que los directores de programas pudieran empezar antes la preparación de sus propuestas para los siguientes bienios de presupuestación por programas, se habían normalizado las instrucciones existentes. Además, las mejoras que se estaban introduciendo en la red internacional de comunicaciones de las Naciones Unidas y el progreso en la computadorización del sistema presupuestario contribuirían también a que los atrasos fueran mínimos. Como resultado de esas mejoras aumentaría la eficacia de la División de Presupuesto y los directores de programas tendrían acceso al registro presupuestario computadorizado y podrían de esa manera ensayar diversas permutaciones de los elementos de recursos a fin de encontrar las maneras más eficaces en función de los costos de cumplir sus mandatos.

#### Transferencias entre secciones de consignaciones

44. Nuestro examen del informe definitivo sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 1984-1985 reveló que al final del bienio se habían hecho gastos por un total de 4.606.455 dólares en exceso de las consignaciones aprobadas por un valor de 518.344.600 dólares en 11 secciones del presupuesto, en oposición a lo dispuesto en el párrafo 4.5 del Reglamento Financiero.

45. A ese respecto, en nuestro análisis de los estados financieros (cuadro 1.1) observamos que la Administración había hecho transferencias entre secciones para absorber todos los gastos en exceso sin obtener la autorización previa de la CCAAP, como se establece en la regla 104.4 de la Reglamentación Financiera Detallada, y eso se reflejaba en los estados de cuentas definitivos certificados.



46. La Administración explicó que, de conformidad con procedimientos establecidos, la Comisión Consultiva se reuniría en mayo de 1986 para examinar las peticiones del Secretario General de que se aprobaran las transferencias de consignaciones necesarias entre secciones para el bienio 1984-1985.

47. La Administración explicó además que, debido a que el período de sesiones de primavera de la Comisión Consultiva empezaba después de la fecha normal de cierre de las cuentas (31 de marzo), tradicionalmente y por necesidad se pedía la aprobación después de que el Contralor había certificado los estados de cuentas. La Administración indicó también que la aprobación por la Comisión Consultiva se pedía siempre oficialmente antes de publicar las cuentas comprobadas como suplemento de los Documentos Oficiales de la Asamblea General. La Administración había llegado a este respecto a la conclusión de que el procedimiento que se estaba aplicando al cierre de las cuentas en 1984-1985 se ajustaba totalmente a la práctica normal de la Organización.

48. Basándonos en nuestro análisis de la explicación opinamos que la Administración consideraba que la aprobación o autorización post facto por la CCAAP de las peticiones de la Administración sobre transferencias entre secciones de consignaciones después de la certificación de las cuentas por el Contralor era un procedimiento automático o rutinario, y que no esperaba que hubiera sanciones o negativas.

49. Consideramos que el procedimiento aplicado es contrario a lo dispuesto en el párrafo del Reglamento Financiero y en la regla de la Reglamentación Financiera Detallada ya mencionados y que, en consecuencia, anula el objetivo de control eficaz de los gastos. Además, dadas las circunstancias, en caso de que la Administración no pueda obtener la necesaria autorización de la Comisión Consultiva para las transferencias ya hechas, habría que hacer los ajustes necesarios en las cuentas.

50. También consideramos que, mediante el sistema de vigilancia de la ejecución del presupuesto, se podría obtener la autorización previa de la Comisión Consultiva para hacer transferencias de fondos entre secciones de consignaciones a fin de sufragar los posibles excesos en los gastos debidos a circunstancias inevitables.

#### Control de los gastos en horas extraordinarias

51. Nuestro examen de la utilización de horas extraordinarias en la Oficina de Servicios Generales reveló que las habilitaciones correspondientes a 1984-1985 para horas extraordinarias habían alcanzado un total de 4.129.300 dólares, mientras que los gastos al 31 de octubre de 1985 habían ascendido a 4.320.000 dólares que, como resultado, superaban el total de las habilitaciones en 190.700 dólares.

52. A ese respecto observamos que antes de hacer los gastos en exceso no se había obtenido autorización escrita del Contralor, como se exige en la regla 106.1 de la Reglamentación Financiera Detallada.

53. Además, considerando el total de 1.966.000 dólares de los gastos en horas extraordinarias desde enero de 1985 hasta el 31 de octubre de 1985, se calculó que los gastos adicionales para noviembre de 1985 y diciembre de 1985 serían de unos 393.200 dólares, lo cual aumentaría la cifra de gastos en exceso a aproximadamente 600.000 dólares para fines de diciembre de 1985.

54. Recomendamos que, para fines del control eficaz de los gastos, se prestara siempre atención al total de las habilitaciones recibidas y que, como medio de reducir los gastos en horas extraordinarias se considerara la posibilidad de revisar los calendarios de trabajo en vigor del personal.

55. La Administración nos informó de que, como resultado de las medidas que había adoptado, durante los últimos años habían disminuido constantemente las horas extraordinarias y que era probable que el nivel actual le permitiera mantenerse dentro de las habilitaciones proyectadas para 1986-1987 o muy cerca de ellas.

#### Control presupuestario en oficinas situadas fuera de la Sede

56. Nuestro examen en las oficinas situadas fuera de la Sede reveló que no se habían aplicado adecuadamente los procedimientos de control presupuestario y, a ese respecto, observamos que en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se liquidaban las solicitudes de reembolso de gastos de viaje sin liquidar el saldo restante de obligaciones para las cuales no se esperaba recibir solicitudes de reembolso adicionales. Además, en la mayoría de los casos, en el cálculo de los gastos de viaje con motivo de nombramiento, separación del servicio, etc. se incluían los gastos de mudanza de enseres domésticos y efectos personales independientemente de que el viajero los hubiera reclamado o no.

57. Asimismo, nuestra comprobación de cuentas en la UNCTAD reveló también varios casos de obligaciones pendientes duplicadas para impresión externa, viajes y horas extraordinarias, así como un número considerable de saldos de obligaciones muy antiguos y no utilizados para viajes, costos de comunicación y ajustes retroactivos de sueldos.

58. Además, en la Comisión Económica para Europa (CEPE) se habían mantenido en las cuentas varias obligaciones pendientes en relación con viajes, respecto de las cuales no se esperaban solicitudes de reembolso adicionales, sin que se hubieran hecho las revisiones y la liquidación adecuadas.

59. Además, nuestro análisis de las cuentas presupuestarias de la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra reveló que los recursos para personal supernumerario para reuniones habían sido agrupados en el programa titulado "Dirección y gestión ejecutivas". Como resultado, observamos que una habilitación no utilizada por la suma de 16.766.215 dólares correspondiente a ese programa se había utilizado para ejecutar otros programas.

60. La Administración aceptó nuestras recomendaciones tendientes a lograr un control presupuestario más eficaz.

61. Además de las deficiencias de control presupuestario mencionadas, nuestro examen en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reveló que en relación con la sección 12 del presupuesto ordinario, en 21 de los 29 programas y en 12 de los 25 objetos de gastos, los gastos superaban en 398.379,39 dólares a las habilitaciones totales, que ascendían a 32.762.000 dólares.

62. Asimismo, en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) se habían hecho gastos excesivos por 1.620.400 dólares y 224.400 dólares en sueldos y gastos comunes de personal y en gastos de impresión, respectivamente.

63. Como resultado de deficiencias análogas de control presupuestario, la Corte Internacional de Justicia superó en 122.243,93 dólares sus habilitaciones totales para el bienio 1984-1985. Por otra parte, nuestro examen de las cuentas presupuestarias de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) reveló también que en una sección y en dos programas para el bienio 1984-1985 los gastos habían superado a las consignaciones en 825.391,57 dólares, 340.334,70 dólares y 504.154,28 dólares, respectivamente.

64. Basándonos en nuestro examen de las razones expuestas por la Administración para el exceso en los gastos, recomendamos de todas maneras que en el futuro los gastos se mantuviesen dentro de los límites de las consignaciones y las habilitaciones.

65. La Administración aceptó nuestras observaciones y nos informó de que había tomado nota de nuestras recomendaciones.

#### Gastos en virtud de cartas de asistencia

66. Nuestro examen de los gastos relativos a compras de suministros a los gobiernos en virtud de cartas de asistencia, para operaciones de mantenimiento de la paz, reveló casos en los cuales las reclamaciones presentadas por el gobierno proveedor excedían las sumas autorizadas. En virtud de un arreglo de suministro directo con un gobierno, se habían emitido tres cartas de asistencia, una durante cada uno de los tres períodos de mandato, por una suma total de 657.182 dólares. El total de los gastos en repuestos y suministros y en transporte de carga ascendió a 732.123 dólares, es decir que hubo un exceso de 74.941 dólares en los gastos.

67. Además, en el pago de las reclamaciones presentadas por el gobierno, observamos lo siguiente:

a) Se habían liquidado obligaciones con cargo a cartas de asistencia que no correspondían;

b) No se había pagado una reclamación de 116.657 dólares por falta de fondos suficientes;

c) El total de los pedidos hechos por dos oficinas locales superaba en 9.400 dólares y 2.880 dólares las sumas autorizadas respectivamente en dos cartas de asistencia emitidas en virtud de arreglos con dos gobiernos.

68. Recomendamos que se tomaran medidas para mejorar el control presupuestario de los gastos a fin de no exceder los límites máximos autorizados en cada carta de asistencia y asegurarse de que las reclamaciones se pagaran con cargo a las obligaciones correctas.

69. La Administración nos informó de que la Dependencia de Finanzas y Presupuesto y la Dependencia de Apoyo Logístico y de Suministros llevaban registros de los pedidos hechos con cargo a cartas de asistencia y de que se habían tomado medidas para que en el futuro se actuara sin demora en casos de sobreutilización. Además, la Administración prometió obtener del Comité de Contratos la aprobación post facto de la sobreutilización y señalar la cuestión a la atención del gobierno proveedor y de las oficinas locales de que se tratara.

#### Adquisiciones

70. La Sede de las Naciones Unidas celebra contratos con empresas y agentes para que se proporcionen a la Organización servicios e instalaciones especiales. En octubre de 1985 había 46 contratos de ese tipo con una duración diversa que iba de uno a cinco años, dos contratos de 10 y 15 años, respectivamente, y dos contratos nuevos que iban a entrar en vigor el 1° de enero de 1986. Los costos estimados anuales de los contratos variaban de 27.000 dólares a un máximo de 26.216.600 dólares.

71. A ese respecto, realizamos una comprobación de cuentas correspondiente al bienio en examen que se centró en una selección de cuatro contratos de servicios que se ejecutaban en la Sede: a) servicios de agencia de viajes, b) conservación y funcionamiento de equipo eléctrico y trabajos de instalación eléctrica, c) equipo de computadoras alquilado de una empresa y d) prestación de servicios, funcionamiento de ascensores y limpieza de edificios, calzadas y otras zonas. También se examinó por separado el contrato de comedor de delegados, cafetería y servicios conexos, y nuestras observaciones y recomendaciones al respecto figuran en otro lugar del presente informe (véanse los párrafos 110 a 118 infra).

72. La comprobación de cuentas de los contratos seleccionados de servicios puso de manifiesto algunas deficiencias importantes en la administración de los contratos y se centró en:

- a) La licitación insuficiente para la adjudicación de los contratos;
- b) La falta de un examen y una utilización suficientes en beneficio de la Organización de los aspectos de posibles ingresos o ahorros en los costos de los contratos;
- c) Arreglos para el pago de facturas establecidos entre las Naciones Unidas y los contratistas que no redundaban en el interés máximo de la Organización;
- d) Un sistema inadecuado de supervisión del desempeño de contratistas y agentes;
- e) La falta de una pauta de consumo del material de limpieza destinada a facilitar los pedidos con economías de los artículos, lo que, entre otras cosas, también serviría de base para determinar su utilización económica.

73. A este respecto, nuestro examen del contrato para la prestación de servicios de agencia de viajes puso de manifiesto que algunas disposiciones del contrato no se aplicaban o no se ejecutaban de modo eficaz y cabal y que, como resultado de ello, no se pudieron aprovechar en favor de las Naciones Unidas los aspectos de posibles ingresos o ahorros en los costos del contrato.

74. Los casos importantes fueron los siguientes:

- a) La Administración no aprovechó la opción de efectuar reembolsos al agente de viajes en moneda local como se disponía en las condiciones del contrato con el agente;
- b) El agente de viajes no presentó estados de cuentas semanales, como se disponía en el inciso a) del artículo 5.2, lo que redujo el ejercicio eficaz de la opción en virtud de las condiciones del contrato;
- c) Se reembolsaron con retraso los billetes no utilizados, lo que provocó una pérdida en la corriente de efectivo de las Naciones Unidas igual al valor de los billetes ya pagados, que ascendió a un promedio de 290.533 dólares mensuales en 1985;
- d) Hubo retrasos por parte del agente de viajes en el suministro de, entre otras cosas, todo el equipo y las instalaciones necesarias para cumplir sus obligaciones en virtud del contrato con la Organización;
- e) El agente de viajes no presentó estados financieros sobre las comisiones que recibió por la adquisición de billetes aéreos y por otros gastos realizados.

75. La Junta hizo las recomendaciones apropiadas a la Administración para asegurar que se aplicasen de modo adecuado las condiciones del contrato, a fin de salvaguardar los intereses de la Organización.

#### Contrato de conservación y funcionamiento de equipo eléctrico

76. El contrato de que se trata se refería a la obtención de los servicios de un contratista para la conservación y el funcionamiento de equipo eléctrico, incluido equipo de radio, y la realización de trabajos de instalación eléctrica. El contrato estipulaba honorarios de gestión anuales de 166.670 dólares y un costo estimado anual de 6.490.000 dólares durante el período del 1° de enero de 1984 al 31 de diciembre de 1985.

77. A ese respecto, comprobamos que la Administración, por los motivos que se indicaron, había seguido utilizando los servicios del mismo contratista durante más de 30 años, con un último contrato en vigor a partir del 1° de enero de 1986.

78. Consideramos que las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, en particular las reglas 110.17 y 110.18, en que dispone que los contratos relacionados con la compra o el alquiler de servicios, suministros, equipo y demás artículos necesarios por un total de 40.000 dólares o más se concertarán después de haberse llamado a licitación o a presentación de propuestas, no se habían seguido de modo suficiente ya que no se habían examinado las propuestas de otros contratistas.

79. La Administración indicó que, en relación con los contratos de servicios, no siempre era conveniente llamar a licitación o a presentación de propuestas cuando expiraba el plazo de vigencia de cada contrato y que se debía tener en cuenta el posible trastorno de los servicios debido al proceso de iniciación de la actividad. Ese enfoque podría ser más aplicable si un contratista demostraba que realizaba sus labores satisfactoriamente en modo eficaz en función de los costes, lo que justificaría que se hiciera uso del buen juicio para determinar si la Organización se beneficiaría de emplear a un nuevo contratista para proporcionar los servicios necesarios.

#### Recuperación de pagos irregulares

80. También observamos que, en relación con un contrato anterior, la División de Auditoría Interna recomendó en 1984 que se recuperara un pago excesivo de 125.000 dólares que el contratista debía.

81. A ese respecto, el Comité de Contratos indicó que el contrato actual (que entró en vigor el 1° de enero de 1986) que una recomendación de aprobación del contrato propuesto no constituía un respaldo del contrato existente entonces (que venció el 31 de diciembre de 1985) ni una renuncia a la recuperación posible de los pagos irregulares que la División de Auditoría Interna comprobara que se hubiesen hecho en virtud del examen que realizaba.

82. Habida cuenta de esta salvedad, solicitamos que se nos informara de las medidas adoptadas en relación con el pago excesivo total al contratista de 125.000 dólares.

## Contrato para servicios de limpieza

83. Nuestro examen de un contrato de prestación de servicios, funcionamiento de ascensores y limpieza de edificios, calzadas y otras zonas, en que se estipulaban honorarios de gestión anuales de 100.000 dólares y un costo estimado anual de 4.700.000 dólares, puso de manifiesto las deficiencias siguientes:

a) No se había establecido la tasa de utilización ni la pauta de consumo del material de limpieza;

b) No se practicaba una presentación de pedidos de artículos en cantidades económicas;

c) Las reposiciones "urgentes" o "inmediatas" eran la norma en lugar de la excepción;

d) La periodicidad de las adquisiciones y las cantidades de artículos adquiridos quedaban a discreción del oficial encargado del almacén.

84. Recomendamos que la Administración se ocupara de establecer pautas de consumo económicas de ese material para facilitar los pedidos con economías. Ese sistema también promovería la fiabilidad de los criterios de control de la utilización económica por el contratista de dicho material.

85. En respuesta a nuestra observación y recomendación, la Administración, entre otras cosas, indicó que:

a) Intentaba en la actualidad establecer pautas de consumo para todo el material de limpieza que se pedía por conducto de la Dependencia de Control de Existencias;

b) Realizaría estudios sobre el establecimiento de pautas de consumo a fin de lograr que los pedidos de esos artículos se hicieran en cantidades que permitieran lograr economías, aunque se debían examinar cuidadosamente los pedidos de grandes cantidades de artículos de limpieza, debido al limitado espacio de almacenamiento en la zona de la Dependencia de Control de Existencias;

c) Se celebrarían consultas entre las oficinas interesadas con objeto de mejorar los pedidos internos, el mantenimiento de existencias y la entrega del material de limpieza.

## Procedimientos de adquisición en las oficinas fuera de la Sede

86. Nuestro examen de los procedimientos de adquisición en las oficinas fuera de la Sede también puso de manifiesto algunos casos en que no se siguieron las normas aplicables. En los párrafos siguientes se indican algunos ejemplos.

87. Observamos en particular respecto de la ONUDI, que contrariamente a lo que se estipula en la regla 110.18 de la Reglamentación Financiera Detallada, el Comité de Contratos examinó una propuesta de renunciar a la licitación en dos adquisiciones de servicios por subcontrata en proyectos de asistencia técnica, por un valor de 638.827 dólares y 68.000 dólares, respectivamente.

88. La Administración explicó las circunstancias que exigieron la adopción de esa medida; sin embargo, también indicó que en el futuro se prestaría más atención a la necesidad de llamar a licitación para adjudicar los contratos por cantidades que así lo requerían.

89. Nuestro examen de las adquisiciones realizadas por el Servicio de Compras y Transportes de la Oficina de Servicios Generales para cumplimentar los pedidos internos hechos por las misiones sobre el terreno, también puso de manifiesto que se había aceptado una entrega a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) de alimentos procedentes de cierto país, en contradicción con diversas resoluciones de la Asamblea General sobre sanciones económicas contra ese país cuyas disposiciones se habían incorporado a las condiciones uniformes para la adquisición de alimentos para la FNUOS.

90. La Administración investigó ese incidente y adoptó las medidas siguientes:

a) Se avisó al proveedor que la repetición del incidente daría como resultado la anulación automática del contrato vigente y la prohibición de licitar en ocasiones futuras para proporcionar suministros a las Naciones Unidas;

b) Todas las órdenes o los contratos de compra de la Organización y los subcontratos concertados por el contratista contenían en la actualidad una condición especial de no colaboración con ese país;

c) Se solicitó a la FNUOS que adoptara medidas correctivas en el plano local para asegurar el cumplimiento.

#### Sistema de pagaduría

##### Exceso de horas extraordinarias

91. Nuestro examen de una muestra de funcionarios que trabajaron horas extraordinarias en la Oficina de Servicios Generales de la Sede mostró que cinco de ellos habían trabajado por encima del tope de 40 horas durante un período ininterrumpido de seis a 10 meses, que tres habían lo habían hecho por períodos de tres a cinco meses y que cinco lo habían hecho durante dos meses, en contradicción con lo dispuesto en la regla 103.12 y en el inciso xi) del apéndice B del Reglamento del Personal. Además, observamos que en 16 casos se había superado el tope estipulado en más del 100%.

92. También observamos que la Administración no había establecido directrices en que se fijaran las condiciones en que podía aprobarse el trabajo de más de 40 horas extraordinarias. Como resultado de ello, no se pudo determinar si eran suficientemente justificadas las razones aducidas por los supervisores para determinar y aprobar las horas extraordinarias en número superior a 40 en un mismo mes.

93. Recomendamos que, en el futuro, en la aprobación de las horas extraordinarias se sigan las disposiciones de la regla 103.12 y del inciso xi) del apéndice B del Reglamento del Personal y que se preparen directrices para que sirvan de base para determinar cuándo es necesario trabajar más de 40 horas extraordinarias en un mismo mes. La Administración respondió que estaba examinando varias medidas para limitar el número de horas extraordinarias a 40 mensuales por funcionario.

##### Retraso en la revisión de los nombramientos permanentes

94. De conformidad con la regla 104.13 a) ii) del Reglamento del Personal, los nombramientos permanentes serán objeto de revisión al cabo de los cinco primeros años de servicio con ese tipo de nombramiento. Nuestro examen de una muestra de

nombramientos permanentes puso de manifiesto que 33 de ellos no habían sido objeto de revisión después de los cinco primeros años; además, 10 de ellos debían haberse revisado entre 1973 y 1980.

95. Consideramos que la omisión y el retraso prolongado respecto de la revisión de los nombramientos permanentes podrían dar como resultado que la Organización conservara funcionarios que no satisficieran los criterios necesarios de desempeño del trabajo.

96. En estas circunstancias, recomendamos que todos los nombramientos permanentes fueran debidamente revisados de modo oportuno, entre otras cosas, para determinar la eficiencia de los funcionarios de que se tratara y salvaguardar los intereses de la Organización. En el ínterin, se debían llevar a cabo las revisiones en todos los casos en que ello era necesario en virtud de la regla mencionada del Reglamento del Personal.

97. La Administración se mostró de acuerdo con nuestra recomendación y nos informó de que realizaría las revisiones con más frecuencia.

98. Además, observamos que respecto de los 33 nombramientos permanentes que no habían sido objeto de revisión, seis funcionarios habían recibido un ascenso mientras estaba pendiente la revisión de sus nombramientos.

99. A ese respecto, la Administración, aunque consideró que los procesos de ascenso y revisión eran diferentes y que la revisión no constituía un requisito previo para el ascenso, se mostró de acuerdo con nuestra observación y consideró conveniente establecer arreglos para que cuando un estudio de los candidatos a ascenso coincidiera con la revisión quinquenal del nombramiento de un funcionario, ambos procesos se realizaran de modo conjunto para ahorrar esfuerzos, recursos y tiempo.

#### Planificación del personal

100. Nuestro examen de los procedimientos de planificación del personal pusieron de manifiesto las deficiencias siguientes en la gestión del personal:

a) No se han establecido criterios documentados para ayudar a los departamentos y oficinas a decidir el número y las aptitudes de los funcionarios que necesitan;

b) No se ha mantenido un plan de trabajo relativo a un nivel concreto de recursos de personal;

c) No se han preparado pronósticos de las necesidades de personal ni análisis del movimiento de personal.

Como resultado de esas deficiencias, las decisiones sobre necesidades de recursos humanos se basaban únicamente en la experiencia pasada.

101. Además, en la Oficina de Servicios de Personal no se ha establecido ninguna dependencia encargada de cotejar y analizar las necesidades de recursos humanos presentadas por los diversos departamentos y oficinas de la Organización, con miras a determinar, entre otras cosas, el máximo de los recursos humanos de la Organización.



102. En su respuesta, la administración nos informó de que estaba considerando el establecimiento en la Oficina de Servicios de Personal de una dependencia de coordinación de la planificación para coordinar las actividades de planificación de la contratación que se realizaban en la actualidad y las actividades de planificación de las perspectivas de carrera que se realizarían cuando se hubiera establecido el sistema de promoción de las perspectivas de carrera. Esa labor podría formar parte de la labor de reestructuración de la Oficina de Servicios de Personal que se estaba considerando.

### Consultores, expertos y personal supernumerario

#### Contratación de consultores

103. Nuestro examen en la Sede puso de manifiesto que, a pesar de lo dispuesto en el párrafo 17 de la instrucción administrativa ST/AI/296, no se había cumplido lo siguiente:

a) El Servicio de Contratación de Personal del Cuadro Orgánico no había preparado una lista de expertos y consultores en que se indicara el tipo de trabajo realizado y la remuneración pagada, a fin de proporcionar una base adicional para determinar los honorarios que debían ofrecerse a los consultores con niveles similares de servicios;

b) Los departamentos y oficinas solicitantes no tenían en cuenta a otros candidatos en sus solicitudes de adjudicación de contratos a expertos y consultores.

104. Recomendamos que el Servicio de Contratación de Personal del Cuadro Orgánico preparara y mantuviera una lista de expertos y consultores en que se indicaran el tipo de trabajo y los honorarios pagados a los consultores y que se hiciera una selección de expertos y consultores por lo menos entre el número mínimo necesario de candidatos, según lo disponían las instrucciones administrativas.

105. La Administración se mostró de acuerdo en principio con las recomendaciones indicadas, pero manifestó que su aplicación exigiría un monto sustancial de nuevos recursos. La preparación de la base de datos necesaria requeriría trabajo de consultores, uso de computadoras y trabajo de oficinistas para registrar los datos. Si se hace esto, se tendrá en cuenta a varios candidatos.

106. Además, nuestro examen de los procedimientos de contratación y pago de los servicios de expertos y consultores en oficinas fuera de la Sede puso de manifiesto las deficiencias siguientes en la CESPAA:

a) No se puso en conocimiento del Comité de Contratos ni en la CESPAA ni en la Sede un contrato con una empresa institucional por un valor de 174.000 dólares;

b) En una muestra de 36 acuerdos de servicios especiales y contratos con empresas institucionales se encontraron 16 que adolecían de defectos ya que i) siete contratos comenzaron a ejecutarse antes de que las divisiones sustantivas pudieran preparar los acuerdos formales y ii) 14 contratos habían comenzado antes de ser concertados en forma definitiva;

c) El control de los fondos para consultores era ineficaz e insuficiente, lo que había provocado déficit en algunas cuentas.

107. De modo similar, en la CEPA observamos que se habían prorrogado diversos contratos con el consiguiente aumento de los gastos y que, a pesar de las prórrogas concedidas, los informes pertinentes se habían presentado mucho después de terminados los contratos.

108. Recomendamos que en el futuro se siguieran más firmemente las condiciones de los contratos relativos a los servicios de consultores.

109. La Administración se mostró de acuerdo con nuestras observaciones y recomendaciones y nos informó de que estaba adoptando medidas para evitar que en el futuro surgieran situaciones parecidas.

#### Actividades que producen ingresos

110. Realizamos un examen de las actividades que producen ingresos, en particular de los servicios de comedor de delegados, cafetería y servicios conexos en la Sede. A este respecto, nuestro examen puso de manifiesto que, como resultado de la falta de supervisión sistemática y eficaz del funcionamiento de esos servicios estipulada en las condiciones del contrato entre las Naciones Unidas y el concesionario, se habían producido deficiencias importantes de carácter contable y financiero, entre las que se incluían las siguientes:

- a) Financiación excesiva para el concesionario entre un mínimo de 324.208 dólares y un máximo de 587.302 dólares mensuales durante un período;
- b) Declaración de un saldo nulo el 3 de marzo de 1983 en la nueva cuenta bancaria de la cuenta de desembolsos para los servicios de comedor aunque la Organización había entregado 150.000 dólares al concesionario el 2 de marzo de 1983;
- c) Diferencia no justificada de 625.261,29 dólares respecto de adelantos para el período abril de 1982 a marzo de 1985 entre lo declarado por el concesionario y por la Organización;
- d) En ningún documento pertinente se proporcionaron detalles relativos a 39 pagos por un valor de 1.330.288,16 dólares reseñados en los estados bancarios de enero y febrero de 1985 y a seis cheques por un valor de 260.216,97 dólares pagados a Canteen Corporation en marzo de 1985.

111. En el examen también se advirtieron las discrepancias siguientes:

- a) Duplicación del pago de 62.716,65 dólares correspondiente a sueldos de empleados del concesionario;
- b) Subestimación de las ventas diarias en enero y febrero de 1985 por un total de 190.727,90 dólares y sobreestimación de 5.750,98 dólares en marzo de 1985;
- c) Subestimación acumulada de 465.547,37 dólares durante el período del contrato de abril de 1982 al 31 de marzo de 1985, como indicó la División de Contaduría General;
- d) Presentación de estados financieros inexactos.

112. Nuestro examen también puso de manifiesto que, a pesar de que el contrato de gestión se cambió el 1° de abril de 1985 por uno que permitiría ganancias y pérdidas, se pagaron los adelantos siguientes a la cuenta de desembolsos para los servicios de comedor en favor de Canteen Corporation:

a) 220.000 y 550.000 dólares en abril y mayo de 1985, respectivamente; se indicó que esas cantidades estaban destinadas a cubrir descubiertos relativos a gastos de nómina y adquisiciones relacionados con las actividades de la tienda de artículos de regalo y la tienda de artículos de recuerdo;

b) Otros adelantos por un total de 1.875.000 dólares de abril a diciembre de 1985.

113. Además de las deficiencias mencionadas, observamos que, como resultado de los procedimientos de adquisición del concesionario, no se obtuvieron descuentos respecto de compras realizadas que, por ejemplo, en una ocasión ascendieron a 138.436 dólares y 169.436 dólares, respectivamente, en relación con dos zonas de servicios, lo que dio como resultado una pérdida en descuentos estimada en unos 15.394 dólares.

114. Asimismo, nuestro examen reveló que, debido al control insuficiente e ineficaz del uso y almacenamiento del equipo de restaurante y otros artículos, se produjo un número elevado de roturas y pérdidas, sobre todo de loza y cubiertos y que, por ese motivo, el valor de los artículos de sustitución adquiridos, por ejemplo en 1984, ascendió a 60.676 dólares.

#### Cuentas por cobrar

115. Las cuentas por cobrar indicadas en los estados financieros del concesionario al 31 de marzo de 1985 ascendían a 208.704,82 dólares, de los cuales 173.047,10, equivalentes al 82,9%, correspondían a cuentas anteriores en más de tres meses a la fecha del cierre del balance.

116. Dada la terminación del contrato (No. 35/82) con Canteen Corporation, recomendamos que la Administración estableciera una fecha límite y que se ingresaran con la mayor brevedad posible en las cuentas de las Naciones Unidas los saldos de las cuentas por cobrar.

#### Saldo del inventario

117. El concesionario del comedor de delegados, la cafetería y los servicios conexos indicó una cifra total de inventario de 550.740,92 dólares al 31 de marzo de 1985; sin embargo, no se nos proporcionó un inventario ni los detalles pertinentes.

118. Por lo tanto, recomendamos que la Administración obtuviera los detalles pertinentes del inventario para su examen antes de la liquidación final.

#### Tienda de artículos de regalo y tienda de artículos de recuerdo

119. Además de las diversas deficiencias indicadas respecto del funcionamiento de los servicios de comedor, las comprobaciones de cuentas externas e internas anteriores y actual de la tienda de artículos de regalo y la tienda de artículos de recuerdo también pusieron de manifiesto deficiencias considerables de control interno financiero y contable y de funcionamiento, entre las que se incluyen las siguientes:

a) Discrepancias inexplicadas por un total de más de 234.000 dólares entre los estados de ingresos de 1984 preparados por Canteen Corporation y los registros contables conexos;

b) Una disminución de las ventas y los ingresos netos globales de las tiendas atribuible en parte al uso ineficaz de los recursos de personal y a deficiencias en la esfera de la publicidad y la promoción de ventas;

c) Pagos excesivos a los proveedores y otros cargos erróneos que ascendieron a 20.000 dólares;

d) No deducción de descuentos que por un valor de más de 14.000 dólares en relación con varias compras hechas en 1983 y 1984;

e) Controles de seguridad y protección insuficiente respecto del efectivo, los productos de joyería y otras mercancías valiosas de las tiendas, lo que hacía que estuvieran muy expuestas a robos y otros tipos de pérdidas.

120. Nuestra comprobación de cuentas indicó que la supervisión insuficiente e ineficaz del desempeño operacional y financiero del concesionario, según se preveía en el contrato, fue un factor que contribuyó a que la operación financiera de los servicios de restaurante de delegados, cafetería y otros servicios conexos tuvieran resultados poco halagüefos.

121. Habida cuenta de las diversas deficiencias de funcionamiento e inexactitudes contables que se mencionan en los párrafos anteriores y a la falta de detalles y explicaciones adecuados al respecto, recomendamos que la Administración realizara con carácter urgente una investigación de las diversas anomalías y adoptara las medidas financieras y contables pertinentes.

#### Espacio de estacionamiento en el garage del Centro Internacional de Viena

122. Nuestro examen de los procedimientos de concesión de permisos para utilizar los espacios de estacionamiento en el Centro Internacional de Viena reveló que, como resultado de que la información sobre los usuarios del garage era inadecuada e insuficiente, unos 30 coches sin placas de patente han permanecido estacionados y abandonados en el garage del Centro desde 1979.

123. A ese respecto, observamos que la Administración no había podido encontrar a los propietarios para recuperar los derechos por estacionamiento adeudados ni adoptar medidas para el retiro de los automóviles del garage, según conviniera.

124. En tales circunstancias, consideramos que la situación redundaba en detrimento de la Administración y reducía sus fuentes posibles de ingresos.

125. Por consiguiente, propusimos que la Administración investigara y adoptara las medidas adecuadas respecto de los automóviles abandonados para evitar nuevas pérdidas de ingresos. También recomendamos que, en el futuro, se obtuviera información suficiente sobre los automóviles y sus propietarios cuando se examinaran las solicitudes de uso de los espacios de estacionamiento del Centro, a fin de facilitar la búsqueda de los propietarios de los automóviles abandonados.

126. La Administración aceptó nuestras recomendaciones e indicó que el sistema de estacionamiento se había revisado a lo largo de los años. Sin embargo, comprendía la necesidad de examinar y restablecer algunos procedimientos para resolver el problema de los automóviles abandonados, obteniendo más datos de identificación de los vehículos respecto de los cuales se habían concedido autorizaciones de estacionamiento.

## Control contable y sistema de gestión financiera

127. Nuestro examen de los procedimientos contables en la Sede reveló que el manual de contabilidad publicado en 1975 y revisado en 1977 tenía una circulación limitada y que, además, no se habían terminado la actualización sistemática ni la reedición de dicho manual.
128. Observamos también en nuestro examen del listado de informes mensuales para el procesamiento computadorizado de cuentas que la preparación de algunos informes para la Dependencia de Control de Cuentas y de Datos de la Sección Central de Cuentas no era eficaz en función de los costos y que la documentación sobre la distribución era incompleta y poco satisfactoria, lo que hacía que los informes fueran antieconómicos.
129. Además, observamos que, como resultado de las demoras en presentar los insumos contables pertinentes a la Sección Central de Cuentas y a la Sección de Elaboración Electrónica de Datos, la Administración, para preparar los informes mensuales, utilizó estimaciones de cifras de gastos basadas en un promedio semestral y efectuó ajustes al recibir las cintas, discos y comprobantes de diario, lo que redundó en variaciones considerables, de 48.301 a 4.931.740 dólares entre las dos fuentes de datos contables.
130. En este sentido, recomendamos - y la Administración convino en ello - que se adoptaran medidas para seguir mejorando los procedimientos contables.
131. Nuestro examen del control contable en las oficinas de fuera de la Sede también reveló que en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), debido a la promesa de un gobierno de contribuir con la suma de 2.741.000 dólares para la adquisición de herramientas y equipo, las compras habían superado a las contribuciones en 354.997 dólares; además, una contribución total de 2.225.806,46 dólares se había tratado como cuentas por pagar a ese gobierno.
132. Disentimos con el criterio de tratar las contribuciones recibidas como cuentas por pagar, ya que la CEPAO no tenía obligación de reintegrar esa suma; consideramos también que las contribuciones se deberían haber tratado como una cuenta de fondo fiduciario conforme a las disposiciones del párrafo 7.3 del Reglamento Financiero relativo a contribuciones voluntarias, donativos o donaciones y que deberían haberse ajustado a las disposiciones de la regla 107.5, relativa a la aceptación de contribuciones voluntarias, donativos o donaciones.
133. Recomendamos que se observaran en todo momento las disposiciones del párrafo y de la regla mencionados anteriormente. Mientras tanto, la suma de 354.997 dólares, que no correspondía a contribuciones, deberá reintegrarse a las Naciones Unidas.
134. Nuestro examen de las cuentas por cobrar en la Comisión Económica para Africa (CEPA) reveló, entre otros, muchos casos de cuentas por cobrar con saldos acreedores, pase erróneo de saldos a los números índices respectivos y cuentas por cobrar con libros mayores detallados pero sin el control correspondiente en el libro mayor general. Además, al 31 de diciembre de 1985, en un saldo pendiente de las cuentas por cobrar figuraba una cuenta en suspenso de 676.038,12 dólares correspondiente a diversas cuentas por cobrar que se debían pasar a ganancias y pérdidas, así como a ajustes de operaciones de años anteriores que aún no se habían concretado.

135. En respuesta a nuestra recomendación, la Administración nos informó, entre otras cosas, que era consciente de los numerosos problemas que seguía habiendo en las cuentas por cobrar, que la investigación y el seguimiento de todos los saldos de dichas cuentas por cobrar era un proceso permanente y que dichos saldos se liquidarían después de la investigación requerida y cuando se hubiera obtenido la documentación necesaria.

#### Administración del efectivo

136. Nuestra comprobación de cuentas del bienio 1984-1985 comprendió también las prácticas de administración del efectivo en la Sede y en las oficinas de fuera de la Sede, y abarcó el examen de cuestiones de organización, de acuerdos sobre operaciones bancarias e inversiones, de documentos e informes financieros y de controles internos.

137. Nuestro examen en la Sede reveló casos en que no se depositaba inmediatamente el efectivo recibido, como se establece en la regla 108.3, por lo que se dejaba de ganar interés. En este sentido, en la oficina del cajero observamos demoras de dos a siete días en el caso de 29 remesas, por un total de alrededor de 632.222 dólares, antes de que se depositaran en una cuenta bancaria oficial. Se observaron demoras similares en otras oficinas que manejan efectivo.

138. Además, nuestra evaluación de la colocación de inversiones en la Sede indicó que, aun cuando las colocaciones diarias eran bastante altas, el sistema vigente, entre otras cosas, para informarse de los tipos diarios de interés disponibles antes de colocar las inversiones, no sólo consumía mucho tiempo sino que tampoco permitía obtener ingresos mayores por concepto de intereses debido a la frecuencia de los cambios de los tipos de interés y a las horas de cierre diario.

139. Recomendamos ciertas mejoras en los procedimientos para el depósito inmediato del efectivo y la colocación de inversiones y la Administración convino en examinarlas.

140. Nuestro examen de la administración del efectivo de una oficina fuera de la Sede también reveló que, por no seguir de cerca sistemáticamente los saldos en efectivo, la Organización perdió ingresos por concepto de intereses estimados en 56.000 dólares, correspondiente a 2,8 millones de dólares depositados en una cuenta que no ganaba intereses.

141. En consecuencia, llegamos a la conclusión, y la Administración convino en ello, de que existía la necesidad de vigilar a diario los saldos en efectivo de las principales cuentas bancarias con el fin de asegurar, entre otras cosas, un máximo de ganancias en los fondos inactivos.

#### Viajes

142. En nuestro examen observamos que la Administración seguía procurando fortalecer los controles internos en la administración de viajes. Sin embargo, observamos, en la Sede y en diversas oficinas de fuera de la Sede, que las prácticas siguientes exigían nuevas mejoras:

a) No todas las oficinas presentaban informes periódicos sobre gastos de viaje a los fines de exámenes y controles posteriores, de resultados de la descentralización de la aprobación y el control de viajes en comisión de servicios

en vigor a partir del 1° de enero de 1981 - descrita en el Boletín del Secretario General ST/SGB/181 de 31 de diciembre de 1980 -; en consecuencia, los exámenes y controles posteriores de que debían ser objeto los gastos de viaje eran insuficientes en todos los casos;

b) Nunca se había revisado el manual de procedimientos para la administración de gastos de viaje, del Servicio de Transporte, preparado en 1973.

143. Además, aunque la CESPAP y la ONUDI tienen arreglos de larga data con agencias de viajes, no se habían celebrado los contratos oficiales que se estipulaban en las reglas 110.17 y 110.18 de la Reglamentación Financiera Detallada.

144. Teniendo en cuenta los considerables gastos de viaje que, por ejemplo, alcanzaron un total de unos 3.083.698 dólares el bienio 1984-1985 en el caso de la CESPAP, recomendamos, y la Administración convino en ello, que se adoptara un criterio más competitivo y que se cumplieran las disposiciones de las reglas antes indicadas para hacer más eficaces la administración y el control financieros de los gastos de viaje.

#### Fondos fiduciarios

145. Examinamos los procedimientos de la Sede sobre el establecimiento y cierre de los fondos fiduciarios generales y estudiamos, en particular, las operaciones y la administración de nueve fondos fiduciarios.

146. Nuestro examen reveló que se habían retenido impuestos por valor de 16.775.043 dólares respecto de un ingreso total de 122.690.076 dólares obtenido por las Naciones Unidas en el período comprendido entre enero y diciembre de 1985 respecto de un fondo fiduciario, lo cual contravenía la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas, del 13 de febrero de 1946 y ratificada en 1970, en la que se exoneraba a las Naciones Unidas de gravámenes directos de sus activos, ingresos y bienes.

147. La Administración estuvo de acuerdo con nuestra observación y nuestras recomendaciones de que se presentara el reclamo correspondiente sobre esa retención de impuestos en la medida en que lo permitiese el estatuto de prescripción del Servicio de Impuestos Internos.

148. Nuestro examen de algunos pasajes extractos de un testamento relativo a otro fondo fiduciario reveló también que se habían hecho pagos por un total de 130.000 dólares en concepto de servicios ajenos a los fines para los que se había establecido el fondo. Además, después de demoras en el cierre financiero de un proyecto al que se había dado fin en diciembre de 1973, la Administración, en abril de 1985, emitió un aviso de habilitación de créditos de 4,2 millones de dólares con cargo a un saldo de 4.804.029 dólares en un fondo fiduciario, en respuesta a una solicitud de fondos formulada por un gobierno en agosto de 1984, para destinar esos fondos a un hospital y a la importación de trigo con carácter urgente para fines de socorro y rehabilitación.

149. En relación con los impuestos retenidos, la Administración estuvo de acuerdo con nuestra observación y recomendación y declaró que se ocuparía de la cuestión y presentaría el reclamo necesario para que se le devolviera la suma retenida en la medida en que lo permitiese el estatuto de prescripción del Servicio de Impuestos Internos.

150. Se informó también a la Junta que, con respecto al segundo fondo fiduciario, la decisión de utilizar los recursos del fondo fiduciario se había tomado tras un nutrido intercambio de correspondencia entre los funcionarios pertinentes de la Administración. En cuanto al tercer fondo fiduciario, la Administración convino en que debían adoptarse medidas para cerrar el fondo fiduciario, pero que se necesitaba la autorización adecuada y que aún faltaba recibir otros documentos del gobierno receptor.

#### Financiación del déficit

151. En cumplimiento de la resolución 34/83 M de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1979, el 1° de octubre de 1980 se estableció el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), incluido en el marco del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), como medida provisional, hasta el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Los gastos de funcionamiento del Instituto constituirían una partida especial en el presupuesto del UNITAR y se sufragarían mediante contribuciones voluntarias, según lo previsto en el artículo VIII del Estatuto del UNITAR.

152. Sin embargo, a partir del 1° de enero de 1983, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme pasó a ser un instituto autónomo, con arreglo a la sección IV de la resolución 37/99 K y a la resolución 39/148 H de la Asamblea General de 13 de diciembre de 1982 y 17 de diciembre de 1984, respectivamente; aunque las contribuciones voluntarias habían seguido siendo la principal fuente de financiación, a partir de 1985, se podría disponer de una subvención del presupuesto ordinario que no excediera de una suma equivalente a la mitad de los ingresos asegurados del Instituto, provenientes de fuentes voluntarias, correspondientes al año para el cual se solicitara la subvención.

153. Nuestro examen reveló que, antes de 1985, es decir, al 31 de diciembre de 1984, se había acumulado un déficit de 192.758 dólares; sin embargo, la CCAAP se había opuesto a que se otorgara un subsidio o un anticipo con cargo al presupuesto ordinario como medio de eliminar el déficit, por lo que el déficit se tendría que cubrir con cargo a futuras contribuciones voluntarias.

154. En esas circunstancias, como en las previsiones presupuestarias del Instituto para 1985 no se habían destinado créditos para enjugar el déficit, ni parte de él, recomendamos que se preparara un plan financiero para eliminar el déficit prorrateándolo en los próximos cuatro o cinco años, mediante contribuciones voluntarias.

155. La Administración convino en ello y nos informó que se proponía presentar la propuesta a la Junta del Instituto para que la examinara.

#### Bienes fungibles y no fungibles

156. Nuestro examen de los bienes fungibles y no fungibles en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede abarcó la eficacia de los registros de bienes y de los procedimientos de utilización y el control físico y de seguridad de dichos bienes, en particular del equipo de conservación y de todo equipo sujeto a entrega controlada. En los párrafos siguientes se consignan observaciones importantes al respecto.



157. Nuestro examen en la Sede reveló las deficiencias siguientes:

a) No se había establecido ni mantenido un plan general de conservación preventiva a largo plazo para facilitar la reposición eficaz y satisfactoria del equipo de conservación;

b) No se había efectuado la enajenación del equipo obsoleto de radio y telecomunicaciones recomendada por la Junta de Fiscalización de Bienes en 1983; dicho equipo comprendía más de 2.600 piezas con un valor original de alrededor de 72.000 dólares y parte de él se había adquirido hacía más de 30 años;

c) Eran deficientes los registros de inventario respecto del uso de artículos susceptibles de sustracción, de los cuales, por ejemplo, entre enero y diciembre de 1985, se habían despachado unas 576 cajas de un tipo, valoradas en 69.120 dólares y se habían adquirido y entregado alrededor de 5.362, de otro tipo, por valor de 103.932,50 dólares;

d) Una alta incidencia de pérdida de artículos susceptibles de sustracción que indicaba la necesidad de reforzar el control físico y la vigilancia de dichos artículos.

158. En esas circunstancias, recomendamos que la Administración adoptara medidas para mejorar los controles de inventario y de seguridad del equipo. La Administración convino en ello e indicó las medidas correctivas que preveía tomar al respecto.

159. Nuestro examen de los bienes no fungibles en la CESPAAO reveló que:

a) Se había subvalorado considerablemente el saldo de las existencias, con un monto declarado de 788.037,82 dólares, ya que en esa suma no se incluía el costo de artículos cuyo valor consideramos importante;

b) No se había establecido un sistema oficial para llevar inventarios;

c) No siempre se llevaban tarjetas sobre bienes y en algunas de las existentes no se consignaba información básica sobre costos;

d) La cobertura de seguros para bienes no fungibles era insuficiente.

160. Recomendamos, y la Administración convino en ello, que se presentará un inventario revisado en el que se tuvieran en cuenta todos los bienes de la CESPAAO, con indicación de sus costos; que se adoptaran nuevos procedimientos de control de inventarios; que se llevaran adecuadamente las tarjetas de bienes; y que se aumentase la cobertura de seguros de los bienes.

161. Con respecto a los bienes comprados con contribuciones de los gobiernos, la Administración declaró que consultaría a la Sede en cuanto a la determinación de la propiedad de tales bienes y que adoptaría las medidas correspondientes sobre la cuestión del inventario y los seguros.

## Actividades de cooperación técnica

### Ejecución y vigilancia de proyectos - Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo

162. En nuestro informe sobre el bienio 1982-1983 1/, recomendamos que se adoptaran medidas para rectificar ciertas limitaciones a la eficiencia y eficacia de la ejecución y la vigilancia de los proyectos. A ese respecto, aunque la Administración ha procurado mejorar la situación, en algunos casos sigue siendo necesario hacer frente a los problemas siguientes:

- a) Omisión de los planes de trabajo detallados que requieren los documentos de proyecto;
- b) Omisión del marco para la participación efectiva del personal de proyectos que exigen los documentos de proyecto;
- c) Demoras en la aportación o no aportación de suministros para los proyectos por parte de los gobiernos;
- d) Demoras en la designación y colocación de becarios; y
- e) Falta de preparación y demoras en la preparación de informes sobre la marcha de los trabajos.

163. Recomendamos que se adoptaran medidas adecuadas para remediar la situación, de manera que los proyectos se ejecutaran con eficiencia y eficacia. La Administración nos dio seguridades de que seguía desarrollando esfuerzos en ese sentido.

### Ejecución de proyectos y gastos generales

164. Nuestra comprobación de cuentas reveló que, en 1985, la ejecución de proyectos capaces de generar ingresos para sufragar los gastos generales había representado la suma de 116,5 millones, en comparación con los 110 millones previstos originalmente para ese año. De esa forma, se había invertido la tendencia decreciente iniciada en 1982 y, de hecho, se habían superado ligeramente las cifras de 1982. En 1985 la ejecución de proyectos produjo ingresos destinados a sufragar gastos generales por valor de 15,6 millones de dólares, cifra que supera en casi 1,2 millones de dólares las estimaciones correspondientes a ese año.

165. Observamos también que los gastos generales correspondientes a 1985 eran considerablemente inferiores a los de años anteriores y a los estimados para 1985; los gastos reales de 1985 fueron de 13,1 millones de dólares, en comparación con 15,1 millones de dólares en 1984 y una cifra estimada de 15,8 millones de dólares para 1985.

166. La diferencia favorable entre los gastos reales de 1985 y las estimaciones se debió a diversos factores: reducción de los gastos de sueldos en 1985, lo cual reflejó los cambios de organización del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, una proporción real más baja de gastos comunes de personal en relación con una proporción mayor en 1984; y una reducción de 617.500 dólares en los alquileres correspondientes a 1985 que la Oficina de Servicios Financieros anuló en la cuenta de gastos generales.

Actividades de proyectos en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI)

167. En nuestro informe correspondiente al bienio 1982-1983 nos referimos a la necesidad de corregir ciertos problemas operacionales para mejorar la ejecución y vigilancia de los proyectos en la ONUUDI. A este respecto, tras nuestro examen del bienio 1984-1985, indicamos que seguían necesitándose mejoras en esta esfera, como se puede apreciar en los ejemplos de los casos que se citan en los párrafos siguientes.

Demoras en la ejecución de proyectos de asistencia técnica

168. Nuestro examen de una muestra de proyectos reveló que, como resultado de ciertos problemas operacionales, doce proyectos, con habilitaciones totales de 24.016.231 dólares, no se habían iniciado o no se habían terminado en la fecha prevista, y que las demoras se podían atribuir principalmente a los siguientes factores:

- a) Dificultades para contratar personal calificado para los proyectos;
- b) No aportación de personal de contraparte por los gobiernos receptores;
- c) Falta de pago o demoras en el pago de las contribuciones de los gobiernos a los presupuestos de los proyectos;
- d) Contratación lenta de expertos y demoras en la entrega de equipo y repuestos para proyectos.

169. Llegamos a la conclusión, y la Administración convino en ello, de que, a la luz de estas limitaciones, las actividades de los proyectos debían planificarse con mayor realismo, de manera que, en la medida de lo posible, la ejecución se ajustara al plan del proyecto. Además, la Administración convino en mejorar su comunicación con los gobiernos receptores sobre el ámbito de sus responsabilidades para lograr que las actividades de los proyectos se llevaran a cabo satisfactoriamente.

Reprogramación y ejecución de proyectos

170. Observamos que se habían hecho nuevas mejoras en la reprogramación y ejecución de proyectos, conforme a lo recomendado en nuestro informe anterior 1/. En este sentido, observamos que de la suma de 75.168.641 dólares aprobada para la reprogramación en 1985 de 755 proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el total de los gastos de ejecución ascendía a 53.975.667 dólares (72%), lo que dejaba un saldo no comprometido de 21.192.974 dólares. Del mismo modo, de una habilitación total de 5.771.985 dólares para la reprogramación de 193 proyectos financiados con cargo al presupuesto ordinario, la ejecución había ascendido a 3.663.402 dólares (63%), lo que había dejado un saldo no comprometido de 2.108.583 dólares.

171. Sin embargo, estimamos que había margen para lograr más mejoras y, en consecuencia, reiteramos nuestra recomendación de que los proyectos se programaran y reprogramaran con un criterio más realista.

## Evaluación independiente de los proyectos de asistencia técnica

172. Nuestro examen reveló que las actividades de asistencia técnica (todas las fuentes de financiación) en forma de cursos prácticos, cursos de capacitación y seminarios no se evaluaban en forma independiente para determinar si se realizaban o no con eficiencia y eficacia. Por ejemplo, no se habían evaluado en forma independiente 10 de esos proyectos, con una habilitación total de 420.686 dólares.

173. La Administración explicó que, como dichos programas no se repetían y estaban diseminados en todo el mundo, era difícil hacerlos objeto de una evaluación independiente.

174. Consideramos y recomendamos que, en vista de la importancia de esos programas en la esfera de las actividades de asistencia técnica, la Administración elaborara un sistema interno de evaluación de dichos programas a fin de lograr economías, eficiencia y eficacia. Además, los informes de evaluación, entre otras cosas, podrían constituir una base para la formulación de proyectos en el futuro.

## Cuentas de proyectos - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

175. Nuestro examen de las cuentas de proyectos de la UNCTAD reveló que, debido a que como los organismos asociados no presentaban sus estados de gastos a tiempo, según lo previsto en los acuerdos pertinentes, la organización mantenía sumas considerables como obligaciones por liquidar respecto de las estimaciones de gastos de los organismos asociados para proporcionar servicios de subcontrata en la ejecución de proyectos de cooperación técnica financiados por el PNUD.

176. Estimamos que el hecho de que la UNCTAD, al cierre del ejercicio, retuviera el total de obligaciones estimadas originalmente o el saldo pendiente, en caso de haberse cargado los gastos, como obligaciones pendientes, sin examinar su validez, contravenía las disposiciones de la regla 110.9 de la Reglamentación Financiera Detallada.

177. En este sentido, si bien los servicios de subcontrata de los organismos asociados pueden considerarse efectivamente prestados y retenidos como obligaciones sin liquidar al cierre del ejercicio, con sujeción a la presentación de estados de gastos con sus comprobantes respectivos, las obligaciones correspondientes a estimaciones de gastos previstas en los acuerdos con los organismos asociados no constituyen desembolsos ni obligaciones por liquidar, según el artículo 4.3 del Reglamento Financiero, de manera que no pueden asentarse como "gastos" en las cuentas anuales del PNUD que lleva la UNCTAD.

178. Por consiguiente, recomendamos insistentemente, y la Administración convino en ello, que se mantuvieran al mínimo las obligaciones pendientes y que, con ese fin, la Administración recordara a los organismos asociados que presentaran estados de cuenta antes del cierre del ejercicio, de manera que la UNCTAD pudiera reflejar los gastos reales en las cuentas del PNUD. La Administración convino también en adoptar medidas contables adecuadas en relación con los organismos asociados que hubiesen presentado los estados de gastos sobre la subcontratación de actividades de proyectos con tiempo para incluirlos al cierre del ejercicio correspondiente a 1985.

## Operaciones de computadora

179. Como parte de nuestra comprobación de las cuentas de la Sede correspondientes al bienio 1984-1985, llevamos a cabo un examen complementario para verificar la aplicación de las observaciones hechas en el informe de la Junta correspondiente al bienio 1982-1983 sobre las operaciones del Servicio de Cálculos Electrónicos de Nueva York (SCENY). Observamos que era necesario que la Administración siguiera dedicando su atención a las cuestiones que se mencionan en los párrafos siguientes.

### Planificación de los recursos

180. Según observamos, el volumen del trabajo del SCENY había aumentado constantemente en los últimos años; sin embargo, el examen de las necesidades de recursos del SCENY expuestas en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1986-1987 indicaba una disminución de los recursos de personal. Ello se debía a la próxima asignación de 21 puestos del SCENY a un nuevo servicio, con arreglo a una reestructuración prevista, y al traspaso de los gastos de alquiler de equipo periférico a los departamentos que los utilizaban con carácter exclusivo.

181. A nuestro juicio, se debían estudiar las necesidades de recursos del SCENY para tener la seguridad de que pudiera afrontar sin dificultades el aumento previsto de las necesidades de los usuarios y los servicios de procesamiento electrónico de datos sin interrupciones indebidas.

182. La Administración confirmó nuestro juicio e indicó, además, que los datos sobre el funcionamiento del SCENY en los dos primeros meses de 1986 corroboraban la tendencia al aumento del volumen de trabajo que, según sus estimaciones era aproximadamente de un 6% con respecto a 1985, y aceptó nuestra recomendación de que se llevase a cabo un examen de las necesidades de recursos del SCENY.

### Control de la utilización de los sistemas

183. Nuestro examen reveló que el Servicio de Cálculos Electrónicos de Nueva York ejercía el suficiente control del uso de las computadoras, el acceso a los programas y los bancos de datos, pero no realizaba pruebas de los programas y sistemas que abarcasen todos los procedimientos efectuados en los locales de los usuarios y adoptaba un enfoque descentralizado a ese respecto. En consecuencia, los usuarios eran responsables de su propia seguridad interna y de los procedimientos de funcionamiento de los sistemas.

184. A ese respecto, por ejemplo, observamos en un departamento usuario que un listado de computadora del conjunto de los gastos del presupuesto ordinario, elaborado para la División de Presupuesto, contenía numerosos errores en los saldos de las consignaciones no comprometidas de varias secciones y, como resultado de ello, había una considerable sobreestimación del saldo de consignaciones no comprometidas del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, mediante una programación adecuada se habría determinado correctamente el ámbito de cálculo correspondiente a las consignaciones totales, menos el total de desembolsos y obligaciones por liquidar.

185. Asimismo, en el Servicio de Compras y Transportes, en la etapa de control de inventario del sistema automatizado de pago de las compras, el mismo funcionario tenía a su cargo el registro de las compras y la enajenación de bienes no fungibles. A nuestro juicio, la subfunción de enajenación no sólo debería estar protegida por una palabra clave, sino que, además, debería estar separada de la función de adquisición, como medida eficaz de control interno.

186. Dadas las características de la situación, recomendamos que se estableciese un procedimiento sistemático de vigilancia y que el SCENY realizase pruebas periódicas de los programas y sistemas en las oficinas de los usuarios para asegurarse de que éstos cumplieran las normas de seguridad, control de calidad y rendimiento establecidas para sus sistemas de aplicación, como habíamos recomendado en el informe anterior.

187. La Administración explicó que, aunque el SCENY efectuaba pruebas detalladas de los sistemas de información computadorizados al instalarlos, en colaboración con las dependencias usuarias, y posteriormente mantenía una vigilancia centralizada de la utilización del sistema, no contaba con suficientes recursos de personal para seguir verificando en detalle el modo como se empleaban las medidas de seguridad que formaban parte integrante del sistema de aplicación, la exactitud de los datos utilizados por los usuarios o los procedimientos internos establecidos por las oficinas usuarias vinculadas al sistema de computadoras. La Administración indicó también que la propuesta reestructuración de la División de Elaboración Electrónica de Datos y Sistemas de Información (DEEDSI) y el Servicio de Gestión Administrativa podría dar lugar a una reasignación de recursos, a fin de posibilitar procedimientos adicionales de vigilancia del funcionamiento, la seguridad y el rendimiento de los sistemas.

188. De todos modos, seguimos señalando la necesidad del proceso de vigilancia recomendado para que el SCENY pudiese garantizar la integridad general, el control de calidad y el nivel de rendimiento del sistema dentro de la red integrada de procesamiento electrónico de datos.

#### Utilización de programas

189. En nuestro último informe 1/ indicamos la necesidad de que la DEEDSI determinase en qué esferas se podría utilizar el material de programación adquirido por el SCENY hace unos años para el sistema de administración de la base de datos. Sabíamos que ya se había puesto en funcionamiento en determinado número de terminales de la Secretaría, así como en otras organizaciones de las Naciones Unidas, el sistema de administración de la base de datos INQUIRE. A ese respecto, con objeto de sufragar la adquisición e instalación de bases de datos especializados de acceso directo por los usuarios, en el presupuesto por programas para el bienio 1986-1987 se consignó un crédito de 135.000 dólares.

190. Sin embargo, teníamos presente que, sin aumentar considerablemente la unidad central de procesamiento, el sistema, en su actual configuración, sólo podía acomodar un número determinado de terminales adicionales, lo cual impedía añadir, como se había previsto, más usuarios al sistema de administración de la base de datos sin aumentar la capacidad del componente central, adquirir más equipo periférico y ampliar la memoria en discos.

191. En la situación actual, a nuestro juicio, las dificultades financieras de la Organización restringirían la disponibilidad en un futuro próximo de los recursos necesarios para sufragar la ampliación prevista.

192. En respuesta a las preguntas que formulamos a este respecto, la Administración, entre otras cosas, nos informó de que, sobre la base de los cálculos y el análisis de un equipo de expertos en rendimiento de computadoras y de la propuesta resultante, el SCENY estaba estudiando la posibilidad de permitir el acceso de las delegaciones y las misiones permanentes de los Estados Miembros ante

las Naciones Unidas al sistema de biblioteca, con carácter de servicios retribuidos, a fin de destinar los ingresos a aumentar en forma correspondiente la capacidad y ampliar el equipo de almacenamiento en discos.

#### Sistema automatizado de compras y pagos

193. En nuestro informe anterior 1/ expresamos nuestra preocupación por la prolongada demora en la aplicación del sistema automatizado de compras y pagos. En nuestro examen complementario de verificación observamos que, tanto en el Servicio de Compras y Transportes como en el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, se utilizaban cuatro fases principales del sistema automatizado de pago de las compras: pedidos internos, selección/registros de proveedores, órdenes de compra y control de inventario.

194. Según observamos, las restantes fases del sistema automatizado de las compras no podían utilizarse plenamente sin perfeccionar o modificar el sistema; por ejemplo, la Sección de Proveedores del Servicio de Compras y Transportes no estaba suficientemente computadorizada como para posibilitar la incorporación al sistema del ciclo de pagos, mientras que en el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo la fase de tramitación de facturas estaba empezando a funcionar.

195. En vista de que las limitaciones del sistema impedían la utilización de las fases restantes y hacían poco probable que se llevaran a la práctica, el Servicio de Compras y Transportes estaba evaluando propuestas para el arriendo y ulterior adquisición de un nuevo programa de compras elaborado por una empresa para el sistema WANG.

196. Por otra parte, observamos que en el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo el sistema automatizado de compras y pagos estaba dando muy buenos resultados, y probablemente sólo haría falta introducir una ligera modificación o mejora en lugar de reemplazarlo por otro; además, se nos informó de que el nuevo programa demostrado por la empresa mencionada tal vez no fuera adecuado para el sistema de adquisiciones del Departamento orientado hacia los proyectos.

197. La Administración aceptó nuestras recomendaciones de que se siguiera mejorando y ampliando la utilización de todos los programas y módulos funcionales del sistema automatizado de compras y pagos. Estuvo de acuerdo, también, con nuestra sugerencia de que mejorar y ampliar el actual sistema automatizado de compras y pagos podría resultar más eficaz en función de los costos que adquirir y adaptar un sistema para computadora preparado de antemano, que podría requerir modificaciones considerables.

#### Operaciones de computadora - oficinas situadas fuera de la Sede

198. También examinamos las operaciones de computadora en las oficinas situadas fuera de la Sede, en especial las de las comisiones de Bangkok (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)) y Santiago (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)). En ambos casos, observamos varias deficiencias operacionales y técnicas que se señalaron a la atención de las respectivas administraciones, a las que presentamos propuestas de medidas correctivas. En los párrafos siguientes se mencionan los principales problemas observados en la CESPAP.

199. El examen del procesamiento electrónico de datos en la CESPAP reveló las siguientes deficiencias operacionales y técnicas:

a) Problemas de seguridad física en la Sección de Elaboración de Datos;

b) Insuficiente intercambio de información o falta de comunicación con otros centros de computadoras del sistema de las Naciones Unidas sobre la planificación a largo plazo de las aplicaciones de los sistemas computadorizados, lo cual hacía que la CESPAP estuviese retrasada en la tecnología de información;

c) Incompatibilidad entre la computadora central instalada en 1981 y los sistemas empleados en otras sedes de las Naciones Unidas, por lo que la CESPAP no podía utilizar los programas elaborados por otras organizaciones de las Naciones Unidas ni aprovechar los perfeccionamientos introducidos en ellas.

200. Debido a estos y otros factores de carácter técnico, la Sección de Elaboración de Datos de la CESPAP no podía satisfacer adecuadamente las necesidades de servicios computadorizados de las divisiones sustantivas y la computadorización se había desarrollado lentamente y sin coordinación.

201. Recomendamos, entre otras cosas, que la Administración tomase medidas encaminadas a:

a) Mejorar el sistema de seguridad física en la Sección de Elaboración de Datos;

b) Establecer un intercambio periódico de puntos de vista con otras organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente con la Sede, sobre las esferas que presentaban problemas y la planificación a largo plazo de la utilización de sistemas computadorizados, a fin de mejorar la eficacia de las operaciones de procesamiento de datos de la CESPAP;

c) Vincular el desarrollo de los sistemas de procesamiento de datos y automatización de la CESPAP con los de otras oficinas.

202. La Administración nos informó de que habían puesto en marcha planes para mejorar la seguridad en la Sección de Elaboración de Datos y de que la cuestión de la unidad central de computación volvería a abordarse cuando la CCAAP hubiese terminado su estudio sobre la computadorización en las comisiones regionales.

#### Comprobación interna de cuentas

203. En atención a las recomendaciones que hicimos en el informe correspondiente al bienio 1982-1983 1/, la Asamblea General, en su resolución 39/416, de 13 de diciembre de 1984, pidió al Secretario General que llevara a cabo un examen de la División de Auditoría Interna, tomando en cuenta, entre otras cosas:

a) Las calificaciones del personal;

b) La suficiencia de la comprobación de las cuentas de los programas de las Naciones Unidas, particularmente en las oficinas situadas fuera de la Sede, dada la descentralización de las funciones contables;

c) La necesidad de proporcionar una capacitación que permitiera a los auditores mantenerse al corriente de las prácticas y técnicas actuales de comprobación de cuentas; y que informara al respecto en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1986-1987.



204. A ese respecto, en el examen complementario de verificación realizado en la División de Auditoría Interna observamos que una empresa consultora de contabilidad había llevado a cabo un examen en febrero y marzo de 1985, y que en abril del mismo año se había publicado un informe sobre la cuestión. En general, en el informe se recogían las observaciones de la Junta y se hacían varias recomendaciones para seguir ampliando el alcance de la comprobación de cuentas, especialmente en materia de procesamiento electrónico de datos, recursos de personal y capacitación.

#### Alcance de la comprobación de cuentas

205. Nuestro examen complementario de verificación reveló también que durante el bienio 1984-1985 la División de Auditoría Interna había ampliado el alcance de las comprobaciones de cuentas efectuadas, aunque dando preferencia a las asignaciones en la Sede. Además, con arreglo al mandato contenido en el Boletín del Secretario General ST/SGB/204, de 14 de junio de 1984, llevó a cabo verificaciones limitadas de la ejecución de los programas del presupuesto por parte de algunas entidades; sin embargo, no se efectuaron suficientes comprobaciones de cuentas de determinadas actividades, especialmente las de las oficinas situadas fuera de la Sede y los servicios de apoyo al procesamiento electrónico de datos.

206. No obstante, estimamos que el alcance de las actividades realizadas en el bienio proporcionaba una base para un mayor fortalecimiento de los controles internos en las entidades que habían sido objeto de la comprobación de cuentas, y les había hecho cobrar mayor conciencia de la necesidad de esa tarea.

207. A ese respecto, la Administración nos informó de que, para el bienio 1986-1987, la División de Auditoría Interna proyectaba dedicar especial atención en sus actividades a los productos de los programas, los gastos y el activo de la Organización, y abarcar más oficinas situadas fuera de la Sede.

#### Capacitación del personal

208. Nuestro examen reveló también que los servicios de capacitación habían mejorado durante el bienio 1984-1985; entre las mejoras registradas cabía mencionar las siguientes:

- a) Capacitación general e intensiva en el empleo;
- b) Aumento de la capacitación externa en relación con el procesamiento electrónico de datos;
- c) Empleo interno de computadoras.

#### Planificación y ejecución de la labor de comprobación de cuentas y presentación de informes en esa materia

209. Observamos que, durante 1985, la División de Auditoría Interna había adoptado determinadas medidas para seguir mejorando el proceso de planificación de la comprobación de cuentas, con objeto de aumentar la eficacia de la ejecución, el control de gastos y la presentación de informes al respecto. Formaba parte de este enfoque, una colaboración constante con los auditores externos, en especial en la esfera de la planificación y la ejecución.

210. Indicamos nuestro apoyo a los esfuerzos de la Administración por seguir aumentando la eficacia y eficiencia de la comprobación interna de cuentas, y aconsejamos también que procurase terminar prontamente su manual de comprobación

interna, el cual, como ya había indicado la Junta, contribuiría a garantizar una aplicación más uniforme de las políticas, normas y prácticas de comprobación de cuentas.

### Estados financieros

#### Cuotas pendientes de pago

211. Desde hace bastantes años hemos venido indicando en los informes de la Junta, que nuestra opinión sobre la solidez de la posición financiera de las Naciones Unidas quedaba sujeta al grado en que, en definitiva, las cuotas pendientes de pago se hicieran efectivas, y en los respectivos informes dejamos constancia de los importes correspondientes.

212. A ese respecto, la Junta ha tomado nota de que la Administración, en su informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1985, ha hecho una exposición sucinta pero completa de las consecuencias cada vez mayores para la Organización de la práctica de retener contribuciones adeudadas con destino al presupuesto ordinario y a determinadas actividades de mantenimiento de la paz.

213. Efectivamente, durante la comprobación de las cuentas del primer año civil del bienio 1984-1985, la Junta de Auditores, por ejemplo, reiteró sus anteriores observaciones en el sentido de que, como resultado de los arreglos financieros relativos a una operación, se habían acumulado durante los bienios anteriores grandes sumas en concepto de obligaciones por liquidar y asentar, las que al 31 de diciembre de 1984 ascendían a 85.400.000 dólares.

214. Con respecto a esta cuestión, teniendo presentes las consecuencias financieras y contables para la situación de las cuentas y los estados financieros de la falta de asiento de las obligaciones, así como el hecho de que las obligaciones por liquidar no podían seguir diferidas indefinidamente, sugerimos la necesidad de que se reconsiderase la financiación de esa operación.

215. La Administración indicó en su respuesta que la cuestión de los arreglos financieros poco satisfactorios había preocupado al Secretario General desde el comienzo de esa operación, por lo que había expresado repetidas veces esa preocupación a los Estados Miembros en sus llamamientos para que hicieran contribuciones voluntarias.

216. No obstante, tanto en los últimos informes como en otros anteriores, la Junta de Auditores tomó nota de la preocupación de la Administración y de las medidas internas adoptadas provisionalmente respecto a la situación financiera de la Organización (véase el documento A/40/1102 y Corr.2 y 3). La Junta tomó nota también de las observaciones de la CCAAP relativas al informe del Secretario General sobre el tema (véase el documento A/40/1106 y Corr.2).

217. Nuevamente, la opinión de la Junta sobre los estados financieros queda sujeta a que se hagan efectivas en definitiva las diversas cuotas pendientes de pago, como indicaban los estados financieros correspondientes y las observaciones pertinentes de la Administración en su informe financiero sobre el bienio terminado el 31 de diciembre de 1985.

## Clasificación de partidas - Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

218. Nuestro examen de las cuentas de gastos de la FNUOS correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 1985 reveló que en los estados y cuentas financieros de las Naciones Unidas correspondientes a ese período se habían clasificado erróneamente desembolsos por valor de 255.487 dólares y obligaciones por liquidar que ascendían a 58.626 dólares.

219. Recomendamos que, antes de preparar los estados financieros, se examinasen y cotejasen minuciosamente las cantidades que debían figurar en el informe sobre habilitación de créditos y en el cuadro de gastos.

220. La Administración aceptó nuestra observación y procedió a efectuar las correcciones correspondientes en el cuadro pertinente de las cuentas y los estados financieros.

### Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de bienes

221. En cumplimiento de la regla 111.10 b) de la Reglamentación Financiera Detallada, se proporcionaron a la Junta detalles sobre las pérdidas de numerario, mercaderías y otros haberes pasadas a pérdidas y ganancias durante el bienio 1984-1985. Estas pérdidas de bienes, que ascendieron a 3.865.288 dólares, se pasaron a pérdidas y ganancias de conformidad con la regla 110.15 de la Reglamentación Financiera Detallada.

222. A ese respecto, atendiendo a las recomendaciones de la Junta sobre los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1983 1/, la Administración cambió la presentación de la información sobre el paso a pérdidas y ganancias de bienes dados de baja a fin de distinguir entre casos de obsolescencia, desgaste natural y los considerados como pérdidas de bienes. Se elaboró y empezó a utilizar un nuevo formulario para informar del paso de los valores de bienes a pérdidas y ganancias según las categorías correspondientes.

223. Sin embargo, nuestro examen reveló que, del total de 3.865.288 dólares pasado a pérdidas y ganancias, el 80,9%, o sea, 3.128.499 dólares, correspondió a la FPNUL. A ese respecto, el examen de algunos casos de paso a pérdidas y ganancias presentados por la Junta de Fiscalización de Bienes de la FPNUL indicaba que la mayor parte de estas pérdidas, especialmente de vehículos, se debían fundamentalmente a daños por accidentes o a robos.

### Casos de fraude o presunto fraude

224. Se informó a la Junta de los siguientes casos de fraude o presunto fraude, que se determinaron o descubrieron durante el bienio 1984-1985.

### Pagos por concepto de subsidios de educación

225. Se descubrieron siete casos de fraude y tres de presunto fraude en las solicitudes de reembolso de gastos de educación. En total, representaban 104.145,13 dólares, de los que hasta junio de 1986 se habían recuperado 17.485,98 dólares.

## Reembolso del impuesto sobre la renta

226. Se descubrieron 13 casos de fraude en relación con el programa de reembolso del impuesto sobre la renta. En total, las cantidades involucradas ascendían a 148.163,95 dólares. Hasta junio de 1986 se habían recuperado 3.276,75 dólares. Además, se estaba intentando recuperar la suma de 31.174,80 dólares de un banco que había permitido que un funcionario depositara varios cheques que no habían sido endosados por las autoridades impositivas.

## Prestaciones por familiares a cargo

227. Un funcionario había seguido solicitando prestaciones por familiares a cargo por su cónyuge durante varios años después del divorcio. Estas solicitudes dieron lugar a un pago en exceso que ascendía a 33.405,82 dólares, cantidad de la cual a junio de 1986 se habían recuperado 10.000 dólares. El funcionario ya no forma parte de la Organización, pero se han dado seguridades de que restituirá la suma adeudada.

228. La Junta desea mencionar, en relación con los casos anteriores, que la División de Auditoría Interna llevó a cabo en 1985 una verificación en la Sede para determinar si los controles internos del reembolso de los gastos de educación eran adecuados y si las solicitudes de reembolso que se habían pagado se ajustaban a lo dispuesto en el párrafo b) de la regla 103.20 y la regla 104.7 del Reglamento del Personal y en la instrucción administrativa ST/AI/181/Rev.6.

229. A ese respecto, se observó que las prácticas en cuestión se podían haber controlado o suprimido de raíz si se hubiese cumplido adecuada y eficazmente la responsabilidad o función de control interno prevista en la instrucción administrativa.

230. La Administración nos ha informado de que se han adoptado medidas financieras y de personal en determinados casos. Mientras tanto, se ha establecido un grupo de trabajo para mejorar los controles internos de los procedimientos de tramitación de las solicitudes de reembolso de gastos de educación. Posteriormente la Administración nos informó de que había aprobado una revisión de la instrucción administrativa ST/AI/181, con el objeto de aclarar y racionalizar los procedimientos para el reembolso de todos los pagos relativos al subsidio de educación y mejorar el control interno de la administración de los subsidios otorgados.

231. Se observaron también casos similares en relación con algunos funcionarios de otras tres organizaciones de las Naciones Unidas con oficinas en Nueva York a las que prestaba servicios la División de Contaduría General de las Naciones Unidas. Estos casos se remitieron a sus respectivas administraciones para que adoptasen las medidas pertinentes.

232. La Administración nos informó de que se habían adoptado medidas de personal y financieras en relación con cada uno de los casos y se habían tomado las medidas necesarias para impedir que volvieran a presentarse problemas de ese tipo en el futuro.

Observaciones sobre cuestiones tratadas en el informe  
correspondiente al bienio 1982-1983

233. La Administración adoptó medidas en relación con la mayor parte de las cuestiones que tratamos en el informe correspondiente al bienio 1982-1983 1/. Sin embargo, algunas cuestiones requerían la adopción de medidas ulteriores. En las partes pertinentes del presente informe hemos presentado o reiterado nuestras observaciones y recomendaciones al respecto.

Otros informes de comprobación de cuentas

234. De conformidad con las instrucciones de la Asamblea General de que la Junta de Auditores examinara determinadas cuentas e informara por separado a su respecto, la Junta ha presentado informes a la Asamblea General sobre sus comprobaciones de las cuentas de los siguientes organismos:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2/

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia 3/

Fondos Voluntarios administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 4/

Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población 5/

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente 6/

Centro de Comercio Internacional 7/

Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente 8/

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones 9/

Universidad de las Naciones Unidas 10/

Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos 11/

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial 12/

235. Además, la Junta ha examinado las cuentas de la Caja Común de Pensiones de Personal de las Naciones Unidas y el informe sobre esa comprobación se incluirá en el informe anual de la Caja 13/.

Agradecimiento

236. La Junta de Auditores desea expresar su reconocimiento por la colaboración y la ayuda que prestaron el Secretario General de las Naciones Unidas, el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Secretario General de

la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales y el Secretario de la Corte Internacional de Justicia, así como sus colaboradores y el personal a su cargo.

(Firmado) R.T. NELSON  
Auditor General de Ghana

(Firmado) A. DEFOY  
Presidente Superior del Tribunal  
de Cuentas de Bélgica

(Firmado) Teofisto T. GUINGONA, hijo  
Presidente de la Comisión de  
Comprobación de Cuentas de  
Filipinas

Notas

- 1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/39/5 y Corr.1), vol. I, secc. II.
- 2/ Ibid., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5A (A/41/5/Add.1), secc. II.
- 3/ Ibid., Suplemento No. 5B (A/41/5/Add.2), secc. II.
- 4/ Ibid., Suplemento No. 5E (A/41/5/Add.5), secc. I.
- 5/ Ibid., Suplemento No. 5G (A/41/5/Add.7), secc. II.
- 6/ Ibid., Suplemento No. 5F (A/41/5/Add.6), secc. II.
- 7/ Ibid., Suplemento No. 5 (A/41/5), vol. II, secc. II.
- 8/ Ibid., Suplemento No. 5C (A/41/5/Add.3), secc. I.
- 9/ Ibid., Suplemento No. 5D (A/41/5/Add.4), secc. II.
- 10/ Ibid., Suplemento No. 5 (A/41/5), vol. III, secc. II.
- 11/ Ibid., Suplemento No. 5H (A/41/5/Add.8), secc. II.
- 12/ Ibid., Suplemento No. 5I (A/41/5/Add.9), secc. II.
- 13/ Ibid., Suplemento No. 9 (A/41/9).

### III. OBSERVACIONES DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LOS COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE AUDITORES

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) observó, en el párrafo 2 de su informe (A/39/510), que había considerado útil la inclusión de las observaciones de los jefes ejecutivos del PNUD, el UNICEF y el FNUAP sobre los informes de la Junta de Auditores. La CCAAP también recomendó que en informes futuros, otros jefes ejecutivos incluyeran los comentarios que desearan hacer sobre las observaciones relativas a la comprobación de cuentas. En consecuencia, a continuación figuran las observaciones del Secretario General relativas al informe de la Junta de Auditores sobre los estados de cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1985.

2. El propósito de estas observaciones es complementar y aclarar las opiniones de la Administración, algunas de ellas ya consignadas en el informe de los Auditores, y suministrar información sobre las transacciones o acontecimientos que ocurrieron después de la finalización del bienio 1984-1985. Para facilitar las consultas, en los encabezamientos se indican entre paréntesis los números de los párrafos correspondientes del informe de la Junta de Auditores, que se reproduce en la sección II supra.

#### Control presupuestario:

##### Transferencia de consignaciones entre secciones (párrs. 44 a 50 del informe)

3. A juicio del Secretario General, la cuestión de las transferencias de consignaciones entre secciones en que no se han observado debidamente el párrafo 4.5 del Reglamento Financiero y la regla 104.4 de la Reglamentación Financiera Detallada se ha explicado suficientemente en los párrafos 46 y 47 del informe de la Junta de Auditores. Sin duda, la CCAAP querrá debatir esta cuestión en su próximo período de sesiones. A este respecto, cabe recordar que el requisito de "previo asentimiento de la CCAAP" se suprimió, de 1972 en adelante, por recomendación de los Auditores Externos. En la resolución de financiación correspondiente a 1984-1985 (resolución 40/239 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985) se autoriza al Secretario General a que haga transferencias de créditos "previo asentimiento" de la CCAAP.

##### Control de los gastos en horas extraordinarias (párrs. 51 a 55 del informe)

4. Los Auditores observaron que, contrariamente a lo dispuesto en la regla 106.1, no se había obtenido autorización escrita del Contralor antes de efectuar gastos en exceso de lo previsto en concepto de horas extraordinarias en la Oficina de Servicios Generales, gastos estimados en un total de 600.000 dólares respecto del bienio 1984-1985. En el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1984-1985 se habían proyectado nuevas necesidades adicionales de horas extraordinarias por una suma de 769.200 dólares.

5. Se recordará que en el sistema de fiscalización financiera existente, de conformidad con el párrafo 10.1 del Reglamento Financiero, los objetos de gastos compatibles se agrupan a los efectos de la administración de las habilitaciones de créditos. Se puede incurrir en exceso de gastos respecto de un objeto de un grupo a condición de que tal exceso de gastos quede compensado por gastos inferiores a los previstos respecto de otro objeto del grupo. Si bien pueden consignarse habilitaciones y créditos para algunos o para todos los objetos de gastos de un grupo, las oficinas ejecutivas suelen registrar los gastos efectivos imputándolos



al objeto de gastos que corresponda dentro del grupo. Es posible que el importante exceso de gastos en horas extraordinarias observado por los Auditores se deba a esa práctica.

6. Además, cabe agregar que las habilitaciones correspondientes a 1984 y 1985 se consignaron inicialmente para un ejercicio completo de 12 meses; más tarde, se fueron ajustando según las circunstancias. En algunos casos, ello hizo que, a causa de revisiones en que se reducían las habilitaciones iniciales, hubiera exceso de gastos. Sin embargo, en el bienio actual, debido a la crisis financiera, las habilitaciones se han consignado escalonadamente para tres, seis, nueve y 12 meses, junto con requisitos estrictos o límites máximos de habilitaciones para cualquier momento determinado. A pesar de estos excesos de gastos, de índole histórica, y como manera de ejercer control presupuestario, las consignaciones se han mantenido en el mismo nivel, y se continúan aplicando medidas de control administrativo para reducir a un mínimo los gastos en horas extraordinarias y no rebasar las habilitaciones.

7. En el bienio 1984-1985, tomando como base las habilitaciones consignadas, se establecieron cupos mensuales de horas extraordinarias, que se vigilaban continuamente, para cada uno de los servicios de la Oficina de Servicios Generales. Se estudian los horarios de trabajo del personal con miras a reducir los gastos en horas extraordinarias; se ha tenido especial éxito en los ajustes hechos en los turnos del Servicio de Seguridad y Vigilancia. Gracias a las medidas de control impuestas en la Oficina de Servicios Generales, y a pesar de un creciente volumen de trabajo, en los últimos años se ha venido reduciendo sistemáticamente el número de horas extraordinarias. En el bienio 1984-1985 el número de horas extraordinarias disminuyó en 96.986 horas, lo que, en comparación con el bienio 1982-1983, representa una reducción del 31,9%.

#### Control presupuestario en oficinas fuera de la Sede:

##### Reembolso de gastos de viaje, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (párrs. 56 a 58 del informe)

8. Las autorizaciones de viaje que se citan como ejemplos fueron expedidas entre julio y noviembre de 1984. Como la regla 103.15 del Reglamento del Personal otorga a los funcionarios el derecho de reclamar una prestación dentro del año siguiente a la fecha en que al funcionario le hubiera correspondido el primer pago, cabe prever ciertas demoras en la liquidación. En el caso de la mudanza de efectos personales y enseres domésticos, los funcionarios no reclaman las prestaciones. Estas se indican en las autorizaciones de viaje, entre otras cosas, a título informativo y para suministrar los fondos para los pagos correspondientes.

##### Habilitación no utilizada, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (párrs. 59 y 60 del informe)

9. En el caso concreto de la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, los Auditores observaron acertadamente que, aunque los recursos correspondientes a 1984-1985 por concepto de personal supernumerario para reuniones se habían agrupado en el programa "Dirección y gestión ejecutivas", los gastos correspondientes a personal supernumerario para reuniones se habían consignado en los distintos programas de servicios de conferencias, tales como interpretación, servicios de traducción, impresión, etc. Sin embargo, esta práctica se suspendió en el presupuesto por programas correspondiente a 1986-1987. Las necesidades de personal supernumerario para reuniones fueron estimadas y los créditos fueron consignados en cada programa, por

separado. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra también estableció el correspondiente sistema de control administrativo para supervisar las necesidades y la utilización de los recursos de personal supernumerario para reuniones. Si bien este sistema de control se creó como consecuencia de la actual crisis financiera, hay indicios de que el sistema podría pasar a ser una característica permanente del control administrativo de los recursos.

Exceso de gastos, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (párrs. 61 y 62 del informe)

10. El exceso de gastos de la CEPAL se debió a demoras en el arribo de la notificación de habilitación, fechada en diciembre de 1985, en la que se reducían recursos aprobados a esas alturas ya utilizados o comprometidos. Los gastos de la ONUDI en concepto de sueldos y gastos comunes de personal excedieron las habilitaciones para el bienio debido a que los costos estándar utilizados para Viena fueron bajos y la tasa de ocupación de puestos en la plantilla aprobada por la ONUDI fue más alta que la tasa prevista del 95% en que se había basado la habilitación. Los gastos reales de impresión de la ONUDI excedieron las habilitaciones consignadas debido a que, conforme a la práctica anterior, en las estimaciones presupuestarias los servicios comunes de impresión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) se habían consignado como costos extraordinarios. Más tarde, sin embargo, el OIEA había facturado a la ONUDI utilizando unos costos estándar más altos. Además, en 1985 aumentó considerablemente el volumen de material impreso de la ONUDI cuando ésta pasó a ser organismo especializado.

Gastos en virtud de cartas de asistencia (párrs. 66 a 69 del informe)

11. Los mecanismos de compra directa de suministros estudiados por los Auditores se refieren al ejercicio en que esos mecanismos se usaron por primera vez. El exceso de gastos se debió a una serie de factores, a saber, que la administración en el terreno inicialmente tenía poca experiencia para estimar las necesidades de compras directas de suministros y que el gobierno pertinente presentó sus facturas con cierta demora, sin atenerse al criterio básico de controlar eficazmente los límites financieros máximos. Finalmente, y ello tiene suma importancia, se determinó que las estimaciones de gastos para las distintas partidas, preparadas por el contingente en el terreno, estaban por debajo del nivel real.

12. Esta cuestión ha sido objeto de un intercambio de correspondencia con la Misión Permanente del gobierno pertinente y con la administración sobre el terreno. Se han tomado las siguientes medidas para evitar que se repita esa situación. Se ha solicitado a la administración sobre el terreno que se asegure de que todas las partidas figuren con el precio correcto. Para ello, el contingente nacional hace que las autoridades de su país verifiquen los precios antes de hacer las entregas. Se ha insistido al gobierno pertinente en que no deben hacerse entregas por una suma mayor que la autorizada sin previa aprobación oficial. Además, se ha solicitado que se notifique inmediatamente a las Naciones Unidas cuando sea evidente que los fondos disponibles para un ejercicio contable en particular no serán suficientes para satisfacer las necesidades efectivas. En el caso citado, el Comité de Contratos aprobó el exceso de gastos con efecto retroactivo.

## Adquisiciones:

### Reembolso en moneda local del importe de billetes de avión (párrs. 74 a) y b) del informe)

13. La gran mayoría de los billetes de avión pagados por anticipado son adquiridos en Nueva York por las Naciones Unidas. Es requisito de la industria de viajes, que el pago por anticipado de los billetes de avión que se adquieren en los Estados Unidos se haga en dólares de los EE.UU. El agente de viajes paga los boletos en dólares de los EE.UU. y, en consecuencia, factura a las Naciones Unidas en esa moneda. No obstante, en un pequeño porcentaje de casos, a solicitud del agente, sus afiliados en otras partes del mundo compran los billetes en la moneda local de sus respectivas localidades. Es a estas transacciones a las que se puede aplicar el artículo 5.2 f) del contrato en cuestión. En virtud de ese artículo, las Naciones Unidas tienen la opción de reembolsar al agente de viajes, en moneda local, el importe de los billetes de avión que la agencia local haya adquirido en esa moneda. En esos casos, los afiliados envían las facturas al agente de viajes y luego a la División de Contaduría General de la Oficina de Servicios Financieros, para su pago. La Organización, si lo desea, reembolsa dicho importe al agente en dólares de los EE.UU. al tipo de cambio más favorable para las Naciones Unidas en la fecha en que el agente de viajes haya efectuado el gasto pertinente. Las demoras excesivas de los pagos del agente de viajes a sus afiliados, que acarrearán pérdidas por diferencias cambiarias, también fueron ajustadas por las Naciones Unidas en sus pagos al agente de viajes. Actualmente se negocia la posibilidad de pagar algunas de estas facturas en moneda local. Sin embargo, dichos pagos causan dificultades administrativas tanto al agente de viajes como a la Organización. Los estados de cuentas semanales que exige el artículo 5.2 a) han sido presentados por el agente de viajes directamente a la División de Contaduría General. Cabe señalar que, en general, el personal de la Dependencia de Viajes de las Naciones Unidas determina no sólo los derechos de los funcionarios que viajan sino también sus rutas y las tarifas correspondientes, teniendo en cuenta los tipos de cambio consignados en el sistema de conversión de la unidad de fijación de tarifas de las aerolíneas.

### Reembolso atrasado de billetes de avión no utilizados (párr. 74 c) del informe)

14. En 1985, el promedio mensual de solicitudes de reembolso pendientes de pago ascendió a 196.683 dólares. A partir de octubre de 1985, la Organización, tras celebrar conferencias periódicas con el agente de viajes sobre el tema de las demoras experimentadas en el reembolso de billetes de avión, convino en clasificar una porción de esta suma como deudas por cobrar de líneas aéreas, de compañías expedidoras de tarjetas correspondientes a billetes extraviados y pagaderas por los funcionarios. Fue necesario recurrir a este procedimiento debido a que se tarda mucho en obtener reembolso de las líneas aéreas en los casos de billetes extraviados, boletos presentados para su reembolso después de un año de su fecha de emisión, porciones utilizadas de los billetes de avión, etc. En 1985, el promedio mensual por cobrar del agente de viajes en concepto de reembolsos pendientes durante más de los 90 días especificados en el contrato ascendió a 31.995 dólares.

15. Todos los meses se actualizan las sumas clasificadas de acuerdo con el procedimiento revisado expuesto más arriba. Al recibir la actualización vigente, el agente analiza la suma atrasada y debe adelantar la suma confirmada como adeudada y pagadera a la Organización según el contrato.

#### Sistema de reservas de líneas aéreas (párr. 74 d) del informe)

16. Se supone que este comentario se refiere principalmente a la instalación de sistemas de reservas de líneas aéreas. A este respecto, se ha instado al agente de viajes a que obtenga un sistema de reservas suplementario; se le ha solicitado que pida a la United Airlines que facilite algunas de las unidades de sus computadoras del sistema de reservas APOLLO a las Naciones Unidas y a las oficinas del agente de viajes ubicadas en el edificio de la Secretaría (United Airlines absorbió las rutas del Pacífico Septentrional de la Pan American Airlines en febrero de 1986). El agente ha informado que aparentemente el sistema APOLLO de la United Airlines se ha perfeccionado mucho últimamente y que actualmente hay quienes lo consideran superior al sistema de reservación PARS de la Trans World Airlines.

#### Registros e informes de gestión (párr. 74 e) del informe)

17. Se ha solicitado al agente que presente regularmente estados de ingresos y gastos de las transacciones de las Naciones Unidas; ya se han recibido informes que abarcan el período terminado el 31 de diciembre de 1985. Se toma nota, para el próximo contrato, de la sugerencia de que en los contratos futuros se disponga que el estado de los ingresos y los gastos sea objeto de comprobación para aumentar su confiabilidad a los efectos de la gestión. El agente ha suministrado ahora informes suplementarios de gestión y está investigando la posibilidad de preparar los programas de computadora necesarios para tabular diversos datos estadísticos que se consideran útiles en este momento. La Administración estima que los nuevos informes que se preparen también ayudarán a las Naciones Unidas a atender a las necesidades de datos de distintos informes de las Naciones Unidas.

#### Recuperación de pagos irregulares (párrs. 80 a 82 del informe)

18. La Junta de Auditores tomó nota del examen realizado por la División de Auditoría Interna de un contrato previo con un subcontratista, que originó la recomendación de recuperar un posible pago excesivo de 125.000 dólares. De conformidad con la solicitud de la Junta de Auditores de que se le informara de las medidas adoptadas para la posible recuperación de esa suma, se debe señalar que, en respuesta al informe definitivo de la División de Auditoría Interna, el Subsecretario General de Servicios Generales contrató los servicios de dos asesores experimentados e independientes. Los asesores sustentaron la interpretación de la Administración con respecto al contrato, en virtud de la cual llegaron a la conclusión de que los pagos efectuados durante varios años, relacionados con los gastos fijos de construcción y los acuerdos del subcontratista con los trabajadores de su sindicato, no habían sido en efecto indebidos. Sobre esa base, el Subsecretario General de Servicios Generales llegó a la conclusión de que las Naciones Unidas no tenían argumentos para reclamar la suma de 125.000 dólares indicada por la División de Auditoría Interna por lo que podía considerarse cerrada la cuestión.

#### Procedimiento de adquisición en las oficinas fuera de la Sede:

#### Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (párrs. 87 y 88 del informe)

19. Se decidió renunciar al procedimiento de licitación, después de un examen exhaustivo realizado por el Comité de Contratos de todos los aspectos pertinentes de los proyectos correspondientes. Se decidió una adjudicación por valor de 638.827 dólares para la ejecución completa de un proyecto de cooperación técnica por la empresa seleccionada mediante licitación para llevar a cabo las actividades

preparatorias. El gobierno del país receptor expresó su plena satisfacción con los trabajos iniciales efectuados por la empresa y recomendó firmemente que se le encargara la realización de todo el proyecto. Los funcionarios sustantivos de apoyo también estuvieron de acuerdo en adjudicar el contrato a la empresa, que, como resultado de la experiencia y los conocimientos adquiridos durante su participación en la fase preparatoria, estaba en situación singularmente favorable para ejecutar el proyecto con máxima eficacia y eficiencia. La ONUDI reconoció la conveniencia de determinar lo antes posible la magnitud total de los servicios por contrata que probablemente se necesitasen, a fin de que la licitación pudiera abarcar el total de los trabajos y despertar así el interés de empresas que quizás no presentasen ofertas para trabajos preparatorios de menor escala solamente. Pero a menudo, tal como sucedió en este caso, las necesidades totales del proyecto se conocen sólo después de terminados los trabajos preparatorios. En tales circunstancias, el Comité llegó a la conclusión de que la Organización y el país receptor se beneficiarían más si se renunciaba al procedimiento de la licitación. La segunda adjudicación, por 68.000 dólares, se hizo para obtener servicios altamente especializados que no podrían haberse obtenido dentro de los plazos necesarios de ninguna otra empresa. Los intentos de encontrar otros proveedores adecuados no tuvieron éxito. El gobierno receptor insistió en que el trabajo fuese ejecutado por la empresa en vista de su experiencia particular especializada, directamente pertinente al proyecto.

#### Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (párrs. 39 y 90 del informe)

20. La aceptación de una entrega de alimentos procedentes de cierto país, en transgresión de varias resoluciones de la Asamblea General sobre sanciones económicas contra ese país, fue un caso aislado. El caso ya ha sido plenamente investigado por las oficinas correspondientes y se han tomado medidas, que se exponen en los incisos a), b) y c) del párrafo 90 del informe de los auditores, para garantizar que esos hechos no se repitan. Cabe observar que la FNUOS ha cambiado de proveedor de raciones. Esta nueva fuente está enterada de las sanciones económicas de la Asamblea General ya mencionadas y de la consiguiente obligación de las Naciones Unidas de no aceptar alimentos producidos por el país en cuestión.

#### Sistema de nómina de sueldos:

#### Exceso de horas extraordinarias (párrs. 91 a 93 del informe)

21. A pesar de que no se han escatimado esfuerzos para mantener el tope de 40 horas extraordinarias por funcionario, las necesidades del servicio, especialmente en la medida en que se relacionan con la prestación de servicios a la Asamblea General y a conferencias, han obligado a recurrir a horas extraordinarias que exceden ese tope para garantizar la preparación y distribución de los documentos a su debido tiempo. Análogamente, existen necesidades en otros sectores de la Secretaría, particularmente en la Oficina de Servicios Generales, donde el acatamiento estricto del límite de las 40 horas puede haber acarreado consecuencias negativas en la ejecución de su programa de trabajo. Sin embargo, se ha introducido un control más estricto de las horas extraordinarias, ya sea que estén por debajo o por encima del tope de las 40 horas, para cada funcionario, teniendo en cuenta particularmente el número de días de licencia de enfermedad (con o sin certificado médico) del funcionario de que se trata.

Retraso en la revisión de los nombramientos permanentes (párrs. 94 a 99 del informe)

22. Se han introducido medidas correctivas para garantizar que se revisen oportunamente los nombramientos de todos los funcionarios que hayan completado los cinco años de servicio con contrato permanente. Al mismo tiempo, se ha introducido un mecanismo para garantizar que se adopten medidas complementarias apropiadas con respecto a la revisión de los nombramientos permanentes al cabo cinco años, especialmente para los funcionarios que toman licencia sin goce de sueldo o que prestan servicios como personal asignado o adscrito en distintas oficinas de la Secretaría, órganos subsidiarios u organismos especializados. En cuanto a la revisión al cabo de cinco años en relación con los trámites de ascenso, se debe señalar que se trata de procedimientos separados que tienen distintos ciclos de revisión. En cualquier caso, es poco probable que se recomiende el ascenso de un funcionario cuyo contrato permanente no haya sido confirmado y muchos menos que ese funcionario sea realmente ascendido. Sin embargo, los dos procedimientos pueden llevarse a cabo al mismo tiempo si con ello se ahorran esfuerzos, recursos y tiempo.

Planificación del personal (párrs. 100 a 102 del informe)

23. Esta actividad implica un concepto más clásico de predicción, un cálculo de las necesidades probables de la Organización en los próximos años, dados sus objetivos programáticos, en cuanto al número, el nivel y las aptitudes de los funcionarios. Como ese tipo de planificación es una función esencial de cualquier oficina de gestión de los recursos humanos, se debe examinar la posibilidad de crear una dependencia de planificación en la Oficina de Servicios de Personal. Para que una dependencia de ese tipo sea eficaz, sus insumos y productos deben estar integrados en el proceso global de planificación de la Organización, en que participan los diversos órganos normativos.

Contratación de consultores (párrs. 103 a 105 del informe)

24. La División de Contratación examina los casos que se señala a su atención y aplica las normas de remuneración a cada uno de ellos. Sin embargo, debido a que en varios casos no está en condiciones de proponer otros candidatos, puede tener que aceptar el juicio del departamento con respecto al valor del trabajo y, por consiguiente, hasta cierto punto, al valor del candidato propuesto.

25. En cuanto a la preparación de una lista, que dé lugar a cierta competitividad quedó incluida en la lista de tareas necesarias en el plan del programa para 1984-1989. Sin embargo, debido a los diversos requerimientos del caso, por el momento no se considera conveniente un enfoque competitivo simplista.

Actividades que producen ingresos (párrs. 110 a 126 del informe)

26. El contrato de servicios de comedor, cafetería y servicios conexos y el desempeño del concesionario están sujetos a un control regular mediante visitas diarias a los diversos lugares donde se prestan esos servicios, reuniones con el personal directivo para dar instrucciones y examinar cuestiones de funcionamiento, e inspecciones y comprobaciones sorpresivas que garanticen que se siguen y aplican las normas y los procedimientos estipulados en el contrato. Se ejercen controles financieros con respecto al contrato mediante un sistema de procedimientos en virtud del cual se presentan diaria y mensualmente informes contables.

27. Las cifras que se mencionan en el inciso a) del párrafo 110 representan anticipos efectuados al concesionario, previstos en el contrato para sufragar sueldos y gastos conexos, el costo de los alimentos, el costo de la mercadería de tres tiendas minoristas y equipo y suministros relacionados con esos servicios.

Sobre la base de cálculos realistas, se hicieron anticipos de 150.000 dólares por semana que se depositaron en una cuenta especial con cargo a la cual el concesionario podía financiar esos gastos. Los auditores sólo tomaron en cuenta las sumas anticipadas, sin considerar los desembolsos en trámite que aún no habían sido autorizados por el banco. Por esa razón, no se puede hablar de financiación excesiva por esas cantidades.

28. En relación con el inciso b) del párrafo 110, normalmente se demora entre tres y siete días para autorizar el pago de un cheque depositado y transferir los fondos. Por esa razón, el cheque por valor de 150.000 dólares depositado el 2 de mayo de 1983 no aparece como efectivo en la cuenta al día siguiente. En realidad, antes de la apertura de la nueva cuenta, el concesionario habrá usado parte de sus propios fondos para sufragar gastos de las Naciones Unidas.

29. El 26 de diciembre de 1984 se pagaron 67.591 dólares para sufragar los sueldos correspondientes a la semana terminada el 15 de diciembre de 1984; el pago de fecha 4 de enero de 1985 por valor de 62.717 dólares que figura en el inciso a) del párrafo 111 correspondía a la semana terminada el 22 de diciembre de 1984. Los pagos abarcaban dos períodos distintos, por lo que no constituyen una duplicación.

30. Las cifras de ventas a que se hace referencia en el inciso b) del párrafo 111, reflejadas en los informes diarios de enero y febrero de 1985, fueron menores que las cifras efectivas que figuran en los estados mensuales correspondientes porque las ventas para celebraciones especiales y de medallas y otros artículos de recuerdo en las oficinas exteriores de las Naciones Unidas no se registran como parte de las ventas diarias, sino que se asientan al final del mes, después de emitidas las facturas. Las cantidades correspondientes fueron las siguientes: 130.000 dólares por medallas y otros artículos de recuerdo, que se pagaron directamente a la cuenta de las Naciones Unidas, y 60.000 dólares por celebraciones especiales, que se registraron al mes siguiente. Así pues, no hubo pérdidas de ingresos sino simplemente un retraso en el registro.

31. La respuesta a la observación hecha en el inciso c) del párrafo 111 es análoga a la que se ha dado para el inciso b) del mismo párrafo, excepto que la cifra de 465.547 dólares abarca un período más largo. Se percibieron aproximadamente 290.000 dólares procedentes de las ventas de medallas y otros artículos de recuerdo en las oficinas exteriores y 175.000 dólares por concepto de celebraciones especiales.

32. Los estados financieros inexactos a que se hace referencia en el inciso d) del párrafo 111 se produjeron en dos ocasiones durante los cuatro años del contrato. En esas ocasiones, el concesionario presentó estados que, de acuerdo con la práctica corriente, fueron examinados por el Servicio de Gestión Comercial, que a su vez encontró ciertos errores. Se solicitó que se volvieran a presentar los estados corregidos. La recepción de los estados originales incorrectos por la División de Contaduría General ocurrió debido a un arreglo entre esa División y el Servicio de Gestión Comercial a los efectos de que, para evitar retrasos, los estados se distribuyeran inmediatamente después de su recepción, aun antes de que el Servicio de Gestión Comercial los analizara. Es lamentable que, cuando se recibieron los ejemplares corregidos, los incorrectos ya estaban en uso. Esa situación ha sido corregida, pues se han adoptado medidas para que sólo se distribuyan estados definitivos y correctos.

33. Como se señala en el párrafo 112, el contrato de gestión para los servicios de comedor, cafetería y servicios conexos se dio por finalizado el 31 de marzo de 1985. Sin embargo, debieron efectuarse diversos pagos que vencían con posterioridad para lo cual se necesitaron fondos adicionales. Se debe señalar que

con los anticipos semanales anteriores no se podían sufragar todos los gastos, especialmente en los casos en que no se habían hecho solicitudes. Además, parte de esas sumas, incluidos los anticipos de 50.000 dólares por semana, se destinaron a sufragar los gastos por concepto de sueldos y los gastos relacionados con los artículos vendidos en los tiendas de artículos de regalo y de recuerdo, que continuaban estando a cargo del concesionario con un contrato de gestión.

34. Por observaciones previas de los auditores acerca de la pérdida de descuentos que se señala en el párrafo 113, esa cuestión parece relacionarse con el 5% de descuento sobre el servicio de uniformes concedido por un proveedor al concesionario anterior. Se informó a los auditores que el concesionario había renegociado el contrato con el mismo proveedor a precios más bajos que los precios netos anteriores. Los ahorros reales para la Organización oscilaban entre 20.000 y 25.000 dólares como resultado de dicha renegociación.

35. Para atender al gran volumen de clientes y proporcionar servicios de buena calidad, fue necesario invertir una suma de 60.676 dólares en 1984, como se indica en el párrafo 114, con el objeto de reemplazar equipo y artículos en desuso u obsoletos en el comedor de delegados y en la cafetería. Parte de esa suma se destinó al reemplazo de bandejas, loza, cubiertos y vasos retirados por los funcionarios y que no pudieron recuperarse, pese a las inspecciones y controles periódicos de las oficinas. Sólo una pequeña porción de esa cifra puede atribuirse a roturas. Los gastos de reposición fueron de 47.625 dólares y 13.051 dólares para el comedor de delegados y la cafetería, respectivamente. Esas cantidades representan el 0,75% de las ventas brutas y está por debajo del promedio nacional del 1% para los servicios de comedor de volumen y complejidad similares.

#### Cuentas por cobrar (párrs. 115 y 116 del informe)

36. La cifra de 208.705 dólares de las cuentas por cobrar se relacionaba con celebraciones especiales y almuerzos de delegados y delegaciones y con la venta de medallas y artículos de recuerdo en las oficinas exteriores de las Naciones Unidas. A pesar de las reclamaciones mensuales y de las solicitudes de asistencia formuladas a los Representantes Permanentes correspondientes, los resultados al 31 de marzo de 1985 no fueron satisfactorios. Según parece, muchas de las personas del caso desatendieron los reclamos o no pudieron ser localizadas debido a que habían sido transferidos. De los 173.047 dólares correspondientes a deudas de más de tres meses de antigüedad, 131.000 dólares se desglosaban, así: 76.700 dólares adeudados por las autoridades locales por concepto de reembolso de impuestos sobre tabaco y bebidas alcohólicas y cuya recuperación demora por lo menos seis meses; 48.000 dólares de ventas de medallas y recuerdos en las oficinas exteriores de las Naciones Unidas por las que efectúan pagos directamente a las cuentas de las Naciones Unidas; y 6.300 dólares adeudados por las Naciones Unidas por concepto de celebraciones oficiales y periódicos proporcionados a la Biblioteca. Al 30 de junio de 1986, sólo quedaban pendiente de pago una pequeña suma, para cuyo cobro se están haciendo nuevas gestiones.

#### Saldo de inventario (párrs. 117 y 118 del informe)

37. Cuando en marzo de 1985 finalizó el contrato con el concesionario anterior de servicios de comedor, cafetería y servicios conexos finalizó, el Servicio de Compras y Transportes, el Servicio de Gestión Comercial y la División de Contaduría General establecieron un equipo para observar y verificar el inventario físico. Se contabilizaron todos los artículos y se dispone ahora de las listas de inventario.



Tienda de artículos de regalo y tienda de artículos de recuerdo (párrs. 119 a 121 del informe)

38. La disminución de los ingresos generados por la tienda de artículos de regalo y la tienda de artículos de recuerdo en 1984, mencionada en el inciso b) del párrafo 119, en comparación con los años anteriores se debe a una disminución importante del número de visitantes a la Sede de las Naciones Unidas, y a un cambio en sus hábitos de adquisición de artículos de recuerdo. Además, las proyecciones de ventas de 1984 fueron bastante optimistas pues se calcularon en 1982 y se basaron en las cifras de 1981, que fueron muy buenas. El total de ventas de 1984 fue de 2.182.700 dólares, que es un 3,59% más alto que el de 1983 (2.106.401 dólares) y un 23,66% más bajo que el de 1981 (2.857.410 dólares). Los ingresos netos totales de ambas tiendas en 1984 fueron de 692.239 dólares, o sea un 18,67% más que los 583.327 dólares de 1983, y un 19,34% menos que los 358.267 dólares de 1981. Se utilizaron eficientemente los recursos de personal, dentro de los límites del acuerdo con el sindicato en que se estipularon los sueldos, el número mínimo de horas de trabajo y el número de personas empleadas.
39. Poner anuncios en los diarios y revistas populares es extremadamente caro. Como las Naciones Unidas dependen en gran medida de los visitantes para sus ventas, se deben poner anuncios y realizar campañas de promoción selectivamente. Con esa finalidad se insertaron anuncios en una publicación de la oficina de visitantes de la ciudad de Nueva York, a la que tienen acceso los visitantes, las empresas de turismo y los hoteles de la ciudad; se publicaron artículos sobre los artículos de recuerdo y las medallas conmemorativas del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas en The New York Times, Newsday y un periódico japonés; se promovieron los artículos de recuerdo en la División de Tránsito de Nueva Jersey dando cupones de descuento a quienes la utilizaran; se anunciaron en el Secretariat News y en los tableros de anuncios de la Sede descuentos y liquidaciones para los delegados y el personal; y se hicieron ventas de artículos de recuerdo a 13 oficinas exteriores de las Naciones Unidas con buenos resultados. El Departamento de Información Pública publicó recientemente un boletín de información en colores para los visitantes en el que figuran las tiendas de artículos de regalo y de recuerdo.
40. La cifra de 20.000 dólares, mencionada por los Auditores en el inciso c) del párrafo 119 como pagos excesivos y cargos erróneos se relaciona con una observación anterior sobre varias partidas de 1984. El examen de la cuestión indicó que se habían eliminado las duplicaciones y que se habían acreditado a la Organización las sumas debidas. Los dos pagos del caso correspondían a dos pedidos distintos, por lo que no se trataba de pagos excesivos.
41. La pérdida de 14.000 dólares en descuentos posibles por diversas compras hechas en 1983 y 1984 que se señala en el inciso d) del párrafo 119 se originó en retrasos en el trámite de los pagos, que se efectúan generalmente 10 días después de recibida la factura. Más tarde se adoptaron medidas correctivas para acelerar el proceso. Desde el 1° de abril de 1986 se dio por terminado el arreglo de gestión, y el Servicio de Gestión Comercial se hizo cargo directamente de la administración de las tiendas de artículos de regalo y de recuerdo. Se han establecido directrices y procedimientos de adquisición muy completos y, como norma de política, se negocian mejores precios con descuentos.
42. Los controles calificados de insuficientes en el inciso e) del párrafo 119 se han fortalecido del siguiente modo: se ha instalado un sistema de alarmas y dos cajas fuertes; se ha restringido el acceso a los depósitos mediante la instalación de una puerta de dos paneles a través de la cual se solicitan los artículos para su

venta en las tiendas; se ha restringido el acceso a las oficinas de los gerentes asegurando que las puertas queden cerradas cuando los gerentes no están y que no queden objetos valiosos sin custodia o cuando las puertas están abiertas.

43. En respuesta a las observaciones formuladas en los párrafos 120 y 121 del informe de la Junta de Auditores, se debe señalar que las operaciones del concesionario se controlan continuamente en forma adecuada y eficaz. Se examinan periódicamente con él los puntos débiles de los sistemas de contabilidad e información, para introducir mejoras. Cuando expiró el contrato de gestión el 31 de marzo de 1985, se pasó a otro que permitía ganancias y pérdidas y, a partir del 1° de abril de 1986, se hizo un arreglo análogo, tras una licitación, con un nuevo concesionario. Como ya se ha señalado el Servicio de Gestión Comercial administra directamente la tienda de artículos de regalo y la tienda de artículos de recuerdo y ha establecido mejores procedimientos de adquisición y políticas de precios y una mejor selección de la mercadería. Este empeño ya ha dado resultados positivos. De conformidad con la práctica de las Naciones Unidas, se realizará una comprobación de cuentas en relación con el concesionario anterior para el período comprendido entre el 1° de abril de 1982 y el 31 de marzo de 1986.

Espacio de estacionamiento en el garage del Centro Internacional de Viena  
(párrs. 122 a 126 del informe)

44. La ONUDI ha reconocido la necesidad de resolver los problemas provocados por un pequeño número de automóviles sin identificación aparentemente abandonados en el Centro; los Servicios Generales están estudiando la cuestión en estrecha consulta con el Servicio de Seguridad y Vigilancia y los servicios jurídicos para encontrar una solución adecuada, teniendo en cuenta la legislación austríaca relativa a los derechos de propiedad. No hay pérdida de ingresos, ya que no se ha rechazado a ningún solicitante de permiso de estacionamiento por falta de espacio. La explotación del garage no produce un ingreso neto a la Organización, pues los derechos sólo sufragan los costos pertinentes. Anteriormente, la ONUDI exigía información más detallada sobre los vehículos cuando concedía permisos; sin embargo, los cambios de vehículos que realizaban los funcionarios hacía necesario repedir con frecuencia los permisos de estacionamiento. Para evitar gastos administrativos excesivos, en la actualidad los permisos se conceden a los funcionarios, sin especificarse el vehículo. Sin embargo, la ONUDI está examinando el sistema para ver cómo puede obtenerse más información sobre la propiedad de los vehículos.

Control contable y sistema de gestión financiera (párrs. 127 a 130 del informe)

45. La actualización del manual de contabilidad aunque todavía no se ha terminado, está ya avanzada. De hecho, se han actualizado dos capítulos, que se han remitido a la Junta de Auditores para que ésta formule sus observaciones. Se han eliminado varios informes y formularios considerados reiterativos. Además, la Oficina de Servicios Financieros está realizando un examen con objeto de eliminar otros informes y formularios que se consideren reiterativos.

Comisión Económica y Social para Asia Occidental (párrs. 131 a 133 del informe)

46. Se ha convenido en que debiera haberse establecido un fondo fiduciario para las contribuciones del Gobierno del Iraq destinadas a la adquisición de herramientas y equipo. Sin embargo, para registrar los desembolsos y los ingresos se usó una cuenta por pagar. Por consiguiente, el saldo deudor de 354.277 dólares (no 354.997 dólares) al 31 de diciembre de 1985 en la cuenta por pagar representa los desembolsos que deben recuperarse del Gobierno del Iraq, y no adquisiciones que

excedan de las aportaciones. Al 31 de diciembre de 1985, a los efectos de los estados de cuentas, esa cantidad se reclasificó como cuentas por cobrar de los gobiernos. El saldo adeudado de la donación iraquí de 2.741.000 dólares para la adquisición de herramientas y equipo al 30 de junio de 1986 es de 61.000 dólares, que el Gobierno del Iraq entregará cuando se presente la documentación pertinente.

47. La inclusión por la CESPAAO de la contribución de 2,2 millones de dólares que se indica en los estados financieros como "cuenta por pagar" no significa que deba devolverse. En los epígrafes resumidos que utilizamos en los balances respecto de las oficinas fuera de la Sede, los "fondos en fideicomiso" quedan incluidos en las "cuentas por pagar". Sin embargo, el examen del balance de comprobación al 31 de diciembre de 1985 presentado por la CESPAAO a la Sede indica que esa cantidad no se había consignado como cuenta por pagar. Parece ser, no obstante, que la cantidad recibida del Gobierno debe acreditarse a la cuenta de habilitaciones pertinentes, de conformidad con la regla 107.2 de la Reglamentación Financiera Detallada.

Comisión Económica para Africa (párrs. 134 y 135 del informe)

48. Las cuentas de orden por un monto de 676.038 dólares representan ajustes de las operaciones del año anterior que requieren investigaciones más a fondo antes de que se pueda autorizar su ajuste. La investigación y liquidación de saldos pendientes de larga data es un proceso constante. Como el empeño principal es lograr que no se repitan las circunstancias que provocaron la reciente acumulación de problemas en las cuentas por cobrar, la liquidación de antiguas cuentas pendientes es necesariamente lenta y se realiza según lo permiten el tiempo y los recursos. Aunque esa cantidad se consignó en las cuentas por cobrar en el balance de comprobación de la CEPA, se incluyó en los cargos diferidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 1985 en previsión de que en 1986 sería cancelada.

Administración del efectivo (párrs. 136 a 141 del informe)

49. Desde que se realizó la comprobación de cuentas, se han adoptado medidas para que los cheques que recibe la caja central se depositen con prontitud. Los retrasos observados por los Auditores se debieron principalmente a que no se pudieron identificar rápidamente las cuentas bancarias a las que debían acreditarse las cantidades recibidas. En la actualidad esas cantidades se depositan, el mismo día, en la cuenta de depósitos del Fondo General y se transfieren posteriormente a las cuentas bancarias pertinentes una vez que han sido identificadas. Los pagos que se reciben al final del día se depositan el día hábil siguiente, de conformidad con la regla 108.3 de la Reglamentación Financiera Detallada.

50. La observación de los Auditores sobre los procedimientos que aplica la Tesorería en la colocación diaria de inversiones se formuló por primera vez en una carta sobre asuntos de gestión de fecha 10 de julio de 1985. Los Auditores habían recomendado que se hiciera una suscripción al servicio de Reuters para conocer minuto por minuto la situación de las tasas de interés del mercado, en lugar de tener que llamar a los distintos bancos para obtener las cotizaciones. Ese servicio cuesta unos 3.000 dólares mensuales. Habida cuenta de la crisis financiera, no ha sido posible seguir esa recomendación.

51. La cantidad de 2,8 millones de dólares que menciona la Junta de Auditores en el párrafo 140 representa una segunda remesa de fondos enviada erróneamente a la ONUDI en julio de 1985. Esa duplicación se descubrió en septiembre en la conciliación bancaria y se adoptaron las medidas correctivas pertinentes. La Organización no perdió intereses, ya que la segunda remesa se abonó en una cuenta corriente con intereses. De hecho, todas las cuentas de caja se supervisan

diariamente, en la Sede por la Tesorería o la caja central y en las oficinas fuera de la Sede por el oficial de finanzas competente. Además, la Tesorería y la División de Contaduría General examinan las cuentas de caja de las oficinas fuera de la Sede al final de cada mes, cuando reciben los balances de comprobación, los estados de cuentas bancarias y otros informes bancarios mensuales.

#### Viajes (párrs. 142 a 144 del informe)

52. Se encuentra en sus últimas etapas de revisión el actual manual de procedimientos para la administración de los gastos de viaje de los servicios de transportes.

53. La CESPAP ha venido intentando resolver esta cuestión desde 1985. El Secretario Ejecutivo ha establecido un grupo de trabajo sobre servicios de viajes presidido por el Secretario Ejecutivo Adjunto para examinar los diferentes arreglos vigentes y regularizar la cuestión a fin de establecer contratos oficiales con los agentes de viaje cuyos servicios utiliza la CESPAP. Además, el grupo de trabajo también estudia y tiene en cuenta las diversas observaciones y recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en su informe (JIU/REP/85/13). Se espera que en breve se formulen conclusiones y recomendaciones definitivas sobre el particular.

54. La ONUDI ha terminado la preparación de un procedimiento de licitación que ya ha servido como base para la adjudicación del nuevo contrato oficial para los servicios de viajes.

#### Fondos fiduciarios (párrs. 145 a 147 y 149 del informe)

55. Se han adoptado ya medidas para presentar reclamaciones de reembolso ante las autoridades fiscales estatales competentes. En el futuro, las reclamaciones se presentarán anualmente si no se logra concertar arreglos con las autoridades fiscales para lograr la exención de las deducciones en origen.

56. El fondo fiduciario de que se trata permanece abierto en espera de que se reciba la reclamación oficial de reembolso del Gobierno por sus gastos en un hospital y por sus gastos de importación de trigo, así como la certificación de la reclamación por parte del Auditor General. Esa documentación es necesaria para liquidar la obligación que se ha contraído en virtud del aviso de habilitación.

#### Financiación de un déficit, Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (párrs. 151 a 155 del informe)

57. En relación con la situación financiera del UNIDIR, los Auditores proponen que se prepare un plan financiero encaminado a eliminar, mediante contribuciones voluntarias, el déficit prorrateado para los cuatro o cinco años próximos. Conviene tener en cuenta a ese respecto que en el presupuesto propuesto por el UNIDIR para 1987 se prevé el reembolso parcial de los adelantos hechos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La Oficina de Servicios Financieros y el Departamento de Asuntos de Desarme están examinando ese proyecto de presupuesto y el proyecto de programa de trabajo conexo.

#### Bienes fungibles y no fungibles (párrs. 156 a 161 del informe)

58. En relación con la carencia de un plan general y a largo plazo de conservación preventiva, cabe señalar que la Oficina de Servicios Generales ya ha comenzado a aplicar un programa de conservación preventiva de su equipo. El éxito de ese

programa depende de un sistema de expedientes de mantenimiento basado en una microcomputadora; este sistema permitirá almacenar historiales completos de conservación en que se basarán los informes siguientes:

- a) Control;
- b) Informe de control de la realización de los trabajos de conservación solicitados;
- c) Plan de conservación preventiva del equipo;
- d) Listas de repuestos para el equipo;
- e) Historial de conservación del equipo.

Esa información es fundamental para elaborar, a largo plazo, planes de conservación, proyecciones presupuestarias y planes de reposición de bienes de capital.

59. Por lo que se refiere a la vigilancia de los artículos susceptibles de sustracciones, se están adoptando otras medidas en cooperación con el Servicio de Seguridad y Vigilancia para garantizar un control suficiente.

#### Actividades de cooperación técnica:

##### Ejecución y vigilancia de proyectos (Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo) (párrs. 162 a 178 del informe)

60. Se ha recordado a todos los directores de división del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo la importancia de que los planes de trabajo de los proyectos se elaboren de modo realista y se actualicen cuando los acontecimientos lo justifiquen, ya que tales planes son un elemento fundamental del que dependen otras actividades de los proyectos. La solución de los problemas de retrasos o incapacidad de los gobiernos respecto del suministro de insumos y de retrasos en el nombramiento de becarios escapa casi por completo al control del Departamento. Se envían recordatorios constantes a las autoridades competentes, por conducto del Representante Residente del PNUD, para acelerar los trámites.

##### Actividades de proyectos en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (párrs. 167 a 173 del informe)

61. Los proyectos de cooperación técnica en el sector de la industria entrañan a menudo la contratación de expertos muy especializados cuyos servicios no son fáciles de obtener a breve plazo, la adquisición de equipo complejo hecho sobre pedido y la provisión de capacitación técnica concreta en niveles avanzados. Además, las actividades de proyectos son a menudo interdependientes de una forma compleja. Todas estas características dan lugar a posibles retrasos considerables en la ejecución de los proyectos. Naturalmente, la ONUDI reconoce los problemas indicados por los Auditores. Se sigue procurando aumentar la eficiencia y la eficacia en la prestación de asistencia técnica ampliando las listas de candidatos para puestos de expertos y las de proveedores de equipo y servicios por contrata, concertando acuerdos especiales con empresas e instituciones industriales para que proporcionen expertos muy especializados, implantando sistemas de procesamiento electrónico de datos en la gestión financiera de los proyectos y mejorando la calidad de la planificación y el diseño de proyectos. Se espera que la reorganización que se está realizando en la actualidad permita mejorar considerablemente todas las etapas del ciclo de los proyectos.

Control del desarrollo de los sistemas (párrs. 183 a 188 del informe)

62. Cuando le es posible hacerlo, el Servicio de Gestión de la Información (organización sucesora de la sección de programación y análisis del antiguo Servicio de Cálculos Electrónicos de Nueva York (SCENY)) realiza una gran cantidad de comprobación de sistemas para usuarios, incluidos aspectos como seguridad, intervalo de respuesta y corrección del producto; ayuda a elaborar procedimientos manuales y de oficina relativos al sistema computadorizado; proporciona formación y documentación a los usuarios; y presta ayuda en las etapas iniciales de funcionamiento del sistema. Sin embargo, la oficina de usuarios está encargada de la realización práctica del programa de trabajo o la actividad de apoyo de que se trate.

63. El Servicio de Gestión de la Información supervisa cuidadosamente el volumen de trabajo del sistema y lo analiza a intervalos frecuentes para cerciorarse de que los servicios que se proporcionan a los usuarios autorizados estén dentro de los límites prescritos y se ajusten a las normas de funcionamiento; se han adoptado medidas para que el número de terminales conectadas en un momento determinado no exceda de los límites del sistema. Esa supervisión se realiza a fin de que se cumplan las normas generales de seguridad, control de calidad y funcionamiento de la red de procesamiento electrónico de datos.

64. Los auditores externos examinaron un informe sobre el presupuesto ordinario elaborado por la División de Presupuesto que parecía indicar una sobrestimación de los saldos de las consignaciones no comprometidas. Esto parece obedecer más al momento en que se registran los datos en el sistema que a la programación de las computadoras o a la planificación y dirección de los trabajos propiamente dichos.

65. Se reconoce que la división propuesta en el registro de las adquisiciones y las entregas de bienes no fungibles es un mejoramiento de los controles internos. Sin embargo, habida cuenta de que los recursos de personal son limitados, esa división no se considera práctica por el momento. Se considera apropiada la norma de que las entregas se registren únicamente sobre la base de las recomendaciones aprobadas por la Junta de Fiscalización de Bienes y de que se realicen comprobaciones periódicas de inventarios.

Comprobación interna de cuentas (párrs. 203 a 209 del informe)

66. La Administración adoptó las medidas apropiadas para reforzar la División de Auditoría Interna a fin de que pudiera trabajar con más eficacia y eficiencia. Sin embargo, debido a la crisis financiera, se ha suspendido temporalmente la aplicación de varias de esas medidas. La suspensión afectará al programa de formación, a la comprobación de cuentas en las oficinas fuera de la Sede y a los productos de los programas.

67. Por lo que se refiere a la comprobación de cuentas de los servicios de apoyo del procesamiento electrónico de datos y al manual, se ha revisado el plan de comprobación de cuentas de 1986 para abarcar mejor a los sistemas de procesamiento electrónico de datos y a sus servicios de apoyo; el manual se ha terminado y se distribuirá a todas las oficinas interesadas.

## Estados financieros:

### Cuotas pendientes de pago (párrs. 213 a 215 del informe)

68. Aunque se incluyan bajo el epígrafe de "Cuotas pendientes de pago", esos párrafos se refieren a las operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), que se financian por completo con contribuciones voluntarias. La elevada cantidad de obligaciones por liquidar y obligaciones sin asentar se deben a la falta de fondos suficientes para reembolsar a los gobiernos los gastos extraordinarios que les significa participar en la UNFICYP. Debido a ello, esas deudas se han mantenido en suspenso en espera de recibir contribuciones voluntarias adicionales.

69. En 1966 esa cuestión se debatió con la Junta de Auditores, en dicha ocasión, en el estado financiero de la UNFICYP se incluyó una nota en que se indicaba el monto aproximado de las obligaciones sin asentar. En la nota 1 t) de los estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1985 figura una explicación cabal de los arreglos de financiación de la UNFICYP, como parte del "Resumen de las normas de contabilidad importantes" (véase el anexo I).

### Agradecimiento

70. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a la Junta de Auditores y a sus colaboradores por sus comentarios y observaciones sobre las cuentas de las Naciones Unidas y por su cooperación y asistencia durante la realización de su labor.

#### IV. OPINION DE LOS AUDITORES

Hemos examinado los siguientes estados financieros adjuntos, que llevan los números I a XVII, debidamente identificados, y los cuadros pertinentes de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985. Nuestro examen incluyó un análisis general de los procedimientos de contabilidad, así como la verificación de las anotaciones de contabilidad y otros documentos complementarios, según lo hemos considerado necesario dadas las circunstancias. Como resultado de nuestro examen, opinamos que, a reserva de las observaciones contenidas en los párrafos 211 a 217 de nuestro informe de comprobación de cuentas, los estados financieros presentan adecuadamente la situación financiera al final del ejercicio y los resultados de sus operaciones durante el ejercicio terminado. Los estados financieros se prepararon de conformidad con los principios de contabilidad establecidos, que se aplicaron sobre una base compatible con la del ejercicio financiero precedente, y las operaciones se ajustaron al Reglamento Financiero y a la autorización legislativa.

(Firmado) R.T. NELSON  
Auditor General de Ghana

(Firmado) A. DEFOY  
Presidente Superior del Tribunal  
de Cuentas de Bélgica

(Firmado) Teofisto T. GUINGONA, hijo  
Presidente de la Comisión de  
Comprobación de Cuentas de  
Filipinas

30 de junio de 1986



V. CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

18 de abril de 1986

Certifico que los estados financieros adjuntos de las Naciones Unidas, numerados I a XVII, son correctos.

(Firmado) J. Richard FORAN  
Contralor

**VI. ESTADOS DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL BIENIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1985**

## FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado de las consignaciones correspondientes al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Consignaciones revisadas para 1984-1985</u>	<u>Desembolsos al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Total de gastos</u>	<u>Saldo no comprometido</u>
<u>Consignaciones por título y sección</u>					
<u>Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</u>					
Sección 01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	<u>38 466 800</u>	<u>36 091 540</u>	<u>2 349 299</u>	<u>38 440 839</u>	<u>25 961</u>
Total, título I	<u>38 466 800</u>	<u>36 091 540</u>	<u>2 349 299</u>	<u>38 440 839</u>	<u>25 961</u>
<u>Título II. Asuntos políticos y actividades de mantenimiento de la paz</u>					
Sección 02A Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; activi- dades de mantenimiento de la paz	<u>79 238 800</u>	<u>76 903 165</u>	<u>2 335 585</u>	<u>79 238 750</u>	<u>50</u>
02B Asuntos de desarme	<u>9 319 100</u>	<u>9 049 344</u>	<u>269 714</u>	<u>9 319 058</u>	<u>42</u>
Total, título II	<u>88 557 900</u>	<u>85 952 509</u>	<u>2 605 299</u>	<u>88 557 808</u>	<u>92</u>
<u>Título III. Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización</u>					
Sección 03 Asuntos políticos, adminis- tración fiduciaria y descolonización	<u>26 521 400</u>	<u>24 664 124</u>	<u>1 190 004</u>	<u>25 854 128</u>	<u>667 272</u>
Total, título III	<u>26 521 400</u>	<u>24 664 124</u>	<u>1 190 004</u>	<u>25 854 128</u>	<u>667 272</u>

Consignaciones por título y gestión	Consignaciones revisadas para 1984-1985	Desembolsos al 31 de diciembre de 1985	Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985	Total de gastos	Saldo no comprometido
<b>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias</b>					
<b>Sección 04 Organos normativos</b>	3 262 200	2 699 399	290 782	2 990 181	272 019
05A Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional	3 546 300	3 465 456	47 187	3 512 643	33 657
05B Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	4 121 300	3 984 749	94 854	4 079 603	41 697
05C Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales	681 400	676 348	1 500	677 848	3 552
06 Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales	49 657 100	48 739 632	794 547	49 534 179	122 921
07 Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo	18 469 300	18 008 291	100 740	18 109 031	360 269
08 Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales	3 894 400	3 727 286	142 245	3 869 531	24 869
09 Empresas transnacionales	9 028 300	8 535 452	453 439	8 988 891	39 409
10 Comisión Económica para Europa	23 583 500	23 294 376	289 124	23 583 500	-
11 Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	34 018 800	32 970 593	1 048 207	34 018 800	-
12 Comisión Económica para América Latina y el Caribe	41 442 200	40 533 906	908 294	41 442 200	-
13 Comisión Económica para África	44 307 500	42 282 637	2 024 424	44 307 061	439
14 Comisión Económica y Social para Asia Occidental	27 308 900	26 549 470	759 430	27 308 900	-
15 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	51 130 400	50 054 472	999 164	51 053 636	76 764
16 Centro de Comercio Internacional	7 640 600	7 640 600	-	7 640 600	-
17 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	80 159 300	75 996 324	4 162 976	80 159 300	-
18 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	10 015 000	9 662 244	329 890	9 992 134	22 866
19 Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	8 425 800	8 086 391	334 023	8 420 414	5 386

Estado de cuentas I (continuación)

<u>Consignaciones por título y sección</u>	<u>Consignaciones revisadas para 1984-1985</u>	<u>Desembolsos al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Total de gastos</u>	<u>Saldo no comprometido</u>
<b>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)</b>					
<b>Sección 20. Fiscalización Internacional de Estupefacientes</b>					
21 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	5 476 100	5 256 756	155 541	5 412 297	63 803
22 Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre	29 530 400	28 874 885	655 515	29 530 400	-
23 Derechos humanos	5 196 600	5 167 560	29 040	5 196 600	-
24 Programa Ordinario de Cooperación Técnica	11 244 800	10 828 341	189 944	11 018 285	226 515
	<u>32 428 700</u>	<u>25 894 703</u>	<u>6 475 139</u>	<u>32 369 842</u>	<u>58 858</u>
	<u>504 568 900</u>	<u>482 929 871</u>	<u>20 286 005</u>	<u>503 215 876</u>	<u>1 353 024</u>
<b>Título V. Justicia y derecho internacionales</b>					
<b>Sección 25. Corte Internacional de Justicia</b>					
26 Actividades jurídicas	10 112 200	10 009 986	102 214	10 112 200	-
	<u>13 137 000</u>	<u>11 665 484</u>	<u>636 267</u>	<u>12 301 751</u>	<u>835 249</u>
	<u>23 249 200</u>	<u>21 675 470</u>	<u>738 481</u>	<u>22 413 951</u>	<u>835 249</u>
<b>Título VI. Información pública</b>					
<b>Sección 27. Información pública</b>					
	<u>68 246 600</u>	<u>66 002 925</u>	<u>1 766 012</u>	<u>67 768 937</u>	<u>477 663</u>
	<u>68 246 600</u>	<u>66 002 925</u>	<u>1 766 012</u>	<u>67 768 937</u>	<u>477 663</u>
<b>Título VII. Servicios de apoyo comunes</b>					
<b>Sección 28. Administración, gestión y servicios comunes</b>					
29 Servicios de conferencias y de biblioteca	311 988 100	298 772 937	12 679 424	311 452 361	535 739
	<u>263 979 300</u>	<u>257 240 104</u>	<u>6 251 454</u>	<u>263 491 558</u>	<u>487 742</u>
	<u>575 967 400</u>	<u>556 013 041</u>	<u>18 930 878</u>	<u>574 943 919</u>	<u>1 023 481</u>

	Consignaciones revisadas para 1984-1985	Desembolsos al 31 de diciembre de 1985	Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985	Total de gastos	Saldo no comprometido
<u>Consignaciones por título y sección</u>					
Título VIII. Gastos especiales					
Sección 30 Emisión de bonos de las Naciones Unidas	16 626 200	16 626 200	-	16 626 200	-
Total, título VIII	16 626 200	16 626 200	-	16 626 200	-
Título IX. Contribuciones del personal					
Sección 31 Contribuciones del personal	245 654 400	245 654 351	-	245 654 351	49
Total, título IX	245 654 400	245 654 351	-	245 654 351	49
Título X. Gastos de capital					
Sección 32 Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	20 195 200	15 973 368	2 627 140	18 600 508	1 594 692
Total, título X	20 195 200	15 973 368	2 627 140	18 600 508	1 594 692
Título XI. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones					
Sección 33 Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	900 000	600 000	300 000	900 000	-
Total, título XI	900 000	600 000	300 000	900 000	-
<b>TOTAL GENERAL a/</b>	<b>1 608 954 000</b>	<b>1 552 183 399</b>	<b>50 793 118</b>	<b>1 602 976 517</b>	<b>5 977 483</b>

a/ Registrado de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General, independientemente de la posibilidad de recaudación.

Cuadro 1.1

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado de las consignaciones iniciales y revisadas, consignaciones suplementarias y transferencias entre secciones correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

<u>Consignaciones por título y sección</u>	<u>Consignaciones iniciales</u>	<u>Consignaciones suplementarias para 1984</u>	<u>Consignaciones suplementarias para 1985</u>	<u>Transferencias entre secciones</u>	<u>Consignaciones revisadas</u>
<b>Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>					
<b>Sección 01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>	39 960 500	212 900	(1 706 600)	-	38 466 800
<b>Total, título I</b>	39 960 500	212 900	(1 706 600)	-	38 466 800
<b>Título II. Asuntos políticos y actividades de mantenimiento de la paz</b>					
<b>Sección 02A Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz</b>	81 866 700	401 200	(1 045 900)	(1 983 200)	79 238 800
<b>02B Asuntos de desarme</b>	8 893 000	423 500	(36 300)	38 900	9 319 100
<b>Total, título II</b>	90 759 700	824 700	(1 082 200)	(1 944 300)	88 557 900
<b>Título III. Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización</b>					
<b>Sección 03 Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización</b>	23 052 300	5 644 200	(2 175 100)	-	26 521 400
<b>Total, título III</b>	23 052 300	5 644 200	(2 175 100)	-	26 521 400
<b>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias</b>					
<b>Sección 04 Organos normativos</b>	3 823 700	112 300	(673 800)	-	3 262 200
<b>05A Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional</b>	3 655 600	116 600	(225 900)	-	3 546 300
<b>05B Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo</b>	3 872 500	122 700	126 100	-	4 121 300
<b>05C Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales</b>	597 400	23 500	60 500	-	681 400

Consignaciones por título y sección		Consignaciones suplementarias		Consignaciones suplementarias para 1985	Transferencias entre secciones	Consignaciones revisadas	
		para 1984	para 1985				
Consignaciones iniciales							
<b>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)</b>							
Sección 06	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales	48 900 000	1 156 800	(399 700)	-	49 657 100	
07	Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo	17 493 700	606 700	368 900	-	18 469 300	
08	Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales	3 774 800	151 800	(32 200)	-	3 894 400	
09	Empresas transnacionales	9 608 200	175 300	(755 200)	-	9 028 300	
10	Comisión Económica para Europa	25 109 300	(2 324 500)	712 300	86 400	23 583 500	
11	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	34 818 600	179 400	(1 076 100)	96 900	34 018 800	
12	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	46 929 700	(3 719 400)	(2 267 800)	499 700	41 442 200	
13	Comisión Económica para África	46 312 300	45 800	(360 100)	(1 690 500)	44 307 500	
14	Comisión Económica y Social para Asia Occidental	26 408 600	894 200	(373 000)	379 100	27 308 900	
15	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	56 459 000	(4 881 500)	(447 100)	-	51 130 400	
16	Centro de Comercio Internacional	8 627 100	(734 800)	(251 700)	-	7 640 600	
17	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	72 149 500	2 173 800	4 367 900	1 468 100	80 159 300	
18	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	10 761 100	(784 800)	38 700	-	10 015 000	
19	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	9 429 000	(612 100)	(391 100)	-	8 425 800	
20	Fiscalización Internacional de Narcóticos	5 808 900	(357 300)	24 500	-	5 476 100	
21	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	30 025 000	(1 540 600)	596 900	449 100	29 530 400	
22	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre	5 236 400	(442 400)	382 800	19 800	5 196 600	
23	Derechos humanos	10 247 700	62 300	934 800	-	11 244 800	
24	Programa Ordinario de Cooperación técnica	32 910 900	22 000	(504 200)	-	32 428 700	
Total, título IV		512 959 000	(9 554 200)	(144 500)	1 308 600	504 568 900	
<b>Título V. Justicia y derecho internacionales</b>							
Sección 25	Corte Internacional de Justicia	9 048 600	1 100	940 200	122 300	10 112 200	
26	Actividades jurídicas	14 750 600	290 100	(1 903 700)	-	13 137 000	
Total, título V		23 799 200	291 200	(963 500)	122 300	23 249 200	



Cuadro 1.1 (continuación)

	<u>Consignaciones iniciales</u>	<u>Consignaciones suplementarias para 1984</u>	<u>Consignaciones suplementarias para 1985</u>	<u>Transferencias entre secciones</u>	<u>Consignaciones revisadas</u>
<u>Título VI. Información pública</u>					
Sección 27 Información pública	71 649 400	(1 478 800)	(990 700)	(933 300)	68 246 600
Total, título VI	71 649 400	(1 478 800)	(990 700)	(933 300)	68 246 600
<u>Título VII. Servicios de apoyo comunes</u>					
Sección 28 Administración y gestión y servicios comunes	304 707 200	(1 250 700)	8 531 600	-	311 988 100
29 Servicios de conferencias y de biblioteca	266 012 300	591 400	(2 624 400)	-	263 979 300
Total, título VII	570 719 500	(659 300)	5 907 200	-	575 967 400
<u>Título VIII. Gastos especiales</u>					
Sección 30 Emisión de bonos de las Naciones Unidas	16 769 100	-	(143 000)	100	16 626 200
Total, título VIII	16 769 100	-	(143 000)	100	16 626 200
<u>Título IX. Contribuciones del personal</u>					
Sección 31 Contribuciones del personal	224 869 600	19 866 000	(527 800)	1 446 600	245 654 400
Total, título IX	224 869 600	19 866 000	(527 800)	1 446 600	245 654 400
<u>Título X. Gastos de capital</u>					
Sección 32 Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales	12 621 500	7 744 700	(171 000)	-	20 195 200
Total, título X	12 621 500	7 744 700	(171 000)	-	20 195 200
<u>Título XI. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones</u>					
Sección 33 Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	-	1 500 000	(600 000)	-	900 000
Total, título XI	-	1 500 000	(600 000)	-	900 000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1 587 159 800</b>	<b>24 391 400</b>	<b>(2 597 200)</b>	<b>-</b>	<b>1 608 954 000</b>

## FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado de las consignaciones por programa correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

Consignaciones por título, sección y programa	Consignaciones revisadas para 1984-1985	Desembolsos al 31 de diciembre de 1985	Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985	Total de gastos	Saldo no comprometido
<b>Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>					
<b>Sección 01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>					
Programa 01 Organos normativos	9 677 500	8 659 656	1 016 719	9 676 375	1 125
05 Períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General	4 582 171	3 525 086	1 057 085	4 582 171	-
11 Dirección y gestión ejecutivas	21 623 829	21 354 375	249 564	21 603 939	19 890
13 Misiones especiales	2 583 300	2 552 423	25 931	2 578 354	4 946
Total, sección 01	38 466 800	36 091 540	2 349 299	38 440 839	25 961
Total, título I	38 466 800	36 091 540	2 349 299	38 440 839	25 961
<b>Título II. Asuntos políticos y actividades de mantenimiento de la paz</b>					
<b>Sección 02A Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad: mantenimiento de la paz</b>					
Programa 01 Organos normativos	334 181	162 068	172 113	334 181	-
11 Dirección y gestión ejecutivas	2 931 473	2 902 562	28 911	2 931 473	-
12 Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad	9 006 235	8 901 748	104 487	9 006 235	-
13 Misiones especiales	49 990 337	48 112 533	1 877 804	49 990 337	-
14 Asuntos políticos	218 400	215 038	3 354	218 392	8
17 Programas de asistencia internacional	799 646	719 670	79 976	799 646	-
22 Asistencia a los refugiados (OOPS)	12 096 435	12 096 435	-	12 096 435	-
23 Derecho del Mar	3 862 093	3 793 111	68 940	3 862 051	42
Total, sección 02A	79 238 800	76 903 165	2 335 585	79 238 750	50

Cuadro 1.2 (continuación)

	<u>Consignaciones para 1984-1985</u>	<u>Desembolsos al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Total de gastos</u>	<u>Saldo no comprometido</u>
<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>					
<u>Título II. Asuntos políticos y actividades de mantenimiento de la paz (continuación)</u>					
<u>Sección 02B Asuntos de desarme</u>					
Programa 01 Organos normativos	407 200	402 261	4 935	407 196	4
12 Departamento de Asuntos de Desarme	8 911 900	8 647 083	264 779	8 911 862	38
Total, sección 02B	9 319 100	9 049 344	269 714	9 319 058	42
Total, título II	88 557 900	85 952 509	2 605 299	88 557 808	92
<u>Título III. Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización</u>					
<u>Sección 03 Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización</u>					
Programa 01 Organos normativos	2 091 681	1 918 223	149 276	2 067 499	24 182
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 201 148	1 187 725	13 423	1 201 248	-
14 Departamento de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización	7 044 400	6 927 197	33 921	6 961 118	83 282
15 Namibia	9 628 700	8 636 967	448 075	9 085 042	543 658
16 Otras cuestiones especiales relativas a Africa	4 167 100	4 107 241	43 709	4 150 950	16 150
17 Programas de asistencia internacional	805 961	780 578	25 383	805 961	-
70 Servicios de información	1 582 410	1 106 193	476 217	1 582 410	-
Total, sección 03	26 521 400	24 664 124	1 190 004	25 854 128	667 272
Total, título III	26 521 400	24 664 124	1 190 004	25 854 128	667 272
<u>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias</u>					
<u>Sección 04 Organos normativos</u>					
Programa 01 Organos normativos generales	809 180	717 456	33 072	750 528	58 652
03 Reuniones y conferencias especiales	1 733 000	1 458 465	196 659	1 655 124	77 876
19 Prevención del delito y lucha contra la delincuencia	83 500	63 494	-	63 494	20 006

Cuadro 1.2 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Consignaciones revisadas para 1984-1985</u>	<u>Desembolsos al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Total de gastos</u>	<u>Saldo no comprometido</u>
<b>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)</b>					
<b>Sección 04 Organos normativos (continuación)</b>					
Programa 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	429 600	272 842	45 325	318 167	111 433
46 Recursos naturales	20 320	17 936	2 384	20 320	-
48 Población	86 800	78 375	7 150	85 525	1 275
53 Desarrollo social	44 200	43 012	1 188	44 200	-
54 Estadística	55 600	47 819	5 004	52 823	2 777
<b>Total, sección 04</b>	<b>3 262 200</b>	<b>2 699 399</b>	<b>290 782</b>	<b>2 990 181</b>	<b>272 019</b>
<b>Sección 05A Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional</b>					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	3 546 300	3 465 456	47 187	3 512 643	33 657
<b>Total, sección 05A</b>	<b>3 546 300</b>	<b>3 465 456</b>	<b>47 187</b>	<b>3 512 643</b>	<b>33 657</b>
<b>Sección 05B Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo</b>					
Programa 01 Organos normativos	353 200	340 939	12 261	353 200	-
11 Dirección y gestión ejecutivas	550 900	517 761	1 150	518 911	31 989
52 Ciencia y tecnología	3 181 400	3 099 957	81 443	3 181 400	-
80 Administración y servicios comunes	35 800	26 092	-	26 092	9 708
<b>Total, sección 05B</b>	<b>4 121 300</b>	<b>3 984 749</b>	<b>94 854</b>	<b>4 079 603</b>	<b>41 697</b>
<b>Sección 05C Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales</b>					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	681 400	676 348	1 500	677 848	3 552
<b>Total, sección 05C</b>	<b>681 400</b>	<b>676 348</b>	<b>1 500</b>	<b>677 848</b>	<b>3 552</b>
<b>Sección 06 Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales</b>					
Programa 01 Organos normativos	20 900	19 112	1 240	20 352	548
11 Dirección y gestión ejecutivas	2 720 400	2 695 118	19 216	2 714 334	6 066
24 Cuestiones y políticas de desarrollo	11 011 400	10 901 141	108 980	11 010 121	1 279

Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Consignaciones revisadas para 1984-1985	Desembolsos al 31 de diciembre de 1985	Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985	Total de gastos	Saldo no comprometido
<b>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)</b>					
<b>Sección 06 Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales (continuación)</b>					
Programa 26 Enseñanza y capacitación	58 800	58 800	-	58 800	-
47 Economía y tecnología oceánicas	1 514 200	1 488 631	22 813	1 511 444	2 756
48 Población	4 176 800	4 081 018	70 695	4 151 713	25 087
53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	8 151 600	7 970 935	138 810	8 109 745	41 855
54 Estadística	14 174 300	13 867 012	307 288	14 174 300	-
65 Energía	1 054 700	991 435	34 718	1 026 153	28 547
69 Planificación y coordinación de programas	4 981 000	4 899 824	78 835	4 978 659	2 341
80 Administración y servicios comunes	1 793 000	1 766 606	11 952	1 778 558	14 442
Total, sección 06	49 657 100	48 739 632	794 547	49 534 179	122 921
<b>Sección 07 Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo</b>					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	3 948 300	3 858 694	6 835	3 865 529	82 771
46 Recursos naturales y energía	2 249 300	2 216 987	12 264	2 229 251	20 049
50 Administración y finanzas públicas	2 952 900	2 885 023	40 878	2 925 901	26 999
65 Energía	1 292 600	1 286 800	5 800	1 292 600	-
79 Gestión de la cooperación técnica	6 582 300	6 512 109	27 663	6 539 772	42 528
80 Administración y servicios comunes	1 443 900	1 248 678	7 300	1 255 978	187 922
Total, sección 07	18 469 300	18 008 291	100 740	18 109 031	360 269
<b>Sección 08 Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales</b>					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	283 100	276 091	7 009	283 100	-
68 Servicios de la Secretaría, cuestiones económicas y sociales	3 611 300	3 451 195	135 236	3 586 431	24 869
Total, sección 08	3 894 400	3 727 286	142 245	3 869 531	24 869

## Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa		Consignaciones revisadas para 1984-1985	Desembolsos al 31 de diciembre de 1985	Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985	Total de gastos	Saldo no comprometido
<b>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)</b>						
<b>Sección 09 Empresas transnacionales</b>						
Programa	01 Organos normativos	302 500	264 067	22 324	286 391	16 109
	49 Empresas transnacionales	8 725 800	8 271 385	431 115	8 702 500	23 300
	Total, sección 09	9 028 300	8 535 452	453 439	8 988 891	39 409
<b>Sección 10 Comisión Económica para Europa</b>						
Programa	03 Reuniones y conferencias especiales	934	934	-	934	-
	11 Dirección y gestión ejecutivas	1 593 300	1 584 279	9 021	1 593 300	-
	21 Alimentación y agricultura (incluidos los productos forestales)	1 149 470	1 141 567	7 903	1 149 470	-
	24 Cuestiones y políticas de desarrollo	4 060 818	3 995 534	65 284	4 060 818	-
	27 Medio ambiente	1 577 610	1 561 285	16 325	1 577 610	-
	29 Asentamientos humanos	982 449	960 269	22 180	982 449	-
	33 Desarrollo industrial	2 447 100	2 421 458	25 642	2 447 100	-
	34 Comercio internacional	1 591 400	1 564 135	27 265	1 591 400	-
	52 Ciencia y tecnología	757 397	746 320	11 077	757 397	-
	53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	37 284	37 284	-	37 284	-
	54 Estadística	3 025 223	2 995 975	29 248	3 025 223	-
	55 Transporte	2 193 515	2 164 439	29 076	2 193 515	-
	65 Energía	2 672 300	2 636 136	36 164	2 672 300	-
	80 Administración y servicios comunes	1 494 700	1 484 761	9 939	1 494 700	-
	Total, sección 10	23 583 500	23 294 376	289 124	23 583 500	-
<b>Sección 11 Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico</b>						
Programa	01 Organos normativos	805 290	798 502	6 788	805 290	-
	03 Reuniones y conferencias especiales	26 442	26 442	-	26 442	-
	11 Dirección y gestión ejecutivas	2 257 379	2 231 383	25 996	2 257 379	-
	21 Agricultura	1 186 473	1 181 461	5 012	1 186 473	-
	24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	2 070 719	2 038 366	32 353	2 070 719	-
	27 Medio ambiente	116 342	112 007	4 335	116 342	-
	29 Asentamientos humanos	406 855	401 175	5 680	406 855	-
	33 Desarrollo industrial	1 477 842	1 466 236	11 606	1 477 842	-
	34 Comercio internacional	1 761 293	1 689 286	72 007	1 761 293	-

Cuadro 2 (continuación)

	<u>Consignaciones revisadas para 1984-1985</u>	<u>Desembolsos al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Total de gastos</u>	<u>Saldo no comprometido</u>
<u>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)</u>					
<u>Sección 11 Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (continuación)</u>					
Programa 43 Transporte marítimo, puertos y vías de navegación interiores	908 894	903 648	5 246	908 894	-
46 Recursos naturales y energía	2 086 224	2 039 861	46 363	2 086 224	-
48 Población	816 688	812 722	3 966	816 688	-
52 Ciencia y tecnología	305 100	291 984	13 116	305 100	-
53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	1 053 585	1 042 046	11 539	1 053 585	-
54 Estadística	1 298 525	1 274 231	24 294	1 298 525	-
55 Transporte, comunicaciones y turismo	1 516 385	1 489 402	26 983	1 516 385	-
65 Energía	781 967	761 326	20 641	781 967	-
71 Servicios de conferencias	3 960 570	3 915 973	44 597	3 960 570	-
79 Gestión de las actividades de cooperación técnica	487 926	472 896	15 030	487 926	-
-80 Administración y servicios comunes	10 610 331	9 937 676	672 655	10 610 331	-
91 Construcción	83 970	83 970	-	83 970	-
<b>Total, sección 11</b>	<b>34 018 800</b>	<b>32 970 593</b>	<b>1 048 207</b>	<b>34 018 800</b>	<b>-</b>
<u>Sección 12 Comisión Económica para América Latina y el Caribe</u>					
Programa 01 Períodos de sesiones de la Comisión	448 925	434 480	14 445	448 925	-
03 Reuniones y conferencias especiales	23 234	23 234	-	23 234	-
11 Dirección y gestión ejecutivas	2 498 600	2 465 584	33 016	2 498 600	-
21 Alimentación y agricultura	683 145	674 289	8 856	683 145	-
24 Cuestiones y políticas de desarrollo	5 129 660	5 059 957	69 703	5 129 660	-
27 Medio ambiente	212 314	210 125	2 189	212 314	-
29 Asentamientos humanos	241 495	234 190	7 305	241 495	-
33 Desarrollo industrial	1 260 810	1 253 341	7 469	1 260 810	-
34 Comercio internacional	4 810 820	4 759 789	51 031	4 810 820	-
46 Recursos naturales y energía	1 088 650	1 079 448	9 202	1 088 650	-
48 Población	974 100	961 911	12 189	974 100	-
52 Ciencia y tecnología	195 426	195 426	-	195 426	-
53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	1 346 200	1 336 838	9 362	1 346 200	-
54 Estadística	1 965 920	1 947 296	18 624	1 965 920	-
55 Transporte	957 800	949 536	8 264	957 800	-
65 Energía	389 425	387 968	1 457	389 425	-

## Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Consignaciones Desembolsos al		Obligaciones por	total de	Saldo no
	revisadas para 1984-1985	31 de diciembre de 1985			
<b>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)</b>					
<b>Sección 12 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (continuación)</b>					
Programa 70 Relaciones externas y servicios de información	314 700	308 058	6 642	314 700	-
71 Servicios de conferencias	3 754 570	3 632 004	122 566	3 754 570	-
78 Servicios de biblioteca y documentación	1 296 805	1 287 008	9 797	1 296 805	-
79 Gestión de las actividades de cooperación técnica	635 615	628 528	7 087	635 615	-
80 Administración y servicios comunes	13 213 986	12 704 896	509 090	13 213 986	-
Total, sección 12	41 442 200	40 533 906	908 294	41 442 200	-
<b>Sección 13 Comisión Económica para Africa</b>					
Programa 01 Períodos de sesiones de la Comisión	381 350	335 849	45 501	381 350	-
03 Reuniones y conferencias especiales	29 622	19 969	9 653	29 622	-
11 Dirección y gestión ejecutivas	2 856 160	2 786 937	69 223	2 856 160	-
21 Alimentación y agricultura	1 385 876	1 359 726	26 150	1 385 876	-
24 Cuestiones y políticas de desarrollo	7 132 725	7 020 992	111 733	7 132 725	-
26 Enseñanza y capacitación	106 774	102 733	4 041	106 774	-
27 Medio ambiente	114 202	109 395	4 807	114 202	-
29 Asentamientos humanos	491 434	471 833	19 601	491 434	-
33 Desarrollo industrial	2 212 410	2 166 325	46 085	2 212 410	-
34 Comercio internacional	2 317 619	2 275 614	42 045	2 317 619	-
46 Recursos naturales y energía	1 529 565	1 499 249	30 316	1 529 565	-
48 Población	975 340	948 696	26 644	975 340	-
50 Administración y finanzas públicas	880 530	877 410	3 120	880 530	-
52 Ciencia y tecnología	741 054	708 029	33 025	741 054	-
53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	1 202 535	1 160 032	42 503	1 202 535	-
54 Estadística	1 846 530	1 818 279	28 251	1 846 530	-
55 Transporte	3 735 800	3 149 272	586 528	3 735 800	-
65 Energía	256 040	240 799	15 241	256 040	-
71 Servicios de conferencias	3 554 215	3 479 225	74 990	3 554 215	-
79 Gestión de las actividades de cooperación técnica	768 863	759 177	9 686	768 863	-
80 Administración y servicios comunes	11 782 460	10 986 740	795 281	11 782 021	439
91 Construcción	6 356	6 356	-	6 356	-
Total, sección 13	44 307 500	42 282 637	2 024 424	44 307 061	439



## Cuadro 1.2 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>		<u>Consignaciones revisadas para 1984-1985</u>	<u>Desembolsos al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Total de gastos</u>	<u>Saldo no comprometido</u>
<b>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)</b>						
<b>Sección 14 Comisión Económica y Social para Asia Occidental</b>						
Programa 01	Períodos de sesiones de la Comisión	1 01 548	99 550	1 998	101 548	-
03	Reuniones y conferencias especiales	28 402	27 893	509	28 402	-
11	Dirección y gestión ejecutivas	2 350 155	2 340 838	9 317	2 350 155	-
21	Alimentación y agricultura	931 921	914 280	17 641	931 921	-
24	Cuestiones y políticas de desarrollo	1 036 152	1 001 501	34 651	1 036 152	-
29	Asentamientos humanos	761 270	759 561	1 709	761 270	-
33	Desarrollo industrial	1 262 516	1 245 291	17 225	1 262 516	-
34	Comercio internacional	364 276	359 852	4 424	364 276	-
46	Recursos naturales y energía	425 010	400 940	24 070	425 010	-
48	Población	783 810	755 843	27 967	783 810	-
51	Finanzas públicas	338 013	338 013	-	338 013	-
52	Ciencia y tecnología	325 119	314 399	10 720	325 119	-
53	Desarrollo social y asuntos humanitarios	775 278	765 175	10 103	775 278	-
54	Estadística	1 107 475	1 101 036	6 439	1 107 475	-
55	Transporte	1 028 269	1 024 004	4 265	1 028 269	-
65	Energía	650 669	618 598	32 071	650 669	-
70	Servicios de información	300 609	300 609	-	300 609	-
71	Servicios de conferencias	2 769 785	2 760 317	9 468	2 769 785	-
79	Gestión de las actividades de cooperación técnica	453 716	441 414	12 302	453 716	-
80	Administración y servicios comunes	11 514 907	10 980 356	534 551	11 514 907	-
<b>Total, sección 14</b>		<b>27 308 900</b>	<b>26 549 470</b>	<b>759 430</b>	<b>27 308 900</b>	<b>-</b>
<b>Sección 15 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</b>						
Programa 11	Dirección y gestión ejecutivas	5 710 500	5 643 986	62 691	5 706 677	3 823
35	Programas especiales para países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y países insulares en desarrollo	2 727 222	2 684 671	42 551	2 727 222	-
36	Cooperación económica entre países en desarrollo	3 030 100	2 973 401	50 480	3 023 881	6 219
37	Comercio de productos básicos	6 892 400	6 719 342	158 072	6 877 414	14 986
38	Comercio de manufacturas y semimanufacturas	4 694 620	4 612 742	81 878	4 694 620	-

Cuadro 1.2 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Consignaciones revisadas para 1984-1985</u>	<u>Desembolsos al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Total de gastos</u>	<u>Saldo no comprometido</u>
<b>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)</b>					
<b>Sección 15 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (continuación)</b>					
Programa 39 Comercio entre países con sistemas económicos y sociales diferentes	1 747 800	1 649 227	71 807	1 721 034	26 766
40 Cuestiones monetarias, financieras y de desarrollo	8 010 547	7 908 582	76 995	7 985 577	24 970
41 Programas especiales sobre facilitación del comercio y seguros	1 257 284	1 242 962	14 322	1 257 284	-
42 Transmisión de tecnología	3 036 915	2 922 886	114 029	3 036 915	-
43 Transporte marítimo, puertos y transporte multimodal	3 630 818	3 545 327	85 491	3 630 818	-
71 Servicios de conferencias	3 858 637	3 805 108	53 529	3 858 637	-
79 Gestión de las actividades de cooperación técnica	184 189	184 046	143	184 189	-
80 Administración y servicios comunes	6 349 368	6 162 192	187 176	6 349 368	-
Total, sección 15	51 130 400	50 054 472	999 164	51 053 636	76 764
<b>Sección 16 Centro de Comercio Internacional</b>					
Programa 64 Promoción del comercio	7 640 600	7 640 600	-	7 640 600	-
Total, sección 16	7 640 600	7 640 600	-	7 640 600	-
<b>Sección 17 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial</b>					
Programa 01 Organos normativos	4 167 995	4 030 400	137 595	4 167 995	-
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 751 867	1 729 063	22 804	1 751 867	-
30 Coordinación normativa, ONUDI	13 009 589	12 634 205	375 384	13 009 589	-
31 Operaciones industriales	16 116 376	15 912 393	203 983	16 116 376	-
33 Decenio del Desarrollo Industrial de Africa	5 653 913	3 504 940	2 148 973	5 653 913	-
62 Estudios industriales	12 418 007	12 057 264	360 743	12 418 007	-
70 Servicios de conferencias	15 057 644	14 454 756	602 888	15 057 644	-
80 Administración y servicios comunes	11 983 909	11 673 303	310 606	11 983 909	-
Total, sección 17	80 159 300	75 996 324	4 162 976	80 159 300	-

## Cuadro 1.2 (continuación)

	<u>Consignaciones revisadas para 1984-1985</u>	<u>Desembolsos al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Total de gastos</u>	<u>Saldo no comprometido</u>
<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>					
<u>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)</u>					
<u>Sección 18 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente</u>					
Programa 01 Organos normativos	1 656 586	1 631 119	25 467	1 656 586	-
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 907 584	1 855 142	52 442	1 907 584	-
27 Medio ambiente	2 633 200	2 583 833	46 172	2 630 005	3 195
71 Servicios de conferencias	1 433 168	1 397 951	35 217	1 433 168	-
80 Administración y servicios comunes	2 227 662	2 045 057	168 502	2 213 559	14 103
91 Construcción	<u>156 800</u>	<u>149 142</u>	<u>2 090</u>	<u>151 232</u>	<u>5 568</u>
Total, sección 18	<u>10 015 000</u>	<u>9 662 244</u>	<u>329 890</u>	<u>9 992 134</u>	<u>22 866</u>
<u>Sección 19 Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)</u>					
Programa 01 Organos normativos	51 000	43 561	6 847	50 408	592
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 442 201	1 434 425	2 982	1 437 407	4 794
29 Actividades relacionadas con los asentamientos humanos	5 264 877	4 988 777	276 100	5 264 877	-
80 Administración y servicios comunes	<u>1 667 722</u>	<u>1 619 628</u>	<u>48 094</u>	<u>1 667 722</u>	-
Total, sección 19	<u>8 425 800</u>	<u>8 086 391</u>	<u>334 023</u>	<u>8 420 414</u>	<u>5 386</u>
<u>Sección 20 Fiscalización internacional de estupefacientes</u>					
Programa 01 Organos normativos	2 409 600	2 326 590	53 022	2 379 612	29 988
45 Actividades de fiscalización de estupefacientes	<u>3 066 500</u>	<u>2 930 166</u>	<u>102 519</u>	<u>3 032 685</u>	<u>33 815</u>
Total, sección 20	<u>5 476 100</u>	<u>5 256 756</u>	<u>155 541</u>	<u>5 412 297</u>	<u>63 803</u>

Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa humanitarias (continuación)	Consignaciones revisadas para 1984-1985	Desembolsos al 31 de diciembre de 1985	Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985	Total de gastos	Saldo no comprometido
<b>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)</b>					
<b>Sección 21 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados</b>					
Programa 01 Organos normativos	20 605	19 416	1 189	20 605	-
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 232 302	1 204 891	27 411	1 232 302	-
56 Protección y asistencia a los refugiados	21 564 774	21 024 960	539 814	21 564 774	-
70 Relaciones externas, información y recaudación de fondos	2 620 914	2 588 341	32 573	2 620 914	-
80 Administración, gestión y servicios generales	4 091 805	4 037 277	54 528	4 091 805	-
<b>Total, sección 21</b>	<b>29 530 400</b>	<b>28 874 885</b>	<b>655 515</b>	<b>29 530 400</b>	<b>-</b>
<b>Sección 22 Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre</b>					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	824 466	821 864	2 602	824 466	-
25 Coordinación del socorro, preparación para casos de desastre y prevención de desastres	3 967 686	3 943 108	24 578	3 967 686	-
80 Administración y servicios comunes	404 448	402 588	1 860	404 448	-
<b>Total, sección 22</b>	<b>5 196 600</b>	<b>5 167 560</b>	<b>29 040</b>	<b>5 196 600</b>	<b>-</b>
<b>Sección 23 Derechos humanos</b>					
Programa 01 Organos normativos	2 990 847	2 796 179	78 331	2 874 510	116 337
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 675 653	1 662 912	12 741	1 675 653	-
28 Actividades de derechos humanos	6 578 300	6 369 250	98 872	6 468 122	110 178
<b>Total, sección 23</b>	<b>11 244 800</b>	<b>10 828 341</b>	<b>189 944</b>	<b>11 018 285</b>	<b>226 515</b>
<b>Sección 24 Programa ordinario de cooperación técnica</b>					
Programa 21 Alimentación y agricultura	63 000	25 215	37 785	63 000	-
24 Cuestiones y políticas de desarrollo	7 075 217	5 704 850	1 370 367	7 075 217	-
28 Derechos humanos	510 800	313 593	194 413	508 006	2 794
29 Asentamientos humanos	1 020 449	880 953	139 496	1 020 449	-
33 Desarrollo industrial	7 100 700	5 452 790	1 646 130	7 098 920	1 780

Cuadro 1.2 (continuación)

	Consignaciones revisadas para 1984-1985	Desembolsos al 31 de diciembre de 1985	Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985	Total de gastos	Saldo no comprometido
<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>					
<u>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)</u>					
<u>Sección 24 Programa ordinario de cooperación técnica (continuación)</u>					
<b>Programa</b>					
34 Comercio internacional	891 758	735 603	156 155	891 758	-
43 Transporte marítimo y puertos	121 618	110 921	10 697	121 618	-
46 Recursos naturales	6 802 539	5 396 257	1 406 282	6 802 539	-
50 Administración y finanzas públicas	2 534 000	1 979 314	552 933	2 532 247	1 753
51 Finanzas públicas	1 894	1 894	-	1 894	-
53 Desarrollo social	1 682 672	1 579 861	102 811	1 682 672	-
54 Estadística	2 956 445	2 216 592	739 853	2 956 445	-
55 Transporte, comunicaciones y turismo	582 700	566 381	7 334	573 715	8 985
65 Energía	587 008	440 334	110 883	551 217	35 791
80 Administración y servicios comunes	497 900	490 145	-	490 145	7 755
Total, sección 24	32 428 700	25 894 703	6 475 139	32 369 842	58 858
Total, título IV	504 568 900	482 929 871	20 286 005	503 215 876	1 353 024
<u>Título V. Justicia y derecho internacionales</u>					
<u>Sección 25 Corte Internacional de Justicia</u>					
Programa					
18 Corte Internacional de Justicia	8 928 700	8 928 700	-	8 928 700	-
80 Administración y servicios comunes	1 183 500	1 081 286	102 214	1 183 500	-
Total, sección 25	10 112 200	10 009 986	102 214	10 112 200	-
<u>Sección 26 Actividades jurídicas</u>					
Programa					
01 Organos normativos	1 782 400	1 445 602	183 509	1 629 111	153 289
11 Dirección y gestión ejecutivas	2 130 400	1 879 468	62 067	1 941 535	188 865
19 Oficina de Asuntos Jurídicos	9 224 200	8 340 414	390 691	8 731 105	493 095
Total, sección 26	13 137 000	11 665 484	636 267	12 301 751	835 249
Total, título V	23 249 200	21 675 470	738 481	22 413 951	835 249

## Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Consignaciones revisadas para 1984-1985	Desembolsos al 31 de diciembre de 1985	Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985	Total de gastos	Saldo no comprometido
<b>Título VI. Información pública</b>					
<b>Sección 27 Información pública</b>					
Programa 03 Reuniones y conferencias especiales	1 395 300	1 194 429	112 046	1 306 475	88 825
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 458 700	1 425 485	13 315	1 438 800	19 900
70 Servicios de información	61 079 700	59 268 483	1 507 187	60 775 670	304 030
80 Administración y servicios comunes	4 312 900	4 114 528	133 464	4 247 992	64 908
Total, sección 27	68 246 600	66 002 925	1 766 012	67 768 937	477 663
Total, título VI	68 246 600	66 002 925	1 766 012	67 768 937	477 663
<b>Título VII. Servicios de apoyo comunes</b>					
<b>Sección 28 Administración, gestión y servicios comunes</b>					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	991 000	985 346	3 013	988 359	2 641
81 Administración, gestión y servicios generales	21 656 900	21 203 952	414 089	21 618 041	38 859
82 División de Elaboración Electrónica de Datos y Sistemas de Información	15 679 200	14 982 469	692 667	15 675 136	4 064
83 Oficina de Servicios Financieros	20 243 500	19 851 090	217 659	20 068 749	174 751
84 Servicios de Personal (excluido el Servicio de Contratación para la Cooperación Técnica)	22 506 000	22 008 009	418 774	22 426 783	79 217
85 Actividades de formación de personal	7 094 400	6 762 299	214 909	6 977 208	117 192
87 Servicios Generales	215 115 000	204 655 126	10 446 243	215 101 369	13 631
89 Gastos diversos	8 702 100	8 324 646	272 070	8 596 716	105 384
Total, sección 28	311 988 100	298 772 937	12 679 424	311 452 361	535 739
<b>Sección 29 Servicios de conferencias y de biblioteca</b>					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	2 961 230	2 865 593	95 637	2 961 230	-
72 Servicios de traducción	82 339 725	80 897 526	1 442 199	82 339 725	-
73 Servicios de interpretación y reuniones	49 548 509	48 646 437	902 072	49 548 509	-
74 Servicios de edición y documentos oficiales	52 500 257	51 349 423	1 150 834	52 500 257	-

Cuadro 1.2 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u> <u>(continuación)</u>	<u>Consignaciones</u> <u>revisadas para</u> <u>1984-1985</u>	<u>Desembolsos al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>de 1985</u>	<u>Obligaciones por</u> <u>liquidar al 31 de</u> <u>diciembre de 1985</u>	<u>Total de</u> <u>gastos</u>	<u>Saldo no</u> <u>comprometido</u>
<b>Título VII. Servicios de apoyo comunes</b> <b>(continuación)</b>					
<b>Sección 29 Servicios de conferencias y</b> <b>de biblioteca (continuación)</b>					
<b>Programa 75 Servicios de publicaciones</b>	44 365 113	42 860 991	1 504 122	44 365 113	-
78. Servicios de biblioteca	17 428 731	16 963 527	465 204	17 428 731	-
80 Administración departamental (Oficina Ejecutiva)	<u>14 835 735</u>	<u>13 656 607</u>	<u>691 386</u>	<u>14 347 993</u>	<u>487 742</u>
<b>Total, sección 29</b>	<u>263 979 300</u>	<u>257 240 104</u>	<u>6 251 454</u>	<u>263 491 558</u>	<u>487 742</u>
<b>Total, título VII</b>	<u>575 967 400</u>	<u>556 013 041</u>	<u>18 930 878</u>	<u>574 943 919</u>	<u>1 023 481</u>
<b>Título VIII. Gastos especiales</b>					
<b>Sección 30 Emisión de bonos de las Naciones Unidas</b>					
<b>Programa 94 Emisión de bonos de las</b> <b>Naciones Unidas</b>	<u>16 626 200</u>	<u>16 626 200</u>	-	<u>16 626 200</u>	-
<b>Total, sección 30</b>	<u>16 626 200</u>	<u>16 626 200</u>	-	<u>16 626 200</u>	-
<b>Total, título VIII</b>	<u>16 626 200</u>	<u>16 626 200</u>	-	<u>16 626 200</u>	-
<b>Título IX. Contribuciones del personal</b>					
<b>Sección 31 Contribuciones del personal</b>					
<b>Programa 95 Contribuciones del personal</b>	<u>245 654 400</u>	<u>245 654 351</u>	-	<u>245 654 351</u>	<u>49</u>
<b>Total, sección 31</b>	<u>245 654 400</u>	<u>245 654 351</u>	-	<u>245 654 351</u>	<u>49</u>
<b>Total, título IX</b>	<u>245 654 400</u>	<u>245 654 351</u>	-	<u>245 654 351</u>	<u>49</u>

Cuadro 1.2 (continuación)

	<u>Consignaciones para 1984-1985</u>	<u>Desembolsos al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Total de gastos</u>	<u>Saldo no comprometido</u>
<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>					
<u>Título X. Gastos de capital</u>					
<u>Sección 32 Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales</u>					
Programa 91 Construcción	0 350 127	10 350 127	-	10 350 127	-
92 Reforma y mejoras	5 468 073	2 101 032	1 886 807	3 987 839	1 480 234
93 Trabajos importantes de conservación	4 377 000	3 522 209	740 333	4 262 542	114 458
Total, sección 32	20 195 200	15 973 368	2 627 140	18 600 508	1 594 692
Total, título X	20 195 200	15 973 368	2 627 140	18 600 508	1 594 692
<u>Título XI. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones</u>					
<u>Sección 33 Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones</u>					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	900 000	600 000	300 000	900 000	-
Total, sección 33	900 000	600 000	300 000	900 000	-
Total, título XI	900 000	600 000	300 000	900 000	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1 608 954 000</b>	<b>1 552 183 399</b>	<b>50 793 118</b>	<b>1 602 976 517</b>	<b>5 977 483</b>



## Cuadro 1.3

## FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Objeto principal de los gastos, por sección del presupuesto correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

Consignaciones por título y sección	Sueldos y gastos comunes de personal	Gastos de viaje	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subsidios y otros gastos	Total
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales							
Sección 01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	26 406 379	5 212 872	3 655 577	1 427 882	202 983	1 535 146	38 440 839
Total, título I	26 406 379	5 212 872	3 655 577	1 427 882	202 983	1 535 146	38 440 839
Título II. Asuntos políticos y actividades de mantenimiento de la paz							
Sección 02A Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz	65 539 435	4 396 268	377 886	6 575 498	2 177 143	172 520	79 238 750
02B Asuntos de desarme	7 522 386	443 457	621 991	46 558	71 944	612 722	9 319 058
Total, título II	73 061 821	4 839 725	999 877	6 622 056	2 249 087	785 242	98 557 808
Título III. Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización							
Sección 03 Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización	15 191 408	4 115 543	484 405	1 464 750	149 182	4 448 840	25 854 128
Total, título III	15 191 408	4 115 543	484 405	1 464 750	149 182	4 448 840	25 854 128

Cuadro I.3 (continuación)

Consignaciones por título y sección		Sueldos y gastos comunes de personal	Gastos de viaje	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subsidios y otros gastos	Total
Título IV; Actividades económicas, sociales y humanitarias								
Sección 04	Organos normativos	1 451 708	1 457 761	46 946	11 488	22 278	-	2 990 181
05A	Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional	3 176 877	259 888	6 740	43 512	25 626	-	3 512 643
05B	Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	3 479 073	487 057	83 704	29 769	-	-	4 079 603
05C	Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales	642 816	21 145	-	13 887	-	-	677 848
06	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales	47 268 912	813 173	742 228	403 524	113 788	192 554	49 534 179
07	Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo	17 870 903	202 661	20 574	14 893	-	-	18 109 031
08	Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales	3 757 863	66 451	-	21 303	23 914	-	3 869 531
09	Empresas transnacionales	8 190 294	609 856	89 821	84 326	14 594	-	8 988 891
10	Comisión Económica para Europa	22 987 202	324 446	264 814	7 038	-	-	23 583 500
11	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	28 885 451	964 494	292 891	3 327 393	548 571	-	34 018 800
12	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	35 272 245	901 214	480 743	4 312 351	475 647	-	41 442 200
13	Comisión Económica para África	38 093 872	1 411 077	245 029	4 176 838	380 245	-	44 307 061
14	Comisión Económica y Social para Asia Occidental	24 392 415	232 270	130 807	2 278 943	274 465	-	27 308 900
15	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	46 084 542	1 360 768	470 422	2 605 793	532 111	7 640 600	51 053 636
16	Centro de Comercio Internacional	-	-	-	-	-	-	7 640 600
17	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	69 157 715	2 654 911	2 037 202	486 291	376 444	5 446 737	80 159 300
18	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	8 441 879	330 075	78 239	996 787	145 154	-	9 992 134
19	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	7 285 865	274 763	214 378	539 206	106 202	-	8 420 414
20	Fiscalización Internacional de Estupefacientes	4 505 358	510 685	315 116	79 573	1 565	-	5 412 297
21	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	24 132 581	1 674 824	382 811	2 936 754	387 397	16 033	29 530 400
22	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre	3 951 484	228 539	-	72 977	-	943 600	5 196 600
23	Derechos humanos	8 964 948	1 736 147	183 498	133 692	-	-	11 018 285
24	Programa ordinario de cooperación técnica	19 998 881	2 745 612	486 809	371 194	436 678	8 330 668	32 369 842
Total, título IV		427 992 884	19 267 817	6 572 772	22 947 532	3 864 679	22 570 192	503 215 876

Cuadro 1.3 (continuación)

Consignaciones por título y sección	Sueldos y gastos comunes de personal	Gastos de viaje	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subsidios y otros gastos	Total
Título V. Justicia y derecho internacionales							
Sección 25 Corte Internacional de Justicia	6 206 338	125 395	2 852 189	830 605	97 673	-	10 112 200
26 Actividades jurídicas	9 623 282	936 655	1 361 467	39 226	76 364	264 757	12 301 751
Total, título V	15 829 620	1 062 050	4 213 656	869 831	174 037	264 757	22 413 951
Título VI. Información pública							
Sección 27 Información pública	46 662 788	1 986 042	9 359 238	7 081 561	2 022 310	656 998	67 768 937
Total, título VI	46 662 788	1 986 042	9 359 238	7 081 561	2 022 310	656 998	67 768 937
Título VII. Servicios de apoyo comunes							
Sección 28 Administración, gestión y servicios comunes	168 289 430	1 835 703	6 151 032	124 644 914	5 428 355	5 102 927	311 452 361
29 Servicios de conferencias y de biblioteca	244 843 614	2 068 571	1 997 059	9 845 411	3 560 905	1 175 998	263 491 558
Total, título VII	413 133 044	3 904 274	8 148 091	134 490 325	8 989 260	6 278 925	574 943 919
Título VIII. Gastos especiales							
Sección 30 Emisión de bonos de las Naciones Unidas	-	-	-	16 626 200	-	-	16 626 200
Total, título VIII	-	-	-	16 626 200	-	-	16 626 200
Título IX. Contribuciones del personal							
Sección 31 Contribuciones del personal	245 654 351	-	-	-	-	-	245 654 351
Total, título IX	245 654 351	-	-	-	-	-	245 654 351

Cuadro 1.3 (continuación)

<u>Consignaciones por título y sección</u>	<u>Sueldos y gastos comunes de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funcionamiento</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Becas, subsidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
Título X. Gastos de capital							
Sección 32 Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	119 683	1 914	-	343	18 478 568	-	18 600 508
Total, título X	119 683	1 914	-	343	18 478 568	-	18 600 508
Título XI. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones							
Sección 33 Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	-	-	-	-	-	900 000	900 000
Total, título XI	-	-	-	-	-	900 000	900 000
TOTAL GENERAL 1984-1985	1 264 051 978	40 390 237	33 433 616	191 530 480	36 130 106	37 440 100	1 602 976 517
Sueldos netos	63,6%						
Contribuciones del personal (sección 31)	15,3%						
Porcentaje de los gastos	78,9% a/	2,5%	2,1%	11,9%	2,3%	2,3%	100,0%
TOTAL GENERAL 1982-1983	1 140 730 039	38 179 345	31 725 287	168 165 562	48 183 111	35 430 883	1 462 414 227
Sueldos netos	63,9%						
Contribuciones del personal (sección 31)	14,1%						
Porcentaje de los gastos	78,0% a/	2,6%	2,2%	11,5%	3,3%	2,4%	100,0%

a/ Véase también la nota 2 al anexo I.

## Cuadro 1.4

## FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Objeto principal de los gastos, por programa del presupuesto correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y otros gastos de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funciona- miento</u>	<u>Adquisi- ciones</u>	<u>Becas, sub- sidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
TITULO I							
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales							
SECCION 01							
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales							
PROGRAMA							
01 Organos normativos	4 121 687	1 358 199	2 271 200	293 175	96 968	1 535 146	9 676 375
05 Períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General	1 171 063	2 080 427	1 298 719	31 962	-	-	4 582 171
11 Dirección y gestión ejecutivas	18 565 549	1 743 972	85 658	1 102 745	106 015	-	21 603 939
13 Misiones especiales	2 548 080	30 274	-	-	-	-	2 578 354
Total, sección 01	<u>26 406 379</u>	<u>5 212 872</u>	<u>3 655 577</u>	<u>1 427 882</u>	<u>202 983</u>	<u>1 535 146</u>	<u>38 440 839</u>
Total, título I	<u>26 406 379</u>	<u>5 212 872</u>	<u>3 655 577</u>	<u>1 427 882</u>	<u>202 983</u>	<u>1 535 146</u>	<u>38 440 839</u>
TITULO II							
Asuntos políticos v actividades de mantenimiento de la paz							
SECCION 02A							
Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad: actividades de mantenimiento de la paz							
PROGRAMA							
01 Organos normativos	1 592	19 080	313 095	414	-	-	334 181
11 Dirección y gestión ejecutivas	2 736 346	86 986	1 110	71 131	35 900	-	2 931 473
12 Departamento de asuntos políticos y de asuntos del Consejo de Seguridad	8 611 961	165 239	56 379	136	-	172 520	9 006 235
13 Misiones especiales	39 221 470	2 877 735	-	5 780 730	2 110 402	-	49 990 337
14 Asuntos políticos	127 372	65 056	-	25 964	-	-	218 392
17 Programas de asistencia internacional	216 498	517 243	-	65 905	-	-	799 646
22 Asistencia a los refugiados (OOPS)	12 034 357	62 078	-	-	-	-	12 096 435
23 Derecho del mar	2 589 839	602 851	7 302	631 218	30 841	-	3 862 051
Total, sección 02A	<u>65 539 435</u>	<u>4 396 268</u>	<u>377 886</u>	<u>6 575 498</u>	<u>2 177 143</u>	<u>172 520</u>	<u>79 238 750</u>
SECCION 02B							
Asuntos de desarme							
PROGRAMA							
01 Organos normativos	335 970	71 171	-	55	-	-	407 196
12 Departamento de asuntos de desarme	7 186 416	372 286	621 991	46 503	71 944	612 722	8 911 862
Total, sección 02B	<u>7 522 386</u>	<u>443 457</u>	<u>621 991</u>	<u>46 558</u>	<u>71 944</u>	<u>612 722</u>	<u>9 319 058</u>
Total, título II	<u>73 061 821</u>	<u>4 839 725</u>	<u>999 877</u>	<u>6 622 056</u>	<u>2 249 087</u>	<u>785 242</u>	<u>88 557 808</u>

Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y otros gastos de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funciona- miento</u>	<u>Adquisi- ciones</u>	<u>Becas, sub- sidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
TITULO III							
Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización							
SECCION 03							
Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización							
PROGRAMA							
01 Organos normativos	-	1 321 358	3 812	91 295	-	651 034	2 067 499
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 004 964	160 379	-	35 805	-	-	1 201 148
14 Departamento de asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización	6 733 678	167 594	-	39 740	20 106	-	6 961 118
15 Namibia	2 777 048	2 274 849	5 642	637 079	101 358	3 289 066	9 085 042
16 Otras cuestiones especiales relativas a Africa	3 598 507	14 500	28 118	1 085	-	508 740	4 150 950
17 Programas de asistencia internacional	594 275	171 601	-	33 366	6 719	-	805 961
70 Servicios de información	482 936	5 262	446 833	626 380	20 999	-	1 582 410
Total, sección 03	<u>15 191 408</u>	<u>4 115 543</u>	<u>484 405</u>	<u>1 464 750</u>	<u>149 182</u>	<u>4 448 840</u>	<u>25 854 128</u>
Total, título III	<u>15 191 408</u>	<u>4 115 543</u>	<u>484 405</u>	<u>1 464 750</u>	<u>149 182</u>	<u>4 448 840</u>	<u>25 854 128</u>
TITULO IV							
Actividades económicas, sociales y humanitarias							
SECCION 04							
Organos normativos							
PROGRAMA							
01 Organos normativos generales	307 581	390 942	46 946	5 059	-	-	750 528
03 Reuniones y conferencias especiales	1 144 127	482 306	-	6 424	22 278	-	1 655 135
19 Prevención del delito y lucha contra la delincuencia	-	63 494	-	-	-	-	63 494
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	-	318 162	-	5	-	-	318 167
46 Recursos naturales	-	20 313	-	-	-	-	20 313
48 Población	-	85 525	-	-	-	-	85 525
53 Desarrollo social	-	44 196	-	-	-	-	44 196
54 Estadística	-	52 823	-	-	-	-	52 823
Total, sección 04	<u>1 451 708</u>	<u>1 457 761</u>	<u>46 946</u>	<u>11 488</u>	<u>22 278</u>	<u>-</u>	<u>2 990 181</u>
SECCION 05A							
Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional							
PROGRAMA							
11 Dirección y gestión ejecutivas	<u>3 176 877</u>	<u>259 888</u>	<u>6 740</u>	<u>43 512</u>	<u>25 626</u>	<u>-</u>	<u>3 512 643</u>
Total, sección 05A	<u>3 176 877</u>	<u>259 888</u>	<u>6 740</u>	<u>43 512</u>	<u>25 626</u>	<u>-</u>	<u>3 512 643</u>
SECCION 05B							
Centro de ciencia y tecnología para el desarrollo							
PROGRAMA							
01 Organos normativos	-	353 169	-	-	-	-	353 169
11 Dirección y gestión ejecutivas	481 582	37 360	-	-	-	-	518 942
52 Ciencia y tecnología	2 994 272	96 528	83 704	6 896	-	-	3 181 400
80 Administración y servicios comunes	<u>3 219</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>22 873</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26 092</u>
Total, sección 05B	<u>3 479 073</u>	<u>487 057</u>	<u>83 704</u>	<u>29 769</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4 079 603</u>

## Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y otros gastos de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funciona- miento</u>	<u>Adquisi- ciones</u>	<u>Becas, sub- sidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
TITULO IV							
Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
SECCION 05C							
Comisiones regionales							
Oficina de enlace							
PROGRAMA							
11 Dirección y gestión ejecutivas	<u>642 816</u>	<u>21 145</u>	-	<u>13 887</u>	-	-	<u>677 848</u>
Total, sección 05C	<u>642 816</u>	<u>21 145</u>	-	<u>13 887</u>	-	-	<u>677 848</u>
SECCION 06							
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales							
PROGRAMA							
01 Organos normativos	-	20 352	-	-	-	-	20 352
11 Dirección y gestión ejecutivas	2 566 587	109 698	-	11 321	26 728	-	2 714 334
24 Cuestiones y políticas de desarrollo	10 843 928	70 397	86 371	8 505	920	-	11 010 121
26 Enseñanza y capacitación	58 748	-	-	52	-	-	58 800
47 Economía y tecnología oceánicas	1 471 620	35 407	-	4 417	-	-	1 511 444
48 Población	4 090 183	39 415	21 094	1 021	-	-	4 151 713
53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	7 549 789	332 963	124 854	9 189	25 596	67 354	8 109 745
54 Estadística	13 450 503	73 934	509 763	104 710	35 390	-	14 174 300
65 Energía	995 914	29 741	-	498	-	-	1 026 153
69 Planificación y coordinación de programas	4 611 446	99 390	146	117 323	25 154	125 200	4 978 659
80 Administración y servicios comunes	<u>1 630 194</u>	<u>1 876</u>	-	<u>146 488</u>	-	-	<u>1 778 558</u>
Total, sección 06	<u>47 268 912</u>	<u>813 173</u>	<u>742 228</u>	<u>403 524</u>	<u>113 788</u>	<u>192 554</u>	<u>49 534 179</u>
SECCION 07							
Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo							
PROGRAMA							
11 Dirección y gestión ejecutivas	3 744 164	121 365	-	-	-	-	3 865 529
46 Recursos naturales y energía	2 200 781	28 470	-	-	-	-	2 229 251
50 Administración y finanzas públicas	2 913 188	12 713	-	-	-	-	2 925 901
65 Energía	1 281 053	11 547	-	-	-	-	1 292 600
79 Gestión de las actividades de cooperación técnica	6 511 206	28 566	-	-	-	-	6 539 772
80 Administración y servicios comunes	<u>1 220 511</u>	-	<u>20 574</u>	<u>14 893</u>	-	-	<u>1 255 978</u>
Total, sección 07	<u>17 870 903</u>	<u>202 661</u>	<u>20 574</u>	<u>14 893</u>	-	-	<u>18 109 031</u>
SECCION 08							
Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales							
PROGRAMA							
11 Dirección y gestión ejecutivas	256 628	10 492	-	15 980	-	-	283 100
68 Servicios de la Secretaría, cuestiones económicas y sociales	<u>3 501 235</u>	<u>55 959</u>	-	<u>5 323</u>	<u>23 914</u>	-	<u>3 586 431</u>
Total, sección 08	<u>3 757 863</u>	<u>66 451</u>	-	<u>21 303</u>	<u>23 914</u>	-	<u>3 869 531</u>

Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y otros gastos de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funciona- miento</u>	<u>Adquisi- ciones</u>	<u>Becas, sub- sidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
TITULO IV							
Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
SECCION 09							
Empresas transnacionales							
PROGRAMA							
01 Organos normativos	-	286 391	-	-	-	-	286 391
49 Empresas transnacionales	<u>8 190 294</u>	<u>323 465</u>	<u>89 821</u>	<u>84 326</u>	<u>14 594</u>	-	<u>8 702 500</u>
Total, sección 09	<u>8 190 294</u>	<u>609 856</u>	<u>89 821</u>	<u>84 326</u>	<u>14 594</u>	-	<u>8 988 891</u>
SECCION 10							
Comisión Económica para Europa							
PROGRAMA							
03 Reuniones y conferencias especiales	-	934	-	-	-	-	934
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 465 716	119 725	821	7 038	-	-	1 593 300
21 Alimentación y agricultura (incluidos los productos forestales)	1 134 271	15 199	-	-	-	-	1 149 470
24 Cuestiones y políticas de desarrollo	3 929 044	33 030	98 744	-	-	-	4 060 818
27 Medio ambiente	1 562 400	15 210	-	-	-	-	1 577 610
29 Asentamientos humanos	944 522	1 297	36 630	-	-	-	982 449
33 Desarrollo industrial	2 427 593	17 584	1 923	-	-	-	2 447 100
34 Comercio internacional	1 523 532	25 472	42 396	-	-	-	1 591 400
52 Ciencia y tecnología	755 719	1 678	-	-	-	-	757 397
53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	36 663	621	-	-	-	-	37 284
54 Estadística	3 008 625	16 598	-	-	-	-	3 025 223
55 Transporte	2 107 286	42 750	43 479	-	-	-	2 193 515
65 Energía	2 600 817	30 662	40 821	-	-	-	2 672 300
80 Administración y servicios comunes	<u>1 491 014</u>	<u>3 686</u>	-	-	-	-	<u>1 494 700</u>
Total, sección 10	<u>22 987 202</u>	<u>324 446</u>	<u>264 814</u>	<u>7 038</u>	-	-	<u>23 583 500</u>
SECCION 11							
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico							
PROGRAMA							
01 Organos normativos	328 051	430 609	-	46 630	-	-	805 290
03 Reuniones y conferencias especiales	22 881	3 561	-	-	-	-	26 442
11 Dirección y gestión ejecutivas	2 080 038	177 341	-	-	-	-	2 257 379
21 Agricultura	1 170 626	15 847	-	-	-	-	1 186 473
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	1 965 555	42 227	62 937	-	-	-	2 070 719
27 Medio ambiente	100 942	12 100	3 300	-	-	-	116 342
29 Asentamientos humanos	398 982	7 873	-	-	-	-	406 855
33 Desarrollo industrial	1 450 546	15 791	11 505	-	-	-	1 477 842
34 Comercio internacional	1 730 269	31 024	-	-	-	-	1 761 293
43 Transporte marítimo, puertos y vías de navegación interiores	892 799	12 873	3 222	-	-	-	908 894
46 Recursos naturales y energía	2 037 093	20 269	28 862	-	-	-	2 086 224
48 Población	801 110	15 578	-	-	-	-	816 688
52 Ciencia y tecnología	292 167	12 933	-	-	-	-	305 100
53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	1 021 659	31 346	580	-	-	-	1 053 585
54 Estadística	1 213 357	18 915	66 253	-	-	-	1 298 525
55 Transporte, comunicaciones y turismo	1 490 831	16 785	8 769	-	-	-	1 516 385
65 Energía	764 533	11 101	6 333	-	-	-	781 967
71 Servicios de conferencias	3 893 401	25 782	41 387	-	-	-	3 960 570
79 Gestión de las actividades de cooperación técnica	481 516	-	6 410	-	-	-	487 926
80 Administración y servicios comunes	6 665 125	62 539	53 333	3 280 763	548 571	-	10 610 331
91 Construcción	<u>83 970</u>	-	-	-	-	-	<u>83 970</u>
Total, sección 11	<u>28 885 451</u>	<u>964 494</u>	<u>292 891</u>	<u>3 327 392</u>	<u>548 571</u>	-	<u>34 018 800</u>



## Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y otros gastos de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funciona- miento</u>	<u>Adquisi- ciones</u>	<u>Becas, sub- sidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
TITULO IV							
Actividades económicas, sociales y humanitarias ( <u>continuación</u> )							
SECCION 12							
Comisión Económica para América Latina y el Caribe							
PROGRAMA							
01 Períodos de sesiones de la Comisión	182 313	222 382	-	44 230	-	-	448 925
03 Reuniones y conferencias especiales	21 742	1 492	-	-	-	-	23 234
11 Dirección y gestión ejecutivas	2 377 267	121 274	59	-	-	-	2 498 600
21 Alimentación y agricultura	671 351	11 794	-	-	-	-	683 145
24 Cuestiones y políticas de desarrollo	5 049 386	79 540	734	-	-	-	5 129 660
27 Medio ambiente	201 040	11 274	-	-	-	-	212 314
29 Asentamientos humanos	213 931	27 564	-	-	-	-	241 495
33 Desarrollo industrial	1 241 392	19 418	-	-	-	-	1 260 810
34 Comercio internacional	4 640 064	170 756	-	-	-	-	4 810 820
46 Recursos naturales y energía	1 051 670	36 980	-	-	-	-	1 088 650
48 Población	953 039	21 061	-	-	-	-	974 100
52 Ciencia y tecnología	191 455	3 971	-	-	-	-	195 426
53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	1 301 639	44 561	-	-	-	-	1 346 200
54 Estadística	1 940 544	25 376	-	-	-	-	1 965 920
55 Transporte	924 198	33 602	-	-	-	-	957 800
65 Energía	384 986	4 439	-	-	-	-	389 425
70 Relaciones externas y servicios de información	295 280	8 781	10 639	-	-	-	314 700
71 Servicios de conferencias	3 342 260	828	127 727	206 992	76 763	-	3 754 570
78 Servicios de biblioteca y documentación	1 209 263	3 842	-	83 700	-	-	1 296 805
79 Gestión de las actividades de cooperación técnica	631 197	4 418	-	-	-	-	635 615
80 Administración y servicios comunes	8 448 228	47 861	341 584	3 977 429	398 884	-	13 213 986
Total, sección 12	35 272 245	901 214	480 743	4 312 351	475 647	-	41 442 200
SECCION 13							
Comisión Económica para Africa							
PROGRAMA							
01 Períodos de sesiones de la Comisión	286 618	17 750	-	76 982	-	-	381 350
03 Reuniones y conferencias especiales	26 628	2 994	-	-	-	-	29 622
11 Dirección y gestión ejecutivas	2 717 985	138 175	-	-	-	-	2 856 160
21 Alimentación y agricultura	1 345 321	40 555	-	-	-	-	1 385 876
24 Cuestiones y políticas de desarrollo	6 234 684	423 280	118 637	305 419	50 705	-	7 132 725
26 Enseñanza y capacitación	105 154	1 620	-	-	-	-	106 774
27 Medio ambiente	101 344	12 858	-	-	-	-	114 202
29 Asentamientos humanos	483 712	7 722	-	-	-	-	491 434
33 Desarrollo industrial	2 139 348	73 062	-	-	-	-	2 212 410
34 Comercio internacional	2 243 311	74 348	-	-	-	-	2 317 659
46 Recursos naturales y energía	1 474 484	55 081	-	-	-	-	1 529 565
48 Población	937 473	37 867	-	-	-	-	975 340
50 Administración pública y finanzas	849 825	30 705	-	-	-	-	880 530
52 Ciencia y tecnología	712 062	28 992	-	-	-	-	741 054
53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	1 166 596	35 939	-	-	-	-	1 202 535
54 Estadística	1 795 000	14 670	36 860	-	-	-	1 846 530
55 Transporte	3 397 291	211 135	89 532	37 842	-	-	3 735 800
65 Energía	243 745	12 295	-	-	-	-	256 040
71 Servicios de conferencias	3 398 142	143 377	-	12 696	-	-	3 554 215
79 Gestión de las actividades de cooperación técnica	739 948	28 915	-	-	-	-	768 863
80 Administración y servicios comunes	7 695 201	13 381	-	3 743 899	329 540	-	11 782 021
91 Construcción	-	6 356	-	-	-	-	6 356
Total, sección 13	38 093 872	1 411 077	245 029	4 176 838	380 245	-	44 307 061

## Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y otros gastos de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funciona- miento</u>	<u>Adquisi- ciones</u>	<u>Becas, sub- sidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
TITULO IV							
Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
SECCION 14							
Comisión Económica y Social para Asia Occidental							
PROGRAMA							
01 Períodos de sesiones de la Comisión	73 937	-	-	27 611	-	-	101 548
03 Reuniones y conferencias especiales	25 603	2 799	-	-	-	-	28 402
11 Dirección y gestión ejecutivas	2 287 264	62 891	-	-	-	-	2 350 155
21 Alimentación y agricultura	920 734	11 187	-	-	-	-	931 921
24 Cuestiones y políticas de desarrollo	1 011 351	24 801	-	-	-	-	1 036 152
29 Asentamientos humanos	754 292	6 978	-	-	-	-	761 270
33 Desarrollo industrial	1 243 617	18 899	-	-	-	-	1 262 516
34 Comercio internacional	358 517	5 759	-	-	-	-	364 276
46 Recursos naturales y energía	415 961	9 049	-	-	-	-	425 010
48 Población	774 059	9 751	-	-	-	-	783 810
51 Finanzas públicas	334 523	3 490	-	-	-	-	338 013
52 Ciencia y tecnología	319 431	5 688	-	-	-	-	325 119
53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	761 398	13 880	-	-	-	-	775 278
54 Estadística	1 093 957	13 518	-	-	-	-	1 107 475
55 Transporte	1 017 486	10 783	-	-	-	-	1 028 269
65 Energía	636 100	14 569	-	-	-	-	650 669
70 Servicios de información	300 609	-	-	-	-	-	300 609
71 Servicios de conferencias	2 769 785	-	-	-	-	-	2 769 785
79 Gestión de las actividades de cooperación técnica	453 716	-	-	-	-	-	453 716
80 Administración y servicios comunes	8 840 075	18 228	130 807	2 251 332	274 465	-	11 514 907
Total, sección 14	24 392 415	232 270	130 807	2 278 943	274 465	-	27 308 900
SECCION 15							
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo							
PROGRAMA							
11 Dirección y gestión ejecutivas	5 416 599	290 078	-	-	-	-	5 706 677
35 Programas especiales para países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y países insulares en desarrollo	2 627 527	93 207	6 488	-	-	-	2 727 222
36 Cooperación económica entre países en desarrollo	2 926 548	67 293	30 040	-	-	-	3 023 881
37 Comercio de productos básicos	6 595 590	176 513	68 258	37 053	-	-	6 877 414
38 Comercio de manufacturas y semimanufacturas	4 568 973	93 700	31 947	-	-	-	4 694 620
39 Comercio entre países con sistemas económicos y sociales diferentes	1 662 027	58 125	882	-	-	-	1 721 034
40 Cuestiones monetarias, financieras y de desarrollo	7 738 036	158 024	89 517	-	-	-	7 985 577
41 Programas especiales en materia de seguros y facilitación del comercio	1 197 310	59 974	-	-	-	-	1 257 284
42 Transmisión de tecnología	2 902 696	131 016	3 203	-	-	-	3 036 915
43 Transporte marítimo, puertos y transporte multimodal	3 517 915	79 265	33 638	-	-	-	3 630 818
71 Servicios de conferencias	3 536 034	124 968	197 635	-	-	-	3 858 637
79 Gestión de las actividades de cooperación técnica	173 015	11 174	-	-	-	-	184 189
80 Administración y servicios comunes	3 222 272	17 431	8 814	2 568 740	532 111	-	6 349 368
Total, sección 15	46 084 542	1 360 768	470 422	2 605 793	532 111	-	51 053 636

Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y otros gastos de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funciona- miento</u>	<u>Adquisi- ciones</u>	<u>Becas, sub- sidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
TITULO IV							
Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
SECCION 15							
Centro de Comercio Internacional							
PROGRAMA							
64 Promoción del comercio	-	-	-	-	-	7 640 600	7 640 600
Total, sección 16	-	-	-	-	-	7 640 600	7 640 600
SECCION 17							
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial							
PROGRAMA							
01 Organos normativos	4 017 803	58 569	23 056	68 567	-	-	4 167 995
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 542 305	202 177	-	7 385	-	-	1 751 867
30 Coordinación de políticas, ONUDI	11 811 674	952 869	4 320	167 403	73 323	-	13 009 589
31 Operaciones industriales	15 675 032	437 930	-	3 414	-	-	16 116 376
33 Decenio del desarrollo industrial para Africa	2 120 885	547 148	1 638 147	201 300	303 121	843 312	5 653 913
62 Estudios industriales	12 126 376	266 884	23 600	1 147	-	-	12 418 007
70 Servicios de conferencias	12 478 846	94 780	348 079	35 578	-	2 100 361	15 057 644
80 Administración y servicios comunes	9 384 794	94 554	-	1 497	-	2 503 064	11 983 909
Total, sección 17	69 157 715	2 654 911	2 037 202	486 291	376 444	5 446 737	80 159 300
SECCION 18							
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente							
PROGRAMA							
01 Organos normativos	1 296 481	22 571	23 106	314 428	-	-	1 656 586
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 632 913	203 917	55 133	15 621	-	-	1 907 584
27 Medio ambiente	2 534 441	81 324	-	14 240	-	-	2 630 005
71 Servicios de conferencias	1 433 168	-	-	-	-	-	1 433 168
80 Administración y servicios comunes	1 395 344	20 563	-	652 498	145 154	-	2 213 559
91 Construcción	149 532	1 700	-	-	-	-	151 232
Total, sección 18	8 441 879	330 075	78 239	996 787	145 154	-	9 992 134
SECCION 19							
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)							
PROGRAMA							
01 Organos normativos	21 329	23 874	-	5 205	-	-	50 408
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 302 799	118 141	-	15 774	693	-	1 437 407
29 Actividades relacionadas con los asentamientos humanos	4 936 936	113 422	214 366	153	-	-	5 264 877
80 Administración y servicios comunes	1 024 801	19 326	12	518 074	105 509	-	1 667 722
Total, sección 19	7 285 865	274 763	214 378	539 206	106 202	-	8 420 414
SECCION 20							
Fiscalización internacional de estupefacientes							
PROGRAMA							
01 Organos normativos	1 776 037	421 053	174 536	7 986	-	-	2 379 612
45 Fiscalización de estupefacientes	2 729 321	89 632	140 580	71 587	1 565	-	3 032 685
Total, sección 20	4 505 358	510 685	315 116	79 573	1 565	-	5 412 297

Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y otros gastos de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funciona- miento</u>	<u>Adquisi- ciones</u>	<u>Becas, sub- sidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
TITULO IV							
Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
SECCION 21							
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados							
PROGRAMA							
01 Organos normativos	3 017	15 835	352	1 406	-	-	20 605
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 083 656	117 542	3 509	26 638	957	-	1 232 302
56 Protección y asistencia a los refugiados	17 080 340	1 338 372	54 080	2 689 509	386 440	16 033	21 564 774
70 Relaciones externas, información y recaudación de fondos	2 086 385	118 624	307 374	108 531	-	-	2 620 914
80 Administración, gestión y servicios generales	3 879 188	84 451	17 496	110 670	-	-	4 091 805
Total, sección 21	<u>24 132 581</u>	<u>1 674 824</u>	<u>382 811</u>	<u>2 936 754</u>	<u>387 397</u>	<u>16 033</u>	<u>29 530 400</u>
SECCION 22							
Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre							
PROGRAMA							
11 Dirección y gestión ejecutivas	789 686	33 832	-	948	-	-	824 466
25 Coordinación del socorro, preparación para casos de desastre y prevención de desastres	2 762 910	192 976	-	68 200	-	943 600	3 967 686
80 Administración y servicios comunes	398 888	1 731	-	3 829	-	-	404 448
Total, sección 22	<u>3 951 484</u>	<u>228 539</u>	<u>-</u>	<u>72 977</u>	<u>-</u>	<u>943 600</u>	<u>5 196 600</u>
SECCION 23							
Derechos humanos							
PROGRAMA							
01 Organos normativos	1 030 987	1 601 447	112 848	129 228	-	-	2 874 510
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 659 090	15 391	-	1 172	-	-	1 675 653
28 Actividades de derechos humanos	6 274 871	119 309	70 650	3 292	-	-	6 468 122
Total, sección 23	<u>8 964 948</u>	<u>1 736 147</u>	<u>183 498</u>	<u>133 692</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11 018 285</u>
SECCION 24							
Programa ordinario de cooperación técnica							
PROGRAMA							
21 Alimentación y agricultura	63 000	-	-	-	-	-	63 000
24 Cuestiones y políticas de desarrollo	5 661 581	598 706	75 000	26 786	-	713 144	7 075 217
28 Derechos humanos	17 470	9 021	-	-	-	481 515	508 006
29 Asentamientos humanos	799 290	105 827	-	16 165	-	99 167	1 020 449
33 Desarrollo industrial	2 940 124	478 023	297 361	171 388	436 678	2 775 346	7 098 920
34 Comercio internacional	804 581	87 177	-	-	-	-	891 758
43 Transporte marítimo y puertos	110 174	11 444	-	-	-	-	121 618
46 Recursos naturales	4 252 462	695 517	101 881	87 642	-	1 665 037	6 802 539
50 Administración y finanzas públicas	1 824 826	276 551	12 567	32 834	-	385 469	2 532 247
51 Finanzas públicas	-	1 894	-	-	-	-	1 894
53 Desarrollo social	981 031	192 841	-	21 067	-	487 733	1 682 672
54 Estadística	1 126 360	190 035	-	15 312	-	1 624 738	2 956 445
55 Transporte, comunicaciones y turismo	421 702	53 494	-	-	-	98 519	573 715
65 Energía	506 135	45 082	-	-	-	-	551 217
80 Administración y servicios comunes	490 145	-	-	-	-	-	490 145
Total, sección 24	<u>19 998 881</u>	<u>2 745 612</u>	<u>486 809</u>	<u>371 194</u>	<u>436 678</u>	<u>8 330 668</u>	<u>32 369 842</u>
Total, título IV	<u>427 992 884</u>	<u>19 267 817</u>	<u>6 572 772</u>	<u>22 947 532</u>	<u>3 864 679</u>	<u>22 570 192</u>	<u>503 215 876</u>

## Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y otros gastos de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funciona- miento</u>	<u>Adquisi- ciones</u>	<u>Becas, sub- sidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
<b>TITULO V</b>							
Justicia y derecho internacionales							
<b>SECCION 25</b>							
Corte Internacional de Justicia							
<b>PROGRAMA</b>							
18 Corte Internacional de Justicia	6 206 338	125 395	2 590 116	6 887	-	-	8 928 736
80 Administración y servicios comunes	-	-	262 073	823 718	97 673	-	1 103 464
Total, sección 25	<u>6 206 338</u>	<u>125 395</u>	<u>2 852 189</u>	<u>830 605</u>	<u>97 673</u>	<u>-</u>	<u>10 112 200</u>
<b>SECCION 26</b>							
Actividades jurídicas							
<b>PROGRAMA</b>							
01 Organos normativos	257 486	867 299	504 315	11	-	-	1 629 111
11 Dirección y gestión ejecutivas	712 399	36 425	24 325	36 630	68 281	63 475	1 941 535
19 Oficina de Asuntos Jurídicos	7 653 397	32 931	832 827	2 585	8 083	201 282	8 731 105
Total, sección 26	<u>9 623 282</u>	<u>936 655</u>	<u>1 361 467</u>	<u>39 226</u>	<u>76 364</u>	<u>264 757</u>	<u>12 301 751</u>
Total, título V	<u>15 829 620</u>	<u>1 062 050</u>	<u>4 213 656</u>	<u>869 831</u>	<u>174 037</u>	<u>264 757</u>	<u>22 413 951</u>
<b>TITULO VI</b>							
Información pública							
<b>SECCION 27</b>							
Información pública							
<b>PROGRAMA</b>							
03 Reuniones y conferencias especiales	550 128	460 545	259 148	36 654	-	-	1 306 475
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 388 314	40 130	254	10 102	-	-	1 438 800
70 Servicios de información	42 845 285	1 437 771	9 095 271	5 218 293	1 776 851	402 199	60 775 670
80 Administración y servicios comunes	1 879 061	47 596	4 565	1 816 512	245 459	254 799	4 247 992
Total, sección 27	<u>46 662 788</u>	<u>1 986 042</u>	<u>9 359 238</u>	<u>7 081 561</u>	<u>2 022 310</u>	<u>656 998</u>	<u>67 768 937</u>
Total, título VI	<u>46 662 788</u>	<u>1 986 042</u>	<u>9 359 238</u>	<u>7 081 561</u>	<u>2 022 310</u>	<u>656 998</u>	<u>67 768 937</u>
<b>TITULO VII</b>							
Servicios de apoyo comunes							
<b>SECCION 28</b>							
Administración, gestión y servicios comunes							
<b>PROGRAMA</b>							
11 Dirección y gestión ejecutivas	918 330	52 529	116	17 384	-	-	988 359
81 Administración, gestión y servicios generales	17 486 950	1 073 810	345 024	2 187 970	193 794	330 493	21 618 041
82 División de Elaboración Electrónica de Datos y de Sistemas de Información	5 160 302	14 422	784 307	6 198 587	218 021	3 299 497	15 675 136
83 Oficina de Servicios Financieros	19 741 328	111 239	25 517	148 365	42 300	-	20 068 749
84 Servicios de personal (excluido el Servicio de Contratación para la Cooperación Técnica)	20 466 466	331 293	218 525	221 495	198 600	990 404	22 426 783
85 Actividades de formación de personal	5 743 177	209 023	628 310	129 749	133 714	133 235	6 977 208
87 Servicios generales	91 178 642	43 387	4 149 233	114 738 883	4 641 926	349 298	215 101 369
89 Gastos diversos	7 594 235	-	-	1 002 481	-	-	8 596 716
Total, sección 28	<u>168 289 430</u>	<u>1 835 703</u>	<u>6 151 032</u>	<u>124 644 914</u>	<u>5 428 355</u>	<u>5 102 927</u>	<u>311 452 361</u>

## Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y otros gastos de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funciona- miento</u>	<u>Adquisi- ciones</u>	<u>Becas, sub- sidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
TITULO VII							
Servicios de apoyo comunes (continuación)							
SECCION 29							
Servicios de conferencias y de biblioteca							
PROGRAMA							
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 640 722	86 184	293 695	38 468	902 161	-	2 961 230
72 Servicios de traducción	80 267 372	460 178	1 610 586	511	-	1 078	82 339 725
73 Servicios de interpretación y reuniones	47 832 411	890 660	-	1 062	47 942	776 434	49 548 509
74 Servicios de edición y documentos oficiales	52 092 029	408 228	-	-	-	-	52 500 257
75 Servicios de publicaciones	36 086 921	100 766	2 235	7 357 765	817 426	-	44 365 113
78 Servicios de biblioteca	15 194 543	18 551	11 291	1 776 163	51 697	376 486	17 428 731
80 Administración departamental (Oficina Ejecutiva)	<u>11 729 616</u>	<u>104 004</u>	<u>79 252</u>	<u>671 442</u>	<u>1 741 679</u>	<u>22 000</u>	<u>14 347 993</u>
Total, sección 29	<u>244 843 614</u>	<u>2 068 571</u>	<u>1 997 059</u>	<u>9 845 411</u>	<u>3 560 905</u>	<u>1 175 998</u>	<u>263 491 558</u>
Total, título VII	<u>413 133 044</u>	<u>3 904 274</u>	<u>8 148 091</u>	<u>134 490 325</u>	<u>8 989 260</u>	<u>6 278 925</u>	<u>574 943 919</u>
TITULO VIII							
Gastos especiales							
SECCION 30							
Emisión de bonos de las Naciones Unidas							
PROGRAMA							
94 Emisión de bonos de las Naciones Unidas	-	-	-	16 626 200	-	-	16 626 200
Total, sección 30	-	-	-	16 626 200	-	-	16 626 200
Total, título VIII	-	-	-	16 626 200	-	-	16 626 200
TITULO IX							
Contribuciones del personal							
SECCION 31							
Contribuciones del personal							
PROGRAMA							
95 Contribuciones del personal	245 654 351	-	-	-	-	-	245 654 351
Total, sección 31	245 654 351	-	-	-	-	-	245 654 351
Total, título IX	245 654 351	-	-	-	-	-	245 654 351
TITULO X							
Gastos de capital							
SECCION 32							
Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación							
PROGRAMA							
91 Construcción	-	-	-	343	10 349 784	-	10 350 127
92 Reforma y mejoras	119 683	-	-	-	3 868 156	-	3 987 839
93 Trabajos importantes de conservación	-	1 914	-	-	4 260 628	-	4 262 542
Total, sección 32	119 683	1 914	-	343	18 478 568	-	18 600 508
Total, título X	119 683	1 914	-	343	18 478 568	-	18 600 508

## Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y otros gastos de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funciona- miento</u>	<u>Adquisi- ciones</u>	<u>Becas, sub- sidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
TITULO XI							
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones							
SECCION 33							
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones							
PROGRAMA							
11 Dirección y gestión ejecutivas	-	-	-	-	-	900 000	900 000
Total, sección 33	-	-	-	-	-	900 000	900 000
Total, título XI	-	-	-	-	-	900 000	900 000
TOTAL GENERAL	1 264 051 978	40 390 237	33 433 616	191 530 480	36 130 106	37 440 100	1 602 976 517

## FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado de ingresos y gastos y de la cuenta de superávit correspondiente  
al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>1985</u>	<u>1983 a/</u>
<b>I. Estado de ingresos y gastos</b>		
<b>Ingresos</b>		
Suma consignada en la resolución 39/237 de la Asamblea General	1 611 551 200	1 472 961 700
<b>Menos:</b> Disminución de la consignación (resolución 40/239)	<u>2 597 200</u>	<u>3 322 200</u>
Consignación revisada para 1984-1985 (estado de cuentas I)	1 608 954 000 <b>b/</b>	1 469 639 500
<b>Menos:</b> Gastos (estado de cuentas I)	<u>1 602 976 517</u>	<u>1 462 414 227</u>
<b>Exceso de los ingresos respecto de los gastos c/</b>	<u><u>5 977 483</u></u>	<u><u>7 225 273</u></u>
<b>II. Cuenta de superávit</b>		
Superávit disponible para acreditar a los Estados Miembros al 1° de enero de 1984	604 500	19 867 174
<b>Más:</b> Cuotas de nuevos Estados Miembros	93 162 <b>d/</b>	200 391
Devolución de las consignaciones suplementarias correspondientes a 1984-1985	<u>-</u>	<u>2 553 100</u>
Saldo disponible en la cuenta de superávit	697 662	22 620 665
<b>Menos:</b> Sumas acreditadas a las cuotas de los Estados Miembros Correspondientes a 1984 (resolución 38/236 C)	604 500	
Correspondientes a 1985 (resolución 39/237 C)	<u>93 162</u>	<u>22 620 665</u>
Saldo de la cuenta de superávit después de acreditar las sumas a los Estados Miembros	-	-
<b>Más:</b> Economías efectuadas al liquidar obligaciones de años anteriores	19 634 158	
Saldo de consignaciones no comprometidas 1984-1985 (estado de cuentas I)	5 977 483	
<b>Menos:</b> Exceso de las estimaciones revisadas respecto de los ingresos diversos efectivos (cuadro 2.1)	<u>536 273</u> <u>5 441 210</u>	<u>25 075 368</u> <u>21 023 444</u>
Total	<u>25 075 368</u>	<u>21 023 444</u>
<b>Menos:</b> Suma retenida de conformidad con las resoluciones 36/116 B y 40/241 B de la Asamblea General (estado de cuentas III)	<u>25 075 368</u>	<u>20 418 944</u>
Superávit disponible para acreditar a los Estados Miembros al 31 de diciembre de 1985 (estado de cuentas III)	<u>-</u>	<u>604 500</u>

**a/** Cifras comparativas modificadas para ajustarse a la presentación actual.**b/** Resolución 40/239 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985.**c/** Incluye contribuciones prorrateadas con independencia de su recaudación.**d/** Las sumas prorrateadas a nuevos Estados Miembros en 1985 para 1983 y 1984 se cifran en 93.162 dólares, repartidos como sigue: San Cristóbal y Nieves, 71.506 dólares y Brunei Darussalam, 21.656 dólares.



## Cuadro 2.1

## FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Cuadro de ingresos correspondiente al bienio 1984-1985 terminado  
el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Estimaciones</u> <u>revisadas</u> <u>aprobadas</u> <u>para el</u> <u>bienio</u> <u>1984-1985</u>	<u>Ingresos efectivos al</u>	
		<u>31 de diciembre</u> <u>de 1985</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 1983</u>
<u>Sección de ingresos</u>			
Ingresos generales:			
Ingresos por alquiler de locales	4 943 600	5 260 365	2 649 706
Reembolso por servicios prestados a organismos especializados y a otras organizaciones	14 672 700	14 354 152	12 150 934
Intereses bancarios	1 541 600	1 536 669	1 319 466
Venta de equipo usado	159 000	244 551	223 164
Reintegro de gastos realizados en años anteriores	1 943 900	1 657 161	1 485 343
Cuotas de Estados no miembros	4 552 800	4 552 872	3 375 524
Televisión y servicios análogos	1 270 000	1 188 681	1 109 957
Reintegro de la aportación de la Organización a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en relación con el retiro de afiliados con anterioridad al 31 de diciembre de 1982	-	51 320	1 160 472
Reembolso de los organismos especializados por concepto de su participación en la financiación de los gastos de la Comisión de Administración Pública Internacional	4 148 900	4 160 183	3 471 846
Reembolso de los organismos especializados por concepto de su participación en los gastos de la Dependencia Común de Inspección	2 414 800	2 415 118	2 499 388
Ingresos diversos	<u>603 500</u>	<u>1 181 098</u> a/	<u>3 558 188</u>
Total parcial	36 250 800	36 602 170	33 003 988
Actividades que producen ingresos (cuadro 2.2)	<u>10 266 700</u>	<u>9 379 057</u>	<u>11 981 313</u>
Total de los ingresos (estado de cuentas II)	<u>46 517 500</u> b/	<u>45 981 227</u>	<u>44 985 301</u>

a/ Incluye 67.689 dólares de ganancias netas por diferencias cambiarias correspondientes al período entre el 1° de enero de 1984 y el 31 de diciembre de 1985.

b/ Véase la resolución 40/239 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985, relativa a las estimaciones revisadas definitivas aprobadas para el bienio 1984-1985.



## FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

## Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	1985	1983 a/
<b>Activo</b>		
Efectivo		
Cuotas pendientes de pago	(19 405 991) b/	9 368 338
Cuentas por cobrar	242 297 778 c/ d/	170 048 262
Adeudado por el Fondo de Nivelación de Impuestos	35 053 674	32 786 691
Adeudado por otros fondos de las Naciones Unidas	-	878 712
Cargos diferidos	24 912 072	13 173 560
	<u>24 517 676</u>	<u>11 543 312</u>
Total del activo corriente	307 375 209	237 798 875
Cuenta Especial para las cuotas pendientes de pago, establecida en cumplimiento de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	<u>16 636 846</u>	<u>16 636 846</u>
Total del activo	<u>324 012 055</u>	<u>254 435 721</u>
<b>Pasivo</b>		
Cuentas por pagar	30 018 240	34 163 003
Obligaciones por liquidar (estado de cuentas I)	50 793 118	56 582 233
Obligaciones correspondientes a años futuros	17 428 203	4 262 176
Adeudado al Fondo de Operaciones	99 140 000	87 557 633
Adeudado a la Cuenta Especial	54 963 834	-
Adeudado a otros fondos de las Naciones Unidas	15 423 740	38 446 591
Adeudado al Fondo de Nivelación de Impuesto (cuadro 3.1)	2 450 392	-
Ingresos diferidos	<u>3 363 372</u>	<u>2 035 697</u>
Total del pasivo	<u>273 580 899</u>	<u>223 047 333</u>
<b>Saldo del Fondo</b>		
Suma mantenida en suspenso conforme a la resolución 2947 A y B (XXVII) de la Asamblea General	3 937 960	3 937 960
Suma retenida de conformidad con la resolución 36/116 B de la Asamblea General al 1° de enero de 1984	25 845 928	
Más: Economías efectuadas al liquidar las obligaciones de años anteriores durante el bienio 1984-1985 (estado de cuentas II)	<u>19 634 158</u>	
Suma total mantenida en suspenso de conformidad con la resolución 36/116 B de la Asamblea General al 31 de diciembre de 1985	45 480 086 e/	25 845 928
Saldo de consignaciones no comprometidas aprobadas para el bienio 1984-1985 (estado de cuentas I)	5 977 483	
Menos: Exceso de las estimaciones revisadas respecto de los ingresos diversos efectivos (cuadro 2.1)	<u>536 273</u>	
Suma retenida de conformidad con la resolución 40/241 B de la Asamblea General, al 31 de diciembre de 1985	5 441 210	-
Suma autorizada para las obligaciones de 1984 de conformidad con la resolución 38/226 A de la Asamblea General	-	1 000 000
Superávit disponible para acreditar a los Estados Miembros	-	604 500
Suma aplicable a la financiación de las consignaciones de 1986	<u>(4 428 100) f/</u>	<u>-</u>
Total, saldo del Fondo	<u>50 431 156 g/</u>	<u>31 388 388</u>
Total del pasivo y el saldo del Fondo	<u>324 012 055</u>	<u>254 435 721</u>

a/ Cifras comparativas modificadas para ajustarse a la presentación actual.

b/ Representa descubiertos bancarios netos resultantes de medidas bancarias destinadas a obtener un saldo cero.

c/ Consignado de conformidad con los párrafos 5.4 y 5.6 del Reglamento Financiero con independencia de que hayan o no sido liquidadas (véanse anexos II y III).

d/ Véase la situación de las cuotas al 31 de diciembre de 1985 (ST/ADM/SER.B/283) y anexo I, nota 4, a los estados financieros.

e/ Véase anexo I, nota 10 a los estados financieros.

f/ De conformidad con la resolución 40/253 C de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985, la suma de 4.428.100 dólares se aplicará a financiar las consignaciones correspondientes a 1986, prorrateándose entre los Estados Miembros en 1986 durante ese año como sigue:

	Dólares EE.UU.
Disminución de los ingresos diversos revisados correspondientes a 1984-1985	(8 025 300)
Disminución de las consignaciones revisadas correspondientes a 1984-1985	2 597 200
Reembolso de la suma autorizada para las consignaciones de 1984 de conformidad con la resolución 38/226 A de la Asamblea General	<u>1 000 000</u>
Total	<u>(4 428 100)</u>

g/ Saldo de caja del fondo con independencia de que se hayan liquidado las cuotas prorrateadas pendientes.

## Cuadro 3.1

## FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS - FONDO DE NIVELACION DE IMPUESTOS

(Dólares EE.UU.)

## I. Estado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985

	Estados Unidos de América	Otros Estados Miembros	Total	
			1985	1983
<b>Ingresos</b>				
Contribuciones del personal efectivas para el bienio 1984-1985:				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	62 338 465	187 070 943	249 409 408 a/	210 093 440
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	348 866	-	348 866	230 388
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	1 423 325	-	1 423 325	1 082 860
Créditos recibidos de otros Estados Miembros por concepto de reembolsos de impuestos hechos en 1982-1983	-	25 852	25 852	64 280
Total de ingresos	64 110 656	187 096 795	251 207 451	211 470 968
<b>Gastos</b>				
Reembolsos correspondientes a los ejercicios fiscales de 1983 y 1984, efectuados durante el bienio 1984-1985 a funcionarios sujetos al impuesto sobre la renta en los Estados Unidos de América:				
Impuesto federal sobre la renta	38 895 655	-	38 895 655	42 623 824
Impuesto estatal sobre la renta	12 236 334	-	12 236 334	9 939 523
Impuesto municipal sobre la renta	3 606 823	-	3 606 823	2 818 645
Impuesto de seguridad social	3 273 426	-	3 273 426	1 117 005
Reembolsos correspondientes a años anteriores (cifras netas después de efectuados los reintegros)	849 680 b/	-	849 680	272 481
Reembolsos hechos a funcionarios que no son ciudadanos de los Estados Unidos de América	-	21 479 c/	21 479	25 852
Créditos concedidos a otros Estados Miembros sobre la base de las estimaciones aprobadas en las resoluciones 38/236, 39/237 y 40/239 de la Asamblea General en relación con los ingresos por concepto de contribuciones del personal para el bienio 1984-1985	-	185 868 200	185 868 200	159 526 937
Total de gastos	58 861 918	185 889 679	244 751 597	216 324 267
<b>Exceso de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>5 246 738</b>	<b>1 207 116</b>	<b>6 455 854</b>	<b>(4 853 299) d/</b>

## II. Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

<b>Activo</b>				
Cargos diferidos:				
Anticipos para el pago de los impuestos estimados para el año 1985	27 003 481	17 200	27 020 681	23 470 527
Anticipos pendientes de años anteriores	862 001 e/	-	862 001	1 285 405
Adeudado por el Fondo General	1 298 875	1 151 517	2 450 392	-
Total del activo	29 164 357	1 168 717	30 333 074	24 755 932
<b>Pasivo</b>				
Adeudado al Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas	-	-	-	878 712 f/
Total del pasivo	-	-	-	878 712
<b>Saldo del Fondo</b>				
Saldo disponible al 1° de enero de 1984	23 915 619	(38 399)	23 877 220	28 730 519
Más: Exceso de los ingresos respecto de los gastos	5 248 738	1 207 116	6 455 854	(4 853 299)
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1985	29 164 357	1 168 717	30 333 074	23 877 220
Total del pasivo y saldo del Fondo	29 164 357	1 168 717	30 333 074	24 755 932

a/ Los ingresos efectivos por concepto de contribuciones del personal correspondientes al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985, ascendieron a 245.654.352 dólares. Esta cantidad aumentó a 249.409.408 dólares al acreditarse las contribuciones del personal relacionadas con la revisión de la escala de sueldos del año anterior, 138.144 dólares, y con las actividades que producen ingresos, 3.616.912 dólares. De dicho total, 187.070.943 dólares se han acreditado a las consignaciones presupuestarias de 185.868.200 dólares correspondientes al presupuesto de 1984-1985 y destinadas a reducir las cuotas brutas correspondientes a 1984-1985 de los Estados Miembros, salvo los Estados Unidos de América, y 62.338.465 dólares se mantienen disponibles para sufragar los reembolsos a funcionarios en relación con el pago de los impuestos sobre la renta en los Estados Unidos.

b/ Incluye 777.317 dólares de anticipos pendientes para los años de 1973 a 1981 saldados en el bienio 1984-1985.

c/ La cantidad de 21.479 dólares se cargará a las sumas acreditadas a los siguientes Estados Miembros para 1986: República Unida de Tanzania, 1.866 dólares y Turquía, 4.086 dólares; y para 1987: Turquía, 1.596 dólares y Canadá 13.931 dólares.

d/ Incluye el saldo de los Estados Unidos de América (2.945.101 dólares) y de otros Estados Miembros (1.908.198 dólares).

e/ Incluye anticipos pendientes, 450.947 dólares, para el año 1984; 159.069 dólares para el año 1983 y 251.985 para el año 1982.

f/ Incluye el saldo de 817.753 dólares de los Estados Unidos de América y el saldo de 60.959 dólares de otros Estados Miembros.

## FONDO DE BIENES DE CAPITAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
<u>Activo</u>		
<u>Bienes de capital:</u>		
Terrenos y edificios	231 262 845	175 031 919
<u>Menos:</u> Costo del edificio demolido en 1960	<u>1 650 285</u>	<u>1 650 285</u>
Total del activo	<u><u>229 612 560</u></u>	<u><u>173 381 634</u></u>
<u>Pasivo</u>		
<u>Pasivo corriente:</u>		
Décima cuota (final) de amortización del préstamo otorgado por el Gobierno de Suiza <u>a/</u>	-	<u>2 811 060</u>
Total del pasivo corriente	-	<u>2 811 060</u>
Total del pasivo	-	<u>2 811 060</u>
<u>Saldo del Fondo</u>		
Donaciones	20 377 593	20 251 980
Consignaciones del presupuesto ordinario	<u>209 234 967</u>	<u>150 318 594</u>
Saldo total del Fondo	<u>229 612 560</u>	<u>170 570 574</u>
Total del pasivo y el saldo del Fondo	<u><u>229 612 560</u></u>	<u><u>173 381 634</u></u>

a/ Pago efectuado en marzo de 1984.

## FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA OBRAS DE CONSTRUCCION EN EJECUCION

## Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	Obras de construcción CEPA	Obras de construcción CESPAP	Obras de construcción PNUMA	Obras de construcción Sede	Total	
					1985	1983 a/
<b>Activo</b>						
Efectivo	-	-	3 210	-	3 210	410 202
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	22 863
Adeudado por el Fondo General	3 117 488	3 555 122	1 523 452	-	8 196 062	12 290 335
Obras en ejecución	19 146	94 490	26 957 143	-	27 920 779	74 989 615
Total del activo	3 136 634	4 499 612	28 483 805	-	36 120 051	87 713 015
<b>Pasivo</b>						
Cuentas por pagar	-	-	42 773	-	42 773	898 373
Obligaciones por liquidar	16 634	114 712	935 943	-	1 067 289	2 174 991
Total del pasivo	16 634	114 712	978 716	-	1 110 062	3 073 364
<b>Saldo del Fondo</b>						
Saldo disponible al 1° de enero de 1984	-	-	27 575 628	57 064 023	84 639 651	66 302 378
Más: Habilitaciones para el período	3 120 000	4 384 900	-	-	7 504 900	19 135 800
Ingresos netos diversos	-	-	(70 539) b/	-	(70 539)	197 317
Transferencia neta al Fondo de Bienes de Capital	-	-	-	(56 230 926)	(56 230 926)	(995 844)
Transferencia neta al Fondo General	-	-	-	(833 097)	(833 097)	-
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1985	3 120 000	4 384 900	27 505 089	-	35 009 989	84 639 651
Total del pasivo y el saldo del Fondo	3 136 634	4 499 612	28 483 805	-	36 120 051	87 713 015

a/ Cifra comparativa modificada para ajustarse a la presentación actual.

b/ Incluidos 36.069 dólares de ingresos por concepto de intereses, menos 106.608 dólares de pérdida por fluctuaciones del cambio de moneda.

## FONDO DE OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado del activo y el capital del Fondo al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
<u>Activo</u>		
<u>Activo corriente:</u>		
Efectivo	-	11 548 367
Cuotas pendientes de pago	250 000 a/	314 000
Anticipos para financiar compras y actividades autoamortizables diversas (cuadro 6.1)	<u>650 000</u>	<u>650 000</u>
Total del activo circulante	900 000	12 512 367
<u>Otros elementos del activo:</u>		
Anticipos al Fondo General para financiar gastos presupuestarios	<u>99 140 000</u>	<u>87 557 633</u>
Total del activo	<u>100 040 000</u>	<u>100 070 000</u>
<u>Principal del Fondo</u>	<u>100 040 000</u>	<u>100 070 000</u>
Total del Fondo	<u>100 040 000</u>	<u>100 070 000</u>

a/ Incluye el saldo adeudado por Sudáfrica, 250.000 dólares.

Cuadro 6.1

FONDO DE OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Anticipos para financiar compras y actividades autoamortizables  
diversas correspondientes al bienio 1984-1985 terminado el 31 de  
diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Habili- taciones hechas</u>	<u>Saldo al 1° de enero de 1984</u>	<u>Anticipos</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 1985</u>
<u>Con el asentimiento previo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</u>				
Capital de explotación:				
Comedor de delegados, cafetería y servicios conexos	120 000	120 000	-	120 000
Tienda de artículos de regalo	180 000	180 000	-	180 000
Tienda de artículos de recuerdo	<u>350 000</u>	<u>350 000</u>	-	<u>350 000</u>
Total de compras y actividades autoamortizables diversas	<u>650 000</u>	<u>650 000</u>	<u>-</u>	<u>650 000</u>



## CUENTA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
<b>Activo</b>		
<b><u>Activo corriente</u></b>		
Efectivo	28 080 014 a/	75 560 194
Intereses devengados por percibir	49 991	508 347
Contribuciones de Estados Miembros prometidas y pendientes de pago (cuadro 7.1)	<u>100 000</u>	<u>100 000</u>
Total del activo corriente	28 230 005	76 168 541
<b><u>Otros elementos del activo</u></b>		
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	54 963 834	-
Anticipos a la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) (estado de cuentas IX)	2 214 873	2 236 216
Anticipos a la Cuenta <u>ad hoc</u> para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (estado de cuentas XII)	<u>1 396 526</u>	<u>1 396 526</u>
Total del activo	<u><u>86 805 238</u></u>	<u><u>79 801 283</u></u>
<b><u>Pasivo</u></b>		
<b><u>Principal de la cuenta</u></b>		
Suma recibida de conformidad con las resoluciones 2053 A (XX) y 3049 A (XXVII) de la Asamblea General (cuadro 7.1)	42 563 224	42 563 224
<b>Menos:</b> Suma consignada para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en cumplimiento de la sección II de la resolución 2115 (XX) de la Asamblea General	<u>3 911 000</u>	<u>3 911 000</u>
Total del principal de la cuenta	<u><u>38 652 224</u></u>	<u><u>38 652 224</u></u>
<b><u>Ingresos</u></b>		
Contribuciones públicas	73 595	73 330
Otros ingresos	653 155	653 155
Intereses devengados por depósitos b/ Años anteriores hasta el 31 de diciembre	40 422 574	30 947 743
Durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1984 y el 31 de diciembre de 1985	<u>7 003 690</u>	<u>9 474 831</u>
Total de ingresos	<u><u>48 153 014</u></u>	<u><u>41 149 059</u></u>
Total del principal y los ingresos de la cuenta	<u><u>86 805 238</u></u> c/	<u><u>79 801 283</u></u>

a/ Incluye 10,0 millones de dólares en fondos de utilización restringida.

b/ No incluye los intereses devengados a partir del 1° de enero de 1978 por la suma de 10,0 millones de dólares correspondiente a una contribución percibida de conformidad con la resolución 3049 A (XXVII) de la Asamblea General.

c/ Incluye 10,0 millones de dólares en fondos de uso limitado y 3,6 millones de dólares por concepto de anticipo para actividades de mantenimiento de la paz, habiéndose ya ultimado las operaciones correspondientes.

## Cuadro 7.1

## CUENTA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Contribuciones voluntarias al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Sumas percibidas</u>	<u>Sumas percibidas</u>	<u>Total</u>	
	<u>en cumplimiento</u> <u>de la resolución</u> <u>2053 A (XX) de la</u> <u>Asamblea General</u>	<u>en cumplimiento</u> <u>de la resolución</u> <u>3049 A (XXVII) de</u> <u>la Asamblea General</u>	<u>1985</u>	<u>1983</u>
Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros:				
Arabia Saudita	-	250 000	250 000	250 000
Canadá	3 871 769	-	3 871 769	3 871 769
China	-	5 000 000	5 000 000	5 000 000
Dinamarca	987 766	-	987 766	987 766
Egipto	50 000	-	50 000	50 000
Emiratos Arabes Unidos	-	1 000 000	1 000 000	1 000 000
Finlandia	507 865	-	507 865	507 865
Francia	3 900 000	-	3 900 000	3 900 000
Ghana	20 000	-	20 000	20 000
Grecia	50 000	-	50 000	50 000
Islandia	80 000	-	80 000	80 000
Italia	1 499 755	-	1 499 755	1 499 755
Jamaica	10 000	-	10 000	10 000
Japón	2 500 000	10 000 000	12 500 000	12 500 000
Kuwait	250 000	-	250 000	250 000
Liberia	8 000	-	8 000	8 000
Malí	4 990	-	4 990	4 990
Malta	9 000	-	9 000	9 000
Nigeria	20 000	-	20 000	20 000
Noruega	678 136	-	678 136	678 136
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	9 527 943	-	9 527 943	9 527 943
Sudán	100 000	-	100 000	100 000 a/
Suecia	2 000 000	-	2 000 000	2 000 000
Túnez	5 000	-	5 000	5 000
Uganda	19 000	-	19 000	19 000
Yugoslavia	100 000	-	100 000	100 000
Zaire	100 000	-	100 000	100 000
Zambia	14 000	-	14 000	14 000
Sumas percibidas en cumplimiento de las resoluciones 2053 A (XX) y 3049 A (XXVII) de la Asamblea General (estado de cuentas VII)	<u>26 313 224</u>	<u>16 250 000</u>	<u>42 563 224</u>	<u>42 563 224</u>

a/ Representa contribuciones prometidas en 1965 y pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985.

## CUENTA ESPECIAL PARA LA VENTA DE BONOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
<b>Activo</b>		
Anticipos a la Cuenta <u>ad hoc</u> para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (estado de cuentas XII)	35 931 462	35 931 462
Anticipos a la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) (estado de cuentas IX)	<u>8 116 562</u>	<u>8 116 562</u>
Total del activo	<u><u>44 048 024</u></u>	<u><u>44 048 024</u></u>
<b>Pasivo</b>		
Total de bonos vendidos	<u>169 905 678</u>	<u>169 905 678</u>
<u>Menos:</u> Bonos amortizados al 31 de diciembre de 1985	147 054 530	131 672 050
Ganancia neta por diferencias cambiarias	<u>3 235 658</u>	<u>3 182 658</u>
Total	<u>150 290 188</u>	<u>134 854 143</u>
Bonos de las Naciones Unidas en circulación	<u>19 615 490</u>	<u>35 051 535</u>
<b>Saldo de la cuenta</b>		
Consignaciones	147 054 530	131 672 050
Ganancia neta por diferencias cambiarias	3 235 658	3 182 093
Intereses devengados por las inversiones al 31 de diciembre de 1965	<u>3 188 418</u>	<u>3 188 418</u>
	<u>153 478 606</u>	<u>138 042 561</u>
<u>Menos:</u>		
Autorizaciones no prorrateadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963:		
Cuenta <u>ad hoc</u> para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo		
Gastos autorizados	110 725 800	
<u>Menos:</u> Ingresos por concepto de contribuciones del personal	<u>754 320</u>	109 971 480
Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956)		
Gastos autorizados	19 206 880	
<u>Menos:</u> Ingresos por concepto de contribuciones del personal	<u>132 288</u>	<u>19 074 592</u>
Total	<u>129 046 072</u>	<u>129 046 072</u>
<u>Exceso del activo respecto del pasivo</u>	<u>24 432 534</u>	<u>8 996 489</u>
Total del pasivo y el saldo de la cuenta	<u><u>44 048 024</u></u>	<u><u>44 048 024</u></u>

## CUENTA ESPECIAL DE LA FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1956)

(Dólares EE.UU.)

I. Estado acumulativo de los ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 5 de noviembre de 1956 y el 31 de diciembre de 1985

	<u>Desde 1954 hasta el final de 1983</u>	<u>Bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Total al 31 de diciembre de 1985</u>
<u>Ingresos a/</u>			
Cuotas de los Estados Miembros:			
Cuotas percibidas	118 110 035	-	118 110 035
Cuotas no percibidas	<u>48 265 384</u>	-	<u>48 265 384</u>
Total	166 375 419	-	166 375 419
Contribuciones voluntarias	28 086 176	-	28 086 176
Ingresos procedentes de la venta de bonos a las Naciones Unidas	19 206 880	-	19 206 880
Anticipo de la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	3 911 000	-	3 911 000
Ingresos diversos, economías efectuadas al liquidar obliga- ciones y ajustes	<u>3 545 672</u>	-	<u>3 545 672</u>
Total, ingresos	<u>221 125 147</u>	-	<u>221 125 147</u>
	<u>Desde 1956 hasta el final de 1983</u>		
	<u>Desembolsos</u>	<u>Pendientes de pago</u>	
<u>Menos: Gastos</u>			
Servicios de personal	57 116 064	-	57 116 064
Equipo, suministro y otros gastos	<u>136 660 218</u>	<u>17 733 148</u>	<u>154 393 366</u>
Total de gastos	<u>193 776 282</u>	<u>17 733 148</u>	<u>211 509 430</u>
<u>Exceso de los ingresos respecto de los gastos a/</u>	<u>9 615 717</u>	<u>140 661</u>	<u>9 756 378</u>

## II. Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
<u>Activo</u>		
Cuotas pendientes de pago	42 990 814	42 990 814
Cuenta Especial para las cuotas pendientes de pago, mantenida en cumplimiento de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	<u>5 274 570</u>	<u>5 274 570</u>
Total de cuotas pendientes de pago (cuadro 9.1)	48 265 384	48 265 384
Exceso de los gastos autorizados respecto de las cuotas y las contribuciones voluntarias aplicadas:		
Para el segundo semestre de 1963	105 048	
Para 1964	<u>771 303</u>	876 351
Cuentas por cobrar c/	<u>31 186</u>	<u>54 074</u>
Total del activo	<u>49 172 921</u>	<u>49 195 809</u>
<u>Pasivo</u>		
Cuentas pagaderas a los Estados Miembros	17 590 942	17 733 148
Reintegros acreditados a los Estados Miembros (excluye a los Estados Unidos de América)	465 138	465 138
Cuenta Especial para las contribuciones voluntarias percibidas para financiar consignaciones no prorrateadas - saldo acreditado a los Estados Miembros contribuyentes:		
Para el segundo semestre de 1963	108 587	
Para 1964	<u>505 441</u>	614 028
Cantidad prorrateada entre los países económicamente desarrollados para constituir una reserva d/	10 415 000	10 415 000
Adeudado a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas (estado de cuentas VII)	2 214 873	2 236 216
Adeudado a la Cuenta Especial de ingresos procedentes de la venta de bonos (estado de cuentas VIII)	<u>8 116 562</u>	<u>8 116 562</u>
Total del pasivo	<u>39 416 543</u>	<u>39 580 092</u>
<u>Saldo de la cuenta</u>		
Saldo disponible al 1° de enero de 1984	9 615 717	5 097 708
Más: Exceso de los ingresos respecto de los gastos (véase más arriba)	<u>140 661</u>	<u>4 518 009</u>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1985 a/	<u>9 756 378</u>	<u>9 615 717</u>
Total del pasivo y el saldo de la cuenta	<u>49 172 921</u>	<u>49 195 809</u>

a/ Incluye cuotas prorrateadas pendientes con independencia de que estén o no liquidadas.

b/ Representa una ganancia por diferencias cambiarias de 142.206 dólares debida a la revaluación de las cuentas pagaderas expresadas en moneda local, menos un pago a título gracioso de 1.545 dólares.

c/ En este estado de cuentas no se reflejan reclamaciones de pagos por un total de 2.686.635 dólares, presentadas por las Naciones Unidas a algunos gobiernos a raíz de pérdidas de pertrechos y equipo sufridas por la fuerza de emergencia de las Naciones Unidas como consecuencia de las hostilidades de junio de 1967.

d/ Para 1965, 3.550.000 dólares, en cumplimiento de la sección II de la resolución 2115 (XX) de la Asamblea General; para 1966, 3.550.000 dólares, en cumplimiento de la sección III de la resolución 2115 (XX) de la Asamblea General y, para 1967, 3.315.000 dólares en cumplimiento de la resolución 2194 B (XXI) de la Asamblea General.

Cuadro 9.1

CUENTA ESPECIAL DE LA FUERZA DE EMERGENCIA DE  
LAS NACIONES UNIDAS (1956)

Cuadro de cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Pendientes de pago al 1° de enero de 1984</u>	<u>Recaudadas en 1984-1985</u>	<u>Pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985</u>
A. Miembros que aún están en mora:			
Afganistán	29 499	-	29 499
Argelia	8 932	-	8 932
Benin	5 530	-	5 530
Bolivia	41 905	-	41 905
Camerún	1 689	-	1 689
Congo	9 249	-	9 249
Côte d'Ivoire	1 689	-	1 689
Chad	8 386	-	8 386
Chile	165 903	-	165 903
Ecuador	10 129	-	10 129
El Salvador	7 411	-	7 411
Filipinas	15 631	-	15 631
Guinea	19 410	-	19 410
Haití	25 661	-	25 661
Iraq	100 407	-	100 407
Jamahiriya Arabe Libia	1 689	-	1 689
Kampuchea Democrática	1 689	-	1 689
Líbano	19 850	-	19 850
Mali	5 469	-	5 469
México	679 491	-	679 491
Níger	1 906	-	1 906
Panamá	15 648	-	15 648
Paraguay	31 661	-	31 661
Perú	77 441	-	77 441
República Centroafricana	2 256	-	2 256
República Dominicana	22 898	-	22 898
Senegal	9 814	-	9 814
Sierra Leona	2 469	-	2 469
Somalia	11 191	-	11 191
Sudáfrica	15 485	-	15 485
Tailandia	9 026	-	9 026
Uganda	9 589	-	9 589
Uruguay	54 388	-	54 388
Venezuela	32 298	-	32 298
Yugoslavia	7 598	-	7 598
Total parcial	<u>1 463 287</u>	<u>-</u>	<u>1 463 287</u>

Cuadro 9.1 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Pendientes de pago al 1° de enero de 1984</u>	<u>Recaudadas en 1984-1985</u>	<u>Pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985</u>
<b>B. Miembros que no han hecho pagos:</b>			
Burkina Faso	19 936	-	19 936
Burundi	11 278	-	11 278
Egipto	351 946	-	351 946
España	1 089 981	-	1 089 981
República Árabe Siria	46 654	-	46 654
Rwanda	11 278	-	11 278
Sudán	89 332	-	89 332
Togo	16 174	-	16 174
Yemen	45 299	-	45 299
<b>Total parcial</b>	<b>1 681 878</b>	<b>-</b>	<b>1 681 878</b>
<b>C. Miembros que tienen saldos pendientes de pago que representan un 25% de aumento de sus cuotas para fines de reserva</b>			
Bélgica	144 583	-	144 583
Francia	765 655	-	765 655
Sudáfrica	65 377	-	65 377
<b>Total parcial</b>	<b>975 615</b>	<b>-</b>	<b>975 615</b>
<b>D. Miembros que tienen saldos pendientes de pago que representan la diferencia entre la cuota calculada inicialmente y la calculada sobre la base de la estimación revisada de los gastos para 1967 (resolución 2304 (XXII) de la Asamblea General)</b>			
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	283 299	-	283 299
<b>Total parcial</b>	<b>283 299</b>	<b>-</b>	<b>283 299</b>

Cuadro 9.1 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Pendientes de pago al 1° de enero de 1984</u>	<u>Recaudadas en 1984-1985</u>	<u>Pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985</u>
E. Miembros que han indicado que no harán pagos:			
Albania	45 299	-	45 299
Arabia Saudita	74 890	-	74 890
Bulgaria	181 155	-	181 155
Cuba	249 811	-	249 811
Checoslovaquia	1 814 845	-	1 814 845
Hungría	898 298	-	898 298
Jordania	45 299	-	45 299
Mongolia	12 387	-	12 387
Polonia	2 528 364	-	2 528 364
República Socialista Soviética de Bielorrusia	911 964	-	911 964
República Socialista Soviética de Ucrania	3 476 580	-	3 476 580
Rumania	682 212	-	682 212
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	<u>27 665 631</u>	-	<u>27 665 631</u>
Total parcial	<u>38 586 735</u>	-	<u>38 586 735</u>
F. Cuenta especial de cuotas pendientes de pago, establecida de conformidad con la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	<u>5 274 570</u>	-	<u>5 274 570</u>
Total parcial	<u>5 274 570</u>	-	<u>5 274 570</u>
TOTAL GENERAL	<u><u>48 265 384</u></u>	-	<u><u>48 265 384</u></u>



## FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1973) Y FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

(Dólares EE.UU.)

## I. Estado de cuentas combinado y acumulativo de ingresos y gastos para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1983 y el 31 de mayo de 1985 al 31 de diciembre de 1985

	FNUOS				Total
	FENU (1973) Cuenta de liquidación	Período comprendido entre el 1° de diciembre de 1983 y el 30 de noviembre de 1984	Período comprendido entre el 1° de diciembre de 1984 y el 30 de noviembre de 1985	Período comprendido entre el 1° de diciembre de 1985 y el 31 de mayo de 1986	
<b>Ingresos a/</b>					
Consignaciones de la Asamblea General	-	34 978 996	35 704 996	18 282 000	88 965 992
Ingresos por concepto de intereses	-	1 289 454	1 478 778	-	2 768 232
Ingresos diversos	<u>1 586 893</u>	<u>376 349</u>	<u>15 360</u>	-	<u>1 978 602</u>
Total de ingresos	1 586 893	36 644 799	37 199 134	18 282 000	93 712 826
<b>Menos: Gastos (cuadros 10.1, 10.2, y 10.3)</b>	-	<u>34 978 996</u>	<u>35 704 996</u>	<u>11 093 836</u>	<u>81 777 828</u>
<b>Exceso de los ingresos respecto de los gastos a/</b>	<u>1 586 893</u>	<u>1 665 803</u>	<u>1 494 138</u>	<u>7 188 164</u>	<u>11 934 998</u>

## II. Estado de cuentas combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

	1985	1983
<b>Activo</b>		
Efectivo	16 985 957	11 752 185
Cuotas no pagadas	54 196 110 b/ c/	55 660 901
Cuenta especial para cuotas no pagadas, mantenida en cumplimiento de la resolución 36/116 A de la Asamblea General	35 987 110	35 987 110
Cuentas por cobrar	918 221 d/	1 375 150
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	<u>430 331</u>	-
Total del activo	<u>108 517 729</u>	<u>104 775 346</u>
<b>Pasivo</b>		
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	24 444 484	20 900 584
Otras cuentas por pagar e/	1 972 965	1 141 364
Obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1983 y el 30 de noviembre de 1984 (cuadro 10.1)	1 093 159	-
Obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1984 y el 30 de noviembre de 1985 (cuadro 10.2)	7 425 486	-
Obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1985 y el 31 de mayo de 1986 (cuadro 10.3)	9 880 116	-
Obligaciones por liquidar correspondientes a períodos anteriores	1 872 851	26 421 425
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	-	<u>419 013</u>
Total del pasivo	<u>46 689 061</u>	<u>48 882 386</u>
<b>Saldo de fondos</b>		
Saldo al 1° de enero de 1984	55 892 960	53 193 871
<b>Menos:</b> Contrapartida de exceso de ingresos respecto de los gastos correspondiente a la FNUOS para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1983 y el 31 de mayo de 1984 al 31 de diciembre de 1983 imputada al estado de cuentas combinado del activo y el pasivo que antecede	<u>5 999 290</u>	<u>13 316 451</u>
Subtotal	49 893 670	39 877 420
<b>Más:</b> Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondiente a la FENU (1973), Cuenta de liquidación, al 31 de diciembre de 1984, y a la FNUOS para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1983 y el 30 de noviembre de 1984, mantenido en una cuenta de orden en cumplimiento de la resolución 40/59 B de la Asamblea General	<u>3 250 131</u>	<u>5 191 637</u>
Total mantenido en una cuenta de orden	53 143 801 f/	45 069 057
<b>Más:</b> Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondiente a la FENU (1973), Cuenta de liquidación y a la FNUOS para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1983 y el 31 de mayo de 1986, al 31 de diciembre de 1985	11 934 998	-
Menos: Contrapartida del exceso de los ingresos respecto de los gastos para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1983 y el 30 de noviembre de 1984, mantenida en una cuenta de orden en cumplimiento de la resolución 40/59 B de la Asamblea General	<u>3 250 131</u>	<u>8 684 867 g/</u>
Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985	<u>61 828 668</u>	<u>55 892 960</u>
Total del pasivo y el saldo de fondos	<u>108 517 729</u>	<u>104 775 346</u>

a/ Incluye cuotas no pagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

b/ Véanse los anexos II y III.

c/ Véase el documento ST/ADM/SER.B/276 y el cuadro 10.4.

d/ Incluye cargos diferidos por un total de 50.912 dólares.

e/ Incluye la suma en depósito para el Instituto del servicio de la FENU.

f/ Mantenido en una cuenta de orden de conformidad con las resoluciones 33/13 E, 34/7 D, 35/45 B, 36/66, 37/38 B, 38/35 B, 39/28 B y 40/59 B de la Asamblea General, hasta que la Asamblea adopte una nueva decisión.

g/ Consistentes en 7.188.164 dólares para la financiación de las operaciones de la FNUOS entre el 1° de enero y el 31 de mayo de 1986, 1.586.893 dólares que representan el exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondiente a la FENU (1973), Cuenta de liquidación, y 3.159.941 dólares correspondientes a la FNUOS que representan el exceso de los ingresos respecto de los gastos para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1983 y el 30 de noviembre de 1985, menos 3.250.131 dólares mantenidos en una cuenta de orden en cumplimiento de la resolución 40/59 B de la Asamblea General.

Cuadro 10.1

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

Cuadro de los gastos del período comprendido entre el 1° de diciembre de 1983 y el 30 de noviembre de 1984, al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Habili-</u> <u>taciones</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones</u> <u>por liquidar</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos locales en la zona y gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	605 342	605 342	-	605 342
Sueldos y gastos conexos del personal	4 486 695	4 486 695	-	4 486 695
Viajes y dietas del personal militar	59 375	59 375	-	59 375
Raciones	1 991 669	1 991 669	-	1 991 669
Alquiler, conservación y construcción de locales	2 313 230	2 312 729	501	2 313 230
Alquiler de aeronaves	-	-	-	-
Comunicaciones	20 458	20 458	-	20 458
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	1 063 277	1 063 277	-	1 063 277
Compra de otros equipos	926 265	815 418	110 847	926 265
Gastos de conservación y uso del equipo de transporte motorizado	2 913 901	2 504 474	409 427	2 913 901
Suministros y servicios	1 852 318	1 785 213	67 105	1 852 318
Flétes, acarreo y expreso	272 535	272 535	-	272 535
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	664 170	460 411	203 759	664 170
<u>Rotación de los contingentes</u>	745 533	569 013	176 520	745 533
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	125 000	-	125 000	125 000
<u>Gastos de asistencia social</u>	259 328	259 328	-	259 328
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	15 578 590	15 578 590	-	15 578 590
Factor uso aplicable a la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal	<u>1 101 310</u>	<u>1 101 310</u>	<u>-</u>	<u>1 101 310</u>
Total	<u>34 978 996</u>	<u>33 885 837</u>	<u>1 093 159</u>	<u>34 978 996</u>

Cuadro 10.2

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

Cuadro de los gastos del período comprendido entre el 1° de diciembre de 1984 y el 30 de noviembre de 1985, al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Habili-</u> <u>taciones</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones</u> <u>por liquidar</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos locales en la zona y gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	613 743	613 743	-	613 743
Sueldos y gastos conexos del personal	5 348 014	5 155 619	192 395	5 348 014
Viajes y dietas del personal militar	47 007	47 007	-	47 007
Raciones	1 446 302	1 249 247	197 055	1 446 302
Alquiler, conservación y construcción de locales	2 312 670	1 484 245	828 425	2 312 670
Alquiler de aeronaves	2 600	2 600	-	2 600
Comunicaciones	19 561	12 181	7 380	19 561
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	1 107 420	735 424	371 996	1 107 420
Compra de otros equipos	766 086	414 380	351 706	766 086
Gastos de conservación y uso del equipo de transporte motorizado	2 878 402	1 977 244	901 158	2 878 402
Suministros y servicios	1 770 748	1 264 969	505 779	1 770 748
Fletes, acarreo y expreso	170 452	138 461	31 991	170 452
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	947 000	264 569	682 431	947 000
<u>Rotación de los contingentes</u>	1 014 874	414 874	600 000	1 014 874
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	125 000	-	125 000	125 000
<u>Gastos de asistencia social</u>	271 547	251 368	20 179	271 547
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	15 750 150	13 193 239	2 556 911	15 750 150
Factor uso aplicable a la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal	1 113 420	1 060 340	53 080	1 113 420
Total	<u>35 704 996</u>	<u>28 279 510</u>	<u>7 425 486</u>	<u>35 704 996</u>

Cuadro 10.3

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

Cuadro de los gastos del período comprendido entre el 1° de diciembre de 1985 y el 31 de mayo de 1986, al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Habili-</u> <u>taciones</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones</u> <u>por liquidar</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos locales en la zona y gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	311 500	40 634	-	40 634
Sueldos y gastos conexos del personal	2 749 500	356 671	500	357 171
Viajes y dietas del personal militar	35 000	3 953	-	3 953
Raciones	925 000	315 004	45 342	360 346
Alquiler, conservación y construcción de locales	983 000	282 852	-	282 852
Comunicaciones	9 000	1 733	-	1 733
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	315 000	-	-	-
Compra de otros equipos	528 000	-	22 100	22 100
Gastos de conservación y uso del equipo de transporte motorizado	1 506 000	47 471	694 249	741 720
Suministros y servicios	978 000	52 055	108 925	160 980
Fletes, acarreo y expreso	150 000	1 634	-	1 634
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	462 000	-	462 000	462 000
<u>Rotación de los contingentes</u>	645 500	111 164	-	111 164
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	62 500	-	62 500	62 500
<u>Gastos de asistencia social</u>	137 500	549	-	549
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	7 924 000	-	7 924 000	7 924 000
Factor uso aplicable a la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal	560 500	-	560 500	560 500
Total	<u>18 282 000</u>	<u>1 213 720</u>	<u>9 880 116</u>	<u>11 093 836</u>

## Cuadro 10.4

FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1973) Y FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS  
DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

## Cuadro de cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago para el período												
	Cuotas por pagar al 1° de enero de 1985 a/		Sumas recaudadas en 1985		Prorratesos en 1985		Al 30 de noviembre de 1983		1° de diciembre de 1983 al 30 de noviembre de 1984		1° de diciembre de 1984 al 31 de mayo de 1986		
													Total
Afganistán	3 703			355		3 181		346		352		179	4 058
Albania	21 994			711		20 950		692		704		359	22 705
Alemania, República Federal de	1 501 707		2 991 415	3 003 464								1 489 658	1 489 658
Angola	2 117		355			1 595		346		352		179	2 472
Antigua y Barbuda	1 184		355			662		346		352		179	1 539
Arabia Saudita	59 992		64 378	29 720						60 517		34 133	94 650
Argelia	60 526		9 534			46 966		8 984		9 148		4 962	70 060
Argentina	64 584		47 746	39 592						49 963		22 775	72 738
Australia	305 511		571 088	581 595								295 004	295 004
Austria	131 883		264 892	263 770								133 005	133 005
Bahamas	352		711	704								359	359
Bahrein	352		1 010	704								658	658
Bangladesh	528		916	528						528		388	916
Barbados	698		711	1 044						6		359	365
Bélgica	225 596		439 689	450 684								214 601	214 601
Belice	176		355									352	352
Benin	10 806		355			10 284		346		352		179	11 161
Bhután	176		355									179	179
Birmania	698		711	698								359	711
Bolivia	14 026		711									359	711
Botswana	176		355			12 982		692		704		359	14 737
Brasil	306 498		99 038	257 570						176		179	355
Brunei Darussalam	1 267		2 430	2 322						97 813		50 153	147 966
Bulgaria	132 116		12 188	65 177		48 163		12 440		12 667		1 375	79 127
Burkina Faso	3 177		355	176		2 479		346		352		179	3 356
Burkina Faso	1 806		355			10 284		346		352		179	11 161
Burkina Faso	6 046		355	5 670						352		179	531
Cabo Verde	541 599		1 090 974	1 083 216								549 357	549 357
Canadá	698		711	1 233								176	176
Camerún	10 806		355	10 806						176		179	355
Chad	2 464		4 973	4 926								2 511	2 511
Chile	188 265		365 003	376 543								176 725	176 725
China	3 872		8 413	3 872								4 544	8 413
Colombia	7 405		355									3 869	7 760
Comoras	21 994		711			6 883		346		704		359	22 705
Congo			1 421	352		20 950		692		704		359	22 705
Costa Rica	3 128		1 833	4 961						351		718	1 069
Cote d'Ivoire	21 200		6 391			11 811		6 220					
Cuba												3 227	27 591

Cuadro 10.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago para el período										
	Cuotas por pagar al 1.º de enero de 1985 a/		Sumas recaudadas en 1985	Al 30 de noviembre de 1983		1.º de diciembre de 1983 al 30 de noviembre de 1984		1.º de diciembre de 1984 al 30 de noviembre de 1985		1.º de diciembre de 1985 al 31 de mayo de 1986	
Checoslovaquia	979 733	260 972	396 298	187 137	262 656	267 288	127 326	844 407			
Chipre	352	1 010	704	-	-	-	658	658			
Dinamarca	131 883	261 903	263 770	-	-	-	130 016	130 016			
Djibouti	1 861	355	-	1 339	346	352	179	2 216			
Dominica	2 571	355	-	2 049	346	352	179	2 926			
Ecuador	1 084	1 719	1 347	-	-	440	1 016	1 456			
Egipto	2 464	4 973	4 926	-	-	-	2 511	2 511			
El Salvador	7 327	711	-	6 283	692	-	359	8 038			
Emiratos Arabes Unidos	22 127	11 963	-	5 435	11 060	11 259	6 336	34 090			
España	202 652	140 089	270 529	-	-	-	72 212	72 212			
Estados Unidos de América	5 424 600	11 017 329	10 841 910	-	-	7 666	5 592 353	5 600 019			
Etiopía	1 179	355	1 534	-	-	-	-	-			
Fiji	352	711	352	-	-	352	359	711			
Filipinas	9 345	6 692	6 418	-	-	6 092	3 527	9 619			
Finlandia	84 405	173 477	168 813	-	-	-	89 069	89 069			
Francia	1 392 735	2 796 538	1 392 735	-	-	1 392 832	1 403 706	2 796 538			
Gabón	10 674	1 719	711	8 586	1 384	1 407	1 016	12 393			
Gambia	-	711	711	-	-	-	-	-			
Ghana	704	1 122	1 407	-	-	-	419	419			
Granada	1 020	355	-	498	346	352	179	1 375			
Grecia	14 080	29 610	28 148	-	-	-	15 542	15 542			
Guatemala	2 767	1 421	-	679	1 384	1 407	718	4 188			
Guinea	315	355	176	-	-	315	179	494			
Guinea-Bissau	692	355	-	170	346	352	179	1 047			
Guinea Ecuatorial	15 761	711	-	14 717	692	704	359	16 472			
Guyana	698	711	-	9 620	346	704	359	1 409			
Haiti	10 142	355	-	-	346	352	179	10 497			
Honduras	-	711	711	-	-	-	-	-			
Hungría	143 303	16 037	60 000	59 313	15 894	16 185	7 948	99 340			
India	12 672	25 274	25 333	-	-	-	12 613	12 613			
Indonesia	4 576	9 534	4 576	-	-	4 572	9 534	9 534			
Irán, (República Islámica de)	232 811	42 696	-	172 307	40 088	40 815	22 297	275 507			
Iraq	112 684	8 524	-	100 166	8 294	8 444	4 304	121 208			
Irlanda	31 652	63 933	63 305	-	-	-	32 280	32 280			
Islandia	5 276	10 657	10 552	-	-	-	5 381	5 381			
Islas Salomón	2 401	355	-	1 879	346	352	179	2 756			
Israel	8 678	16 037	16 735	-	-	32	7 948	7 980			
Italia	1 303 928	1 335 856	1 303 928	-	-	657 677	678 179	1 335 856			
Jamaica	233 061	18 469	-	205 939	17 970	18 296	9 325	251 530			
Japón	767	1 421	1 470	-	-	-	718	718			
Jordania	3 598 006	3 743 201	3 598 006	-	-	1 814 768	1 928 433	3 743 201			
Kampuchea Democrática	698	711	1 050	-	-	-	359	359			
Kenya	21 994	711	-	20 950	692	704	359	22 705			
Kuwait	698	711	352	-	-	698	359	1 057			
Kuwait	8 800	18 953	17 592	-	-	-	10 161	10 161			
Lesotho	176	355	-	-	-	-	179	531			

Cuadro 10.4 (continuación)

Cuotas pendientes de pago para el período

Estados Miembros	Cuotas por pagar		Sumas recaudadas en 1985	Al 30 de noviembre de 1983		1° de diciembre de 1983 al 30 de noviembre de 1984		1° de diciembre de 1984 al 30 de noviembre de 1985		1° de diciembre de 1985 al 31 de mayo de 1986		Total
	al 1° de enero de 1985 a/	en 1985		noviembre de 1983	30 de noviembre de 1984	30 de noviembre de 1985	30 de noviembre de 1985	1° de diciembre de 1985 al 31 de mayo de 1986				
Líbano	21 807	1 122	21 103	-	-	1 407	-	419	1 826	-	-	1 826
Liberia	14 848	711	-	13 804	692	704	-	359	15 559	-	-	15 559
Luxemburgo	10 551	19 815	21 102	-	-	-	-	9 264	9 264	-	-	9 264
Madagascar	2 660	711	474	1 142	692	704	-	359	2 897	-	-	2 897
Malasia	-	6 692	4 109	-	-	-	-	2 583	2 583	-	-	2 583
Malawi	175	355	175	-	-	-	-	176	355	-	-	355
Maldivas	997	355	-	475	346	352	-	179	1 352	-	-	1 352
Malí	323	355	-	-	147	352	-	179	678	-	-	678
Malta	698	711	698	-	-	352	-	359	711	-	-	711
Marruecos	12 123	3 552	-	6 907	3 456	3 518	-	1 794	15 675	-	-	15 675
Mauricio	648	711	-	-	296	704	-	359	1 359	-	-	1 359
Mauritania	12 261	711	-	11 217	692	704	-	359	12 972	-	-	12 972
México	61 388	62 810	93 766	-	-	-	-	30 432	30 432	-	-	30 432
Mongolia	8 793	711	704	7 045	692	704	-	359	8 800	-	-	8 800
Mozambique	8 951	355	-	8 429	346	352	-	179	9 306	-	-	9 306
Nepal	176	355	176	-	-	-	-	176	355	-	-	355
Nicaragua	2 038	711	-	994	692	704	-	359	2 749	-	-	2 749
Níger	1 480	355	-	958	346	352	-	179	1 835	-	-	1 835
Nigeria	20 526	13 495	-	706	13 132	13 370	-	6 813	34 021	-	-	34 021
Noruega	89 680	185 626	178 808	-	-	555	-	95 943	96 498	-	-	96 498
Nueva Zelanda	45 720	89 359	91 441	-	-	-	-	43 638	43 638	-	-	43 638
Omán	698	1 010	704	-	-	346	-	658	1 004	-	-	1 004
Países Bajos	313 001	626 246	313 001	-	-	313 012	-	313 234	626 246	-	-	626 246
Pakistán	2 112	4 261	4 222	-	-	-	-	2 151	2 151	-	-	2 151
Panamá	21 076	1 421	680	18 308	1 384	1 407	-	718	21 817	-	-	21 817
Papua Nueva Guinea	176	355	531	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay	21 994	1 010	-	20 950	692	704	-	658	23 004	-	-	23 004
Perú	34 378	4 973	-	27 074	4 840	4 926	-	2 511	39 351	-	-	39 351
Polonia	126 608	243 776	253 220	-	-	-	-	117 164	117 164	-	-	117 164
Portugal	12 296	12 787	6 336	-	-	12 291	-	6 456	18 747	-	-	18 747
Qatar	9 560	2 430	-	6 432	2 072	2 111	-	1 375	11 990	-	-	11 990
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	999 090	2 059 327	1 998 249	-	-	-	-	1 060 168	1 060 168	-	-	1 060 168
República Árabe Siria	32 306	2 430	-	29 178	2 072	2 111	-	1 375	34 736	-	-	34 736
República Centroafricana	21 769	711	298	20 427	692	704	-	359	22 182	-	-	22 182
República Democrática Popular Lao	2 654	355	-	2 132	346	352	-	179	3 009	-	-	3 009
República Democrática Alemana	1 879 785	484 735	729 045	425 933	480 384	488 853	-	240 305	1 635 475	-	-	1 635 475
República Dominicana	12 664	2 131	-	9 536	2 072	2 111	-	1 076	14 795	-	-	14 795
República Socialista Soviética de Bielorrusia	823 337	124 878	233 657	401 960	124 416	126 610	-	61 572	714 558	-	-	714 558
República Socialista Soviética de Ucrania	3 061 267	462 863	856 744	1 516 216	456 192	464 237	-	230 741	2 667 386	-	-	2 667 386
República Unida de Tanzania	8 010	355	-	7 488	346	352	-	179	8 365	-	-	8 365

Cuadro 10.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago para el período							
	Cuotas por pagar al 1.º de enero de 1985 a/	Prorratesos en 1985	Sumas recaudadas en 1985	1.º de diciembre			Total	
				Al 30 de noviembre de 1983	30 de noviembre de 1984	1.º de diciembre de 1984 al 30 de noviembre de 1985		
Rumania	116 997	13 495	-	97 177	13 132	13 370	6 813	130 492
Rwanda	349	355	1 76	-	-	349	179	528
Samoa	1 831	355	2 007	-	-	-	179	179
San Cristóbal y Nieves	530	355	176	-	-	530	179	709
San Vicente y las Granadinas	349	355	173	-	-	352	179	531
Santa Lucía	606	355	606	-	-	176	179	355
Santo Tomé y Príncipe	1 936	355	-	1 414	346	352	179	2 291
Senegal	-	355	355	-	-	-	-	-
Seychelles	522	355	-	-	346	352	179	877
Sierra Leona	12 956	711	-	11 912	692	704	359	13 667
Singapur	3 168	6 692	6 333	-	-	-	3 527	3 527
Somalia	1 179	355	-	657	346	352	179	1 534
Sri Lanka	352	711	704	-	-	-	359	359
Sudáfrica	3 073 380	150 107	-	2 859 588	141 696	144 194	78 009	3 223 487
Sudán	511	355	-	-	335	352	179	866
Suecia	232 115	458 380	464 237	-	-	-	226 258	226 258
Suriname	1 260	355	1 260	-	-	176	179	355
Swazilandia	21 994	711	-	20 950	692	704	359	22 705
Tailandia	2 816	5 981	5 630	-	-	-	3 167	3 167
Togo	2 026	711	-	982	692	704	359	2 737
Trinidad y Tabago	1 056	2 430	1 056	-	-	1 055	1 375	2 430
Túnez	2 092	2 131	2 112	-	-	1 035	1 076	2 111
Turquía	15 530	23 328	30 554	-	-	445	7 859	8 304
Uganda	7 880	355	-	7 358	346	352	179	8 235
Unión de Repúblicas Socialistas								
Soviéticas	27 810 231	4 506 965	8 320 833	12 805 112	4 429 382	4 509 966	2 251 903	23 996 363
Uruguay	10 038	2 842	9 048	-	-	2 397	1 435	3 832
Vanuatu	1 011	355	-	489	346	352	179	1 366
Venezuela	1 222 128	40 563	141 471	-	-	-	21 220	21 220
Viet Nam	19 530	1 122	-	17 442	1 384	1 407	419	20 652
Yemen	10 806 b/	355	-	10 284	346	352	179	11 161
Yemen Democrático	5 886	355	400	4 964	346	352	179	5 841
Yugoslavia	79 008	32 674	15 625	15 399	31 792	32 370	16 496	96 057
Zaire	5 449	711	-	4 405	692	704	359	6 160
Zambia	-	711	711	-	-	-	-	-
Zimbabue	1 038	710	686	-	-	704	358	1 062
<b>TOTAL</b>	<b>56 977 014 b/</b>	<b>35 705 935</b>	<b>38 486 839</b>	<b>19 389 701</b>	<b>6 115 318</b>	<b>10 662 475</b>	<b>18 028 616</b>	<b>54 196 110</b>

a/ Véase el documento ST/ADM/SER.B/276 para los datos correspondientes al 31 de diciembre de 1984.

b/ Ajustado en 400 dólares para el prorratio de años anteriores.



## FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO

(Dólares EE.UU.)

## I. Estado acumulativo de ingresos y gastos para el período comprendido entre el 19 de octubre de 1983 y el 18 de abril de 1986 al 31 de diciembre de 1985

	<u>19 de octubre de 1983 a 18 de abril de 1984</u>	<u>19 de abril de 1984 a 18 de octubre de 1984</u>	<u>19 de octubre de 1984 a 18 de abril de 1985</u>	<u>19 de abril de 1985 a 18 de octubre de 1985</u>	<u>19 de octubre de 1985 a 19 de abril de 1986</u>	<u>Total</u>
<b>Ingresos a/</b>						
Consignaciones de la Asamblea General	70 446 000	70 446 000	70 446 000	70 446 000	71 745 000	353 529 000
Ingresos por concepto de intereses	2 827 488	3 897 609	2 457 105	2 110 135	-	11 292 337
Ingresos diversos	196 857	1 946 220	188 840	7 540	-	2 339 457
Total de ingresos	73 470 345	76 289 829	73 091 945	72 563 675	71 745 000	367 160 794
<b>Menos:</b> Gastos (cuadros 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5)	70 446 000	70 446 000	70 446 000	70 446 000	52 489 621	334 273 621
<b>Exceso de los ingresos respecto de los gastos a/</b>	<u>3 024 345</u>	<u>5 843 829</u>	<u>2 645 945</u>	<u>2 117 675</u>	<u>19 255 379</u>	<u>32 887 173</u>

## II. Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
<b>Activo</b>		
Efectivo	34 754 506	49 397 223
Cuentas no pagadas	296 882 308 b/ c/	235 916 610
Cuenta especial para las cuotas no pagadas, mantenida en cumplimiento de la resolución 36/116 A de la Asamblea General	19 565 240	19 565 240
Cuentas por cobrar	<u>1 304 571 d/</u>	<u>2 127 930</u>
Total del activo	<u>352 506 625</u>	<u>307 007 003</u>
<b>Pasivo</b>		
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	189 489 127	104 656 894
Otras cuentas por pagar	328 693	407 568
Obligaciones por liquidar del período comprendido entre el 19 de octubre de 1983 y el 18 de abril de 1984 (cuadro 11.1)	5 382 048	-
Obligaciones por liquidar del período comprendido entre el 19 de abril de 1984 y el 18 de octubre de 1984 (cuadro 11.2)	6 716 121	-
Obligaciones por liquidar del período comprendido entre el 19 de octubre de 1984 y el 18 de abril de 1985 (cuadro 11.3)	7 418 861	-
Obligaciones por liquidar del período comprendido entre el 19 de abril de 1985 y el 18 de octubre de 1985 (cuadro 11.4)	12 017 938	-
Obligaciones por liquidar del período comprendido entre el 19 de octubre de 1985 y el 18 de abril de 1986 (cuadro 11.5)	41 791 873	-
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	32 680 964	153 959 972
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	<u>164 676</u>	<u>2 012 726</u>
Total del pasivo	<u>295 990 301</u>	<u>261 037 160</u>
<b>Saldo de fondos</b>		
Saldo al 1° de enero de 1984	45 969 843	89 319 651
<b>Menos:</b> Contrapartida del exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondiente al período comprendido entre el 19 de octubre de 1983 y el 18 de abril de 1984 al 31 de diciembre de 1983, imputado al estado acumulativo de ingresos y gastos que antecede	<u>22 340 692</u>	<u>77 325 681</u>
Subtotal	23 629 151	11 993 970
<b>Más:</b> Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondiente al período comprendido entre el 19 de octubre de 1983 y el 18 de octubre de 1984, al 31 de diciembre de 1984, mantenido en una cuenta de orden de conformidad con la resolución 40/246 B de la Asamblea General	<u>8 868 174</u>	<u>5 599 876</u>
Total mantenido en una cuenta de orden	32 497 325 e/	17 593 846
<b>Más:</b> Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondiente al período comprendido entre el 19 de octubre de 1983 y el 18 de abril de 1986, al 31 de diciembre de 1985	32 887 173	
<b>Menos:</b> Contrapartida del exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondiente al período comprendido entre el 19 de octubre de 1983 y el 18 de octubre de 1984, mantenido en una cuenta de orden de conformidad con la resolución 40/246 B de la Asamblea General	<u>8 868 174</u>	<u>24 018 999 f/</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1985	<u>56 516 324</u>	<u>45 969 843</u>
Total del pasivo y el saldo de fondos	<u>352 506 625</u>	<u>307 007 003</u>

a/ Incluye cuotas no pagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

b/ Véase el documento ST/ADM/SER.B/276 y el cuadro 11.6.

c/ Véanse los anexos II y III.

d/ Incluye cargos diferidos por un total de 267.372 dólares.

e/ Mantenido en una cuenta de orden de conformidad con las resoluciones 34/9 E, 35/115 B, 36/138 B, 37/127 B, 38/38 B, 39/71 B y 40/246 B, de la Asamblea General, hasta que la Asamblea adopte una nueva decisión.

f/ Consistentes en 19.255.379 dólares para la financiación de las operaciones de la FPNUL del 1° de enero al 18 de abril de 1986, y 13.631.794 dólares que representan el exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondientes al período comprendido entre el 19 de octubre de 1983 y el 18 de octubre de 1985, menos 8.868.174 dólares mantenidos en una cuenta de orden en cumplimiento de la resolución 40/246 B de la Asamblea General.

Cuadro 11.1

FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO

Cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de octubre de 1983 y el 18 de abril de 1984, al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Habili-</u> <u>taciones</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones</u> <u>por liquidar</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos locales en la zona y</u>				
<u>gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	1 306 730	1 306 730	-	1 306 730
Sueldos y gastos conexos del personal	9 569 157	9 569 157	-	9 569 157
Viajes y dietas del personal militar	246 368	246 368	-	246 368
Raciones	3 425 398	3 330 542	94 856	3 425 398
Alquiler, conservación y construcción de locales	3 005 748	2 731 921	273 827	3 005 748
Alquiler de aeronaves	147 531	116 929	30 602	147 531
Comunicaciones	80 244	80 244	-	80 244
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	2 098 606	1 352 245	746 361	2 098 606
Compra de otros equipos	1 964 193	1 314 076	650 117	1 964 193
Gastos de conservación y uso del equipo de transporte motorizado	4 340 649	3 713 855	626 794	4 340 649
Suministros y servicios	3 344 858	2 419 771	925 087	3 344 858
Fletes, acarreo y expreso	452 319	452 319	-	452 319
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	1 911 601	343 647	1 567 954	1 911 601
<u>Rotación de los contingentes</u>	2 699 883	2 699 883	-	2 699 883
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	500 000	33 580	466 420	500 000
<u>Gastos de asistencia social</u>	635 615	635 585	30	635 615
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	32 417 950	32 417 950	-	32 417 950
Factor uso aplicable a la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal	<u>2 299 150</u>	<u>2 299 150</u>	<u>-</u>	<u>2 299 150</u>
<b>Total</b>	<u><u>70 446 000</u></u>	<u><u>65 063 952</u></u>	<u><u>5 382 048</u></u>	<u><u>70 446 000</u></u>

Cuadro 11.2

FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO

Cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de abril  
de 1984 y el 18 de octubre de 1984, al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Habili-</u> <u>taciones</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones</u> <u>por liquidar</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos locales en la zona y</u>				
<u>gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	1 250 000	1 250 000	-	1 250 000
Sueldos y gastos conexos del personal	9 467 672	9 463 855	3 817	9 467 672
Viajes y dietas del personal militar	359 895	359 895	-	359 895
Raciones	2 679 388	2 619 193	60 195	2 679 388
Alquiler, conservación y construcción de locales	2 388 367	1 855 267	533 100	2 388 367
Alquiler de aeronaves	885 865	44 159	841 706	885 865
Comunicaciones	28 549	28 549	-	28 549
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	1 891 212	797 658	1 093 554	1 891 212
Compra de otros equipos	1 623 913	1 434 542	189 371	1 623 913
Gastos de conservación y uso del equipo de transporte motorizado	4 088 104	3 240 506	847 598	4 088 104
Suministros y servicios	2 618 163	1 981 218	636 945	2 618 163
Fletes, acarreo y expreso	263 088	240 984	22 104	263 088
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	2 012 620	2 016	2 010 604	2 012 620
<u>Rotación de los contingentes</u>	3 348 434	3 346 982	1 452	3 348 434
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	500 000	24 594	475 406	500 000
<u>Gastos de asistencia social</u>	552 970	552 701	269	552 970
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	34 070 380	34 070 380	-	34 070 380
Factor uso aplicable a la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal	2 417 380	2 417 380	-	2 417 380
Total	<u>70 446 000</u>	<u>63 729 879</u>	<u>6 716 121</u>	<u>70 446 000</u>

Cuadro 11.3

FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO

Cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de octubre de 1984 y el 18 de abril de 1985, al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Habili-</u> <u>taciones</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones</u> <u>por liquidar</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos locales en la zona y</u>				
<u>gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	1 306 004	1 306 004	-	1 306 004
Sueldos y gastos conexos del personal	9 988 667	9 931 474	57 193	9 988 667
Viajes y dietas del personal militar	367 978	363 808	4 170	367 978
Raciones	3 286 085	3 064 696	221 389	3 286 085
Alquiler, conservación y construcción de locales	1 699 633	1 600 582	99 051	1 699 633
Alquiler de aeronaves	906 480	93 906	812 574	906 480
Comunicaciones	102 123	102 123	-	102 123
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	2 627 254	1 788 622	838 632	2 627 254
Compra de otros equipos	1 490 449	1 018 146	472 303	1 490 449
Gastos de conservación y uso del equipo de transporte motorizado	4 997 269	3 346 946	1 650 323	4 997 269
Suministros y servicios	2 758 383	1 768 724	989 659	2 758 383
Fletes, acarreo y expreso	335 458	296 931	38 527	335 458
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	1 689 764	1 780	1 687 984	1 689 764
<u>Rotación de los contingentes</u>	2 992 807	2 988 787	4 020	2 992 807
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	500 000	-	500 000	500 000
<u>Gastos de asistencia social</u>	556 166	513 130	43 036	556 166
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	32 534 140	32 534 140	-	32 534 140
Factor uso aplicable a la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal	2 307 340	2 307 340	-	2 307 340
<b>Total</b>	<u>70 446 000</u>	<u>63 027 139</u>	<u>7 418 861</u>	<u>70 446 000</u>

Cuadro 11.4

FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO

Cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de abril de 1985 y el 18 de octubre de 1985, al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Habili-</u> <u>taciones</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones</u> <u>por liquidar</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos locales en la zona y gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	1 393 386	1 393 386	-	1 393 386
Sueldos y gastos conexos del personal	9 875 347	9 704 022	171 325	9 875 347
Viajes y dietas del personal militar	294 946	282 615	12 331	294 946
Raciones	3 030 011	772 969	2 257 042	3 030 011
Alquiler, conservación y construcción de locales	1 172 829	625 558	547 271	1 172 829
Alquiler de aeronaves	1 145 000	50 634	1 094 366	1 145 000
Comunicaciones	95 994	60 824	35 170	95 994
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	1 373 852	286 695	1 087 157	1 373 852
Compra de otros equipos	1 513 121	346 499	1 166 622	1 513 121
Gastos de conservación y uso del equipo de transporte motorizado	4 819 738	2 383 655	2 436 083	4 819 738
Suministros y servicios	2 277 975	1 071 397	1 206 578	2 277 975
Fletes, acarreo y expreso	391 431	268 661	122 770	391 431
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	1 300 000	435	1 299 565	1 300 000
<u>Rotación de los contingentes</u>	3 638 644	3 616 615	22 029	3 638 644
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	500 000	-	500 000	500 000
<u>Gastos de asistencia social</u>	548 596	488 967	59 629	548 596
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	34 602 800	34 602 800	-	34 602 800
Factor uso aplicable a la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal	2 472 330	2 472 330	-	2 472 330
<b>Total</b>	<b>70 446 000</b>	<b>58 428 062</b>	<b>12 017 938</b>	<b>70 446 000</b>

Cuadro 11.5

FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO

Cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de octubre de 1985 y el 18 de abril de 1986, al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Habili-</u> <u>taciones</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones</u> <u>por liquidar</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos locales en la zona y</u>				
<u>gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	1 372 000	412 029	-	412 029
Sueldos y gastos conexos del personal	9 906 000	3 595 090	91 354	3 686 444
Viajes y dietas del personal militar	364 000	75 317	-	75 317
Raciones	3 210 000	164 869	26 960	191 829
Alquiler, conservación y construcción de locales	1 130 000	156 173	67 623	223 796
Alquiler de aeronaves	1 380 000	338	-	338
Comunicaciones	82 000	3 980	-	3 980
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	1 649 000	-	50 000	50 000
Compra de otros equipos	1 226 000	10 634	69 609	80 243
Gastos de conservación y uso del equipo de transporte motorizado	4 600 000	260 211	3 029 472	3 289 683
Suministros y servicios	2 590 000	336 295	1 183 962	1 520 257
Fletes, acarreo y expreso	350 000	51 628	66 668	118 296
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	2 089 000	-	2 089 000	2 089 000
<u>Rotación de los contingentes</u>	3 394 000	1 214 276	1 620 629	2 834 905
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	500 000	-	500 000	500 000
<u>Gastos de asistencia social</u>	570 000	80 408	96	80 504
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	34 859 000	4 336 500	30 522 500	34 859 000
Factor uso aplicable a la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal	2 474 000	-	2 474 000	2 474 000
<b>Total</b>	<u>71 745 000</u>	<u>10 697 748</u>	<u>41 791 873</u>	<u>52 489 621</u>

## FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO

Cuadro de cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1° de enero de 1985 a/	Prorratesos en 1985	Sumas recaudadas en 1985	Cuotas pendientes de pago para el período						Total
				19 de marzo de 1978	19 de octubre de 1983	19 de octubre de 1984	19 de octubre de 1985	19 de octubre de 1986	19 de octubre de 1986	
Afganistán	8 760	1 386	-	6 675	1 390	1 375	706	706	10 146	
Albania	20 235	2 797	-	16 066	2 780	2 774	1 412	1 412	23 032	
Alemania, República Federal de	5 928 904	11 838 301	11 859 592	-	-	-	5 907 613	5 907 613	5 907 613	
Angola	8 882	1 386	-	6 797	1 390	1 375	706	706	10 268	
Antigua y Barbuda	5 322	1 386	-	3 237	1 390	1 375	706	706	6 708	
Arabia Saudita	238 969	249 834	-	-	119 515	238 608	130 680	130 680	488 803	
Argelia	240 031	37 205	-	186 500	36 134	36 069	19 193	19 193	277 896	
Argentina	386 039	190 950	8 921	81 161	197 338	196 991	92 578	92 578	568 068	
Australia	1 170 623	2 236 249	2 260 925	-	-	-	1 145 947	1 145 947	1 145 947	
Austria	520 688	1 045 840	1 041 533	-	-	-	524 995	524 995	1 524 995	
Bahamas	1 389	2 797	2 774	-	-	-	1 412	1 412	1 412	
Bahreïn	2 779	3 644	4 164	-	-	-	2 259	2 259	2 259	
Bangladesh	4 170	3 734	-	-	2 085	4 125	1 694	1 694	7 904	
Barbados	6 072	2 797	4 164	-	519	2 774	1 412	1 412	4 705	
Bélgica	888 642	1 749 793	1 777 551	-	-	-	860 884	860 884	860 884	
Belize	1 563	3 279	1 893	-	868	1 375	706	706	2 949	
Benin	9 748	1 386	-	7 663	1 390	1 375	706	706	11 134	
Bhután	695	1 386	1 375	-	-	-	706	706	706	
Birmania	1 389	2 797	1 389	-	-	1 385	1 412	1 412	2 797	
Bolivia	20 235	2 797	-	16 066	2 780	2 774	1 412	1 412	23 032	
Botswana	1 390	1 386	1 375	-	-	695	706	706	1 401	
Brasil	1 303 191	389 597	910 117	-	200 003	385 657	197 011	197 011	782 671	
Brunei Darussalam	3 671	9 236	7 827	-	-	-	5 080	5 080	5 080	
Bulgaria	328 356	48 650	-	253 322	50 032	49 942	23 710	23 710	377 006	
Burkina Faso	9 748	1 386	695	6 968	1 390	1 375	706	706	10 439	
Burundi	5 748	1 386	-	7 663	1 390	1 375	706	706	11 134	
Cabo Verde	5 441	1 386	4 746	-	-	1 375	706	706	2 081	
Camerún	8 422	2 797	4 756	-	2 277	2 774	1 412	1 412	6 463	
Canadá	2 138 294	4 303 833	4 277 231	-	-	-	2 164 896	2 164 896	2 164 896	
Colombia	31 277	32 457	46 128	-	-	-	17 216	17 216	17 606	
Comoras	9 748	1 386	-	7 663	1 390	1 375	706	706	11 134	
Congo	20 235	2 797	-	16 066	2 780	2 774	1 412	1 412	23 032	
Costa Rica	31 902	5 594	-	23 566	5 558	5 549	2 823	2 823	37 496	





Cuadro 11.6 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1.º de enero de 1985 a/		Prorratesos en 1985	Sumas recaudadas en 1985	Cuotas pendientes de pago para el período						Total
	19 de marzo de 1978 al 18 de octubre de 1983	19 de octubre de 1984 al 18 de octubre de 1985			19 de octubre de 1983 al 18 de octubre de 1984	19 de octubre de 1984 al 18 de octubre de 1985	19 de octubre de 1985 al 18 de octubre de 1986	19 de octubre de 1986 al 18 de octubre de 1987	19 de octubre de 1987 al 18 de octubre de 1988	19 de octubre de 1988 al 18 de octubre de 1989	
Islandia	20 826	42 004	41 660	-	-	21 170	-	-	-	21 170	21 170
Islas Salomón	10 039	1 386	-	7 954	1 390	1 375	706	-	-	1 375	11 425
Israel	31 947	63 479	63 158	-	-	31 612	656	-	-	31 612	32 268
Italia	4 198 020	5 257 528	6 795 300	-	-	2 660 248	-	-	-	2 660 248	2 660 248
Jamahiriya Árabe Libia	454 612	72 717	-	346 234	72 264	72 139	36 692	-	-	36 692	527 329
Jamaica	3 970	5 594	-	-	-	2 823	2 771	-	-	2 823	5 594
Japón	14 335 624	14 669 121	14 335 624	-	-	7 502 294	7 166 827	-	-	14 669 121	14 669 121
Jordania	1 389	2 797	2 774	-	-	1 412	-	-	-	1 412	1 412
Kampuchea Democrática	20 235	2 797	-	16 066	2 780	2 774	706	-	-	2 774	23 032
Kenya	10 600	2 797	1 385	5 046	2 780	2 774	1 412	-	-	2 774	12 012
Kuwait	34 725	73 305	69 363	-	-	38 667	-	-	-	38 667	38 667
Lesotho	695	1 386	-	-	-	706	-	-	-	706	2 081
Líbano	2 400	4 747	-	-	-	1 976	5 171	-	-	1 976	7 147
Liberia	20 235	2 797	-	16 066	2 780	2 774	706	-	-	2 774	23 032
Luxemburgo	41 655	79 773	83 323	-	-	38 105	-	-	-	38 105	38 105
Madagascar	14 922	2 797	2 005	8 748	2 780	2 774	1 412	-	-	2 774	15 714
Malasia	12 501	26 017	24 970	-	-	13 548	-	-	-	13 548	13 548
Malawi	695	1 386	-	-	-	706	-	-	-	706	2 081
Maldivas	3 614	1 386	-	1 529	1 390	1 375	706	-	-	1 375	5 000
Mali	3 816	1 386	-	1 731	1 390	1 375	706	-	-	1 375	5 202
Malta	1 389	2 797	1 389	-	-	1 412	1 385	-	-	1 385	2 797
Marruecos	68 211	13 985	-	47 368	13 898	13 872	7 058	-	-	13 872	82 196
Mauricio	3 440	2 797	-	-	2 051	2 774	1 412	-	-	2 774	6 237
Mauritania	20 235	2 797	-	16 066	2 780	2 774	1 412	-	-	2 774	23 032
México	366 820	246 962	488 745	-	-	125 037	-	-	-	125 037	125 037
Mongolia	20 235	2 797	-	16 066	2 780	2 774	706	-	-	2 774	23 032
Mozambique	11 813	1 386	-	9 728	1 390	1 375	706	-	-	1 375	13 199
Nepal	1 153	1 386	1 153	-	-	706	680	-	-	680	1 386
Nicaragua	8 864	2 797	-	4 695	2 780	2 774	1 412	-	-	2 774	11 661
Noruega	354 066	726 751	709 243	-	-	372 576	-	-	-	372 576	372 576
Nueva Zelanda	180 506	355 559	351 066	-	-	174 999	-	-	-	174 999	174 999
Omán	1 389	3 644	2 774	-	-	2 259	-	-	-	2 259	2 259
Países Bajos	1 235 766	2 475 241	2 471 905	-	-	1 239 102	-	-	-	1 239 102	1 239 102
Pakistán	8 834	16 781	17 147	-	-	8 468	-	-	-	8 468	8 468
Panamá	32 980	5 594	3 563	-	-	2 823	5 549	-	-	2 823	35 011
Papua Nueva Guinea	1 390	1 386	2 776	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay	20 235	3 644	-	16 066	2 780	2 774	706	-	-	2 774	23 879
Perú	121 719	19 577	-	92 542	19 454	19 421	9 879	-	-	19 421	141 296

Cuadro 11.6 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago para el período		Sumas recaudadas en 1985	19 de octubre de 1983		19 de octubre de 1984		Total
	Cuotas por pagar al 1.º de enero de 1985 a/	Prorrateos en 1985		de 1978 al 18 de octubre de 1983	de 1983 al 18 de octubre de 1984	de 1984 al 18 de octubre de 1985	de 1985 al 18 de octubre de 1986	
Polonia	11 130 204	974 205	-	9 629 745	1 000 598	999 872	474 194	12 104 409
Portugal	50 018	50 342	74 958	-	-	-	25 402	25 402
Qatar	7 875	9 236	-	-	3 708	8 323	5 080	17 111
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	7 256 289	8 069 704	7 086 123	-	-	4 113 777	4 126 093	8 239 870
República Árabe Siria	56 282	9 236	-	43 775	8 340	8 323	5 080	65 518
República Centroafricana	16 522	2 797	-	12 353	2 780	2 774	1 412	19 319
República Democrática Alemana	13 933 267	1 920 736	-	11 036 548	1 931 710	1 930 308	955 437	15 854 003
República Democrática Popular Lao	9 748	1 386	-	7 663	1 390	1 375	706	11 134
República Dominicana	51 940	8 390	-	39 433	8 340	8 323	4 234	60 330
República Socialista Soviética de Bielorrusia	3 889 919	495 569	-	3 139 689	500 300	499 936	245 563	4 385 488
República Socialista Soviética de Ucrania	14 458 268	1 831 197	-	11 707 428	1 834 430	1 833 097	914 510	16 289 465
República Unida de Tanzania	9 748	1 386	-	7 663	1 390	1 375	706	11 134
Rumania	398 904	53 138	-	319 705	52 808	52 716	26 813	452 042
Rwanda	2 369	1 386	-	284	1 390	1 375	706	3 755
Samoa	5 853	1 386	6 533	-	-	-	706	706
San Cristóbal y Nieves	1 977	1 386	-	-	-	2 657	706	3 363
San Vicente y las Granadinas	1 390	1 386	695	-	695	680	706	2 081
Santa Lucía	7 614	1 386	-	5 529	1 390	1 375	706	9 000
Santo Tomé y Príncipe	8 281	1 386	-	6 196	1 390	1 375	706	9 667
Senegal	7 704	1 386	1 651	3 968	1 390	1 375	706	7 439
Seychelles	2 235	1 386	-	150	1 390	1 375	706	3 621
Sierra Leona	20 039	2 797	-	15 870	2 780	2 774	1 412	22 836
Singapur	12 501	26 017	24 970	-	-	-	13 548	13 548
Somalia	5 445	1 386	-	3 360	1 390	1 375	706	6 831
Sri Lanka	1 389	2 797	2 774	-	-	-	1 412	1 412
Sudáfrica	4 216 535	586 741	-	3 362 107	569 786	569 371	302 012	4 803 276
Sudán	2 792	1 386	-	707	1 390	1 375	706	4 178
Suecia	916 410	1 818 496	1 833 097	-	-	-	901 809	901 809
Suriname	2 388	1 386	2 373	-	-	695	706	1 401
Swazilandia	20 235	2 797	-	16 066	2 780	2 774	1 412	23 032
Tailandia	11 112	23 222	22 196	-	-	-	12 138	12 138
Togo	11 537	2 797	2 622	4 746	2 780	2 774	1 412	11 712
Trinidad y Tabago	4 167	9 236	4 167	-	-	4 156	5 080	9 236

Cuadro 11.6 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1.º de enero de 1985 a/		Sumas recaudadas en 1985	Cuotas pendientes de pago para el período				Total
	1.º de enero de 1985 a/	8 967		19 de marzo de 1978 al 18 de octubre de 1983	19 de octubre de 1983 al 18 de octubre de 1984	19 de octubre de 1984 al 18 de octubre de 1985	19 de octubre de 1985 al 18 de octubre de 1986	
Túnez	10 155	8 390	10 155	-	-	4 156	4 234	8 390
Turquía	74 367	91 189	84 300	-	-	34 404	46 852	81 256
Uganda	8 967	1 386	-	6 882	1 390	1 375	706	10 353
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	133 810 561	17 814 037	-	107 098 101	17 811 352	17 801 677	8 913 468	151 624 598
Uruguay	32 738	11 186	-	16 064	11 118	11 098	5 644	43 924
Vanuatu	5 322	1 386	-	3 237	1 390	1 375	706	6 708
Venezuela	549 334	158 055	625 537	-	-	-	81 852	81 852
Viet Nam	53 971	4 747	-	45 635	5 558	5 549	1 976	58 718
Yemen	9 748	1 386	-	7 663	1 390	1 375	706	11 134
Yemen Democrático	9 748	1 386	-	7 663	1 390	1 375	706	11 134
Yugoslavia	340 287	128 651	27 777	130 664	127 852	127 628	64 917	441 061
Zaire	25 713	2 797	-	21 544	2 780	2 774	1 412	28 510
Zambia	1 308	2 797	4 105	-	-	-	-	-
Zimbabwe	8 394	2 772	1 231	993	2 780	2 750	1 412	7 935
<b>Total</b>	<b>266 529 271</b>	<b>140 672 191</b>	<b>130 319 154</b>	<b>156 420 943</b>	<b>26 168 717</b>	<b>43 368 349</b>	<b>70 924 299</b>	<b>296 882 308</b>

a/ Véase el documento ST/ADM/SER.B/276 para los datos correspondientes al 31 de diciembre de 1984.

## CUENTA AD HOC PARA LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

(Dólares EE.UU.)

I. Estado acumulativo de ingresos y gastos correspondiente al período comprendido entre el 14 de julio de 1960 y el 31 de diciembre de 1985

	1960-1983	Bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985	Total al 31 de diciembre de 1985
<u>Ingresos a/</u>			
Cuotas de los Estados Miembros:			
Cuotas recibidas	159 465 986	-	159 465 986
Cuotas pendientes de pago	82 083 004	-	82 083 004
Total	241 548 990	-	241 548 990
Contribuciones voluntarias	36 192 702	-	36 192 702
Ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas	110 725 800	-	110 725 800
Economías diversas efectuadas al liquidar obligaciones y ajustes	45 263 728	-	45 263 728
Total de ingresos	433 731 220	-	433 731 220
	<u>1960-1983</u>		
	<u>Desembolsos</u>	<u>Pendientes de pago</u>	
<u>Menos: Gastos</u>			
Servicios de personal	116 990 641	-	116 990 641
Equipo, suministros y otros gastos	272 520 322	9 043 346	281 563 668
Total de gastos	389 510 963	9 043 346	398 554 309
<u>Exceso de los ingresos respecto de los gastos a/</u>	35 176 911	342 516	35 519 427

II. Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

	1985	1983
<u>Activo</u>		
Cuotas pendientes de pago	75 395 797	75 395 797
Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago, establecida de conformidad con la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	6 687 207	6 687 207
Total de cuotas pendientes de pago (cuadro 12.1)	82 083 004	82 083 004
Exceso de los gastos autorizados respecto de las cuotas prorrateadas y las contribuciones voluntarias aplicadas:		
Para 1961	268 455	
Para el segundo semestre de 1963	1 118 712	
Para el primer semestre de 1964	585 899	
Total del activo	84 056 070	84 056 070
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	8 700 830	9 043 346
Obligaciones por liquidar	92 348	92 348
Sumas acreditadas a los Estados Miembros respecto de ingresos por concepto de contribuciones del personal, que se estima no serán necesarias para sufragar los reembolsos del impuesto sobre la renta (excluye a los Estados Unidos de América)	855 163	855 163
Cuenta especial de contribuciones voluntarias recibidas para financiar consignaciones no prorrateadas; saldo acreditado a los Estados Miembros contribuyentes:		
Para el segundo semestre de 1963	1 017 844	
Para el primer semestre de 1964	542 470	
Adeudado a la Cuenta Especial de Bonos de las Naciones Unidas (estado de cuentas VIII)	35 931 462	35 931 462
Adeudado a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas (estado de cuentas VII)	1 396 526	1 396 526
Total del pasivo	48 536 643	48 879 159
<u>Saldo de fondos</u>		
Saldo disponible al 1.º de enero de 1984	35 176 911	34 221 243
Más: Exceso de los ingresos respecto de los gastos (véase <i>supra</i> )	342 516	955 668
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1985 a/	35 519 427	35 176 911
Total del pasivo y el saldo de fondos	84 056 070	84 056 070

a/ Incluye las cuotas pendientes de pago, independientemente de las posibilidades de recaudarlas.

b/ Representa una ganancia cambiaria proveniente de la revaloración de las cuentas por pagar denominadas en moneda nacional.

## Cuadro 12.1

CUENTA AD HOC PARA LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGOCuadro de cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Pendientes de pago al 1° de enero de 1984</u>	<u>Recaudadas en 1984-1985</u>	<u>Pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985</u>
<b>A. <u>Miembros que aún están en mora:</u></b>			
Afganistán	37 603	-	37 603
Benin	6 994	-	6 994
Bolivia	34 833	-	34 833
Brasil	248 838	-	248 838
Burkina Faso	14 145	-	14 145
Congo	9 938	-	9 938
Chad	9 832	-	9 832
Ecuador	4 120	-	4 120
Egipto	48 387	-	48 387
Guatemala	38 209	-	38 209
Guinea	9 938	-	9 938
Iraq	22 362	-	22 362
Líbano	12 108	-	12 108
Malí	24 259	-	24 259
Paraguay	24 229	-	24 229
República Centroafricana	6 589	-	6 589
Senegal	20 418	-	20 418
Somalia	17 445	-	17 445
Sudán	5 860	-	5 860
Yugoslavia	333 269	-	333 269
Total parcial	929 376	-	929 376
<b>B. <u>Otros miembros que no han hecho pagos:</u></b>			
Arabia Saudita	69 487	-	69 487
Burundi	10 471	-	10 471
Chile	224 847	-	224 847
España	985 159	-	985 159
Haití	33 916	-	33 916
Mauritania	17 215	-	17 215
México	786 193	-	786 193
Nicaragua	33 916	-	33 916
Panamá	33 916	-	33 916
Perú	89 183	-	89 183
Portugal	201 673	-	201 673

Cuadro 12.1 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Pendientes de pago al 1° de enero de 1984</u>	<u>Recaudadas en 1984-1985</u>	<u>Pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985</u>
<b>B. <u>Otros miembros que no han hecho pagos (continuación):</u></b>			
República Arabe Siria	20 379	-	20 379
República Dominicana	54 503	-	54 503
Rwanda	10 471	-	10 471
Sudáfrica	1 503 337	-	1 503 337
Togo	25 324	-	25 324
Uganda	10 471	-	10 471
Uruguay	97 662	-	97 662
Yemen	<u>43 602</u>	<u>-</u>	<u>43 602</u>
Total parcial	<u>4 251 725</u>	<u>-</u>	<u>4 251 725</u>
<b>C. <u>Miembros que han indicado que no harán pagos:</u></b>			
Albania	43 602	-	43 602
Bulgaria	190 746	-	190 746
Cuba	260 259	-	260 259
Checoslovaquia	2 759 408	-	2 759 408
Francia	17 031 152	-	17 031 152
Hungría	995 024	-	995 024
Jordania	43 602	-	43 602
Mongolia	17 215	-	17 215
Polonia	2 466 010	-	2 466 010
República Socialista Soviética de Bielorrusia	1 357 881	-	1 357 881
República Socialista Soviética de Ucrania	5 185 697	-	5 185 697
Rumania	641 015	-	641 015
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	<u>39 223 085</u>	<u>-</u>	<u>39 223 085</u>
Total parcial	<u>70 214 696</u>	<u>-</u>	<u>70 214 696</u>
<b>D. <u>Cuenta especial de cuotas pendientes de pago, esta- blecida de conformidad con la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General</u></b>			
	<u>6 687 207</u>	<u>-</u>	<u>6 687 207</u>
Total parcial	<u>6 687 207</u>	<u>-</u>	<u>6 687 207</u>
TOTAL GENERAL	<u>82 083 004</u>	<u>-</u>	<u>82 083 004</u>

## FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

I. Estado acumulativo de ingresos y gastos correspondiente al período comprendido entre el 27 de marzo de 1964 y el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Desde 1964 hasta el 31 de diciembre de 1983</u>	<u>Bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985</u>	<u>Total al 31 de diciembre de 1985</u>
<u>Ingresos a/</u>			
Promesas de contribuciones	319 833 576	30 626 101	350 459 677
Donaciones públicas	15 840	65	15 905
Ingresos por concepto de intereses	6 141 426	837 017	6 978 443
Ingresos diversos	5 707 676	874 897	6 582 573
<b>Total de ingresos</b>	<b>331 698 518</b>	<b>32 338 080</b>	<b>364 036 598</b>
<u>Gastos</u>			
Servicios de personal	40 154 861	8 309 224	48 464 085
Equipo y suministros	65 643 319	7 714 961	73 358 280
Otros gastos	23 432 338	3 964 909	27 397 247
Gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que proporcionan contingentes	196 698 527	12 369 242	209 067 769
<b>Total de gastos (cuadro 13.1)</b>	<b>325 929 045</b>	<b>32 358 336</b>	<b>358 287 381</b>
<u>Exceso de los ingresos respecto de los gastos a/</u>	<u>5 769 473</u>	<u>(20 256)</u>	<u>5 749 217</u>

II. Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
<u>Activo</u>		
Efectivo	7 236 392	9 733 874
Contribuciones prometidas pendientes de pago (cuadro 13.2)	9 965 903	5 236 608
Cuentas por cobrar	923 269	1 162 430
<b>Total del activo</b>	<b>18 125 564</b>	<b>16 132 912</b>
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar	8 382 513	814 579
Obligaciones por liquidar del período anterior	-	5 007 742
Obligaciones por liquidar del período actual (cuadro 13.1)	3 872 363	4 356 244
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	121 471	184 874
<b>Total del pasivo</b>	<b>12 376 347</b>	<b>10 363 439</b>
<u>Saldo de fondos</u>		
Saldo disponible al 1° de enero de 1984	5 769 473	2 463 462
<u>Más:</u> Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos correspondiente al período del 1° de enero de 1984 al 31 de diciembre de 1985	<u>(20 256)</u>	<u>3 306 011</u>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1985 a/	5 749 217	5 769 473
<b>Total del pasivo y el saldo de fondos</b>	<b>18 125 564</b>	<b>16 132 912</b>

a/ Incluye las contribuciones prometidas pendientes de pago, independientemente de las posibilidades de recaudarlas.

## FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

Cuadro acumulativo de gastos correspondiente al período comprendido entre el 27 de marzo de 1964 y el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	Gastos correspondientes al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985		Total	Años anteriores	Desde el comienzo de las operaciones de la Fuerza hasta la fecha
	Habilitaciones	Obligaciones por liquidar a/			
<b>Servicios de personal</b>					
Sueldos y salarios	2 580 000	2 508 991	2 524 086	12 268 928	14 793 014
Nómina del personal local	4 010 000	2 689 961	4 020 661	16 924 092	20 944 753
Gastos comunes de personal	1 818 000	1 664 351	1 683 075	6 390 526	8 073 601
Viajes y dietas del personal	78 000	70 165	81 402	4 571 315	4 652 717
<b>Total, servicios del personal</b>	<b>8 486 000</b>	<b>6 933 468</b>	<b>8 309 224</b>	<b>40 154 861</b>	<b>48 464 085</b>
<b>Equipos y suministros</b>					
Raciones	2 969 000	2 143 428	2 944 710	26 496 923	29 441 633
Mantenimiento y uso del equipo de transporte	2 430 000	2 383 349	3 166 282	19 224 247	22 390 529
Fletes y acarreo	81 000	53 860	55 841	626 230	682 071
Suministros y servicios diversos	1 235 000	1 061 141	299 477	17 866 560	19 227 178
Papel y útiles de oficina	70 000	47 231	13 074	361 893	422 198
Compra de equipo de transporte motorizado y de equipo móvil pesado	-	-	-	137 557	137 557
Compra de equipo operacional diverso	144 500	91 809	127 205	929 909	1 057 114
<b>Total, equipo y suministros</b>	<b>6 929 500</b>	<b>5 780 818</b>	<b>7 714 961</b>	<b>65 643 319</b>	<b>73 358 280</b>
<b>Otros gastos</b>					
Alquiler de locales	3 817 000	2 521 518	3 039 986	11 548 513	14 588 499
Comunicaciones	250 000	243 434	271 464	2 771 735	3 043 199
Rotación de contingentes	644 000	618 714	624 816	9 003 091	9 627 907
Correo personal y franqueo	1 500	1 129	1 189	106 895	108 084
Más: Gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que proporcionan contingentes - correspondientes al período actual	3 427	17 650	27 454	2 104	29 558
<b>Total, otros gastos</b>	<b>4 720 927</b>	<b>3 402 445</b>	<b>3 964 909</b>	<b>23 432 338</b>	<b>27 397 247</b>
<b>Total de lo anterior</b>	<b>20 136 427</b>	<b>16 116 731</b>	<b>19 989 094</b>	<b>129 230 518</b>	<b>149 219 612</b>
Más: Gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que proporcionan contingentes - correspondientes a años anteriores	12 369 242	12 369 242	12 369 242	196 698 527	209 067 769
<b>Total de obligaciones (estado de cuentas XIII) a/</b>	<b>32 505 669</b>	<b>28 485 973</b>	<b>32 358 336</b>	<b>325 929 045</b>	<b>358 287 381</b>

a/ Las obligaciones registradas en la Cuenta Especial de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre se limitan a los fondos que se ponen a disposición del Secretario General mediante contribuciones voluntarias prometidas o pagadas a dicha Cuenta para sufragar los gastos de la Organización relativos a la Fuerza. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 1985, los gastos calculados de la Organización relativos a la Fuerza ascendieron a 49,9 millones de dólares, de los que 30 millones de dólares no están registrados en las cuentas por falta de los fondos necesarios. Por otra parte, tampoco se registraron en las cuentas correspondientes a años anteriores obligaciones por un total de 67,1 millones de dólares, lo que da como resultado un total no registrado de obligaciones acumuladas por valor de 97,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 1985.



## Cuadro 13.2

## FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

Cuadro de las contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Contribuciones	Contribuciones	Sumas	Contribuciones
	prometidas pendientes de pago al 1° de enero de 1984	prometidas en 1984-1985	recaudadas en 1984-1985	prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985
Alemania, República Federal de	-	1 678 881	1 678 881	-
Australia	-	200 823	200 823	-
Austria	1 500 000	625 000	250 000	1 875 000 a/
Bahamas	-	4 000	4 000	-
Barbados	-	3 000	3 000	-
Bélgica	-	182 309	182 309	-
Brunei Darussalam	-	5 000	5 000	-
Camerún	-	6 383	2 028	4 355
Chipre	-	950 000	950 000	-
Dinamarca	1 177 818	685 209	240 000	1 623 027 a/
Estados Unidos de América	-	18 000 000	13 495 310	4 504 690
Finlandia	112 500	-	75 000	37 500 a/
Grecia	-	1 600 000	1 600 000	-
India	-	30 000	30 000	-
Irán (República Islámica del)	50 000	-	-	50 000
Islandia	-	20 000	20 000	-
Italia	34 517	-	-	34 517
Japón	-	800 000	800 000	-
Kuwait	-	25 000	25 000	-
Líbano	-	2 000	2 000	-
Liberia	1 500	-	-	1 500
Luxemburgo	-	10 556	10 556	-
Malta	-	3 890	3 890	-
Nepal	-	800	800	-
Nigeria	-	34 770	34 770	-
Noruega	-	915 000	915 000	-
Pakistán	-	6 000	6 000	-
Panamá	-	500	500	-
Portugal	-	4 000	4 000	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	354 487	4 480 714	4 640 410	194 791 a/
Senegal	4 000	-	-	4 000
Sri Lanka	-	4 000	4 000	-
Suecia	2 000 000	-	400 000	1 600 000 a/
Suiza	-	289 608	289 608	-
Tailandia	-	2 000	2 000	-
Togo	1 786	-	1 786	-
Venezuela	-	10 000	10 000	-
Yugoslavia	-	20 000	-	20 000
Zambia	-	6 343	6 343	-
Zimbabwe	-	20 315	3 792	16 523
<b>Total de contribuciones prometidas (estado de cuentas XIII)</b>	<b>5 236 608</b>	<b>30 626 101</b>	<b>25 896 806</b>	<b>9 965 903</b>

a/ El pago de las contribuciones prometidas consistirá en su totalidad o en parte en una deducción de las solicitudes de reembolso de los gastos presentadas por los gobiernos en relación con la UNFICYP.

## ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA

(Dólares EE.UU.)

## I. Estado combinado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985

	Comisiones regionales										Total	
	Naciones Unidas	ONUDI	UNCTAD	CNUAH	Africa	Asia y el Pacífico	Europa	América Latina y el Caribe	Asia occidental			
<b>Ingresos</b>												
Asignaciones	239 610 412	147 485 488	15 967 711	26 776 091	19 751 174	19 190 040	1 775 264	8 805 232	3 961 514	483 322 926		
Contribuciones	54 655 310	20 897 527	2 923 954	3 908 813	4 242 505	13 222 376	-	6 844 670	702 223	107 397 378		
Ingresos por concepto de intereses	3 032 768	1 215 110	331 455	40 230	1 262 151	1 209 571	-	786 680	62 996	7 940 961		
Ingresos diversos	366 483	-	447	-	1 052 990	-	-	124	35 575	1 455 619		
<b>Total de ingresos</b>	<b>297 664 973</b>	<b>169 598 125</b>	<b>19 223 567</b>	<b>30 725 134</b>	<b>26 308 820</b>	<b>33 621 987</b>	<b>1 775 264</b>	<b>16 436 706</b>	<b>4 762 308</b>	<b>600 116 884 a/</b>		
<b>Gastos</b>												
Sueldos y otros gastos de personal	123 128 192	71 798 005	11 618 025	18 037 075	13 034 418	15 956 285	1 184 075	10 099 285	3 396 157	268 251 517		
Gastos de viaje	4 349 506	1 777 538	1 402 743	708 246	2 342 055	2 367 357	112 618	971 463	372 933	14 404 459		
Servicios por contrata	15 894 638	17 010 837	351 461	2 627 102	83 426	3 063 923	63 554	541 301	3 100	39 639 342		
Gastos de funcionamiento	9 614 195	3 062 345	609 508	968 436	1 060 810	1 804 734	87 115	1 326 863	186 436	18 718 442		
Adquisiciones	67 481 814	37 207 460	837 663	2 882 693	2 195 780	1 341 274	48 190	535 001	48 214	112 578 089		
Becas	42 215 194	15 842 545	1 756 191	2 010 355	1 969 600	5 432 591	77 749	1 542 958	377 246	71 224 429		
<b>Total de gastos de los proyectos</b>	<b>262 683 539</b>	<b>146 696 730</b>	<b>16 575 591</b>	<b>27 233 907</b>	<b>20 686 089</b>	<b>29 966 164</b>	<b>1 573 301</b>	<b>15 016 871</b>	<b>4 384 086</b>	<b>524 816 278</b>		
Gastos de apoyo a los programas	31 104 187	19 014 248	2 124 594	3 316 671	2 284 696	3 534 422	201 963	1 698 935	350 432	63 630 148		
<b>Total de gastos</b>	<b>293 787 726</b>	<b>165 710 978</b>	<b>18 700 185</b>	<b>30 550 578</b>	<b>22 970 785</b>	<b>33 500 586</b>	<b>1 775 264</b>	<b>16 715 806</b>	<b>4 734 518</b>	<b>588 446 426 a/</b>		
<b>Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>3 877 247</b>	<b>3 887 147</b>	<b>523 382</b>	<b>174 556</b>	<b>3 338 035</b>	<b>121 401</b>	<b>-</b>	<b>(279 100)</b>	<b>27 790</b>	<b>11 670 458</b>		

## II. Estado combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

	Naciones Unidas	Comisiones regionales										Total	
		ONUUDI	UNCTAD	CNUAH	Africa	Asia y el Pacífico	Europa	América Latina y el Caribe	Asia Occidental				
<b>Activo</b>													
Efectivo	23 133 987	12 651 514	2 985 465	868 644	8 268 234	15 617 405	-	4 157 876	601 103	68 284 228	b/		
Promesas de contribuciones pendientes de pago	242 908	-	-	370 221	3 507 820	-	-	398 515	-	4 519 464			
Cuentas por cobrar	1 693 055	3 147 266	683 612	182 912	529 913	782 703	1 349	370 386	109 667	7 500 863			
Adeudado por el PNUD, el FNUAP y el PNUMA por exceso de los gastos respecto de los fondos proporcionados	45 635 149	23 410 753	1 330 276	4 115 628	2 892 440	1 158 510	53 757	135 476	316 461	79 048 450			
Asignaciones no utilizadas	205 916 404	114 768 975	9 160 029	13 711 704	9 684 344	10 700 571	353 349	3 115 800	954 254	368 365 430			
Saldos por cobrar entre fondos	2 031 755	-	45 201	-	-	236 813	7 304	-	-	2 321 073			
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	1 154 115	895 347	23 371	-	240 362	-	67 391	489 893	19 799	2 890 278			
Cargos diferidos y otros elementos del activo	25 969 673	20 135 015	55 607	27 251	-	405 168	18 143	-	-	46 610 857			
<b>Total del activo</b>	<b>305 777 046</b>	<b>175 008 870</b>	<b>14 283 561</b>	<b>19 276 360</b>	<b>25 123 113</b>	<b>28 901 170</b>	<b>501 293</b>	<b>8 667 946</b>	<b>2 001 284</b>	<b>579 540 643</b>			
<b>Pasivo</b>													
Cuentas por pagar	3 253 103	9 947 367	1 554 712	531 100	580 386	6 458 135	1 959	105 094	169 519	22 601 375			
Obligaciones por liquidar	46 690 159	24 050 733	1 682 905	3 215 575	3 829 982	3 435 588	67 066	599 205	165 279	83 736 492			
Obligaciones por liquidar en años futuros	23 331 548	17 140 068	-	-	-	405 168	-	-	-	40 876 784			
Saldos por pagar entre fondos	2 031 755	-	45 201	-	-	236 813	7 304	-	-	2 321 073			
Adeudado a cuentas especiales para los gastos de apoyo a los programas	-	-	100 947	1 070 245	-	463 607	70 998	-	-	1 705 797			
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	6 049 778	1 071 020	-	267 089	695 191	62 456	-	230 925	339 202	8 715 661			
Fondo de Operaciones	-	-	-	-	30 761	-	617	11 494	-	42 872			
Ingresos diferidos	216 367 902	118 888 377	9 160 029	13 891 782	9 684 344	16 422 394	353 349	5 193 141	954 254	390 915 572			
<b>Total del pasivo</b>	<b>297 724 245</b>	<b>171 097 565</b>	<b>12 543 794</b>	<b>18 975 791</b>	<b>14 820 664</b>	<b>27 484 161</b>	<b>501 293</b>	<b>6 139 859</b>	<b>1 628 254</b>	<b>550 915 626</b>			
<b>Saldo de fondos</b>													
Saldo disponible al 1° de enero de 1984	4 175 554	24 158	1 216 385	126 013	6 964 414	1 295 608	-	2 807 187	345 240	16 954 559			
Más: Exceso de los ingresos respecto de los gastos	3 877 247	3 887 147	523 382	174 556	3 338 035	121 401	-	(279 100)	27 790	11 670 458			
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1985	8 052 801	3 911 305	1 739 767	300 569	10 302 449	1 417 009	-	2 528 087	373 030	28 625 017	c/		
Total del pasivo y el saldo de fondos	305 777 046	175 008 870	14 283 561	19 276 360	25 123 113	28 901 170	501 293	8 667 946	2 001 284	579 540 643			

III. Estado comparativo de ingresos y gastos correspondiente a los bienios 1984-1985 y 1982-1983

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
<u>Ingresos</u>		
Asignaciones	483 322 926	509 972 490
Contribuciones	107 397 378	88 744 636
Ingresos por concepto de intereses	7 940 961	7 517 675
Ingresos diversos	<u>1 455 619</u>	<u>329 117</u>
Total de ingresos	<u>600 116 884</u>	<u>606 563 918</u>
<u>Gastos</u>		
Sueldos y otros gastos de personal	268 251 517	294 091 636
Gastos de viaje	14 404 459	14 645 264
Servicios por contrata	39 639 342	35 821 072
Gastos de funcionamiento	18 718 442	20 691 157
Adquisiciones	112 578 089	102 642 308
Becas	<u>71 224 429</u>	<u>74 326 668</u>
Total de gastos de los proyectos	524 816 278	542 218 105
Gastos de apoyo a los programas	<u>63 630 148</u>	<u>66 218 690</u>
Total de gastos	<u>588 446 426</u>	<u>608 436 795</u>
<u>Exceso de los ingresos respecto de los gastos</u>	<u>11 670 458</u>	<u>(1 872 877)</u>

IV. Estado resumido del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985 y 1983

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
<u>Activo</u>		
Efectivo	68 284 228	55 572 978
Contribuciones prometidas pendientes de pago	4 519 464	5 125 421
Cuentas por cobrar	7 500 863	6 185 944
Adeudado por el PNUD, el FNUAP y el PNUMA por exceso de los gastos respecto de los fondos proporcionados	79 048 450	60 583 887
Asignaciones no utilizadas	368 365 430	408 378 906
Saldos por cobrar entre fondos	2 321 073	3 813 683
Adeudado por las cuentas especiales para los gastos de apoyo a los programas	-	227 626
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	2 890 278	16 678 434
Cargos diferidos y otros elementos del activo	<u>46 610 857</u>	<u>36 110 495</u>
Total del activo	<u>579 540 643</u>	<u>592 677 374</u>
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar	22 601 375	21 566 313
Obligaciones por liquidar	83 736 492	79 790 886
Obligaciones por liquidar en años futuros	40 876 784	33 630 705
Saldos por pagar entre fondos	2 321 073	3 813 683
Adeudado a las cuentas especiales para los gastos de apoyo a los programas	1 705 797	2 303 275
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	8 715 661	1 662 754
Fondo de Operaciones	42 872	2 301 968
Ingresos diferidos	<u>390 915 572</u>	<u>430 653 231</u>
Total del pasivo	<u>550 915 626</u>	<u>575 722 815</u>
<u>Saldo de fondos</u>		
Saldo disponible al 1° de enero de 1984	16 954 559	18 827 436
Más: Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos	<u>11 670 458</u>	<u>(1 872 877)</u>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1985	<u>28 625 017</u>	<u>16 954 559</u>
Total del pasivo y el saldo de fondos	<u>579 540 643</u>	<u>592 677 374</u>

a/ Véase el cuadro 14.1 en relación con la programación de los ingresos y los gastos en los años civiles 1984 y 1985.

b/ Representan los costos de funcionamiento por proyectos sobre el terreno.

c/ Véase el cuadro 14.2 en relación con el análisis por actividad.

Cuadro 14.1

Actividades de cooperación técnica: cuadro de ingresos y gastos por año correspondiente al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	Ingresos			Gastos		
	1984	1985	Total	1984	1985	Total
<b>I. Naciones Unidas</b>						
Presupuesto ordinario	7 262 360	7 820 368	15 082 728	7 262 360	7 820 368	15 082 728
Fondos fiduciarios	29 249 782	37 489 985	66 739 767	27 792 071	35 070 449	62 862 520
FNUAP	13 048 312	15 650 719	28 699 031	13 048 312	15 650 719	28 699 031
PNUD	87 220 215	99 923 232	187 143 447	87 220 215	99 923 232	187 143 447
Total	<u>136 780 669</u>	<u>160 884 304</u>	<u>297 664 973</u>	<u>135 322 958</u>	<u>158 464 768</u>	<u>293 787 726</u>
<b>II. ONUDI</b>						
Presupuesto ordinario	3 200 238	3 541 762	6 742 000	3 200 238	3 541 762	6 742 000
Fondos fiduciarios	14 716 779	13 473 135	28 189 914	13 021 393	11 281 374	24 302 767
PNUD	64 512 282	70 153 929	134 666 211	64 512 282	70 153 929	134 666 211
Total	<u>82 429 299</u>	<u>87 168 826</u>	<u>169 598 125</u>	<u>80 733 913</u>	<u>84 977 065</u>	<u>165 710 978</u>
<b>III. UNCTAD</b>						
Presupuesto ordinario	329 237	382 707	711 944	329 237	382 707	711 944
Fondos fiduciarios	1 900 156	2 464 567	4 364 723	2 006 388	1 834 953	3 841 341
PNUD	8 156 872	5 990 028	14 146 900	8 156 872	5 990 028	14 146 900
Total	<u>10 386 265</u>	<u>8 837 302</u>	<u>19 223 567</u>	<u>10 492 497</u>	<u>8 207 688</u>	<u>18 700 185</u>
<b>IV. CNUAH (Hábitat)</b>						
Presupuesto ordinario	576 595	432 520	1 009 115	576 595	432 520	1 009 115
Fondos fiduciarios	3 290 505	2 057 903	5 348 408	3 346 103	1 827 749	5 173 852
PNUD	11 917 521	12 450 090	24 367 611	11 917 521	12 450 090	24 367 611
Total	<u>15 784 621</u>	<u>14 940 513</u>	<u>30 725 134</u>	<u>15 840 219</u>	<u>14 710 359</u>	<u>30 550 578</u>
<b>V. Comisión Económica para África</b>						
Presupuesto ordinario	1 304 745	1 683 767	2 988 512	1 304 745	1 683 767	2 988 512
Fondos fiduciarios	3 328 133	3 255 665	6 583 798	2 112 517	1 133 246	3 245 763
FNUAP	3 154 908	2 880 267	6 035 175	3 154 908	2 880 267	6 035 175
PNUD	6 654 125	4 047 210	10 701 335	6 654 125	4 047 210	10 701 335
Total	<u>14 441 911</u>	<u>11 866 909</u>	<u>26 308 820</u>	<u>13 226 295</u>	<u>9 744 490</u>	<u>22 970 785</u>
<b>VI. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico</b>						
Presupuesto ordinario	1 095 745	1 143 741	2 239 486	1 095 745	1 143 741	2 239 486
Fondos fiduciarios	7 808 062	7 639 297	15 447 359	7 997 972	7 327 986	15 325 958
FNUAP	1 603 368	1 703 337	3 306 705	1 603 368	1 703 337	3 306 705
PNUD	6 291 049	6 337 388	12 628 437	6 291 049	6 337 388	12 628 437
Total	<u>16 798 224</u>	<u>16 823 763</u>	<u>33 621 987</u>	<u>16 988 134</u>	<u>16 512 452</u>	<u>33 500 586</u>
<b>VII. Comisión Económica para Europa</b>						
Fondos fiduciarios	74 955	-	74 955	74 955	-	74 955
FNUAP	344 206	283 119	627 325	344 206	283 119	627 325
PNUD	740 688	332 296	1 072 984	740 688	332 296	1 072 984
Total	<u>1 159 849</u>	<u>615 415</u>	<u>1 775 264</u>	<u>1 159 849</u>	<u>615 415</u>	<u>1 775 264</u>
<b>VIII. Comisión Económica para América Latina y el Caribe</b>						
Presupuesto ordinario	589 879	1 285 722	1 875 601	589 879	1 285 722	1 875 601
Fondos fiduciarios	4 168 321	3 463 153	7 631 474	3 578 352	4 332 222	7 910 574
FNUAP	1 959 067	2 045 374	4 004 441	1 959 067	2 045 374	4 004 441
PNUD	1 526 553	1 398 637	2 925 190	1 526 553	1 398 637	2 925 190
Total	<u>8 243 820</u>	<u>8 192 886</u>	<u>16 436 706</u>	<u>7 653 851</u>	<u>9 061 955</u>	<u>16 715 806</u>
<b>IX. Comisión Económica y Social para Asia Occidental</b>						
Presupuesto ordinario	790 191	930 266	1 720 457	790 191	930 266	1 720 457
Fondos fiduciarios	245 854	584 601	830 455	267 114	535 551	802 665
FNUAP	474 291	546 365	1 020 656	474 291	546 365	1 020 656
PNUD	714 002	476 738	1 190 740	714 002	476 738	1 190 740
Total	<u>2 224 338</u>	<u>2 537 970</u>	<u>4 762 308</u>	<u>2 245 598</u>	<u>2 488 920</u>	<u>4 734 518</u>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<u>288 248 994</u>	<u>311 867 888</u>	<u>600 116 884</u>	<u>283 663 314</u>	<u>304 783 112</u>	<u>588 446 426</u>

(estado de cuentas XIV)

(estado de cuentas XIV)

## ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS CON CARGO A FONDOS FIDUCIARIOS

Estado combinado de ingresos y gastos y saldo de fondos correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	Ingresos				Gastos	Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985
	Saldo de fondos al 1.º de enero de 1984	Asignaciones, contribuciones recibidas e ingresos diversos	Más: promesas de contribuciones pendientes de pago	Menos: ingresos diferidos		
<b>I. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LAS NACIONES UNIDAS</b>						
<b>Proyectos financiados por los gobiernos receptores</b>						
Arabia Saudita	34 735	(34 502)	-	-	233	-
Argentina	12 791	(12 534)	-	-	257	-
Côte d'Ivoire	(12 106)	10 845	-	-	-	(1 261) a/
Emiratos Arabes Unidos	85 951	26 012	-	27 612	60 456	23 895
India	-	577 712	-	332 296	118 599	126 117
Indonesia	(52 048)	52 048	-	-	-	-
Irán (República Islámica del)	308 574	(308 574)	-	-	-	-
Iraq	548 298	1 067 707	-	665 590	690 354	260 061
Jamahiriya Arabe Libia	129 089	(127 267)	-	-	-	1 822
Malasia	83 929	351 718	-	171 259	209 274	55 114
Malí	11 952	605 584	-	272 045	216 507	128 997
Níger	-	613 521	-	475 628	110 962	26 931
Países Bajos	768	(768)	-	-	-	-
Pakistán	-	129 097	-	-	-	129 097
Singapur	21 588	27 120	-	-	110 289	(61 581) a/
Yemen Democrático/Yemen	-	37 739	-	-	32 133	5 606
<b>Total parcial</b>	<b>1 173 521</b>	<b>3 015 458</b>	<b>-</b>	<b>1 945 130</b>	<b>1 549 064</b>	<b>694 785</b>
<b>Expertos asociados</b>						
Alemania, República Federal de	110 844	1 359 539	-	356 660	851 202	262 521
Austria	68 693	49 272	-	110 192	(1 906)	9 679
Bélgica	218 896	3 821 364	-	1 615 025	2 046 301	378 934
Dinamarca	78 251	1 081 339	-	822 874	258 465	117 677
Finlandia	15 161	347 215	-	138 332	208 883	31 418
Francia	83 606	1 254 008	-	436 529	817 479	113 182
Irán (República Islámica del)	30 944	(30 944)	-	-	-	-
Italia	204 439	2 576 751	-	1 351 215	1 019 291	410 684
Japón	35 304	193 869	-	62 613	132 548	34 012
Noruega	28 778	358 073	-	113 381	244 692	66 431
Países Bajos	(57 221)	5 785 958	-	425 406	4 407 718	395 613
Suecia	60 683	266 591	-	67 016	199 575	40 234
Suiza	29 982	414 022	-	58 760	376 567	8 677
<b>Total parcial</b>	<b>908 360</b>	<b>16 977 057</b>	<b>-</b>	<b>5 558 003</b>	<b>10 458 352</b>	<b>1 869 062</b>

Cuadro 14.2 (continuación)

	Ingresos					Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985	
	Saldo de fondos al 1.º de enero de 1984	Asignaciones, contribuciones recibidas e ingresos diversos	Más: promesas de contribuciones pendientes de pago	Menos: ingresos diferidos	Total de ingresos		Gastos
<b>Otros proyectos financiados por los gobiernos donantes</b>							
Australia	-	319 527	-	193 949	125 578	100 238	25 340
Canadá	9 277	6 734	-	-	6 734	14 669	1 342
Chile	-	25 424	-	-	25 424	-	25 424
Dinamarca	5 579	1 406	-	-	1 406	-	6 985
Finlandia	33 804	9 525	-	5 160	4 365	-	38 169
Italia	5 808	(5 808)	-	-	(5 808)	-	-
Japón	279 406	7 216 894	-	2 311 228	4 905 666	4 542 262	642 810
Noruega	53 548	186 384	-	9 559	176 825	43 927	186 446
Países Bajos	73 379	(73 379)	-	-	(73 379)	-	-
Países Bajos/Suecia	168 758	(53 204)	-	-	(53 204)	-	115 554
Suecia	239 002	305 381	-	59 226	1 246 155	1 245 335	239 822
Suiza	14 331	1 095	-	-	1 095	10 527	4 899
<b>Total parcial</b>	<b>882 892</b>	<b>8 939 979</b>	<b>-</b>	<b>2 579 122</b>	<b>6 360 857</b>	<b>5 956 958</b>	<b>1 286 791</b>
<b>Fondos fiduciarios administrados por el PNUD</b>							
Cuenta de la Energía del PNUD	-	123 208	-	-	123 208	123 208	-
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	-	211 993	-	-	211 993	211 993	-
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	-	3 236 899	-	-	3 236 899	3 236 899	-
Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral	-	102 247	-	-	102 247	102 427	-
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para actividades en la región sudanoheliana	-	327 645	-	-	327 645	327 645	-
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para programas operacionales en Lesotho	-	147 370	-	-	147 370	147 370	-
Fondo Fiduciario del PNUD para países afectados por el hambre y la malnutrición	-	953 972	-	-	953 972	953 972	-
Fondo Fiduciario para la capacitación en la Unión Soviética de especialistas de países en desarrollo	-	819 730	-	-	819 730	819 730	-
Programa de la nación namibiana de las Naciones Unidas	-	790 078	-	-	790 078	790 078	-
Sistema de las Naciones Unidas de Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo	-	567 401	-	-	567 401	567 401	-
<b>Total parcial</b>	<b>-</b>	<b>7 280 543</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7 280 543</b>	<b>7 280 543</b>	<b>-</b>



Cuadro 14.2 (continuación)

	Saldo de fondos al 1.º de enero de 1984	Ingresos			Menos: ingresos diferidos	Total de ingresos	Gastos	Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985
		Asignaciones, contribuciones e ingresos diversos	Más: promesas de contribuciones pendientes de pago					
<b>Otros fondos fiduciarios</b>								
FNUAP	-	1 094 964	-	-	-	1 094 964	1 094 964	-
Fondo de contribuciones voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer	184 255	203 797	-	-	-	203 797	38 864	349 188
Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas	1 663	41 267	-	-	-	41 267	17 663	25 267
Fondo de las Naciones Unidas para Namibia	40 215	568 489	-	-	28 632	539 857	434 321	145 751
Fondo Fiduciario para el interés devengado por la contribución a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	-	614 108	-	-	44 182	569 926	369 131	200 795
Fondo Fiduciario para el Programa de cooperación técnica del Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales	863 958	1 394 817	-	-	-	1 394 817	1 215 553	1 043 222
Fondo Fiduciario para la cooperación internacional para el desarrollo	-	106 793	-	-	-	106 793	59 190	47 603
Fondo Fiduciario para prestar servicios de asesoramiento a los países en desarrollo en cuestiones de política, leyes, reglamentaciones y contratos relativos a las empresas transnacionales	15 772	7 184	-	-	-	7 184	1 264	21 692
Fundación Banco Tokai	-	14 286	-	-	-	14 286	12 465	1 821
Fundación Ishida	791	447	-	-	-	447	833	405
PNUMA	-	309 700	-	-	-	309 700	309 700	-
Programa de Enseñanza y Capacitación de las Naciones Unidas para el Africa Meridional	79 809	8 607 867	-	-	-	8 607 867	6 429 307	2 258 369
UNICEF	24 318	294 115	-	-	60 203	233 912	150 180	108 050
Total parcial	1 210 781	13 257 834	-	-	133 017	13 124 817	10 133 435	4 202 163
Total, proyectos de las Naciones Unidas	4 175 554	49 470 871	-	-	10 215 272	39 255 599	35 378 352	8 052 801

## Cuadro 14.2 (continuación)

	Saldo de fondos al 1.º de enero de 1984	Ingresos				Total de ingresos	Gastos	Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985
		Asignaciones contribuciones recibidas e ingresos diversos	Más: promesas de contribuciones pendientes de pago	Menos: ingresos diferidos				
<b>II. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI)</b>								
<b>Proyectos financiados por los gobiernos receptores</b>								
Arabia Saudita	3 626	(3 626)	-	-	(3 626)	-	-	-
Argelia	1 898	(1 898)	-	-	(1 898)	-	-	-
Bulgaria	-	12 145	-	-	12 145	9 356	2 789	-
Colombia	(26 190)	26 190	-	-	26 190	-	-	-
Ecuador	(22 456)	22 456	-	-	22 456	-	-	-
Egipto	-	852 521	-	-	852 521	852 747	774	-
Emiratos Arabes Unidos	-	165 424	-	-	165 424	158 239	7 185	-
Etiopía	-	15 110	-	-	15 110	9 971	5 139	-
Grecia	-	12 711	-	-	12 711	3 400	9 311	-
Haiti	(3 097)	5 640	-	-	5 640	2 543	-	-
Hungría	14 705	22 477	-	-	22 477	35 566	1 616	-
Iraq	238 061	907 581	-	-	907 581	57 300	1 088 342	-
Jamahiriya Arabe Libia	(414 325)	15 381 386	-	-	12 282 264	11 746 592	121 347	-
Jordania	13 867	(13 092)	-	-	(13 092)	-	775	-
Kuwait	(2 634)	13 426	-	-	13 426	-	10 792	-
México	(207)	15 498	-	-	15 498	(328)	15 619	-
Qatar	-	600 158	-	-	486 996	360 433	126 563	-
Senegal	-	20 055	-	-	20 055	20 024	31	-
Sudán	-	21 440	-	-	21 440	19 560	1 880	-
Suriname	128 126	18 318	-	-	18 318	-	146 444	-
<b>Total parcial</b>	<b>(68 626)</b>	<b>18 094 920</b>	<b>-</b>	<b>3 212 284</b>	<b>14 882 636</b>	<b>13 275 403</b>	<b>1 538 607</b>	<b>-</b>
<b>Expertos asociados</b>								
Alemania, República Federal de	49 552	1 139 382	-	185 115	954 267	719 572	284 247	-
Austria	8 280	1 180	-	-	1 180	-	9 460	-
Bélgica	-	418 968	-	49 990	368 978	206 989	161 989	-
Dinamarca	6 222	351 722	-	62 870	288 852	130 185	164 889	-
Finlandia	5 762	276 059	-	51 822	224 237	139 162	90 837	-
Francia	-	187 979	-	3 947	184 032	138 479	45 553	-
Italia	7 669	1 047 674	-	283 132	764 542	507 835	264 376	-
Japón	6 845	350 253	-	28 537	321 716	245 490	83 071	-
Países Bajos	31 706	954 152	-	-	954 152	413 636	572 222	-
Suecia	-	16 532	-	164 847	(148 315)	10 280	(158 595)	a/
Suiza	2 196	(2 086)	-	-	(2 086)	-	110	-
<b>Total parcial</b>	<b>118 232</b>	<b>4 741 815</b>	<b>-</b>	<b>830 260</b>	<b>3 911 555</b>	<b>2 511 628</b>	<b>1 518 159</b>	<b>-</b>

Cuadro 14.2 (continuación)

	Ingresos					Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985
	Saldo de fondos al 1.º de enero de 1984	Asignaciones, contribuciones recibidas e ingresos diversos	Más: promesas de contribuciones pendientes de pago	Menos: ingresos diferidos	Total de ingresos	
<u>Oficiales subalternos del cuadro orgánico</u>						
Alemania, República Federal de	-	198 829	-	-	198 829	22 293
Bélgica	-	114 528	-	-	114 528	5 700
Dinamarca	-	23 149	-	-	23 149	8 680
Finlandia	-	8 971	-	-	8 971	5 731
Italia	-	7 246	-	-	7 246	1 022
Japón	1 047	15 025	-	-	15 025	6 382
Noruega	-	5 866	-	-	5 866	2 004
Países Bajos	-	69 566	-	-	69 566	28 495
Suecia	3 322	13 284	-	-	13 284	6 718
Suiza	-	16 601	-	-	16 601	7 180
Total parcial	4 369	473 065	-	-	473 065	94 205
<u>Otros proyectos financiados por los gobiernos donantes</u>						
Alemania, República Federal de	54 294 (11 990)	(53 911)	-	-	(53 911)	(163)
Bélgica	-	200	-	-	200	-
Egipto	-	547 768	-	-	547 768	468 282
Estados Unidos de América	(126 340)	1 139	-	-	1 139	918
Finlandia	-	200	-	-	200	-
Iraq	-	837 634	-	-	795 688	929 524
Italia	-	462 953	-	-	462 953	31 665
Japón	-	200	-	-	200	-
Mauritania	-	62 475	-	-	62 475	42 824
Noruega	-	100 624	-	-	77 712	74 653
Países Bajos	-	1 200	-	-	1 200	1 000
Sudán	-	-	-	-	-	-
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	(8 543)	-	-	-	-	(8 543) a/
Total parcial	(92 579)	1 960 482	-	64 858	1 895 624	1 548 703

Cuadro 14.2 (continuación)

	Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985	Ingresos				Total de Ingresos	Gastos	Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985
		Asignaciones, contribuciones recibidas e ingresos diversos	Más: Promesas de contribuciones pendientes de pago	Menos: Ingresos diferidos				
<b>Otros fondos fiduciarios</b>								
Banco de Desarrollo del Caribe	(18 642)	162 859	-	-	162 859	135 850	8 367	
Banco Islámico de Desarrollo	3 001	47 964	-	-	47 964	2 444	48 521	
Banco Mundial	-	436 097	-	12 000	424 097	487 185	(63 088) a/	
Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios	(11 081)	-	-	-	-	4 682	(15 763) a/	
Consejo de Cooperación del Golfo	-	55 948	-	-	55 948	30 653	25 295	
FAO	-	27 679	-	-	27 679	-	27 679	
Fondo de las Naciones Unidas para servicios industriales especiales	82 878	12 118	-	-	12 118	355	94 641	
Gulf Arab Marketing and Exhibition Company	15 765	(15 765)	-	-	(15 765)	-	-	
Gulf Organization for Industrial Consulting	(7 844)	89 008	-	-	89 008	79 172	1 992	
Organización Internacional del Yute	-	32 482	-	-	32 482	14 134	18 348	
Overseas Investment Corporation	-	60 403	-	-	60 403	38 470	21 933	
Programa de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos	-	52 964	-	-	52 964	2 606	50 358	
<b>Total parcial</b>	<b>64 077</b>	<b>961 757</b>	<b>-</b>	<b>12 000</b>	<b>949 757</b>	<b>795 551</b>	<b>218 283</b>	
<b>Fondos fiduciarios administrados por el PNUD</b>								
Fondo de contribuciones voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer	-	191 583	-	-	191 583	191 583	-	
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	-	1 048 683	-	-	1 048 683	1 048 683	-	
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para actividades en la región sudanoheliana	-	3 389	-	-	3 389	3 389	-	
Fondo Fiduciario para la capacitación en la Unión Soviética de especialistas de países en desarrollo	-	256 088	-	-	256 088	256 088	-	
Fondo Fiduciario para la contribución de Noruega a la capacitación de personal angoleño de la industria petrolera de Sumbe	-	3 152 100	-	-	3 152 100	3 152 100	-	
Sistema de las Naciones Unidas de Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo	-	1 425 434	-	-	1 425 434	1 425 434	-	
<b>Total parcial</b>	<b>-</b>	<b>6 077 277</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6 077 277</b>	<b>6 077 277</b>	<b>-</b>	

Cuadro 14.2 (continuación)

	Ingresos					Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985
	Saldo de fondos al 1.º de enero de 1984	Asignaciones, contribuciones recibidas e ingresos diversos	Más: promesas de contribuciones pendientes de pago	Menos: ingresos diferidos	Total de ingresos	
Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos	(1 315)	-	-	-	-	(1 315) a/
México	24 158	32 309 316	-	4 119 402	28 189 914	24 302 767
Total, proyectos de la ONUDI	-	64 479	-	-	64 479	25 990
	3 070	58 866	-	-	58 866	35 630
	66 098	62 809	-	-	62 809	54 308
	83 497	11 842	-	-	11 842	45 664
	7 486	8 072	-	-	8 072	1 130
	-	218 295	-	-	218 295	110 275
	29 693	3 176	-	-	3 176	32 869
	4 076	(4 076)	-	-	(4 076)	-
	3 132	21 321	-	-	21 321	17 549
	39 155	1 875	-	-	1 875	41 030
	141 605	157 868	-	-	157 868	81 456
	48 659	399 914	-	-	399 914	140 738
	14 358	144 860	-	-	144 860	146 397
	12 745	376	-	-	376	13 121
	72 236	105 176	-	-	105 176	28 432
	498 744	737 870	-	-	737 870	895 891
	3 519	398 360	-	-	398 360	296 812
	14 014	160 099	-	-	160 099	173 519
	-	43 270	-	-	43 270	11 300
Total parcial	1 042 087	2 594 452	-	-	2 594 452	2 152 111

III. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)

Proyectos financiados por los gobiernos donantes

Africa (Estados centrales)	-	64 479	-	-	64 479	25 990	38 489
Alemania, República Federal de	3 070	58 866	-	-	58 866	35 630	26 306
Arabia Saudita	66 098	62 809	-	-	62 809	54 308	74 599
Bélgica	83 497	11 842	-	-	11 842	45 664	49 675
Brasil/Egipto/México/Pakistán	7 486	8 072	-	-	8 072	1 130	14 428
Canadá/China/Colombia/Países Bajos/Noruega/Arabia Saudita/Suecia/Suiza	-	218 295	-	-	218 295	110 275	108 020
Canadá/Finlandia/Kuwait/México/Países Bajos/Noruega/Arabia Saudita/Suecia	29 693	3 176	-	-	3 176	32 869	-
Côte d'Ivoire	4 076	(4 076)	-	-	(4 076)	-	-
Dinamarca/Países Bajos/Noruega/Suecia	3 132	21 321	-	-	21 321	17 549	6 904
Estados árabes	39 155	1 875	-	-	1 875	41 030	-
Finlandia	141 605	157 868	-	-	157 868	81 456	218 017
Italia	48 659	399 914	-	-	399 914	140 738	307 835
Japón	14 358	144 860	-	-	144 860	146 397	12 821
México	12 745	376	-	-	376	13 121	-
Países Bajos	72 236	105 176	-	-	105 176	28 432	148 980
Suecia	498 744	737 870	-	-	737 870	895 891	340 723
Suiza	3 519	398 360	-	-	398 360	296 812	105 067
Túnez	14 014	160 099	-	-	160 099	173 519	594
Zaire	-	43 270	-	-	43 270	11 300	31 970

Total parcial

1 484 428

Cuadro 14.2 (continuación)

	Ingresos					Gastos	Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985
	Saldo de fondos al 1.º de enero de 1984	Asignaciones, contribuciones recibidas e ingresos diversos	Más: promesas de contribuciones pendientes de pago	Menos: ingresos diferidos	Total de ingresos		
<u>Apoyo prestado por la UNCTAD a países en desarrollo exportadores de textiles y prendas de vestir, en materia de negociaciones sobre el comercio internacional de textiles</u>							
China	8 069	43 865	-	-	43 865	35 987	15 947
India	3 793	21 913	-	-	21 913	17 813	7 893
Macao	6 165	16 702	-	-	16 702	15 846	7 021
Pakistán	1 871	150	-	-	150	1 400	621
Perú	1 008	81	-	-	81	755	334
República de Corea	10 274	33 238	-	-	33 238	30 151	13 361
Territorio de Hong Kong	38 716	152 646	-	-	152 646	132 604	58 758
Uruguay	800	242	-	-	242	722	320
Donaciones públicas	5 041	405	-	-	405	3 774	1 672
OPEP	10 086	811	-	-	811	7 551	3 346
Total parcial	85 823	270 053	-	-	270 053	246 603	109 273
<u>Otros fondos fiduciarios</u>							
Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental	88 475	391 054	-	-	391 054	333 760	145 769
Donaciones públicas	-	297	-	-	297	-	297
Total parcial	88 475	391 351	-	-	391 351	333 760	146 066
<u>Fondos fiduciarios administrados por el PNUD</u>							
Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral	-	182 051	-	-	182 051	182 051	-
Fondo Fiduciario para la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo	-	41 887	-	-	41 887	41 887	-
Fondo Fiduciario para la capacitación en Bulgaria de especialistas de países en desarrollo	-	42 498	-	-	42 498	42 498	-
Fondo Fiduciario para la capacitación en la Unión Soviética de especialistas de países en desarrollo	-	465 440	-	-	465 440	465 440	-
Fondos Fiduciarios para asesores sectoriales Sistema de las Naciones Unidas de Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo	-	290 531	-	-	290 531	290 531	-
Total parcial	-	86 460	-	-	86 460	86 460	-
Total parcial	-	1 108 867	-	-	1 108 867	1 108 867	-
Total, proyectos de la UNCTAD	1 216 385	4 364 723	-	-	4 364 723	3 841 341	1 739 767

Cuadro 14.2 (continuación)

	Ingresos					Gastos	Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985
	Saldo de fondos al 1° de enero de 1984	Asignaciones contribuciones recibidas e ingresos diversos	Más: PROMESAS de contribuciones pendientes de pago	Menos: ingresos diferidos	Total de ingresos		
<b>IV. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR EL CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT)</b>							
<u>peritos asociados</u>							
Austria	29 510	119 000	-	48 465	70 535	91 430	8 615
Bélgica	-	40 110	24 409	-	64 519	61 884	2 635
Dinamarca	45 462	234 943	132 679	99 393	268 229	273 465	40 226
Francia	1 207	(1 207)	-	-	(1 207)	-	-
Italia	-	70 650	22 401	23 350	69 701	59 755	9 946
Japón	-	46 366	-	20 973	25 393	3 237	-
Noruega	-	52 353	-	25 743	26 610	3 237	23 373
Países Bajos	-	825 220	129 031	36 382	917 869	844 600	73 269
Suecia	-	83 337	61 469	-	144 806	132 432	12 374
Suiza	-	123 477	-	-	123 477	114 379	9 098
Total parcial	76 179	1 594 249	369 989	254 306	1 709 932	1 606 575	179 536
<u>Otros proyectos financiados por los gobiernos donantes</u>							
Bélgica	-	-	185 819	-	185 819	177 059	8 760
Burkina Faso	12 566	42 118	-	-	42 118	29 181	25 503
Canadá	435	(435)	-	-	(435)	-	-
Jamahiriyá Árabe Libia	-	1 096 426	727 269	-	1 823 695	1 798 647	25 048
Jamaica	-	(560)	-	-	(560)	-	-
Mali	33 056	22 696	-	-	22 696	28 227	27 525
Países Bajos	3 264	85	-	-	85	-	3 349
Seychelles	-	999	-	-	999	999	-
Somalia	513	132 145	32 549	-	164 694	134 359	30 848
Total parcial	49 834	1 293 474	945 637	-	2 239 111	2 167 912	121 033
<u>PNUMA</u>	-	85 479	-	-	85 479	85 479	-
<u>Fondos fiduciarios administrados por el PNUD</u>							
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	-	1 071 146	-	-	1 071 146	1 071 146	-
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para programas operacionales en Lesotho	-	242 740	-	-	242 740	242 740	-
Total parcial	-	1 313 886	-	-	1 313 886	1 313 886	-
Total, proyectos del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	126 013	4 287 088	1 315 626	254 306	5 348 408	5 173 852	300 569

Cuadro 14.2 (continuación)

	Saldo de fondos al 1.º de enero de 1984	Ingresos				Total de ingresos	Gastos	Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985
		Asignaciones, contribuciones recibidas e ingresos diversos	Más: promesas de contribuciones pendientes de pago	Menos: ingresos diferidos				
<b>V. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION ECONOMICA PARA AFRICA (CEPA)</b>								
<b>Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa</b>								
Alemania, República Federal de	322 674	164 195	-	-	164 195	299 725	187 144	
Bélgica	356 753	103 841	-	-	103 841	8 608	451 986	
China	50 028	-	-	-	-	-	50 028	
Estados Miembros africanos	3 010 256	2 339 244	-	-	2 339 244	444 693	4 904 807	
Estados Unidos de América	322 869	550 156	-	-	550 156	276 860	596 165	
Finlandia	-	55 909	-	-	55 909	41 934	13 975	
India	(41 387)	363 890	-	-	363 890	37 803	284 700	
Noruega	-	52 176	-	-	52 176	21 929	30 247	
Países Bajos	604 055	135 702	-	-	135 702	113 469	626 288	
Suecia	604 807	931 575	-	-	931 575	665 220	871 162	
Turquía	5 497	2 477	-	-	2 477	429	7 545	
Banco Africano de Desarrollo	3 252	(17 927)	-	-	(17 927)	(9 460)	(5 215) a/	
Centro de las Naciones Unidas para las Empresas Transnacionales	18 745	(8 567)	-	-	(8 567)	-	10 178	
Centro Internacional de Investigaciones sobre el Desarrollo	(23 487)	161 987	-	-	161 987	136 321	2 179	
Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel	25 160	2 727	-	-	2 727	21 434	6 453	
Comité Intergubernamental para las Migraciones	-	90 230	-	-	90 230	6 055	84 175	
Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental	103 022	34 453	-	-	34 453	-	137 475	
Fundación Carnegie	47 419	(36 414)	-	-	(36 414)	-	11 005	
Fundación Ford	36 455	95 243	-	-	95 243	100 349	31 349	
Fundación Internacional de Planificación de la Familia	18 134	6 893	-	-	6 893	-	25 027	
Fundación Rockefeller	6 208	1 778	-	-	1 778	-	7 986	
Total parcial	5 470 460	5 029 568	-	-	5 029 568	2 165 369	8 334 659	
<b>Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa</b>								
Barbados	1 500	1 000	-	-	1 000	-	2 500	
Chipre	500	500	-	-	500	-	1 000	
Estados Miembros africanos	259 404	130 662	-	-	130 662	-	390 066	
Filipinas	5 000	4 000	-	-	4 000	-	9 000	
Yemen	2 000	-	-	-	-	-	2 000	
Total parcial	268 404	136 162	-	-	136 162	-	404 566	



Cuadro 14.2 (continuación)

	Ingresos				Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985		
	Saldo de fondos al 1° de enero de 1984	Asignaciones, contribuciones recibidas e ingresos diversos	Más: promesas de contribuciones pendientes de pago	Menos: ingresos diferidos		Total de ingresos	Gastos
<u>Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación</u>							
Estados Miembros africanos	941 523	1 305 938	-	-	1 305 938	854 297	1 393 164
Suecia	694	41	-	-	41	-	735
PNUMA	2 757	163	-	-	163	-	2 920
Total parcial	944 974	1 306 142	-	-	1 306 142	854 297	1 396 819
<u>Otros fondos fiduciarios</u>							
Alemania, República Federal de	8 754	174	-	-	174	-	8 928
Bélgica	2 116	166	-	-	166	-	2 282
Canadá	(69)	-	-	-	-	-	(69) a/
Canadá/Centro Internacional de Investigaciones sobre el Desarrollo	6 151	364	-	-	364	-	6 515
Estados Unidos de América	16 288	4 552	-	-	4 552	11	20 829
Finlandia	3 973	(2 474)	-	-	(2 474)	-	1 499
Nigeria	37 024	(3 567)	-	-	(3 567)	-	33 457
Países Bajos	139 037	(97 587)	-	-	(97 587)	-	41 450
Suecia	33 216	(1 626)	-	-	(1 626)	281	31 309
Suiza	16 569	(10 656)	-	-	(10 656)	-	5 913
Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales	3 013	193	-	-	193	-	3 206
PNUMA	14 505	(3 419)	-	-	(3 419)	-	11 086
Total parcial	280 577	(113 880)	-	-	(113 880)	292	166 405
<u>Fondos fiduciarios administrados por el PNUD</u>							
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para actividades en la región sudanoheliana	-	15 692	-	-	15 692	15 692	-
Fondo Fiduciario para la capacitación en la Unión Soviética de especialistas de países en desarrollo	-	(25 708)	-	-	(25 708)	(25 708)	-
Programa de la nación namibiana de las Naciones Unidas	-	36 168	-	-	36 168	36 168	-
Total parcial	-	26 152	-	-	26 152	26 152	-
Total, proyectos de la CEPA	6 964 414	6 384 144	-	-	6 384 144	3 046 109	10 302 449

## Cuadro 14.2 (continuación)

	Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1984	Ingresos				Total de ingresos	Gastos	Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985
		Asignaciones, contribuciones recibidas e ingresos diversos	Más: promesas de contribuciones pendientes de pago	Menos: ingresos diferidos				
<b>VI. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACIFICO (CESPAP)</b>								
<b>Proyectos financiados por los gobiernos donantes</b>								
Alemania, República Federal de	201 099	1 329 773	-	266 018	1 063 755	1 181 524	83 330	
Australia	70 515	1 365 339	-	348 610	1 016 729	1 026 258	60 986	
Australia/Bangladesh/Japón/Paises Bajos	1 915	(1 915)	-	-	(1 915)	-	-	
Australia/Corea/China/Filipinas/India/Nepal/Pakistán/Sri Lanka/Tailandia	17 410	364 073	-	126 250	237 823	242 290	12 943	
Australia/Filipinas/Malasia	11 505	992 322	-	298 873	693 449	620 943	84 011	
Australia/Japón	50 738	1 143 007	-	318 235	824 772	732 662	142 848	
Australia/Nueva Zelandia	6 615	23 370	-	18 692	4 678	(283)	11 576	
Australia/Paises Bajos	-	78 140	-	-	78 140	78 140	-	
Canadá	-	34 382	-	23 627	10 755	9 385	1 370	
China	4 252	441 353	-	107 899	333 454	330 347	7 359	
Dinamarca	-	318 839	-	86 653	232 186	220 078	12 108	
Estados Unidos de América	-	184 912	-	17 744	167 168	157 168	10 000	
Finlandia	1 708	8 585	-	6 394	2 191	826	3 073	
Francia	7 637	38 340	-	10 243	28 097	30 176	5 558	
India	1 978	62 216	-	8 492	53 724	49 058	6 644	
Indonesia	1 955	46 494	-	371	46 123	48 005	73	
Japón	238 243	3 758 990	-	1 252 122	2 506 868	2 453 250	291 861	
Nueva Zelandia	1 703	6 209	-	984	5 225	6 127	801	
Noruega	18 689	2 045 294	-	263 838	1 781 456	1 748 736	51 409	
Paises Bajos	418 651	4 280 225	-	1 535 166	2 745 059	2 643 733	519 977	
Reino Unido	695	12 216	-	5	12 211	12 720	186	
República Popular Democrática de Corea	6 638	39 936	-	2 143	37 793	35 087	9 344	
Suecia	15 023	78 456	-	7 491	70 965	79 459	6 529	
<b>Total parcial</b>	<b>1 076 969</b>	<b>16 650 556</b>	<b>-</b>	<b>4 699 850</b>	<b>11 950 706</b>	<b>11 705 689</b>	<b>1 321 986</b>	
<b>Otros fondos fiduciarios</b>								
Concilio Mundial de Iglesias	13 489	172 570	-	41 430	131 140	119 706	24 923	
Contribuciones directas de los gobiernos a institutos regionales	-	2 728 240	-	980 543	1 747 697	1 747 697	-	
Fondo Fiduciario de la CESPAP para el desarrollo industrial	205 150	30 065	-	-	30 065	165 115	70 100	
PNUMA	-	222 821	-	-	222 821	222 821	-	
<b>Total parcial</b>	<b>218 639</b>	<b>3 153 696</b>	<b>-</b>	<b>1 021 973</b>	<b>2 131 723</b>	<b>2 255 339</b>	<b>95 023</b>	

Cuadro 14.2 (continuación)

	Ingresos				Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985	
	Saldo de fondos al 1.º de enero de 1984	Asignaciones contribuciones recibidas e ingresos diversos	Más: promesas de contribuciones pendientes de pago	Menos: ingresos diferidos		Total de ingresos
<b>Fondos fiduciarios administrados por el PNUD</b>						
Fondo Fiduciario para la capacitación en la Unión Soviética de especialistas de países en desarrollo	-	312 321	-	-	312 321	312 321
Sistema de las Naciones Unidas de Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo	-	480 270	-	-	480 270	480 270
Total parcial	-	792 591	-	-	792 591	792 591
Total, proyectos de la CESPAP	1 295 608	20 596 843	-	5 721 823	14 875 020	14 753 619
<b>VII. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION ECONOMICA PARA EUROPA (CEPE)</b>						
PNUMA - Total, proyectos de la CEPE	-	74 955	-	-	74 955	74 955
<b>VIII. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)</b>						
<b>Proyectos financiados por los gobiernos donantes</b>						
Alemania, República Federal de	112 766	755 428	-	-	755 428	532 498
Argentina	4 440	1 227 385	-	204 629	1 022 756	919 732
Brasil/Costa Rica/Ecuador	156 851	61 189	-	-	61 189	128 237
Canadá	392 085	1 437 735	27 731	-	1 465 466	1 510 889
Colombia/Costa Rica/Cuba/Honduras/México/Panamá/Venezuela	425 440	1 459 749	-	-	1 459 749	1 151 497
Chile	-	271 530	-	-	271 530	217 120
Ecuador	306 320	(174 486)	-	-	(174 486)	2 456
Francia	-	112 246	-	-	112 246	52 864
Guatemala/Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	649	12 099	-	-	12 099	12 748
Haití/BID	15 306	(652)	-	-	(652)	14 654
Italia	13 055	1 499 017	-	984 612	514 405	460 112
Países Bajos	888 828	1 001 282	-	521 763	479 519	1 088 474
Paraguay	-	34 900	-	-	34 900	26 077
República Dominicana	-	141 981	-	-	141 981	8 182
Suecia	15 228	4 003	-	-	4 003	13 419
Venezuela	(990)	768	-	-	768	(222)
Total parcial	2 329 978	7 844 174	27 731	1 711 004	6 160 901	6 265 659
Total parcial						2 225 220

	Ingresos					Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985
	Saldo de fondos al 1.º de enero de 1984	Asignaciones, contribucio- nes recibidas e ingresos diversos	Más: promesas de contri- buciones pendientes de pago	Menos: ingresos diferidos	Total de ingresos	
<u>Otros fondos fiduciarios</u>						
Empresa Nacional de Investigaciones Mineras (España)						
	-	2 640	-	-	2 640	-
Estado de Bahía (Brasil)	-	120 887	-	-	120 887	48 598
Estado de Minas Gerais (Brasil)	33 024	6 521	-	-	6 521	-
Fundación Friedrich Ebert	(1 810)	53 898	-	-	53 898	2 610
Instituto de Cooperación Iberoamericana (España-ICI)	5 277	677	-	-	6 777	3 087
<b>Total parcial</b>	<b>36 491</b>	<b>184 623</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>184 623</b>	<b>54 295</b>
<u>Fondos fiduciarios administrados por el PNUD</u>						
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas Para la Mujer						
	-	6 780	-	-	6 780	-
<b>CEPAL, México</b>						
Nicaragua	6 372	4 247	-	-	4 247	10 319
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos	362 104	1 310 814	-	85 000	1 225 814	157 685
Sistema Alimentario Mexicano	72 242	17 875	-	-	17 875	80 568
<b>Total parcial</b>	<b>440 718</b>	<b>1 332 936</b>	<b>-</b>	<b>85 000</b>	<b>1 247 936</b>	<b>248 572</b>
<b>Total, proyectos de la CEPAL</b>	<b>2 807 187</b>	<b>9 368 513</b>	<b>27 731</b>	<b>1 796 004</b>	<b>7 600 240</b>	<b>2 528 087</b>
IX. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA OCCIDENTAL (CESPAO)						
<u>Proyectos financiados por los gobiernos donantes</u>						
Francia	48 008	182 800	-	-	182 800	107 276
Países Bajos	297 232	153 576	-	-	153 576	265 754
<b>Total parcial</b>	<b>345 240</b>	<b>336 376</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>336 376</b>	<b>373 030</b>

Cuadro 14.2 (continuación)

	Saldo de fondos al 1.º de enero de 1984	Ingresos				Total de ingresos	Gastos	Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985
		Asignaciones, contribuciones recibidas e ingresos diversos	Más: promesas de contribuciones pendientes de pago	Menos: ingresos diferidos				
<u>Fondos fiduciarios administrados por el PNUD</u>								
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	-	5 650	-	-	5 650	5 650	-	-
Sistema de las Naciones Unidas de Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo	-	24 011	-	-	24 011	24 011	-	-
Total parcial	-	29 661	-	-	29 661	29 661	-	-
Total, proyectos de la CESPAP	345 240	366 037	-	-	366 037	338 247	373 030	
<b>TOTAL GENERAL</b>	16 954 559	127 222 490	1 343 357	22 106 807	106 459 040	94 788 582	28 625 017	

a/ El resumen de los saldos deficitarios de los fondos fiduciarios para las actividades de cooperación técnica figura en las notas a los estados financieros (anexo I, nota 13, *infra*).

b/ Las promesas de contribuciones pendientes de pago a la CEPA se presentaron en la columna de contribuciones recibidas.

## Cuadro 14.3

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS CON CARGO AL PRESUPUESTO  
ORDINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS a/

Cuadro de gastos correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

Proyecto por países	Naciones Unidas	ONUDI	UNCTAD	CNUAH	Comisiones regionales			Total
					Africa	Asia y el Pacífico	América Latina y el Caribe	
Afganistán	-	11 022	-	5 700	-	-	-	16 722
Albania	-	6 709	-	-	-	-	-	6 709
Angola	-	122 540	-	-	-	-	-	122 540
Argentina	-	9 255	-	-	-	-	-	9 255
Bangladesh	-	16 787	-	-	-	-	-	16 787
Barbados	-	9 151	-	-	-	-	-	9 151
Bhután	-	36 295	-	-	-	-	-	36 295
Bolivia	16 731	-	-	-	-	-	-	16 731
Botswana	-	8 840	-	-	-	-	-	8 840
Brasil	-	18 314	-	-	-	-	-	18 314
Burkina Faso	-	23 580	-	-	-	-	-	23 580
Burundi	-	67 580	-	-	-	-	-	67 580
Cabo Verde	-	47 426	-	-	-	-	-	47 426
Caribe	55 815	4 326	-	-	-	-	-	60 141
Colombia	-	5 909	-	-	-	-	-	5 909
Comoras	-	86 691	-	-	-	-	-	86 691
Costa Rica	-	8 285	-	-	-	-	-	8 285
Cuba	-	4 832	-	-	-	-	-	4 832
China	-	57 093	-	-	-	-	-	57 093
Djibouti	-	16 810	-	-	-	-	-	16 810
Egipto	102 899	-	-	-	-	-	-	102 899
El Salvador	-	6 052	-	-	-	-	-	6 052
España	-	1 197	-	-	-	-	-	1 197
Etiopía	-	32 612	-	-	-	-	-	32 612
Fiji	-	2 610	-	-	-	-	-	2 610
Filipinas	-	58 552	-	3 883	-	-	-	62 435
Gambia	-	12 259	-	-	-	-	-	12 259
Ghana	-	7 654	-	-	-	-	-	7 654
Guatemala	-	5 750	-	-	-	-	-	5 750
Guinea	-	44 658	-	-	-	-	-	44 658
Haití	-	100 232	-	21 253	-	-	-	121 485
India	-	78 740	-	-	-	-	-	78 740
Indonesia	-	22 203	-	-	-	-	-	22 203
Irán (República Islámica del)	-	276 609	-	-	-	-	-	276 609
Islas Salomón	-	-	-	6 387	-	-	-	6 387
Islas Turcas y Caicos	-	-	-	16 525	-	-	-	16 525
Jamaica	-	2 157	-	-	-	-	-	2 157
Jordania	-	-	-	10 050	-	-	-	10 050
Lesotho	-	9 674	-	-	-	-	-	9 674
Madagascar	-	4 253	-	-	-	-	-	4 253
Malasia	-	7 413	-	-	-	-	-	7 413
Malawi	-	10 770	-	-	-	-	-	10 770
Maldivas	-	4 821	-	-	-	-	-	4 821
Malí	-	42 938	-	-	-	-	-	42 938
Malta	-	10 092	-	-	-	-	-	10 092
Marruecos	-	2 666	-	-	-	-	-	2 666
Mauricio	-	11 197	-	-	-	-	-	11 197
Mozambique	-	952	-	-	-	-	-	952
Nepal	-	41 562	-	-	-	-	-	41 562
Nicaragua	-	3 190	-	-	-	-	-	3 190
Níger	5 151	381 180	-	-	-	-	-	386 331
Nigeria	-	12 746	-	-	-	-	-	12 746
Omán	1 372	-	-	-	-	-	-	1 372
Pakistán	-	15 609	-	-	-	-	-	15 609
Papua Nueva Guinea	-	-	-	25 141	-	-	-	25 141
Perú	-	8 720	-	-	-	-	-	8 720
Polonia	-	929	-	-	-	-	-	929
Portugal	-	13 208	-	-	-	-	-	13 208
República Centrafricana	-	6 001	-	-	-	-	-	6 001
República Popular Democrática de Corea	-	30 567	-	-	-	-	-	30 567

Cuadro 14.3 (continuación)

	Naciones Unidas	ONUOI	UNCTAD	CNUAH	Comisiones regionales				Total
					Africa	Asia y el Pacífico	América Latina y el Caribe	Asia occidental	
<b>Proyecto por países (continuación)</b>									
República Unida de Tanzania	-	50 333	-	-	-	-	-	-	50 333
Rumania	-	805	-	-	-	-	-	-	805
Rwanda	-	155 408	-	-	-	-	-	-	155 408
Samoa	-	32 648	-	-	-	-	-	-	32 648
Santo Tomé y Príncipe	-	94 753	-	-	-	-	-	-	94 753
Senegal	15 150	5 694	-	-	-	-	-	-	20 844
Seychelles	-	8 358	-	-	-	-	-	-	8 358
Sierra Leona	-	20 479	-	-	-	-	-	-	20 479
Somalia	-	265 653	-	-	-	-	-	-	265 653
Sri Lanka	-	21 013	-	3 000	-	-	-	-	24 013
Sudán	-	82 111	-	-	-	-	-	-	82 111
Swazilandia	550	-	-	7 236	-	-	-	-	7 786
Tailandia	-	38 578	-	-	-	-	-	-	38 578
Territorio de Hong Kong	-	6 055	-	-	-	-	-	-	6 055
Togo	-	1 749	-	-	-	-	-	-	1 749
Trinidad y Tabago	-	2 752	-	-	-	-	-	-	2 752
Turquía	-	17 812	-	-	-	-	-	-	17 812
Uganda	-	7 144	-	-	-	-	-	-	7 144
Viet Nam	-	23 079	-	-	-	-	-	-	23 079
Yemen	-	69 275	-	-	-	-	-	-	69 275
Yemen Democrático	-	165 209	-	-	-	-	-	-	165 209
Yugoslavia	-	11 914	-	-	-	-	-	-	11 914
Zambia	-	7 616	-	-	-	-	-	-	7 616
Zimbabwe	-	6 642	-	-	-	-	-	-	6 642
<b>Total parcial</b>	<b>197 668</b>	<b>2 926 298</b>	<b>-</b>	<b>99 175</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3 223 141</b>
<b>Proyectos regionales</b>									
Africa	-	855 425	-	-	2 988 512	-	-	-	3 843 937
América Latina	-	292 802	-	-	-	-	1 875 601	-	2 168 403
Asia y el Pacífico	-	186 054	-	121 180	-	2 239 486	-	-	2 546 720
Estados árabes	30 859	190 875	-	-	-	-	-	1 720 457	1 942 191
Europa	176 367	-	-	-	-	-	-	-	176 367
<b>Total parcial</b>	<b>207 226</b>	<b>1 525 156</b>	<b>-</b>	<b>121 180</b>	<b>2 988 512</b>	<b>2 239 486</b>	<b>1 875 601</b>	<b>1 720 457</b>	<b>10 677 618</b>
<b>Proyectos interregionales</b>									
interregionales	14 601 628 b/	2 122 980	711 944	-	-	-	-	-	17 436 552
<b>Proyectos globales</b>									
globales	76 206	167 566	-	788 760	-	-	-	-	1 032 532
<b>Total</b>	<b>15 082 728</b>	<b>6 742 000</b>	<b>711 944</b>	<b>1 009 115</b>	<b>2 988 512</b>	<b>2 239 486</b>	<b>1 875 601</b>	<b>1 720 457</b>	<b>32 369 843</b>

a/ Incluye la sección 24, Programa ordinario de cooperación técnica. Las cifras precedentes se analizan con relación a los años 1984 y 1985 en el cuadro 14.1.

b/ Incluye 14.093.621 dólares para el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo; 421.548 dólares para la parte correspondiente al Centro para los Derechos Humanos y 86.459 dólares para las partes correspondientes al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la sección 24 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas administradas en Ginebra y Viena respectivamente.

## FONDOS FIDUCIARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FINES GENERALES

(Dólares EE.UU.)

## I. Estado de cuentas combinado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985

	Asistencia en casos de emergencia	Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad	Asuntos políticos, administrativos, fiduciarios y descolonización	Actividades económicas y sociales	Actividades humanitarias	Justicia y derecho internacional	Información pública	Servicios de apoyo comunes y gastos diversos	Total
									1985
									1983
<b>Ingresos</b>									
Contribuciones prometidas	42 086 070	1 461 196	20 159 524	46 317 332	17 736 206	102 391	1 027 113	973 684	129 863 516
Asignaciones	-	-	-	3 637 193	-	-	-	-	3 637 193
Donaciones públicas	439 130	60 806	334 585	451 902	519 442	70 000	825 470	14 242	2 715 577
Subvenciones	1 982 811	20 000	3 868 225	672 063	4 761 868	-	1 096 849	2 110	12 403 926
Ingresos por concepto de intereses	3 592 292	119 691	2 760 383	5 489 475	1 175 139	56 522	665 315	3 929 092	17 787 909
Ingresos diversos	382 033	68 026	1 255 645	1 200 866	787 030	10 265	2 172 713	546 606	6 423 184
<b>Total de ingresos</b>	<b>48 482 336</b>	<b>1 729 719</b>	<b>28 378 362</b>	<b>57 768 831</b>	<b>24 979 685</b>	<b>239 178</b>	<b>5 787 460</b>	<b>5 465 734</b>	<b>172 831 305</b>
<b>Gastos</b>									
Sueldos y otros gastos de personal	1 052 051	727 053	5 907 520	18 122 800	2 468 939	-	1 685 516	2 908 641	32 872 520
Viajes	100 589	362 451	576 584	2 031 007	758 807	2 497	303 613	293 520	4 429 068
Servicios por contrata	170 876	393 961	249 612	3 610 424	68 531	-	1 237 842	251 880	5 983 126
Gastos de funcionamiento	19 569 333	45 200	875 176	2 675 437	696 865	-	1 177 769	757 469	25 797 249
Adquisiciones	1 034 653	-	423 301	8 812 839	466 244	-	68 268	331 861	11 137 166
Becas, subsidios y otros gastos	22 642 933	28 219	16 821 834	3 173 557	15 433 968	76 480	349 338	633 512	59 159 841
<b>Total parcial</b>	<b>44 570 435</b>	<b>1 556 884</b>	<b>24 854 027</b>	<b>38 426 064</b>	<b>19 893 354</b>	<b>78 977</b>	<b>4 822 346</b>	<b>5 176 883</b>	<b>139 378 970</b>
Gastos de apoyo a los programas	11 182	146 107	211 006	3 012 792	88 312	325	124 325	491 694	4 085 743 a/
<b>Total de gastos</b>	<b>44 581 617</b>	<b>1 702 991</b>	<b>25 065 033</b>	<b>41 438 856</b>	<b>19 981 666</b>	<b>79 302</b>	<b>4 946 671</b>	<b>5 668 577</b>	<b>143 464 713</b>
Exceso de los ingresos respecto de los gastos en el período	3 900 719	26 728	3 313 329	16 329 975	4 998 019	159 876	840 789	(202 843)	29 366 592
Más: Ajustes del período anterior	-	(20 000)	(532 862)	(1 351 229)	-	-	17 646	(52 635)	(1 939 080)
<b>Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>3 900 719</b>	<b>6 728</b>	<b>2 780 467</b>	<b>14 978 746</b>	<b>4 998 019</b>	<b>159 876</b>	<b>858 435</b>	<b>(255 478)</b>	<b>27 427 512</b>
									<b>26 623 833</b>



## II. Estado de cuentas combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

	Asistencia en casos de emergencia	Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad	Asuntos políticos, administrativos y fiduciarios y descolonización	Actividades económicas y sociales	Actividades humanitarias	Justicia y derecho internacionales	Información pública	Servicios de apoyo comunes y gastos diversos	Total
	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985
<b>Activo</b>									
Efectivo	27 517 417	841 217	11 011 282	24 943 456	9 629 475	308 936	3 291 130	9 915 698	87 458 611
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	704 854	704 854
Contribuciones prometidas	273 982	2 591 787	1 359 740	66 150 792	572 403	1 000	-	66 481	71 016 185
Cuentas por cobrar	1 71 832	73 163	712 564	394 970	140 178	3 681	1 01 807	373 989	1 972 184
Fondos operacionales suministrados a organismos de ejecución	3 622 839	-	6 560 294	3 042 667	1 296 336	-	-	324 160	14 846 296
Asignaciones no utilizadas	-	-	-	1 491 849	-	-	-	-	1 491 849
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	-	22 788	-	18 038	6 702	25 761	3 976	8 731	85 996
Cargos diferidos y otros elementos del activo	398 518	17 096	310 096	139 757	-	-	3 098	44 163	912 728
<b>Total del activo</b>	<b>31 984 588</b>	<b>3 546 051</b>	<b>19 953 976</b>	<b>96 181 529</b>	<b>11 645 094</b>	<b>339 378</b>	<b>3 400 011</b>	<b>11 438 076</b>	<b>178 488 703</b>
<b>Pasivo</b>									
Cuentas por pagar	8 007	17 096	1 358 174	866 104	74 944	-	1 400	-	2 325 725
Obligaciones por liquidar	12 342 875	319 742	3 109 678	3 849 378	675 238	-	301 916	695 584	21 294 411
Reserva para operaciones	-	-	-	200 000	-	-	1 000 000	-	300 000
Reserva para asignaciones	369 522	-	920 824	117 591	-	-	-	3 907	1 411 844
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	628 255	123 040	665 142	2 278 069	241 308	-	93 345	248 548	4 277 708
Ingresos diferidos	182 482	279 890	284 002	51 894 838	370 003	-	1 661	-	53 012 876
<b>Total del pasivo</b>	<b>13 531 141</b>	<b>739 768</b>	<b>6 337 820</b>	<b>59 205 980</b>	<b>1 361 493</b>	<b>-</b>	<b>498 323</b>	<b>948 039</b>	<b>82 622 564</b>
<b>Saldo de fondos</b>									
Saldo disponible al 1.º de enero de 1984	14 922 250	2 799 555	9 095 311	29 267 957	6 399 588	179 502	2 043 253	10 749 422	75 456 838
Más: Transferencias de las reservas	-	-	1 792 683	150 051	-	-	-	-	1 942 734
Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos	3 900 719	6 728	2 780 467	14 978 746	4 998 019	159 876	858 435	(255 478)	27 427 512
<b>Total parcial</b>	<b>18 822 969</b>	<b>2 806 283</b>	<b>13 668 461</b>	<b>44 396 754</b>	<b>11 397 607</b>	<b>339 378</b>	<b>2 901 688</b>	<b>10 493 944</b>	<b>104 827 084</b>
<b>Menos:</b> Transferencias a las reservas	369 522	-	52 305	1 328 770	-	-	-	3 907	1 754 504
Sumas distribuidas entre organismos	-	-	-	6 070 057	1 114 006	-	-	-	7 184 063
Reembolsos a donantes	-	-	-	22 378	-	-	-	-	22 378
<b>Total parcial</b>	<b>369 522</b>	<b>-</b>	<b>52 305</b>	<b>7 421 205</b>	<b>1 114 006</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3 907</b>	<b>8 960 945</b>
<b>Saldo disponible al 31 de diciembre de 1985</b>	<b>18 453 447</b>	<b>2 806 283</b>	<b>13 616 156</b>	<b>36 975 549</b>	<b>10 283 601</b>	<b>339 378</b>	<b>2 901 688</b>	<b>10 490 037</b>	<b>95 866 139</b>
<b>Total del pasivo y el saldo de fondos</b>	<b>31 984 588</b>	<b>3 546 051</b>	<b>19 953 976</b>	<b>96 181 529</b>	<b>11 645 094</b>	<b>339 378</b>	<b>3 400 011</b>	<b>11 438 076</b>	<b>178 488 703</b>

a/ Consistentes en 2.811.051 dólares transferidos como ingresos a las cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas (estado de cuentas XVI) y a 1.274.692 dólares transferidos directamente a organismos de ejecución por concepto de reembolso de gastos de apoyo a los programas.

Cuadro 15.1

FONDOS FIDUCIARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FINES GENERALES

Estado de cuentas combinado de ingresos y gastos y saldo de fondos correspondientes  
al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Saldo de fondos al 1° de enero de 1984</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985</u>
<u>Asistencia en casos de emergencia</u>				
Fondo Fiduciario para la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina	18 250	31 791	4 303	45 738
Oficina Especial de Socorro de las Naciones Unidas en Bangladesh	4 804 029	1 004 551	4 200 983	1 607 597
Fondo para la Asistencia Humanitaria al Pakistán	153 447	11 915	165 362	-
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Indochina	36 772	7 766	-	44 538
Fondo Fiduciario de Asistencia al Líbano	617 783	1 042 068	1 654 709	5 142
Cuenta Especial de Asistencia a Mozambique	331 049	213 874	54 376	490 547
Cuenta Especial de Asistencia a Bostwana	7 667	3 264	-	10 931
Fondo Fiduciario para programas especiales de asistencia económica	444 131	179 659	82 518	541 272
Fondos para el Representante Especial del Secretario General encargado de la coordinación del programa humanitario de las Naciones Unidas establecido en respuesta a los acontecimientos en Kampuchea	99 937	8 513	97 200	11 250
Fondo Fiduciario de emergencia para Kampuchea	1 286 340	37 599 999	36 926 909	1 959 430
Fondo Especial para la República de Seychelles	6 355	101	5 750	706
Fondo Especial de las Naciones Unidas	7 116 490	1 504 287	-	8 620 777
Fondo Fiduciario de emergencia para Africa	-	6 874 548	1 759 029	5 115 519
Total parcial	<u>14 922 250</u>	<u>48 482 336</u>	<u>44 951 139</u>	<u>18 453 447</u>
<u>Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad</u>				
Fondo Fiduciario para la Campaña Mundial de Desarme	2 727 517	569 659	808 477	2 488 699
Fondo Fiduciario para el Centro de las Naciones Unidas para el Desarme	23 219	4 238	4 669	22 788
Fondo Fiduciario para proyectos de desarme	186 768	24 194	222 088	(11 126)
Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme	(137 949)	636 464	620 990	(122 475)
Fondo Fiduciario del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial	-	127 891	10 268	117 623
Fondo Fiduciario para el Año Internacional de la Paz	-	367 273	56 499	310 774
Total parcial	<u>2 799 555</u>	<u>1 729 719</u>	<u>1 722 991</u>	<u>2 806 283</u>

Cuadro 15.1 (continuación)

	<u>Saldo de fondos al 1.º de enero de 1984</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985</u>
<u>Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización</u>				
Fondo Fiduciario para la publicidad contra el <u>apartheid</u>	439 655	252 067	271 451	420 271
Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional	5 141 498	7 569 450	6 435 948	6 275 000
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica	706 434	4 078 624	3 840 000	945 058
Fondo de las Naciones Unidas para Namibia	658 870	5 484 779	3 415 321	2 728 328
Fondo Fiduciario para el Instituto para Namibia	516 316	8 336 878	7 890 562	962 632
Programa de la nación namibiana de las Naciones Unidas	1 627 538	2 655 643	2 004 235	2 278 946
Fondo Fiduciario para proyectos especiales del Comité Especial contra el <u>Apartheid</u>	5 000	921	-	5 921
Total parcial	<u>9 095 311</u>	<u>28 378 362</u>	<u>23 857 517</u>	<u>13 616 156</u>
<u>Actividades económicas y sociales</u>				
Fondo Fiduciario para planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	1 358 033	715 123	525 304	1 547 852
Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas	12 988 679	34 150 663	22 102 514	25 036 828
Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social	397 228	3 884 851	2 950 546	1 331 533
Fondo Fiduciario para el desarrollo social	107 242	20 221	23 221	104 242
Fondo Fiduciario para las actividades preparatorias de Hábitat	31 643	6 734	-	38 377
Fondo Fiduciario para la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento	554 835	195 444	282 423	467 856
Fondo de las Naciones Unidas para Activi- dades en Materia de Población - Programa de Trabajo de las Naciones Unidas	-	3 637 193	3 637 193	-
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Año Internacional de la Juventud	16 449	303 479	157 895	162 033
Fondo Fiduciario para la financiación de la aplicación de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia	103 928	545 788	400 000	249 716
Fondo Fiduciario para el programa de relaciones entre los recursos, el medio ambiente, el hombre y el desarrollo	128 346	30 504	5 863	152 987
Fondo Fiduciario para facilitar las activi- dades relacionadas con la aplicación del Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables	193 113	705 228	380 249	518 092
Fondo Fiduciario para el estudio de la CEPE sobre las tendencias y perspectivas a largo plazo de la madera en Europa	6 333	5 565	7 324	4 574
Fondo Fiduciario para las actividades regionales de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental	476 385	112 265	129 403	459 247

Cuadro 15.1 (continuación)

	<u>Saldo de fondos al 1° de enero de 1984</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985</u>
<u>Actividades económicas y sociales</u> <u>(continuación)</u>				
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la defensa social	1 158 415	1 381 983	1 174 139	1 366 259
Fondo de contribuciones voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer	5 800 250	7 544 901	13 345 151	-
Medalla del Congreso Mundial de la Juventud	4 387	935	-	5 322
Año Internacional de los Impedidos	1 542 724	435 121	694 626	1 283 219
Fondo Fiduciario para el proyecto de comparación internacional	52 899	9 779	25 663	37 015
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	2 640 208	1 697 656	2 522 358	1 815 506
Fondo Fiduciario para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares	11 939	9 494	21 433	-
Fondo Fiduciario para el desarrollo social europeo	28 690	1 780	28 250	2 220
Fondo Fiduciario Naciones Unidas/CEPE para los asentamientos humanos	184 100	101 658	46 499	239 259
Fondo Fiduciario para el proyecto de estadísticas de transporte marítimo	544 926	367 954	370 520	542 360
Programa para la movilización del ahorro personal en los países en desarrollo	170 746	41 161	83 732	128 175
Fondo Fiduciario para el Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo de Expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes	7 970	1 696	-	9 666
Fondo Fiduciario para la investigación sobre la cooperación regional en Asia y sobre fuentes de energía nuevas y renovables	222 268	40 509	103 802	158 975
Fondo Fiduciario para la contribución del Gobierno de Noruega al Año Internacional de los Impedidos	149 869	211 254	166 108	195 015
Fondo Fiduciario para el programa de evaluación de prestaciones alimentarias	49 893	81 765	94 239	37 419
Fondo Fiduciario para la participación de los países menos adelantados en la Cuarta Conferencia General de la ONUDI	-	53 608	53 608	-
Fondo Fiduciario para la cooperación internacional para el desarrollo	201 986	555 622	209 488	548 120
Fondo Fiduciario para la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, 1980	98 856	21 138	-	119 994
Fondo Fiduciario para los preparativos para la Conferencia Mundial de 1985 para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer	-	854 929	458 613	396 316
Fondo Fiduciario para la Gestión del Proyecto Macrothesaurus	34 672	42 830	60 130	17 372
Fondo Fiduciario para la participación de los países menos adelantados en las reuniones de Viena sobre la transformación de la ONUDI en organismo especializado	945	-	945	-
Total parcial	<u>29 267 957</u>	<u>57 768 831</u>	<u>50 061 239</u>	<u>36 975 549</u>

Cuadro 15.1 (continuación)

	<u>Saldo de fondos al 1° de enero de 1984</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985</u>
<u>Actividades humanitarias</u>				
Fondo Fiduciario para el socorro en casos de desastre	5 043 031	21 945 262	18 345 528	8 642 765
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	67 070	350 232	322 459	94 843
Programa del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial	26 704	42 613	49 170	20 147
Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura	764 583	1 278 284	583 991	1 458 876
Fondo Fiduciario para la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa	-	1 208 196	1 169 206	38 990
Fondo Fiduciario para la Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa	<u>498 200</u>	<u>155 098</u>	<u>625 318</u>	<u>27 980</u>
Total parcial	<u>6 399 588</u>	<u>24 979 685</u>	<u>21 095 672</u>	<u>10 283 601</u>
<u>Justicia y derecho internacionales</u>				
Fondo Fiduciario para el Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional	110 967	199 584	20 000	290 551
Simposios de la Comisión de las Naciones Unidas par el Derecho Mercantil Internacional	21 467	4 421	2 822	23 066
Seminario sobre derecho internacional	<u>47 068</u>	<u>35 173</u>	<u>56 480</u>	<u>25 761</u>
Total parcial	<u>179 502</u>	<u>239 178</u>	<u>79 302</u>	<u>339 378</u>
<u>Información pública</u>				
Fondo Fiduciario para Información Económica y Social	117 679	4 420 798	3 846 271	692 206
Fondo Fiduciario para la historia oral de las Naciones Unidas	129 611	30 146	56 674	103 083
Fondo Fiduciario para actividades especiales de información pública	209 913	413 350	496 500	126 763
Fondo Fiduciario para Mesas Redondas de Dirigentes de Medios de Comunicaciones Mundiales	464 940	660 841	365 025	760 756
Fondo de información pública sobre la paz, el desarme, el desarrollo y los derechos humanos	1 121 110	233 725	151 854	1 202 981
Fondo Fiduciario para la Divulgación de la Información Científica y Tecnológica	-	28 600	12 701	15 899
Total parcial	<u>2 043 253</u>	<u>5 787 460</u>	<u>4 929 025</u>	<u>2 901 688</u>

Cuadro 15.1 (continuación)

	<u>Saldo de fondos al 1° de enero de 1984</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1985</u>
<u>Servicios de apoyo comunes y gastos diversos</u>				
Fondo Fiduciario para la asistencia en la capacitación de personal de las Naciones Unidas en idioma francés	71 110	51 972	-	123 082
Obsequios de la Municipalidad de Nueva York para la Sala de Meditación	2 924	623	-	3 547
Escultura en memoria de Hammarskjöld, donación de la Fundación Blaustein	8 338	1 351	4 351	5 338
Fondo Fiduciario para traducciones al idioma alemán	187 769	987 761	1 078 184	97 346
Fondo de Dotación de la Biblioteca	683 571	345 507	45 034	984 044
Bienes muebles e inmuebles legados a las Naciones Unidas	1 989 935	637 936	388 250	2 239 621
Fondo de Becas Hamish Brown	13 913	4 903	-	18 816
Cuenta Especial (Ralph Bunche) del Secretario General para propósitos relacionados con la paz y la seguridad	308 311	63 900	17 500	354 711
Museo Filatélico de las Naciones Unidas	600 585	79 352	71 819	608 118
Fondo de la Escuela Internacional	28 348	3 429	-	31 777
Conferencia conmemorativa de Gilberto Amado	1 438	3 737	2 008	3 167
Fondo Fiduciario para el interés devengado por la contribución del Japón a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	6 819 327	3 281 377	4 091 630	6 009 074
Fondo Fiduciario para la restauración y el mantenimiento de la campana de la paz	6 105	1 299	-	7 404
Contribuciones del Gobierno de México para el alquiler de las oficinas de las Naciones Unidas en México	25 211	-	25 211	-
Fondo Fiduciario para la promoción de la salud del personal	2 537	2 587	1 132	3 992
Total parcial	<u>10 749 422</u>	<u>5 465 734</u>	<u>5 725 119</u>	<u>10 490 037</u>
TOTAL GENERAL	<u>75 456 838</u>	<u>172 831 305</u>	<u>152 422 004</u> a/	<u>95 866 139</u>

Dólares EE.UU.

a/ Incluidos: Gastos	143 464 713
Transferencias entre los fondos fiduciarios y las reservas	(188 230)
Sumas distribuidas a los organismos	7 184 063
Reembolsos a los donantes	22 378
Ajustes correspondientes a períodos anteriores	<u>1 939 080</u>
Total	<u>152 422 004</u>

## Cuentas Especiales para Gastos de Apoyo a los Programas

(Dólares EE.UU.)

## I. Estado combinado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985

	Naciones Unidas, ONUFI, UNCTAD, CNUAH y Comi- siones regiona- les - recursos extrapresupues- tarios de coope- ración técnica para reembolsos		Naciones Unidas - Apoyo a las estruc- turas administrativas extrapresupuestarias		Naciones Unidas - Apoyo a las acti- vidades sustanti- vas extrapresu- puestarias		Total	
			Nueva York	Ginebra			1985	1983
<b>Ingresos</b>								
PNUD	47 022 545		4 007 455	-	-		51 030 000	54 447 216
PNUAP	5 254 885		-	-	-		5 254 885	5 951 600
Fondos fiduciarios para cooperación técnica	8 804 519		-	-	-		8 804 519	8 993 367
PNUDI	3 212 659		-	-	-		3 212 659	2 972 261
Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	103 306		-	-	-		103 306	72 801
Proyectos de organismos asociados	1 059 158		-	-	-		1 059 158	984 949
Fondos fiduciarios para fines generales	1 030 646		131 000	-	1 649 405		2 811 051	2 590 409
Centro de Comercio Internacional	-		-	401 736	-		401 736	350 565
UNCTAD	-		-	244 397	-		244 397	294 282
PNUMA	-		156 525	220 929	-		377 454	276 816
ACNUR	7 057		-	865 660	-		872 717	651 796
UNICEF	-		1 841 239	227 583	-		2 068 822	1 645 470
PMA	-		1 457 043	-	-		1 457 043	1 483 122
Servicio conjunto en materia de vivienda	-		-	117 708	-		117 708	121 328
Organismos especializados	-		533 719	-	-		533 719	528 237
Mutualidad de seguros del personal	-		-	235 416	-		235 416	212 656
Ingresos por concepto de intereses	3 334 072		1 017 865	58 526	422 664		4 833 127	4 640 484
Ingresos diversos	1 981 097		185 693	361 666	8 402		2 536 858	2 333 288
<b>Total de ingresos</b>	<b>71 809 944</b>		<b>9 330 539</b>	<b>2 733 621</b>	<b>2 080 471</b>		<b>85 954 575</b>	<b>88 550 647</b>
<b>Gastos</b>								
Sueldos y otros gastos de personal	61 453 268		7 075 874	2 159 741	1 440 062		72 128 945	79 908 118
Viajes	1 305 225		148 247	-	61 343		1 514 815	2 048 361
Servicios por contrata	240 584		-	-	312 861		553 445	294 643
Gastos de funcionamiento	2 625 005		42 920	-	109 192		2 777 117	3 002 685
Adquisiciones	294 861		32 265	-	208 816		535 942	285 649
Becas, subsidios y otros gastos	613 285		611 599	-	18 180		1 243 064	2 936 929
<b>Total de gastos</b>	<b>66 532 228</b>		<b>7 910 905</b>	<b>2 159 741</b>	<b>2 150 454</b>		<b>78 753 328</b>	<b>88 476 385</b>
Exceso de los ingresos respecto de los gastos durante el período	5 277 716		1 419 634	573 880	(69 983)		7 201 247	74 262
Menos: Ajuste respecto del período anterior	(84 890)		-	-	-		(84 890)	(669 115)
<b>Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>5 192 826</b>		<b>1 419 634</b>	<b>573 880</b>	<b>(69 983)</b>		<b>7 116 357</b>	<b>(594 853)</b>

## II. Estado combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

<b>Activo</b>								
Efectivo	18 216 731		6 343 391	1 150 683	2 583 850		28 294 655	19 921 226
Cuentas por cobrar	1 633 461		525 005	10 290	106 116		2 274 872	3 681 016
Adeudado por actividades de cooperación técnica (estado de cuentas XIV)	1 705 797		-	-	-		1 705 797	2 303 275
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	1 752 974		-	119 374	-		1 872 348	3 022 005
Cargos diferidos y otros elementos del activo	836 215		16 738	-	4 097		857 050	209 701
<b>Total del activo</b>	<b>24 145 178</b>		<b>6 885 134</b>	<b>1 280 347</b>	<b>2 694 063</b>		<b>35 004 722</b>	<b>29 137 223</b>
<b>Pasivo</b>								
Cuentas por pagar	1 031 982		2 772	40 972	-		1 075 726	434 319
Obligaciones por liquidar	1 477 957		342 503	-	246 271		2 066 731	1 946 129
Reserva para operaciones	5 382 765		-	-	-		5 382 765	4 593 773
Adeudado a las actividades de cooperación técnica (estado de cuentas XIV)	-		-	-	-		-	227 626
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	2 587 227		229 835	-	525 523		3 342 585	5 125 826
<b>Total del pasivo</b>	<b>10 479 931</b>		<b>575 110</b>	<b>40 972</b>	<b>771 794</b>		<b>11 867 807</b>	<b>12 327 673</b>
<b>Saldo de fondos</b>								
Saldo disponible al 1° de enero de 1984	9 261 413		4 890 390	665 495	1 992 252		16 809 550	17 506 676
Más: Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos	5 192 826		1 419 634	573 880	(69 983)		7 116 357	(594 853)
Menos: Transferencias a reservas	(788 992)		-	-	-		(788 992)	(102 273)
<b>Saldo disponible al 31 de diciembre de 1985</b>	<b>13 665 247</b>		<b>6 310 024</b>	<b>1 239 375</b>	<b>1 922 269</b>		<b>23 136 915</b>	<b>16 809 550</b>
<b>Total del pasivo y el saldo de fondos</b>	<b>24 145 178</b>		<b>6 885 134</b>	<b>1 280 347</b>	<b>2 694 063</b>		<b>35 004 722</b>	<b>29 137 223</b>

(cuadro 16.1)

## Cuadro 16.1

## Cuentas Especiales para Gastos de Apoyo a los Programas, por Entidad

(Dólares EE.UU.)

## I. Estado combinado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985

	<u>Naciones Unidas</u>	<u>ONUDI</u>	<u>UNCTAD</u>	<u>CNUAH</u>	<u>Comisiones regionales</u>	<u>Total</u>
<u>Ingresos</u>						
PNUD	22 543 186	16 441 709	1 723 191	2 831 725	3 482 734	47 022 545
FNUAP	3 496 866	-	-	-	1 758 019	5 254 885
Fondos fiduciarios para cooperación técnica	2 709 566	2 572 539	401 403	433 940	2 687 071	8 804 519
FNUDI	-	3 179 659	-	33 000	-	3 212 659
Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	-	-	-	103 306	-	103 306
ACNUR	-	-	-	7 057	-	7 057
Proyectos de organismos asociados	320 885	511 567	59 622	4 775	162 309	1 059 158
Fondos fiduciarios para fines generales	799 816	131 270	-	-	99 569	1 030 646
Ingresos por concepto de intereses	2 305	2 142 106	322 711	165 237	701 713	3 334 072
Ingresos diversos	475 619	367 421	275 259	55 375	807 423	1 981 097
Total de ingresos	<u>30 348 243</u>	<u>25 346 271</u>	<u>2 782 186</u>	<u>3 634 415</u>	<u>9 698 829</u>	<u>71 809 944</u>
<u>Gastos</u>						
Sueldos y otros gastos de personal	26 886 421	20 429 043	2 830 351	2 884 820	8 422 633	61 453 268
Viajes	222 137	446 579	35 510	68 346	532 653	1 305 225
Servicios por contrata	132 057	-	-	27 398	81 129	240 584
Gastos de funcionamiento	1 309 175	705 412	-	429 943	180 475	2 625 005
Adquisiciones	189 119	-	-	53 906	51 836	294 861
Becas, subsidios y otros gastos	417 117	-	165 812	26 356	4 000	613 285
Total de gastos	<u>29 156 026</u>	<u>21 581 034</u>	<u>3 031 673</u>	<u>3 490 769</u>	<u>9 272 726</u>	<u>66 532 228</u>
Exceso de los ingresos respecto de los gastos durante el período	1 192 217	3 765 237	(249 487)	143 646	426 103	5 277 716
Menos: Ajuste respecto del período anterior	(84 890)	-	-	-	-	(84 890)
Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos	<u>1 107 327</u>	<u>3 765 237</u>	<u>(249 487)</u>	<u>143 646</u>	<u>426 103</u>	<u>5 192 826</u>

## II. Estado combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

<u>Activo</u>						
Efectivo	4 237	14 112 734	1 334 096	1 116 319	1 649 345	18 216 731
Cuentas por cobrar	1 334 192	218 339	26 353	44 628	9 949	1 633 461
Adeudado por actividades de cooperación técnica (estado de cuentas XIV)	-	-	100 947	1 070 245	534 605	1 705 797
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	-	-	-	-	1 752 974	1 752 974
Cargos diferidos y otros elementos del activo	826 559	-	-	9 656	-	836 215
Total del activo	<u>2 164 988</u>	<u>14 331 073</u>	<u>1 461 396</u>	<u>2 240 848</u>	<u>3 936 873</u>	<u>24 145 178</u>
<u>Pasivo</u>						
Cuentas por pagar	814 841	25 610	-	1 167	190 364	1 031 982
Obligaciones por liquidar	166 722	963 741	118 825	51 979	176 690	1 477 957
Reserva para operaciones	-	2 278 397	189 475	397 460	2 517 433	5 382 765
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	1 419 412	1 111 059	-	56 756	-	2 587 227
Total del pasivo	<u>2 400 975</u>	<u>4 378 807</u>	<u>308 300</u>	<u>507 362</u>	<u>2 884 487</u>	<u>10 479 931</u>
<u>Saldo de fondos</u>						
Saldo disponible al 1° de enero de 1984	(1 343 314)	6 273 430	1 197 392	1 589 840	1 544 065	9 261 413
Más: Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos	1 107 327	3 765 237	(249 487)	143 646	426 103	5 192 826
Menos: Transferencias a reservas	-	(86 401)	205 191	-	(907 782)	(788 992)
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1985	<u>(235 987)</u>	<u>9 952 266</u>	<u>1 153 096</u>	<u>1 733 486</u>	<u>1 062 386</u>	<u>13 665 247</u>
Total del pasivo y el saldo de fondos	<u>2 164 988</u>	<u>14 331 073</u>	<u>1 461 396</u>	<u>2 240 848</u>	<u>3 946 873</u>	<u>24 145 178</u>

(cuadro 16.1.1) (estado de cuentas XVI)



## Cuadro 16.1.1

## Cuentas Especiales para Gastos de Apoyo a los Programas - Comisiones Regionales

(Dólares EE.UU.)

## I. Estado combinado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985

	Comisiones regionales					Total
	Africa	Asia y el Pacífico	Europa	América Latina y el Caribe	Asia occidental	
<b>Ingresos</b>						
PNUD	1 314 199	1 539 984	131 549	360 014	136 988	3 482 734
FNUAP	694 312	380 418	70 414	491 773	121 102	1 758 019
Fondos fiduciarios para cooperación técnica	256 429	1 548 174	-	843 555	38 913	2 687 071
Proyectos de organismos asociados	-	20 106	-	112 323	29 880	162 309
Fondos fiduciarios para fines generales	14 147	60 123	-	5 293	19 997	99 560
Ingresos por concepto de intereses	317 266	290 444	-	94 003	-	701 713
Ingresos diversos	217 893	484 589	429	60 134	44 378	807 423
<b>Total de ingresos</b>	<b>2 814 246</b>	<b>4 323 838</b>	<b>202 392</b>	<b>1 967 095</b>	<b>391 258</b>	<b>9 698 829</b>
<b>Gastos</b>						
Sueldos y otros gastos del personal	2 538 968	4 039 084	178 380	1 585 415	80 786	8 422 633
Viajes	352 996	15 846	779	34 460	128 572	532 653
Servicios por contrata	-	79 532	-	1 597	-	81 129
Gastos de funcionamiento	115 866	2 365	1 094	3 060	58 090	180 475
Adquisiciones	43 997	-	233	7 606	-	51 836
Becas, subsidios y otros gastos	-	4 000	-	-	-	4 000
<b>Total de gastos</b>	<b>3 051 827</b>	<b>4 140 827</b>	<b>180 486</b>	<b>1 632 138</b>	<b>267 448</b>	<b>9 272 726</b>
Exceso de los ingresos respecto de los gastos del periodo anterior	(237 581)	183 011	21 906	334 957	123 810	426 103
<b>Exceso de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>(237 581)</b>	<b>183 011</b>	<b>21 906</b>	<b>334 957</b>	<b>123 810</b>	<b>426 103</b>

## II. Estado combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

<b>Activo</b>						
Efectivo	1 624 345	-	-	25 000	-	1 649 345
Cuentas por cobrar	-	-	-	9 949	-	9 949
Adeudado por actividades de cooperación técnica (estado de cuentas XIV)	-	463 607	70 998	-	-	534 605
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	173 952	-	-	1 105 477	473 545	1 752 974
<b>Total del activo</b>	<b>1 798 297</b>	<b>463 607</b>	<b>70 998</b>	<b>1 140 426</b>	<b>473 545</b>	<b>3 946 873</b>
<b>Pasivo</b>						
Cuentas por pagar	-	-	-	182 303	8 061	190 364
Obligaciones por liquidar	71 613	75 036	40	10 046	19 955	176 690
Reserva para operaciones	1 614 198	388 571	14 632	348 400	151 632	2 517 433
<b>Total del pasivo</b>	<b>1 685 811</b>	<b>463 607</b>	<b>14 672</b>	<b>540 749</b>	<b>179 648</b>	<b>2 884 487</b>
<b>Saldo de fondos</b>						
Saldo disponible al 1º de enero de 1984	912 916	-	20 688	364 311	246 150	1 544 065
Más: Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos	(237 581)	183 011	21 906	334 957	123 810	426 103
Menos: Transferencias a reservas	(562 849)	(183 011)	13 732	(99 591)	(76 063)	(907 782)
<b>Saldo disponible al 31 de diciembre de 1985</b>	<b>112 486</b>	<b>-</b>	<b>56 326</b>	<b>599 677</b>	<b>293 897</b>	<b>1 062 386</b>
<b>Total del pasivo y el saldo de fondos</b>	<b>1 798 297</b>	<b>463 607</b>	<b>70 998</b>	<b>1 140 426</b>	<b>473 545</b>	<b>3 946 873</b>

(cuadro 16.1)

FONDOS EN FIDEICOMISO DE LAS NACIONES UNIDAS

(Dólares EE.UU.)

I. Estado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985 terminado el 31 de diciembre de 1985

	Cuenta Especial de las Naciones Unidas para indemnizaciones y seguro médico después de la separación del servicio	Reserva para la estabilización de las tasas Van Breda	Sociedad Mutua de Seguros de Enfermedad y Accidentes del Personal de las Naciones Unidas	Fondo de Previsión de la Dependencia Común de Inspección	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las indemnizaciones	Reserva para el seguro de vida del personal de las Naciones Unidas	Reserva para la estabilización de las tasas Aetna/HIP/GHI	1985	1983
<b>Ingresos</b>									
Aportaciones del personal, de la Organización, o de ambos	913 223	-	-	-	-	-	-	913 223	1 016 488
Bonificaciones sobre seguros	-	3 385 041	-	-	-	-	-	3 385 041	1 195 162
Ingresos por concepto de intereses	130 197	804 502	344 963	170 684	39 009	1 242 672	-	2 732 027	2 539 474
Subvenciones de organismos de las Naciones Unidas	-	-	-	233 646	-	-	-	233 646	361 627
Ingresos diversos	-	-	14 060 949	181	-	-	-	14 061 130	13 481 982
<b>Total de ingresos</b>	<u>1 043 420</u>	<u>4 189 543</u>	<u>14 405 912</u>	<u>404 511</u>	<u>39 009</u>	<u>1 242 672</u>	<u>-</u>	<u>21 325 067</u>	<u>18 594 733</u>
<b>Gastos</b>									
Sueldos y otros gastos de personal	-	-	466 857	1 032 834	-	31 000	-	1 530 691	706 090
Gastos de funcionamiento y de otra índole	-	-	14 051 705	-	-	-	-	14 051 705	12 610 866
Indemnizaciones	84 645	-	-	-	4 723	-	-	89 368	64 044
Primas de seguros	-	-	-	-	-	2 608 756	-	2 608 756	1 924 428
<b>Total de gastos</b>	<u>84 645</u>	<u>-</u>	<u>14 518 562</u>	<u>1 032 834</u>	<u>4 723</u>	<u>2 639 756</u>	<u>-</u>	<u>18 280 520</u>	<u>15 305 428</u>
<b>Exceso de los ingresos respecto de los gastos</b>	<u>958 775</u>	<u>4 189 543</u>	<u>(112 650)</u>	<u>(628 323)</u>	<u>34 286</u>	<u>(1 397 084)</u>	<u>-</u>	<u>3 044 547</u>	<u>3 289 305</u>

Estado de cuentas XVII (continuación)

II. Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

	<u>Cuenta Especial de las Naciones Unidas para indemnizaciones y seguro médico después de la separación del servicio</u>	<u>Reserva para la estabilización de las tasas Van Breda</u>	<u>Sociedad Mutua de Seguros de Enfermedad y Accidentes del Personal de las Naciones Unidas</u>	<u>Fondo de Previsión de la Dependencia Común de Inspección</u>	<u>Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las indemnizaciones</u>	<u>Reserva para seguro de vida personal de las Naciones Unidas</u>	<u>Reserva para la estabilización de las tasas Aetna/HIP/GHI</u>	<u>Total</u>
								<u>1985</u>
<u>Activo</u>								<u>1983</u>
Efectivo	3 430 306	5 411 576	172 584	817 164	22 516	5 341 515	-	15 195 661
Inversiones	-	-	3 061 269	-	-	-	-	3 061 269
Cuentas por cobrar	20 571	71 995	176 566	41 739	384	82 786	7 766 075 a/	8 160 116
Adeudado por otros fondos	205 327	-	117 831	-	-	-	-	323 158
<u>Total del activo</u>	<u>3 656 204</u>	<u>5 483 571</u>	<u>3 528 250</u>	<u>858 903</u>	<u>22 900</u>	<u>5 424 301</u>	<u>7 766 075</u>	<u>26 740 204</u>
<u>Pasivo</u>								<u>1983</u>
Cuentas por pagar	-	-	547 329	554 379	-	-	-	1 101 708
Adeudado a otros fondos	-	-	-	169 581	1 265	120 719	-	291 565
Otras obligaciones	-	-	21 563	-	-	-	-	21 563
<u>Total del pasivo</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>568 892</u>	<u>723 960</u>	<u>1 265</u>	<u>120 719</u>	<u>-</u>	<u>1 414 836</u>
<u>Saldo de fondos</u>								<u>674 053</u>
Saldo disponible al 1° de enero de 1984	2 451 135	1 294 028	2 989 582	787 711	233 643	6 700 666	1 486 721	15 943 486
Más: Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos	958 775	4 189 543	(112 650)	(628 323)	34 286	(1 397 084)	-	3 044 547
Transferencia neta a reservas	246 294	-	82 426	(24 445)	(246 294)	-	6 279 354	6 337 335
<u>Saldo disponible al 31 de diciembre de 1985</u>	<u>3 656 204</u>	<u>5 483 571</u>	<u>2 959 358</u>	<u>134 943</u>	<u>21 635</u>	<u>5 303 582</u>	<u>7 766 075</u>	<u>25 325 368</u>
<u>Total del pasivo y saldo de fondos</u>	<u>3 656 204</u>	<u>5 483 571</u>	<u>3 528 250</u>	<u>858 903</u>	<u>22 900</u>	<u>5 424 301</u>	<u>7 766 075</u>	<u>26 740 204</u>
								<u>16 617 539</u>

a/ Representa el activo adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas.

## ANEXO I

### Notas a los estados financieros

#### Nota 1. Resumen de las normas de contabilidad más importantes

A continuación se indican las normas de contabilidad más importantes que aplican las Naciones Unidas:

a) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General, la Reglamentación Financiera Detallada establecida por el Secretario General según lo dispuesto en dicho Reglamento y las instrucciones administrativas dadas por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión o el Contralor, y de conformidad con principios gubernamentales de contabilidad generalmente aceptados. Las Naciones Unidas se ajustan a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, sobre la divulgación de las prácticas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas en su 54° período de sesiones, a saber:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales, no se exige la divulgación de tales premisas. En cambio, si no se ajustan a una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones para ello.
  - ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad.
  - iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las normas de contabilidad más importantes que se hayan utilizado.
  - iv) La divulgación de las normas de contabilidad más importantes empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las normas deben consignarse en un solo lugar.
  - v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio anterior.
  - vi) Debe divulgarse cualquier cambio introducido en una norma de contabilidad que tenga un efecto importante en el ejercicio en curso, o que pueda repercutir significativamente en ejercicios subsiguientes, juntamente con los motivos para esa introducción. De ser importante, el efecto del cambio debe divulgarse y cuantificarse.
- b) Los estados financieros de las Naciones Unidas se preparan sobre la base del costo inicial y no se han reajustado para tener en cuenta los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios.
- c) Contabilidad por fondos. Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con la "contabilidad por fondos". La Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General pueden establecer fondos separados para fines generales o especiales. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y

contable distinta, con un grupo de cuentas separadas que se lleva por partida doble. Para cada fondo o para cada grupo de fondos de la misma naturaleza se preparan estados financieros separados.

d) El ejercicio económico de la Organización es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos.

e) Los ingresos y los gastos, y el activo y el pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados.

f) Conversión de monedas. Las cuentas de la Organización se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por el Contralor. Con respecto a esas monedas, los estados financieros, preparados a los intervalos que pueda prescribir el Contralor en virtud de las facultades en él delegadas por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, reflejarán los fondos en efectivo, las inversiones y las contribuciones prometidas pendientes de pago y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables a las Naciones Unidas vigentes en la fecha de los estados.

g) Cuotas. De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento Financiero, el importe de los pagos efectuados por un Estado Miembro será acreditado primero a su favor en el Fondo de Operaciones y luego deducido de las cantidades que adeude en concepto de cuotas, en el orden en que hayan sido asignadas a tal Estado Miembro.

h) Contribuciones prometidas. Las promesas se contabilizan como ingresos sobre la base del compromiso escrito de un futuro donante de pagar una contribución monetaria en fecha o fechas especificadas. Las promesas de contribuciones para años venideros se contabilizan como ingresos diferidos.

i) Inversiones. Comprenden los títulos, acciones y bonos adquiridos por la Organización para que produzcan ingresos. Los fondos depositados en cuentas bancarias que devengan interés, los certificados de depósito, los depósitos a plazo fijo y las cuentas a la vista figuran en los estados del activo y el pasivo como efectivo. Salvo por las variaciones de valor debidas a la conversión de monedas prevista en el inciso e) supra, todas las inversiones se contabilizan al costo. No se incluyen partidas en concepto de amortizaciones de primas o descuentos, que se tienen en cuenta como parte de las ganancias o pérdidas cuando se venden inversiones en valores.

j) Cargos diferidos:

i) Los cargos diferidos abarcan partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos en el ejercicio económico en curso y que serán contabilizadas como gastos en el ejercicio económico siguiente. Estas partidas de gastos incluyen los compromisos aprobados por el Contralor para ejercicios futuros cuando los intereses de las Naciones Unidas lo requieren, de conformidad con la regla 110.6 de la Reglamentación Financiera Detallada; tales compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter continuo y a otros contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento.

ii) Para fines de balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación presuntamente correspondiente al año académico completado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total del anticipo se mantiene en las cuentas por cobrar adeudadas por los funcionarios hasta que el funcionario presenta las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación, en cuyo momento se hace un cargo en la cuenta presupuestaria y se recupera el anticipo.

k) Activo fijo. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras en los locales arrendados no se incluyen en el activo de la Organización. Las adquisiciones se cargan a las cuentas del presupuesto en el año en que se realizan.

l) Bienes de capital. Los terrenos y edificios se registran a su costo original. No está prevista la amortización de los edificios. Las mejoras de importancia y las ampliaciones de los edificios existentes se reflejan en el Fondo para obras de construcción en ejecución y se capitalizan cuando finalizan los proyectos. Los gastos de conservación y reparaciones se cargan a las cuentas pertinentes del presupuesto. Las cuotas anuales del ejercicio en curso para amortizar los préstamos a largo plazo figuran en el pasivo corriente.

m) Cuentas de construcción. Los fondos consignados para nuevas construcciones o mejoras importantes, así como los gastos consiguientes, se asientan en cuentas de construcción separadas. Los saldos no utilizados se arrastran a los bienes siguientes, en la medida aprobada por la Asamblea General, hasta que los proyectos quedan terminados. Los intereses devengados por las cuentas de construcción se acreditan en dichas cuentas.

n) En el Fondo General no se prevén recursos para primas de repatriación ni para hacer frente a emergencias en lo relacionado con el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, ya que los fondos pertinentes forman parte de las consignaciones presupuestarias. Sin embargo, los fondos necesarios para hacer frente a obligaciones eventuales por concepto de pagos de indemnización en virtud del apéndice D al personal financiado con cargo a fondos fiduciarios de cooperación técnica, para fines generales o para fines especiales, se calculan sobre la base del 1% del sueldo básico neto. Estos fondos se mantienen en el Fondo General de las Naciones Unidas.

o) Cuenta de superávit. La cuenta de superávit del Fondo General de las Naciones Unidas representa fondos disponibles para su acreditación a Estados Miembros; dichos fondos están integrados por saldos no comprometidos de consignaciones, economías en la liquidación de obligaciones de períodos anteriores, cuotas de nuevos Estados Miembros e ingresos diversos. El saldo de la cuenta de superávit se imputa a cuotas futuras, de conformidad con las disposiciones del inciso d), párrafo 5.2 del Reglamento Financiero, salvo que la Asamblea General decida otra cosa.

p) Ingresos diversos:

- i) Las entradas netas derivadas de las actividades que producen ingresos se contabilizan como ingresos diversos.
- ii) Los reembolsos de gastos imputados a ejercicios económicos anteriores se acreditan a ingresos diversos.
- iii) Los fondos aceptados respecto de los cuales no se ha especificado ningún fin han sido contabilizados como ingresos diversos.

- iv) Al cerrarse las cuentas al final de cada ejercicio económico, si el saldo de las cuentas refleja una pérdida neta por diferencias cambiarias, dicha pérdida se carga a la cuenta del presupuesto. Si se registra una ganancia neta, ésta se acredita a ingresos diversos.
- v) Los ingresos percibidos por la venta de bienes sobrantes se acreditan como ingresos diversos de los fondos respectivos.
- vi) Los reembolsos por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) y de las aportaciones jubilatorias (7% de la remuneración pensionable) de los funcionarios que se afiliaron a la Caja el 1° de enero de 1967 o después de esa fecha, pero se desafiliaron en un plazo inferior a cinco años, se acreditan a ingresos diversos cuando se refieren a funcionarios que se separaron del servicio antes del 31 de diciembre de 1982. La CCPPNU dejará de hacer tales reembolsos en relación con las separaciones del servicio posteriores a dicha fecha; no obstante, seguirán recibiendo reembolsos hasta que la secretaría de la CCPPNU concluya la tramitación de las aportaciones correspondientes a todos los funcionarios que se separaron del servicio antes del 31 de diciembre de 1982.
- q) Actividades que producen ingresos:
  - i) Los ingresos procedentes de las ventas a crédito relacionadas con las ventas de publicaciones y las actividades de la División de Servicios Audiovisuales se contabilizan en valores devengados de conformidad con lo dispuesto en la regla 111.8 de la Reglamentación Financiera Detallada.
  - ii) En lo tocante a las actividades realizadas por contratistas, por ejemplo, la tienda de artículos de recuerdos, la tienda de artículos de regla y el comedor de delegados, cafetería y otros servicios conexos; sólo se incluyen en el balance del Fondo General aquellos elementos del activo que son propiedad de la Organización, es decir, las utilidades no remitidas y los adelantos a los contratistas con cargo al Fondo de Operaciones.
  - iii) Las pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias se cargan o acreditan a la actividad en que se producen dichas pérdidas o ganancias.
  - iv) Los ingresos reales (ingresos netos menos gastos de supervisión y funcionamiento) del total de las actividades que producen ingresos se acreditan a ingresos diversos en el Fondo General.
  - v) Las economías en la liquidación de obligaciones de períodos anteriores se acreditan directamente a la cuenta de superávit del presupuesto ordinario.
- r) Cuentas FENU/FNUOS. Las cuentas correspondientes a las operaciones de la FENU/FNUOS se llevan de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera detallada de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta lo siguiente:
  - i) Párrafo 2.1 del Reglamento Financiero:

Respecto de la FNUOS se ha adoptado el "ejercicio económico especial" del 1° de diciembre al 30 de noviembre del año siguiente inclusive, y dicho ejercicio económico se utiliza para la presentación de información y para fines contables.

- ii) Incisos b) y d) del párrafo 5.2, y párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero:

La Asamblea General ha decidido que se suspenda temporalmente la aplicación de las disposiciones de los párrafos que anteceden respecto de sumas que, de otra manera, tendrían que anularse de conformidad con esas disposiciones, y que esas sumas se mantengan en suspenso hasta que la Asamblea General adopte otra decisión.

- iii) Artículo IV del Reglamento Financiero:

El 14 de diciembre de 1978, la Asamblea General aprobó la resolución 33/13 F, cuyo párrafo 2 decía lo siguiente:

"Aprueba las siguientes disposiciones especiales para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en relación con la aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, en virtud de las cuales las consignaciones necesarias para satisfacer las obligaciones contraídas con los gobiernos que aportan a las Fuerzas contingentes o apoyo logístico, o ambas cosas, se mantendrán vigentes después de transcurrido el período estipulado en los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero:

a) Al finalizar el período de 12 meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero, todas las obligaciones no liquidadas del período financiero correspondiente relativas a bienes suministrados y servicios prestados por los gobiernos para las que se hayan recibido solicitudes de reembolso, o a las que se apliquen las tasas de reembolso establecidas, se transferirán a cuentas por pagar; tales cuentas por pagar permanecerán registradas en la Cuenta Especial hasta que se efectúe el pago;

b) Todas las demás obligaciones no liquidadas del correspondiente período financiero contraídas con los gobiernos en concepto de bienes suministrados y servicios prestados, así como otras obligaciones contraídas con los gobiernos, para las que aún no se hayan recibido las solicitudes de reembolso necesarias, permanecerán vigentes por un período adicional de cuatro años a partir de la finalización del período de 12 meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero; las solicitudes de reembolso que se reciban durante ese período de cuatro años se tratarán conforme a lo establecido en el inciso a) supra, si procede; al finalizar el período adicional de cuatro años, se cancelarán todas las obligaciones no liquidadas y se anulará, por consiguiente, el saldo no utilizado de las consignaciones mantenidas al respecto."

- iv) Párrafos 11.1 y 11.4 del Reglamento Financiero:

Las cuentas correspondientes a la FENU/FNUOS se llevan con arreglo al ejercicio económico especial arriba mencionado y cada bienio se verifican y presentan informes oficiales sobre ellas, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 11.1 y 11.4 del Reglamento Financiero.

s) Cuentas de la FPNUL. Las cuentas correspondientes a la FPNUL se llevan de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta lo siguiente:



i) **Párrafo 2.1 del Reglamento Financiero:**

Para la presentación de información y para fines contables, las cuentas de la FPNUL se llevan por períodos de mandato.

ii) **Incisos b) y d) del párrafo 5.2, y párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero:**

La Asamblea General ha decidido que se suspenda temporalmente la aplicación de las disposiciones de los párrafos que anteceden respecto de sumas que, de otra manera, tendrían que anularse de conformidad con esas disposiciones, y que esas sumas se mantengan en suspenso hasta que la Asamblea General adopte otra decisión.

iii) **Artículo IV del Reglamento Financiero:**

El 17 de diciembre de 1979, la Asamblea General aprobó la resolución 34/9 C, cuyo párrafo dispositivo decía lo siguiente:

**"Aprueba** las siguientes disposiciones especiales para la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano en relación con la aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, en virtud de las cuales las consignaciones necesarias para satisfacer las obligaciones contraídas con los gobiernos que aportan a la Fuerza contingentes o apoyo logístico, o ambas cosas, se mantendrán vigentes después de transcurrido el período estipulado en los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero:

a) Al finalizar el período de 12 meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero, todas las obligaciones no liquidadas del período financiero correspondiente relativas a bienes suministrados y servicios prestados por los gobiernos para las que se hayan recibido solicitudes de reembolso, o a las que se apliquen las tasas de reembolso establecidas, se transferirán a cuentas por pagar; tales cuentas por pagar permanecerán registradas en la Cuenta Especial hasta que se efectúe el pago;

b) i) Todas las demás obligaciones no liquidadas del correspondiente período financiero contraídas con los gobiernos por concepto de bienes suministrados y servicios prestados, así como otras obligaciones contraídas con los gobiernos, para las que aún no se hayan recibido las solicitudes de reembolso necesarias, permanecerán vigentes por un período adicional de cuatro años a partir de la finalización del período de 12 meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero;

ii) Las solicitudes de reembolso que se reciban durante ese período de cuatro años se tratarán conforme a lo establecido en el inciso a) supra, si procede;

iii) Al finalizar el período adicional de cuatro años, se cancelarán todas las obligaciones no liquidadas y se anulará, por consiguiente el saldo no utilizado de las consignaciones mantenidas al respecto."

iv) Párrafos 11.1 y 11.4 del Reglamento Financiero

Las cuentas de la FPNUL se llevan por los períodos de mandato arriba mencionados y cada bienio se verifican y presentan informes oficiales sobre ellas, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 11.1 y 11.4 del Reglamento Financiero.

t) Cuentas de la UNFICYP. El Secretario General no está autorizado a utilizar otros fondos que las contribuciones voluntarias prometidas por los gobiernos para la financiación de la UNFICYP. De conformidad con la regla 106.1, se preparan las asignaciones sólo tras haberse recibido suficientes contribuciones para cumplir con las obligaciones financieras. Por consiguiente, en todo momento las asignaciones y el registro de obligaciones de la UNFICYP deben limitarse a sumas inferiores al total de las contribuciones prometidas. Así pues, el monto total de obligaciones por pagar de la UNFICYP no se ha consignado, especialmente respecto de reembolsos por gastos extraordinarios en paga y prestaciones de los contingentes y gastos extraordinarios en equipo de propiedad de los contingentes. El monto de esas obligaciones no consignadas aparece como nota de pie de página de los estados de cuentas correspondientes.

u) Cuentas de cooperación técnica:

- i) Los estados financieros de cooperación técnica se refieren a las actividades financiadas por el PNUD, el FNUAP y los fondos fiduciarios. Además, los gastos totales para proyectos ejecutados con cargo a la sección 24 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los gastos totales de cooperación técnica realizados con cargo a fondos fiduciarios para fines generales, así como las sumas correspondientes de las asignaciones y los ingresos en concepto de contribuciones respectivamente, también se reflejan en los estados financieros de cooperación técnica como información complementaria, con objeto de dar un panorama general de las actividades en esa esfera.
- ii) Las consignaciones para los programas de cooperación técnica que figuran en el presupuesto ordinario se administrarán de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, con la salvedad de que la definición de las obligaciones y el período de su validez estarán sujetos a los procedimientos indicados en la resolución de la Asamblea General sobre el presupuesto por programas para el bienio. Las obligaciones por liquidar con respecto al programa ordinario de cooperación técnica que quedan pendientes al final de un ejercicio económico se transfieren en el ejercicio económico siguiente de las cuentas del Fondo General de las Naciones Unidas a las cuentas de cooperación técnica.
- iii) Ingresos asignados: PNUD, FNUAP y PNUMA. Las cifras correspondientes a los ingresos asignados del PNUD, el FNUAP y el PNUMA son las mismas que se dieron a conocer como gastos totales, de conformidad con los procedimientos del PNUD, el FNUAP y el PNUMA, que exigen que se ajuste la cuantía de las asignaciones a una cuantía igual de gastos reales.
- iv) Ingresos en concepto de contribuciones: fondos fiduciarios. Las contribuciones de los gobiernos u otros donantes se contabilizan al momento de recibirse la contribución o la promesa de contribución escrita.
- v) Ingresos por intereses e ingresos diversos. Los ingresos por intereses y los ingresos diversos derivados de actividades del presupuesto ordinario se acreditan a ingresos diversos del Fondo General. Los ingresos por

intereses y los ingresos diversos procedentes de actividades del PNUD, el FNUAP y el PNUMA se acreditan a las cuentas de los fondos de operaciones que se llevan en esas organizaciones. Los ingresos por intereses y los ingresos diversos de los fondos fiduciarios de cooperación técnica se acreditan a los fondos fiduciarios correspondientes.

- vi) Asignaciones no utilizadas e ingresos diferidos: PNUD, FNUAP y PNUMA. El saldo no utilizado de las asignaciones para el año en curso, junto con las asignaciones para años futuros, queda reflejado como un elemento del activo y como ingresos diferidos. Las asignaciones no utilizadas de proyectos financiados por el PNUD corresponden a presupuestos de los proyectos (documentos de presentación de proyectos preparados por el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo). Las asignaciones no utilizadas de fondos fiduciarios administrados por el PNUD y de proyectos del FNUAP y el PNUMA corresponden a notificaciones de asignación expedidas por esas organizaciones.
- vii) Los ingresos diferidos de otros fondos fiduciarios comprenden las contribuciones recibidas respecto de presupuestos de proyectos que abarcan períodos más extensos que el período en curso, así como los ingresos de apoyo a los programas relacionados con los presupuestos de esos proyectos.
- viii) Las obligaciones por liquidar correspondientes al ejercicio en curso respecto de todas las actividades de cooperación técnica, salvo las sufragadas con cargo al presupuesto ordinario, siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del año, y no del bienio, al que se refieren. No obstante, de conformidad con las normas de presentación de informes del PNUD y el FNUAP, los organismos de ejecución pueden retener las obligaciones por liquidar durante más de 12 meses cuando exista la obligación firme de pagar; en los estados financieros estas obligaciones figuran como cuentas por pagar. Las economías en la liquidación de obligaciones de ejercicios anteriores se acreditan a los distintos proyectos como una reducción de los gastos del ejercicio en curso, de conformidad con las normas de presentación de informes del PNUD y el FNUAP.
- ix) De conformidad con las normas de presentación de informes del PNUD y el FNUAP, las obligaciones por liquidar se contabilizan en valores devengados, pero no se consignan como parte de los gastos para los períodos intermedios. Sólo se consignan como tal al final del ejercicio. Durante los períodos intermedios, las obligaciones por liquidar del ejercicio en curso correspondientes al PNUD, al FNUAP y a los fondos fiduciarios de cooperación técnica se consignan como cargos diferidos y como pasivo.
- x) Las obligaciones por liquidar correspondientes a años futuros figuran como cargos diferidos y como una partida separada del pasivo.
- xi) Para los proyectos del PNUD y el FNUAP, se utiliza un sistema de costo medio en virtud del cual los elementos de los gastos efectivos en concepto de servicios de expertos que se aplican exclusivamente al experto de que se trate se cargan a los proyectos del PNUD y el FNUAP con arreglo a un costo medio calculado mediante el prorrateo de esos gastos entre todos los proyectos del PNUD o el FNUAP respecto de los cuales se han proporcionado meses-experto en el ejercicio en curso.

xii) Las partidas para sufragar los gastos por concepto de la prima de repatriación se calculan sobre la base del 8% del sueldo básico neto para todo el personal de proyectos, salvo el que está sujeto al sistema de costos medios.

v) Fondos fiduciarios. En el boletín ST/SGB/188 del Secretario General, de 1° de marzo de 1982, se establecen políticas revisadas para la creación y gestión de fondos fiduciarios, con efecto a partir del 1° de enero de 1982. Las políticas revisadas incluyen la reclasificación de los fondos fiduciarios en dos categorías principales: fondos fiduciarios para fines generales y fondos fiduciarios para cooperación técnica. Los fondos extrapresupuestarios que recibe la Organización como reembolso por el uso de sus servicios e instalaciones no se incluyen en las disposiciones del boletín ST/SGB/188. Los saldos no utilizados de esos fondos figuran como cuentas por pagar en el estado de cuentas III del Fondo General.

w) Cuentas de fondos fiduciarios para fines generales.

i) Los estados de cuentas de los fondos fiduciarios expresan la teoría del "superávit neto", ya que los ajustes se contabilizan por conducto de las cuentas de ingresos y gastos corrientes. Sin embargo, los ajustes importantes correspondientes a ejercicios anteriores figuran en los estados financieros debajo de los resultados del ejercicio en curso con el fin de no distorsionarlos.

ii) El Contralor provee fondos para primas de repatriación siempre que se considera necesario.

iii) Las obligaciones por liquidar respecto de los fondos fiduciarios para fines generales se contabilizan sobre la misma base que se emplea en el presupuesto por programas, con excepción de que para los gastos de cooperación técnica efectuados con cargo a los fondos fiduciarios para fines generales, y para el fondo fiduciario denominado "Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población: Programa de Trabajo de las Naciones Unidas", las obligaciones por liquidar se contabilizan sobre la misma base que se emplea para los fondos fiduciarios para fines de cooperación técnica.

iv) Los procedimientos de contabilidad para los ingresos por asignaciones, asignaciones no utilizadas e ingresos diferidos del "Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población: Programa de Trabajo de las Naciones Unidas" son los mismos que se aplican a las actividades de cooperación técnica descritas anteriormente.

x) Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas.

i) Está previsto el reembolso de los gastos de apoyo a los programas correspondientes a las actividades de cooperación técnica, administrativas y sustantivas de índole extrapresupuestaria. Este reembolso se calcula como un porcentaje de los gastos con cargo a los recursos de los programas.

ii) En los estados financieros intermedios y bienales de la Organización, las cuentas especiales de gastos de apoyo a los programas (estado de cuentas XVI) figuran separadamente de los fondos extrapresupuestarios (estados de cuentas XIV y XV) de los cuales derivan sus recursos.

- iii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a las cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas se contabilizan en la misma forma que se emplea en el presupuesto por programas.

Fondo General

Nota 2. Sueldos y gastos comunes de personal (cuadros 1.3 y 1.4)

El cuadro que figura a continuación refleja un análisis de los gastos por concepto de sueldos y gastos comunes de personal con cargo al Fondo General, expresados en millones de dólares EE.UU., correspondientes al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985. En los cuadros 1.3 y 1.4 de los estados financieros se muestra el total combinado de gastos por concepto de sueldos y gastos comunes de personal, por sección de presupuesto y programa. Los sueldos y gastos comunes de personal representan el 78,9% de los gastos totales para 1984-1985 del Fondo General de las Naciones Unidas.

	<u>1984-1985</u>				<u>1982-1983</u>	
	<u>Cifras netas</u>	<u>Contribuciones del personal</u>	<u>Cifras brutas</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Cifras brutas</u>	<u>Porcentaje</u>
	(Dólares EE.UU.)				(Dólares EE.UU.)	
Puestos de plantilla	624,1	215,5	839,6	66,4	752,5	65,9
Personal suplementario, personal supernumerario, consultores	122,0	19,5	141,5	11,2	137,7	12,1
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	<u>14,9</u>	<u>4,1</u>	<u>19,0</u>	<u>1,5</u>	<u>16,8</u>	<u>1,5</u>
Total de sueldos	761,0	239,1	1 000,1	79,1	907,0	79,5
Gastos comunes de personal	<u>257,4</u>	<u>6,6</u>	<u>264,0</u>	<u>20,9</u>	<u>233,7</u>	<u>20,5</u>
Total de sueldos y gastos comunes de personal	<u>1 018,4</u>	<u>245,7</u>	<u>1 264,1</u>	<u>100,0</u>	<u>1 140,7</u>	<u>100,0</u>
Porcentaje	<u>80,6</u>	<u>19,4</u>	<u>100,0</u>			

Nota 3. Actividades que producen ingresos (cuadro 2.2)

En el cuadro 2.2 se proporcionan datos resumidos sobre los ingresos y gastos de las actividades que producen ingresos. Con fines de gestión, se presentan, acompañando a este cuadro, estados financieros pormenorizados relativos a las actividades que producen ingresos. Estos estados financieros muestran el activo y el pasivo, así como los ingresos y gastos relacionados con dichas actividades. Además, en el anexo V infra se incluyen estados financieros relativos a economatos y otras actividades comerciales autoamortizables.

Los contratos del servicio de comidas, la tienda de artículos de recuerdo y la tienda de artículos de regalo terminaron el 31 de marzo de 1986. De conformidad con los actuales arreglos financieros, el contratista explota el servicio de comidas, por su cuenta y la tienda de artículos de recuerdos, la tienda de artículos de regalo y el puesto de venta de periódicos sobre la base de un honorario por administración. A partir del 1° de abril de 1986, se elegirá un nuevo contratista para el servicio de comidas con el mismo arreglo que el contratista actual, esto es, el contratista absorbe las pérdidas y retiene las ganancias. En consecuencia, la operación del servicio de comidas de las Naciones Unidas se efectúa sobre la base de la rentabilidad. El Servicio de Gestión Comercial, con la asistencia de personal especializado dedicado a esta tarea, verificará las operaciones de la tienda de artículos de recuerdo y la tienda de artículos de regalo.

La información que aparece a continuación procede de los estados financieros al 31 de diciembre de 1985 preparados por el contratista con respecto a la tienda de artículos de recuerdo y la tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas:

a) Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 1985 correspondientes a las actividades del servicio de comidas anteriores al 31 de marzo de 1985 representan principalmente transacciones a crédito impagas del Comedor de Delegados, funciones especiales ofrecidas por las delegaciones que aún no se han pagado y reembolsos de impuestos por concepto de cigarrillos y licores que la Ciudad y el Estado de Nueva York adeudan a las Naciones Unidas. A continuación aparece un análisis de vencimientos de estas cuentas por cobrar, cuyo monto asciende a 93.171 dólares.

<u>Cuentas pendientes</u>	<u>1985</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Porcentaje</u>
	(Dólares EE.UU.)	
Menos de un año	6 143	6,6
Más de un año	<u>87 028</u>	<u>93,4</u>
Total	<u>93 171</u>	<u>100,0</u>

b) Los resultados netos de operación (pérdidas y ganancias) de las operaciones del servicio de comidas basadas en el informe financiero enmendado de fecha 31 de marzo de 1985 preparado por el contratista para el período de 15 meses terminado el 31 de marzo de 1985 y 1983 son los siguientes:

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
	(Dólares EE.UU.)	
Operación del servicio de comidas:		
Cafetería del personal	(63 172)	(915 659)
Comedor de delegados	(41 492)	(410 890)
Funciones especiales	326 123	293 630
Café	(19 515)	5 625
Bar de la zona norte y bar de la zona sur	<u>38 162</u>	<u>52 568</u>
Total	<u>(136 894)</u>	<u>(974 726)</u>

Nota 4. Cuotas (estado de cuentas III)

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 38/236, de 20 de diciembre de 1983 y 39/237, de 18 de diciembre de 1984, las consignaciones presupuestarias para el bienio 1984-1985 se financian de la manera siguiente:

	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>Total</u> <u>1984-1985</u>
	(Dólares EE.UU.)		
Consignaciones presupuestarias (resolución 38/236)	793 579 900	793 579 900	1 587 159 800
<u>Menos:</u> Disminución en las consignaciones suplementarias para 1982-1983 (resolución 38/236)	(2 322 200)	-	(2 322 200)
<u>Más:</u> Consignaciones suplementarias para el bienio 1984-1985 (resolución 39/237)	-	<u>24 391 400</u>	<u>24 391 400</u>
Total	<u>791 257 700</u>	<u>817 971 300</u>	<u>1 609 229 000</u>
 <u>Menos:</u>			
Ingresos estimados revisados para el bienio, excluidas las contribuciones del personal (resoluciones 38/236 y 39/237)	28 570 700	25 972 100	54 542 800
Transferencia del superávit, equivalente al interés sobre el aumento de los ingresos estimados, excluidas las contribuciones del personal para 1982-1983 (resolución 39/236)	604 500	-	604 500
Cuotas de nuevos Estados Miembros (resolución 39/237)	-	<u>93 162</u>	<u>93 162</u>
Total	<u>29 175 200</u>	<u>26 065 262</u>	<u>55 240 462</u>
Cantidad bruta prorrateada entre los Estados Miembros para el bienio 1984-1985	<u>762 082 500</u>	<u>791 906 038</u>	<u>1 553 988 538</u>

En el documento ST/ADM/SER.B/283 (titulado "Situación de las cuotas al 31 de diciembre de 1985"), de 20 de enero de 1986, se presenta la situación de las cuotas correspondientes al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 1985. La diferencia entre los 242.297.778 dólares que figuran en el estado de cuentas III y el saldo pendiente de pago por valor de 242.431.180 dólares que se indica en el mencionado documento está constituida por una contribución de 65.814 dólares recibida del Gobierno de Samoa el 12 de diciembre de 1985 y una contribución de 67.591 dólares recibida del Gobierno de la República Dominicana el 5 de septiembre de 1985, menos las diferencias debidas al redondeo de cifras en la computadora. Estos ingresos, que no se reflejan en el documento mencionado, aumentan a 615.821.549 dólares el total de recaudaciones de 1985 indicadas en dicho documento y reducen a 242.297.778 dólares el total de cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985.

### Nota 5. Cuentas por cobrar

En el cuadro que figura a continuación se proporciona un análisis de vencimientos, en millones de dólares de los EE.UU., de las cuentas por cobrar incluidas en el estado de cuentas III al 31 de diciembre de 1985 y de 1983:

	<u>Menos de un año</u>	<u>Más de un año</u>	<u>Total</u>	
			<u>1985</u>	<u>1983</u>
Gobierno	4,5	1,1	5,6	5,7
Funcionarios	8,8	0,5	9,3	9,1
Organismos especializados	8,6	0,4	9,0	8,1
Facturas entre oficinas	1,8	-	1,8	-
Otros	<u>8,2</u>	<u>1,2</u>	<u>9,4</u>	<u>10,4</u>
Total de cuentas por cobrar	<u>31,9</u>	<u>3,2</u>	<u>35,1</u>	<u>32,8</u>

### Nota 6. Saldos entre fondos

El cuadro siguiente es un análisis, en millones de dólares de los EE.UU., de los saldos entre fondos al 31 de diciembre de 1985 y de 1983 que figuran en el estado de cuentas III. Estos saldos entre fondos reflejan transacciones entre las Naciones Unidas y otros organismos y entidades que normalmente se saldan en el mes siguiente.

Adeudado por otros fondos de las Naciones Unidas:

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
FENU 1973 y FNUCS (estado de cuentas X)	-	0,4
FPNUL (estado de cuentas XI)	0,2	2,0
UNFICYP (estado de cuentas XIII)	0,1	0,2
Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas (estado de cuentas XIV)	8,7	1,7
Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales y especiales (estado de cuentas XV)	4,3	1,6
Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas (estado de cuentas XVI)	3,3	5,1
UNICEF	3,4	-
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	2,2	-
PNUD	0,7	0,3
PNUMA	-	0,7
UNITAR	0,7 a/	0,4
FNUAP	-	0,1
Centro de Comercio Internacional	1,0	0,6
Fondos retenidos en fideicomiso (estado de cuentas XVII)	<u>0,3</u>	<u>0,1</u>
Total	<u>24,9</u>	<u>13,2</u>

a/ No incluye la suma de 886.000 dólares otorgados en préstamo al UNITAR en cumplimiento de la resolución 38/177 de la Asamblea General, que figura en las partidas de cuentas por pagar e ingresos diferidos del estado de cuentas III.



Adeudado a otros fondos de las Naciones Unidas:

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
Fondo para obras de construcción en ejecución (estado de cuentas V):		
Sede	-	2,1
Nairobi y otros lugares	8,2	10,2
FENU (1973) y FNUOS (estado de cuentas X)	0,4	-
Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas (estado de cuentas XIV)	2,9	16,7
Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para finés generales (estado de cuentas XV)	0,1	2,3
Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas (estado de cuentas XVI)	1,9	3,0
PNUMA	0,9	-
Universidad de las Naciones Unidas	0,2	-
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	0,3	0,2
Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	0,2	-
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	-	3,5
UNICEF	-	0,2
Fondos retenidos en fideicomiso (estado de cuentas XVII)	<u>0,3</u>	<u>0,2</u>
Total	<u>15,4</u>	<u>38,4</u>

Nota 7. Cargos diferidos

En el cuadro siguiente se proporciona, en dólares de los EE.UU., un análisis de la suma que figura en el estado de cuentas III como cargos diferidos al 31 de diciembre de 1985 y de 1983:

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
Anticipos por subsidios de educación	3,3	2,5
Cargos en tránsito de oficinas situadas fuera de la Sede (comprobantes internos)	2,6	3,0
Compromisos con cargo a consignaciones futuras	17,4 a/	4,3
Otros cargos diferidos	<u>1,2</u>	<u>1,7</u>
Total	<u>24,5</u>	<u>11,5</u>

a/ Incluye obligaciones por un monto de 13,2 millones de dólares por el arriendo de locales de oficinas y espacio de almacenamiento fuera de las oficinas de la Secretaría en Nueva York, arriendo que se extiende más allá del bienio 1984-1985.

### Nota 8. Cuentas por pagar

En el siguiente cuadro se hace un análisis, en millones de dólares de los EE.UU., de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 1985 y de 1983 que figuran en el estado de cuentas III:

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
Gobiernos	3,4	4,8
Funcionarios	6,1	5,7
Vendedores	0,8	1,4
Organismos especializados	3,6	11,1
Fondos diversos retenidos en fideicomiso respecto de seguros	7,8 a/	1,4
Partidas para la prima de repatriación	1,3	1,0
Otras partidas	0,2	2,7
Otras cuentas por pagar	<u>6,8</u>	<u>6,1</u>
Total de cuentas por pagar	<u>30,0</u>	<u>34,2</u>

---

a/ Esta suma representa las cuentas por cobrar del fondo correspondiente a la reserva de estabilización de las tasas Aetna/HIP/GHI que aparece en el estado de cuentas XVII.

### Nota 9. Ingresos diferidos

En el cuadro siguiente se incluye un análisis de los ingresos diferidos al día 31 de diciembre de 1985 y de 1983, en millones de dólares de los EE.UU., que figuran en el estado de cuentas III:

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
Depósitos de suscripción de clientes de la Administración Postal de las Naciones Unidas	2,2	2,0
Otros ingresos diferidos	<u>1,2 a/</u>	<u>-</u>
Total	<u>3,4</u>	<u>2,0</u>

---

a/ La suma de 1,2 millones de dólares está integrada por 0,9 millones de dólares otorgados en préstamo al UNITAR en cumplimiento de la resolución 38/177 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1983, cuyo reembolso se prevé comenzará a partir de 1986, y 0,3 millones de dólares que representan pagos anticipados de la venta de medallas de las Naciones Unidas.

## Nota 10. Superávit

El superávit de 45,5 millones de dólares retenido en cumplimiento de la resolución 36/116 B de la Asamblea General está integrado por:

En millones de dólares EE.UU.

Economías procedentes de la liquidación de obligaciones de años anteriores:

1980-1981	14,7	
1982-1983	<u>19,7</u>	34,4
Saldo no comprometido de las consignaciones:		
1980-1981	5,4	
1982-1983	<u>5,7</u>	<u>11,1</u>
Total		<u>45,5</u>

La retención de 45,5 millones de dólares mencionada anteriormente representa el 1,6% de las consignaciones por valor de 2.811,3 millones de dólares correspondientes a los dos bienios 1980-1981 y 1982-1983. Al 31 de diciembre de 1985 no hay superávit disponible para acreditar los dos Estados Miembros a causa de los efectos de las resoluciones 36/116 B y 40/241 B de la Asamblea General. La cifra neta de 4,4 millones de dólares representa la disminución de ingresos varios de 8,0 millones de dólares, menos la disminución de 2,6 millones de dólares de las consignaciones correspondientes a 1984-1985, y el reembolso de 1,0 millones de dólares de la cifra autorizada para las consignaciones correspondientes a 1984 ha de prorratearse entre los Estados Miembros en 1986.

## Fondo de bienes de capital

### Nota 11. Terrenos y edificios (estado de cuentas IV)

Los bienes de capital de la Organización, expresados en millones de dólares de los EE.UU., comprenden terrenos y edificios (al costo) en los siguientes lugares:

Edificio de las Naciones Unidas, Nueva York, (costo original)	67,1	
<u>Menos:</u> costo del edificio de la Biblioteca, demolido en 1960	<u>1,7</u>	65,4
Edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, Nueva York		6,7
Terrano de la Sede permanente, Nueva York		9,6
Ampliación de las salas de reuniones que dan al jardín del norte y del comedor de delegados y la cafetería del personal, Nueva York		56,2

Edificio de la Secretaría y sala de la Asamblea General, edificio de la Biblioteca y villas, Ginebra	12,3	
Modernización del Palacio de las Naciones, Ginebra	2,1	
Obras importantes de conservación, Ginebra	6,7	
Ampliación de las instalaciones para conferencias, Ginebra	<u>47,7</u>	68,8
Terrenos y estructuras, Addis Abeba, Mogadishu y Pusan		0,3
Sede regional, Addis Abeba		7,5
Edificio de las Naciones Unidas, Santiago		5,4
Centro de documentación, Santiago		1,0
Edificio <u>New Netherlands</u> , Bangkok		0,2
Sede regional, Bangkok		<u>8,5</u>
Total		<u>229,6</u>

#### Nota 12. Equipo no fungible

En el siguiente cuadro se indica el costo en millones de dólares de los EE.UU. del equipo no fungible en la Sede y en las oficinas situadas fuera de ella, conforme a los registros de inventario acumulativo de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 1985. Con arreglo a nuestras políticas contables, el equipo no fungible no se incluye en el activo fijo de la Organización, sino que se carga a las consignaciones actuales.

	<u>1985</u>
Sede, Nueva York	21,3
CEPA	3,5
CEPAL, Santiago	1,9
CEPAL, México	0,2
CEPAO	0,8
CESPAP	3,9
Corte Internacional de Justicia	0,8
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	18,2
CNUAH	0,5
Oficinas de los centros de información de las Naciones Unidas	2,0
ONUDI	8,0
UNMOGIP	1,9
Depósito de suministros de las Naciones Unidas en Pisa	1,3
ONUVT	6,2
PNUMA	2,5
OACNUR	<u>13,4</u>
Total	<u>86,4</u>

Nota 13. Actividades de cooperación técnica (estado de cuentas XIV, cuadros 14.1 a 14.3)

En los cuadros 1, 2 y 3 que aparecen a continuación se indica la situación de las consignaciones no utilizadas del PNUD y el FNUAP para el año que terminó el 31 de diciembre de 1985.

En algunos casos no se han recibido con anticipación recursos suficientes para sufragar los gastos efectuados en relación con fondos fiduciarios para cooperación técnica. En consecuencia, el cuadro 14.2 refleja saldos deficitarios que ascienden a 0,5 millones de dólares. Se ha propuesto a los contribuyentes a los fondos que aporten los recursos adicionales necesarios.

Dólares EE.UU.

Organismos de ejecución:

Naciones Unidas	62 842
ONUDI	439 984
CEPA	<u>5 284</u>
Total	<u><u>508 110</u></u>

Cuadro 1

Estado de las asignaciones no utilizadas por las Naciones Unidas,  
la ONUDI, la UNCTAD y el CNUAH de fondos proporcionados por el PNUD  
correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Naciones Unidas</u>	<u>ONUDI</u>	<u>UNCTAD</u>	<u>CNUAH</u>
Asignaciones no utilizadas al 1° de enero de 1985	164 061 002	118 943 583	9 342 478	16 295 426
<u>Más:</u> Asignaciones netas hechas en 1985:				
Gastos de los proyectos	90 014 166	57 427 769	5 080 400	8 097 488
Gastos de apoyo a los programas	<u>12 032 065</u>	<u>8 551 552</u>	<u>727 179</u>	<u>1 422 606</u>
Total parcial	266 107 233	184 922 904	15 150 057	25 815 520
<u>Menos:</u> Asignaciones para años futuros	<u>136 910 573</u>	<u>94 003 928</u>	<u>6 528 095</u>	<u>-</u>
Asignaciones para el año en curso	<u>129 196 660</u>	<u>90 918 976</u>	<u>8 621 962</u>	<u>25 815 520</u>
<u>Menos:</u> Asignaciones utilizadas en 1985:				
Gastos de los proyectos	87 891 167	61 602 377	5 262 849	11 027 484
Gastos de apoyo a los programas	<u>12 032 065</u>	<u>8 551 552</u>	<u>727 179</u>	<u>1 422 606</u>
Total	<u>99 923 232</u>	<u>70 153 929</u>	<u>5 990 028</u>	<u>12 450 090</u>
Asignaciones no utilizadas del año en curso	29 273 428	20 765 047	2 631 934	13 365 430
<u>Más:</u> Asignaciones para años futuros	<u>136 910 573</u>	<u>94 003 928</u>	<u>6 528 095</u>	<u>-</u>
Asignaciones no utilizadas al 31 de diciembre de 1985	<u>166 184 001</u>	<u>114 768 975</u>	<u>9 160 029</u>	<u>13 365 430</u>

Cuadro 2

Estado de las asignaciones no utilizadas por las comisiones regionales  
de fondos proporcionados por el PNUD correspondiente al año terminado  
el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	<u>Africa</u>	<u>Asia y el Pacífico</u>	<u>Europa</u>	<u>América Latina y el Caribe</u>	<u>Asia Occidental</u>
Asignaciones no utilizadas al 1° de enero de 1985	8 745 484	8 727 822	524 201	1 993 784	432 080
<u>Más:</u> Asignaciones netas hechas en 1985:					
Gastos de los proyectos	935 071	5 264 801	120 857	1 021 143	90 779
Gastos de apoyo a los programas	<u>497 026</u>	<u>736 133</u>	<u>40 587</u>	<u>171 763</u>	<u>54 846</u>
Total parcial	10 177 581	14 728 756	685 645	3 186 690	577 705
<u>Menos:</u> Asignaciones para años futuros	<u>-</u>	<u>6 817 497</u>	<u>232 350</u>	<u>668 680</u>	<u>-</u>
Asignaciones para el año en curso	<u>10 177 581</u>	<u>7 911 259</u>	<u>453 295</u>	<u>2 518 010</u>	<u>577 705</u>
<u>Menos:</u> Asignaciones utilizadas en 1985:					
Gastos de los proyectos	3 550 184	5 601 255	291 709	1 226 874	421 892
Gastos de apoyo a los programas	<u>497 026</u>	<u>736 133</u>	<u>40 587</u>	<u>171 763</u>	<u>54 846</u>
Total	<u>4 047 210</u>	<u>6 337 388</u>	<u>332 296</u>	<u>1 398 637</u>	<u>476 738</u>
Asignaciones no utilizadas del año en curso	6 130 371	1 573 871	120 999	1 119 373	100 967
<u>Más:</u> Asignaciones para años futuros	<u>-</u>	<u>6 817 497</u>	<u>232 350</u>	<u>668 680</u>	<u>-</u>
Asignaciones no utilizadas al 31 de diciembre de 1985	<u>6 130 371</u>	<u>8 391 368</u>	<u>353 349</u>	<u>1 788 053</u>	<u>100 967</u>

Estado de las asignaciones no utilizadas de fondos proporcionados por el FNUAP correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1985

(Dólares EE.UU.)

	Naciones Unidas	Comisiones regionales					
		Africa	Asia y el Pacífico	Europa	América		Asia Occidental
					Latina y el Caribe		
Asignaciones no utilizadas al 1.º de enero de 1985	28 291 947	3 589 859	2 635 587	333 866	1 714 376		356 635
<b>Más:</b> Asignaciones netas hechas en 1985:							
Gastos de los proyectos	703 157	2 227 218	1 084 501	(83 318)	1 407 559		978 630
Gastos de apoyo a los programas	1 901 120	331 358	195 959	32 571	251 186		62 856
Total parcial	38 896 224	6 148 435	3 916 047	283 119	3 373 121		1 398 121
<b>Menos:</b> Asignaciones para años futuros	21 224 551	2 520 051	2 015 217	-	1 321 935		821 650
Asignaciones para el año en curso	17 671 673	3 628 384	1 900 830	283 119	2 051 186		576 471
<b>Menos:</b> Asignaciones utilizadas en 1985:							
Gastos de los proyectos	13 749 599	2 548 909	1 507 378	250 548	1 794 188		483 509
Gastos de apoyo a los programas	1 901 120	331 358	195 959	32 571	251 186		62 856
Total	15 650 719	2 880 267	1 703 337	283 119	2 045 374		546 365
Asignaciones no utilizadas del año en curso	2 020 954	748 117	197 493	-	5 812		30 106
<b>Más:</b> Asignaciones para años futuros	21 224 551	2 520 051	2 015 217	-	1 321 935		821 650
Asignaciones no utilizadas al 31 de diciembre de 1985	23 245 505	3 268 168	2 212 710	-	1 327 747		851 756



Nota 14. Fondos fiduciarios para fines generales (estado de cuenta XV)

Durante el bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985, se crearon los ocho nuevos fondos fiduciarios siguientes:

Fondo Fiduciario para la participación de los países menos adelantados en la Cuarta Conferencia General de la ONUDI

Fondo Fiduciario para los Preparativos para la Conferencia Mundial de 1985 para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz

Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

Fondo Fiduciario para el Año Internacional de la Paz

Fondo Fiduciario para la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa

Fondo Fiduciario de Emergencia para Africa

Fondo Fiduciario para las Conferencias Myrdal

Fondo Fiduciario para la Difusión de Información Científica y Tecnológica

En el mismo período se cerraron cinco fondos fiduciarios; en consecuencia, al 31 de diciembre de 1985 quedaban 86 fondos fiduciarios para fines generales, una vez eliminados los siguientes:

Fondo Fiduciario para la participación de los países menos adelantados en las reuniones de Viena sobre la Transformación de la ONUDI en organismo especializado

Contribuciones del Gobierno de México para el alquiler de las oficinas de las Naciones Unidas en México

Fondo para la Asistencia Humanitaria al Pakistán

Fondo Fiduciario para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares

Fondo de contribuciones voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (transferido el 1° de julio de 1985 al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de conformidad con la resolución 39/125 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1984).

## ANEXO II

Análisis comparativo del déficit a corto plazo de las Naciones Unidas  
al 31 de diciembre de 1985 y 1983

(En millones de dólares EE.UU.)

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
<b>1. <u>Presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones</u></b>		
a) Sumas retenidas por los Estados Miembros que, por cuestión de principio, no han participado en la financiación de ciertas partidas del presupuesto ordinario	104,2	89,7
b) Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago, mantenida en cumplimiento de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	<u>16,6</u>	<u>16,6</u>
	<u>120,8</u>	<u>106,3</u>
<b>2. <u>FENU (1973) y FNUOS</u></b>		
a) Sumas retenidas por los Estados Miembros que, por cuestión de principio, no han participado en la financiación	30,5 a/	28,0
b) Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago, mantenida en cumplimiento de la resolución 36/116 A de la Asamblea General	<u>36,0</u>	<u>35,9</u>
	<u>66,5</u>	<u>63,9</u>
<b>3. <u>FPNUL</u></b>		
a) Sumas retenidas por los Estados Miembros que, por cuestión de principio, no han participado en la financiación	218,1 b/	166,9
b) Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago, mantenida en cumplimiento de la resolución 36/116 A de la Asamblea General	<u>19,6</u>	<u>19,6</u>
	<u>237,7</u>	<u>186,5</u>
<b>4. <u>FENU (1956)</u></b>		
Contribuciones voluntarias condicionales recibidas; reembolsables a los gobiernos	0,6	0,6
Obligaciones contraídas en exceso de las cuotas, las contribuciones voluntarias y los ingresos diversos disponibles	31,8 c/d/	32,0
<u>Menos:</u> Financiado con bonos de las Naciones Unidas (estado de cuentas VIII)	(8,1)	(8,1)
Financiado con cargo a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas, resolución 2115 (XX) de la Asamblea General	<u>(3,9)</u>	<u>(3,9)</u>
Obligaciones netas contraídas en exceso de los fondos disponibles	<u>20,4</u>	<u>20,6</u>

	<u>1985</u>	<u>1983</u>
5. <u>ONUC</u>		
Contribuciones voluntarias condicionales recibidas; reembolsables a los gobiernos	1,6	1,6
Obligaciones contraídas en exceso de las cuotas, las contribuciones voluntarias y los ingresos diversos disponibles	46,1 <u>c/e/</u>	46,5
<u>Menos:</u> Financiado con cargo a los bonos de las Naciones Unidas (estado de cuentas VIII)	<u>(35,9)</u>	<u>(35,9)</u>
Obligaciones netas contraídas en exceso de los fondos disponibles	<u>11,8</u>	<u>12,2</u>
6. <u>Déficit bruto total</u>	457,2	389,5
7. <u>Menos:</u> Contribuciones voluntarias y promesas de contribuciones a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	<u>(76,8) f/q/</u>	<u>(69,8)</u>
8. <u>Déficit "A" neto</u>	380,4	319,7
9. <u>Más:</u> Cantidades que deben reembolsarse o acreditarse a los Estados Miembros con cargo a cuentas de superávit por contribuciones a la:		
FENU (1956)	6,9	6,8
ONUC	<u>16,7</u>	<u>16,6</u>
10. <u>Déficit "B" neto</u>	<u>404,0</u>	<u>343,1</u>

a/ Estimación de las retenciones acumuladas desde la creación de la FENU en 1973 hasta su liquidación total y desde la creación de la FNUOS en 1974 hasta el 31 de mayo de 1986.

b/ Estimación de las retenciones acumuladas desde la creación de la FPNUL el 19 de marzo de 1978 hasta el 18 de abril de 1986.

c/ Las cifras incluyen una ganancia de 6,5 millones de dólares por concepto de conversiones monetarias.

d/ Las cifras correspondientes a la FENU (1956) tienen en cuenta las solicitudes de reembolso presentadas por los gobiernos pero aún no aceptadas por las Naciones Unidas y las sumas previstas para el pago de gastos reembolsables que los gobiernos aún no han reclamado.

e/ Incluye las sumas previstas para el pago de gastos reembolsables ya reclamados pero aún no aceptados y para el pago de solicitudes de reembolso, estimadas, correspondientes a servicios proporcionados por los gobiernos a la ONUC.

f/ Excluye 10 millones de dólares que fueron aportados con miras a alcanzar los objetivos de la resolución 3049 A (XXVII) de la Asamblea General y con la esperanza de alentar a otros Estados Miembros a hacer aportaciones voluntarias suficientes para lograr la solución total de los problemas financieros de la Organización.

g/ Incluye 100.000 dólares, pendientes de pago, prometidos por un Estado Miembro.

## ANEXO III

### Notas explicativas sobre las cuotas por cobrar

1. Las cuotas por cobrar que figuran en los estados de cuentas correspondientes al bienio 1984-1985 se han registrado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. En relación con las sumas indicadas como pendientes de pago, algunos Estados Miembros han declarado que no tienen la intención de pagar algunas de sus cuotas o que las pagarán sólo en ciertas condiciones. Con respecto a lo anterior, varios Estados Miembros han pedido que se consignen sus posiciones (tal como han sido expuestas por sus delegaciones en períodos de sesiones sucesivos de la Asamblea General), en particular en relación con lo siguiente:

a) En la medida en que las sumas se refieren a gastos efectuados con cargo a la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) y a la Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo, que en su opinión eran ilegales, no se consideran obligados, en virtud de las disposiciones del Artículo 17 de la Carta, a compartir esos gastos;

b) Ciertos Estados Miembros han adoptado una posición similar, respecto de los años 1963 a 1985, en cuanto a la participación que se calcula que les corresponde en ciertas partidas de gastos incluidas en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, como la emisión de bonos de las Naciones Unidas; entre las retenciones por esos Estados Miembros se incluían la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y el Cementerio de las Naciones Unidas en Corea (antes de 1975), y también han abarcado el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina y el Servicio Móvil de las Naciones Unidas (antes de 1968);

c) Algunos Estados Miembros han declarado también que no se proponen participar en la financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) (1973), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) ni la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL); otros Estados han declarado que han excluido de sus contribuciones a la FENU la parte de los gastos que imputan a las funciones adicionales derivadas del acuerdo concertado entre Egipto e Israel el 4 de septiembre de 1975;

d) Ciertos Estados Miembros han declarado también que no se consideran obligados en relación con determinadas partidas de gastos incluidas en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, como el Comité de las Naciones Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y la Dependencia Especial de los Derechos de los Palestinos; la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina; la Conferencia sobre la Alianza entre Sudáfrica e Israel; la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar; la Escuela Internacional de las Naciones Unidas; las subvenciones para enjugar el déficit del UNITAR; la Conferencia sobre la situación en Kampuchea; y los gastos relacionados con la transferencia de puestos extrapresupuestarios al presupuesto ordinario;

e) En la medida en que las cuotas correspondientes al presupuesto ordinario se relacionan con su aportación en dólares para los créditos consignados para el programa ordinario de asistencia técnica (en el título V de los presupuestos de 1963 a 1973, en la sección 19 del correspondiente al bienio 1974-1975, en la

sección 15 para el período de 1976 a 1979 y en la sección 24 en lo sucesivo), Bulgaria, Hungría, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han ofrecido oficialmente aportar importes equivalentes en sus monedas nacionales respectivas, según el siguiente detalle:

	<u>Saldos en bancos</u> <u>comunicados al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>de 1985</u>	<u>Sumas aceptadas</u> <u>por las Naciones</u> <u>Unidas hasta el</u> <u>31 de diciembre</u> <u>de 1985</u>
	(Equivalente en dólares EE.UU.)	
Bulgaria	282 924	36 988
República Democrática Alemana	1 982 650 <u>a/</u>	-
República Socialista Soviética ) de Bielorrusia )		159 966
República Socialista Soviética ) de Ucrania )	16 946 697 <u>b/</u>	1 627 048
Unión de Repúblicas ) Socialistas Soviéticas )		<u>16 577 986</u>
 Total	 <u>19 212 271</u>	 <u>18 401 988</u>

a/ Equivalente en dólares de los EE.UU. de un saldo de 4.956.624 marcos.

b/ Equivalente en dólares de los EE.UU. de un saldo de 12.947.276 rublos en una cuenta conjunta establecida por los Gobiernos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Socialista Soviética de Bielorrusia y la República Socialista Soviética de Ucrania.

2. Como resultado de las posiciones de algunos Estados Miembros a que se ha hecho mención, se estima que, al 31 de diciembre de 1985, 18 Estados Miembros habían retenido pagos al presupuesto ordinario por un total acumulado de 104,2 millones de dólares (incluidos 19,2 millones de dólares depositados en monedas nacionales no convertibles). De esta suma, 4,4 millones de dólares correspondían al año civil de 1985 y 99,8 millones de dólares a años anteriores. Cabe señalar que la estimación de 104,2 millones de dólares está incluido en el total de 242,3 millones de dólares correspondiente a las cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1985, que figura en el estado III.

3. Las cuotas pendientes de pago no incluyen 16,6 millones de dólares de cuotas de China para el presupuesto ordinario correspondientes al período terminado el 24 de octubre de 1971, suma que, de conformidad con la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1972, se transfirió a una cuenta especial (se recordará que el 25 de octubre de 1971 la Asamblea General aprobó su resolución 2758 (XXVI), titulada "Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas").

4. En forma análoga, algunos Estados Miembros no han participado en la financiación de la FENU (1973) ni de la FNUOS, por una cuantía estimada en 30,5 millones de dólares, que se refiere a la FENU (1973), hasta su liquidación en 1979, y a la FNUOS, proyectada hasta el 31 de mayo de 1986. Esta cifra no incluye 36,0 millones de dólares de cuotas pendientes de pago por parte de China y correspondientes al período comprendido entre el 25 de octubre de 1971 y el 31 de diciembre de 1981, suma que se transfirió a una cuenta especial de conformidad con lo dispuesto en la resolución 36/116 A de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1981.

5. Se estima que las sumas retenidas por algunos Estados Miembros de los pagos para la financiación de la FPNUL ascienden a 218,1 millones de dólares. Esa cifra, que se basa en las partes prorrateadas de los Estados en cuestión desde la creación de la FPNUL, el 19 de marzo de 1978, hasta el 18 de abril de 1986, no incluye 19,6 millones de dólares en concepto de cuotas no pagadas por China correspondientes al período comprendido entre el 25 de octubre de 1971 y el 31 de diciembre de 1981, suma que se transfirió a una cuenta especial conforme a lo dispuesto en la resolución 36/116 A de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1981.

## ANEXO IV

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, FONDO DE OPERACIONES  
Y CUENTAS ESPECIALESEstado de los cambios en la situación financiera correspondiente  
al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985

(En millones de dólares EE.UU.)

	<u>1985</u>	<u>1983 a/</u>
Efectivo e inversiones al 1° de enero de 1984 (estados de cuentas III, VI y VII) b/	<u>96,5</u>	<u>43,8</u>
Origen de los fondos:		
Cuotas recaudadas	1 297,5	1 222,5
Ingresos diversos (cuadro 2.1)	<u>46,0</u>	<u>45,0</u>
Total parcial	1 343,5	1 267,5
Aumento neto (o disminución neta) del efectivo tomado en préstamo y utilizado:		
Cuentas internas (estado de cuentas III)	(13,6)	10,0
Fondo de Operaciones (estado de cuentas VI)	-	60,0
Cuenta Especial de las Naciones Unidas (estado de cuentas VII)	7,0	15,1
Otras cuentas por pagar (estado de cuentas III)	<u>(2,8)</u>	<u>(15,4)</u>
Total de fondos recibidos	<u>1 334,1</u>	<u>1 337,2</u>
Utilización de los fondos:		
Desembolsos correspondientes al año en curso y a años anteriores c/	1 406,7	1 281,6
Aumento neto (o disminución neta) en otros elementos del activo	<u>15,2</u>	<u>2,9</u>
Total de fondos utilizados	<u>1 421,9</u>	<u>1 284,5</u>
Total de la disminución neta de los fondos	<u>(87,8)</u>	<u>52,7</u>
Efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 1985 (estados de cuentas III, VI y VII) b/	<u>8,7</u>	<u>96,5</u>

a/ Cifras comparativas reclasificadas para adaptarlas a la presentación actual.

b/ Incluye 10 millones de dólares recibidos para los fines de la resolución 3049 A (XXVII) de la Asamblea General, aportados con la esperanza de alentar a otros Estados Miembros a hacer contribuciones voluntarias suficientes para lograr una solución total de los problemas financieros de la Organización.

c/ Desembolsos (estado de cuentas I)	1 552,2	1 405,8
Menos: 75,0% de las contribuciones del personal, sección 31	(184,2)	(155,2)
Más: Gastos de ejercicios anteriores	<u>38,7</u>	<u>31,0</u>
	<u>1 406,7</u>	<u>1 281,6</u>

## ANEXO V

## ECONOMATOS Y OTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES AUTOAMORTIZABLES

(Dólares EE.UU.)

I. Estado combinado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1984-1985, terminado el 31 de diciembre de 1985 a/ b/

	Ginebra <u>Fondo de amor- tización de los servicios de cafetería</u>	ONU DI <u>Explotación de los servicios de restaurante y estacionamiento</u>	ONUVT <u>Explotación del economato</u>
<b>Ingresos</b>			
Ingresos brutos	-	4 873 530	3 219 413
Menos: Costo de las mercaderías vendidas	-	2 133 842	2 909 085
Ingreso neto por ventas	-	2 739 688	310 328
Otros ingresos	165 427	41 627	79 213
Total de ingresos	165 427	2 781 315	389 541
<b>Gastos</b>			
Servicios de personal	-	2 419 400	279 483
Otros gastos	135 761	352 770	67 692
Total de los gastos	135 761	2 772 170	147 175
<u>Exceso de los ingresos respecto de los gastos</u>	<u>29 666</u>	<u>9 145</u>	<u>42 166</u>

II. Estado combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1985

<b>Activo</b>			
Efectivo	386 031	15 774	324 209
Cuentas por cobrar	-	114 887	5 079
Intereses por cobrar	4 079	3 266	-
Existencias	-	92 311	194 008
Equipo	-	-	40 197
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	-	187 268	14 736
Total del activo	390 110	413 506	578 229
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por pagar	-	103 556	37 935
Obligaciones por liquidar	12 069	-	-
Reserva para imprevistos y previsión social	-	-	398 092
Reserva operacional	162 218	50 000	127 896
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	29 340	-	-
Total del pasivo	203 627	153 556	563 923
<b>Saldo de los fondos</b>			
Saldo disponible al 1° de enero de 1984	85 432	250 805	33 781
Más: Exceso de los ingresos respecto de los gastos	29 666	9 145	42 366
Transferencia de la reserva operacional	71 385	-	-
Total parcial	186 483	259 950	76 147
Menos: Transferencia de utilidades retenidas para previsión social y otros fines	-	-	61 841
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1985	186 483	259 950	14 306
Total del pasivo y saldo de los fondos	390 110	413 506	578 229

a/ No se incluyen las operaciones del economato del UNMOGIP.

b/ La tienda exenta del pago de derechos atiende directamente a las necesidades del economato de la FPNUL.



# ASAMBLEA GENERAL



Cuadragésimo primer período de sesiones  
*Documentos Oficiales*

CORRECCION

Supplement No. 5  
(A/41/5)  
23 septiembre 1986  
NUEVA YORK

NACIONES UNIDAS

INFORME FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS  
CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE  
DE 1985

Volumen I

Corrección

Página 29, párrafo 63, líneas cuarta y quinta

En lugar de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) debe decir la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة . قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---